

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2012-10911 *Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de
Puente Viesgo.*

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de fecha 26 de julio de 2012, acordó aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viesgo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, se procede a la citada publicación junto con la Memoria y Normas Urbanísticas del citado Plan General, así como la relación pormenorizada de los documentos de que consta el mismo.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Santander, 27 de julio de 2012.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Emilio Misas Martínez.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30

ÍNDICE DE DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE PUENTE VIESGO

TOMO UNO

Preámbulo.

INTRODUCCIÓN.

EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PLAN GENERAL.

EL PROCESO DEL PLAN GENERAL.

LAS DETERMINACIONES Y CONTENIDOS DEL PLAN GENERAL.

Análisis del medio.

VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

INVENTARIO DEL PATRIMONIO.

INFRAESTRUCTURAS.

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES.

Planos de información.

PLANOS DE INFORMACIÓN.

i.0 Emplazamiento y situación.

i.1 Planeamiento vigente.

i.2.1 Litología y depósitos.

i.2.2 Red hidrográfica.

i.2.3 Hidrogeología.

i.2.4 Capacidad agrológica .

i.2.5 Vegetación.

i.2.6 Hábitats faunísticos.

i.2.7 Espacios naturales protegidos y mup.

i.2.8 Procesos y riesgos naturales.

i.2.9 Paisaje .

i.3.1 Condicionantes administrativos I.

i.3.2 Condicionantes administrativos II.

i.4 Estructura general y orgánica del territorio existente.

i.5.1 Red de abastecimiento.

i.5.2 Red de evacuación y depuración.

i.5.3 Red de distribución de energía eléctrica.

i.6 Alegaciones al documento de aprobación inicial de 2009.

Anexos.

ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR.

Resultado del proceso de exposición pública del avance de 2008.

Resultado de la tramitación del documento de Aprobación Inicial.

La tramitación de los informes .

Consejería de Empleo y Bienestar Social.

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Consejería de Economía y Hacienda.

Consejería de Medio Ambiente.

Consejería de Medio Ambiente.

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Consejería de Educación.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Ministerio de Defensa.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Ministerio de Fomento.
Las alegaciones recibidas con el documento de Aprobación Inicial.
Resultado de la evaluación ambiental.
Documento borrador de aprobación provisional y su tramitación.
Informe de Dirección General de Carreteras, Vías y Obras de 11 de marzo de 2011.
Informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (18 de abril de 2011).
Informe de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de 4 de mayo de 2011.
Informe de la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria.
Informe municipal en respuesta al de la DGU.
Informe complementario tras la reunión de septiembre de 2011
Acuerdo de Aprobación Provisional de 2012
Acuerdo de la CROTU de 4 de julio de 2012 y su valoración municipal
ANEXO DOS: ESTUDIOS DE INUNDABILIDAD
Extracto del Estudio Integral de la Cuenca del Río Pas de la Universidad de Cantabria.
Extracto del Sistema de Información de Zonas Inundables. INDUROT, Universidad de Oviedo.
ANEXO TRES: INFORME ARQUEOLÓGICO

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30

El tomo dos, **ORDENACIÓN**, consta de un total de 383 páginas, impresas a doble cara. El contenido se divide en cinco bloques, el último de los cuales es el de los planos de ordenación, que ascienden a un total de veinticuatro, encuadernados en quince fundas DIN A3. Dichos planos carecen de paginación.

TOMO DOS

ÍNDICE.

Tomo dos.1.

ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN.
LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

Tomo dos.2.

ASPECTOS DIMENSIONALES DE LA PROPUESTA.
APÉNDICE LOS SISTEMAS GENERALES EXISTENTES.
APÉNDICE GARANTÍA DE SUMINISTRO DE AGUA.
APÉNDICE GARANTÍA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Tomo dos.3.

ORDENACIÓN DE LOS NÚCLEOS.

Tomo dos.4.

MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN.
ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO.
RESUMEN DE INGRESOS.
RESUMEN DE GASTOS.
BALANCE.
APÉNDICE. COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS
PREVISTAS.
APÉNDICE. CÁLCULO DEL VALOR DE REPERCUSIÓN DEL SUELO.
APÉNDICE. RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

Tomo dos.5.

PLANOS DE ORDENACIÓN.
o.1- Clasificación del suelo.
o.2- Condicionantes de actuación superpuestos.
o.3.1- Calificación: Las Presillas.
o.3.2- Calificación: Vargas.
o.3.3- Calificación: Puente Viesgo.
o.3.4- Calificación: Aés.
o.3.5- Calificación: Hijas.
o.4.1- Ordenación pormenorizada de los ámbitos de desarrollo: Las Presillas.
o.4.2- Ordenación pormenorizada de los ámbitos de desarrollo: Vargas.
o.4.3- Ordenación pormenorizada de los ámbitos de desarrollo: Puente Viesgo.
o.4.4- Ordenación pormenorizada de los ámbitos de desarrollo: Aés.
o.4.5- Ordenación pormenorizada de los ámbitos de desarrollo: Hijas.
o.5.1- Estructura general y orgánica del territorio propuesta.
o.5.2- Secciones tipo.
o.5.3- Sistema general viario.
o.5.4- Estructura territorial (planos de 1 a 3).
o.6.1- Abastecimiento.
o.6.2- Evacuación y depuración.
o.6.3- Energía eléctrica.
o.7- Patrimonio cultural.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30

El tomo tres, **NORMATIVA**, consta de un total de 163 páginas impresas a doble cara. Dispone de ocho títulos que pueden subdividirse en capítulos, apartados, secciones y finalmente artículos.

TOMO TRES

TÍTULO I. GENERALIDADES

TÍTULO II. DESARROLLO DEL PLAN

- CAPÍTULO II.1. ASPECTOS GENERALES
- CAPÍTULO II.2. INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO
- CAPÍTULO II.3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
- CAPÍTULO II.4. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

TÍTULO III. DISCIPLINA E INTERVENCIÓN DEL USO DEL SUELO

- CAPÍTULO III.1. INFORMACIÓN URBANÍSTICA
- CAPÍTULO III.2. LICENCIAS
- CAPÍTULO III.3. ÓRDENES DE EJECUCIÓN E INFRACCIONES
- CAPÍTULO III.4. FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
- CAPÍTULO III.5. DEBER DE CONSERVACIÓN Y RUINA
- CAPÍTULO III.6. REGULACIÓN DEL FUERA DE ORDENACIÓN
- CAPÍTULO III.7. REGLAS DE COLINDANCIA

TÍTULO IV. CLASIFICACIÓN Y RÉGIMEN DEL SUELO

- CAPÍTULO IV.1. ESTRUCTURA GENERAL Y DEFINICIONES PREVIAS
- CAPÍTULO IV.2. RÉGIMEN DE LOS SISTEMAS GENERALES
- CAPÍTULO IV.3. RÉGIMEN DEL SUELO RÚSTICO
- CAPÍTULO IV.4. CONDICIONANTES DE ACTUACIÓN
- CAPÍTULO IV.5. RÉGIMEN DEL SUELO URBANO
- CAPÍTULO IV.6. RÉGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE
- CAPÍTULO IV.7. REGULACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO.

TÍTULO V. NORMAS GENERALES

- CAPÍTULO V.1. NORMAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN
- CAPÍTULO V.2. NORMAS ESPECÍFICAS DE URBANIZACIÓN
- CAPÍTULO V.3. NORMAS DE LOS USOS

TÍTULO VI. ORDENANZAS

- CAPÍTULO VI.1. ESTRUCTURA DE LAS ORDENANZAS
- CAPÍTULO VI.2. ORDENANZAS COMUNES A TODAS LAS CATEGORÍAS
- CAPÍTULO VI.3. RESIDENCIAL AISLADO, RA
- CAPÍTULO VI.4. RESIDENCIAL AGRUPADO RG
- CAPÍTULO VI.5. PRODUCTIVO, MIXTO (PM1) Y TERCIARIO (PT1)

TÍTULO VII. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- CAPÍTULO VII.1. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN
- CAPÍTULO VII.2. ORDENANZAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN
- CAPÍTULO VII.3. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
- CAPÍTULO VII.4. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE ITINERARIOS DE INTERÉS
- CAPÍTULO VII.5. LIMITACIONES DERIVADAS DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
- CAPÍTULO VII.6. FOMENTO PÚBLICO DE LA PROTECCIÓN

TÍTULO VIII. PROTECCIÓN AMBIENTAL

- CAPÍTULO VIII.1. CONDICIONES DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LOS USOS
- CAPÍTULO VIII.2. NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS
- CAPÍTULO VIII.3. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

4

CVE-2012-10911

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30

El tomo cuatro, **CATÁLOGO**, aglutina el CEP, (Catálogo de elementos protegidos), con 97 fichas, la CAM, (Carta arqueológica municipal), con 38 fichas, el CII, (Catálogo de itinerarios de interés), con 14 fichas y el CAS, (Catálogo de árboles singulares), con cuatro fichas. Suman en total 211 páginas, impresas en este caso a una cara.

TOMO CUATRO

INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

Tomo cuatro.1

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Tomo cuatro.2

CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL

Tomo cuatro.3

ITINERARIOS DE INTERÉS

Tomo cuatro.4

ÁRBOLES SINGULARES

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



desplazados de forma del PSOU:
 uno. INFORMACIÓN
 dos. ORDENACIÓN
 tres. NORMATIVA
 cuatro. CATALOGOS

información

tomo uno
 preámbulo
 análisis del medio
 planos de información
 anexos

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce



LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN
índice
DESGLOSE DE CONTENIDOS DEL TOMO UNO

índice

tomo uno 1

ÍNDICE 3

preambulo 5

INTRODUCCIÓN 7

EL MARCO DE PLANEAMIENTO 11

características y desarrollo del planeamiento vigente (Normas Subsidiarias del 98) 13

capacidad edificatoria vacante de las NNS que se revisan 19

análisis de la problemática del planeamiento vigente 29

LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PLAN GENERAL 25

EL PROCESO DEL PLAN GENERAL 27

LAS DETERMINACIONES Y CONTENIDOS DEL PLAN GENERAL 29

el concepto de Plan General 31

las condicionantes del planeamiento urbanístico 33

análisis del medio 35

VISION GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL 37

encaadre histórico 39

encaadre territorial 41

el medio físico 42

capacidad agrícola de los suelos 59

factores ecológicos 61

riesgos ambientales 76

análisis paisajístico del territorio 83

el medio socioeconómico 89

estructura de los asentamientos 93

monografía y tipología de los núcleos tradicionales 96

INVENTARIO DEL PATRIMONIO 103

patrimonio histórico y arqueológico 105

arquitectura de origen religioso 106

arquitectura civil 110

obras civiles y equipamientos 112

INFRAESTRUCTURAS 113

la viabilidad 115

el abastecimiento de agua potable 117

la evacuación de aguas residuales 129

la distribución de energía eléctrica 130

la recogida y transporte de residuos urbanos 131

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES 133

equipamiento educativo y equipamiento socio-cultural 135

equipamiento sanitario-asistencial 135

equipamiento administrativo 136

equipamiento deportivo 136

equipamiento religioso 137

otros equipamientos 137

espacios libres 138

planos de información 139

PLANOS DE INFORMACIÓN 141

I.0 emplazamiento y situación 141

I.1 planeamiento vigente 141

I.2.1 litología y depósitos 141

I.2.2 red hidrográfica 141

I.2.3 hidrología 141

I.2.4 capacidad agrícola 141

I.2.5 vegetación 141

I.2.6 hábitats faunísticos 141

I.2.7 espacios naturales protegidos y mup 141

I.2.8 procesos y riesgos naturales 141

I.2.9 paisajes 141

I.3.1 condicionantes administrativos I 141

I.3.2 condicionantes administrativos II 141

I.4 estructura general y orgánica del territorio existente 141

I.5.1 red de abastecimiento 141

I.5.2 red de evacuación y depuración 141

I.5.3 red de distribución de energía eléctrica 141

I.6 delegaciones al documento de aprobación inicial de 2009 141

ANEXOS 143

ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL 145

resultado del proceso de exposición pública del avance de 2008 147

resultado de la tramitación del documento de Aprobación Inicial 148

la tramitación de los Informes 149

Consejería de Empleo y Bienestar Social 152

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo 153

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo 167

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo 169

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad 171

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad 174

Consejería de Economía y Hacienda 178

Consejería de Medio Ambiente 179

Consejería de Medio Ambiente 183

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte 186

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte 187

Consejería de Educación 188

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 190

Ministerio de Defensa 194

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio 195

Ministerio de Fomento 202

las diligencias recibidas con el documento de Aprobación Inicial 215

resultado de la evaluación ambiental 276

documento base de aprobación provisional y su tramitación 294

Informe de Dirección General de Carreteras, Vías y Obras de 11 de marzo de 2011 295

Informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (18 de abril de 2011) 296

Informe de la Confederación Hidrográfica del Cantábrego de 4 de mayo de 2011 297

Informe de la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria 300

Informe municipal en respuesta al de la DGU 319

Informe complementario tras la reunión de septiembre de 2011 339

aprobación provisional de 2012 339

acuerdo de la CRTU de 4 de julio de 2012 y su valoración municipal 345

ANEXO DOS: ESTUDIOS DE INUNDABILIDAD 367

extracto del Estudio Integral de la Cuenca del Río Pas de la Universidad de Cantabria 367

extracto del Sistema de Información de Zonas Inundables, INDIUOT, Universidad de Oviedo 387

ANEXO TRES: ÍNDICE GEOGRÁFICO 389

EL EQUIPO REDACTOR 443

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/3



11/4

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Acuerdo de Junta de 2012", en cumplimiento del artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, se adopta en la Junta de Gobierno Municipal de Puente Viego, el día 14 de agosto de 2012, en virtud de la convocatoria convocada por el BOC de 14 de agosto de 2012, en virtud de la convocatoria convocada por el BOC de 14 de agosto de 2012, con el fin de aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, en su versión definitiva, en el mes de agosto de 2012.

En Puente Viego, a 14 de agosto de 2012.

El Alcalde,

Roberto José Cordero Lillo



información

preámbulo

- introducción
- el marco del planeamiento
- la conveniencia y oportunidad del Plan General
- el proceso del Plan General
- las determinaciones y contenidos del Plan General

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/6



RESOLUCIÓN
El presente "Acuerdo de Junta de 2012", en cumplimiento del artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, se adopta en la Junta de Gobierno Municipal de Puente Viego, el día 14 de agosto de 2012, en virtud de la convocatoria convocada por el BOC de 14 de agosto de 2012, con el fin de aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, en su versión definitiva, en el mes de agosto de 2012.

En Puente Viego, a 14 de agosto de 2012.

El Alcalde,

Roberto José Cordero Lillo



11/6

CVE-2012-10911

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30
El presente Boletín de julio de 2012, como parte de la Administración Orgánica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

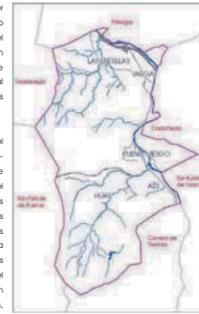
El Municipio de Puente Viego, a 16 de julio de 2012.



tomo uno, INFORMACIÓN
preámbulo
INTRODUCCIÓN

Introducción

Los 36,1 kilómetros cuadrados de territorio ocupado por el municipio de Puente Viego, enclavados en el tramo medio del río Pas y partícipes de las aguas medias del Pasueiro en su límite septentrional, se encuentran limitadas administrativamente por los municipios de Torelavega y San Felices al oeste, Covera de Toranzo al sur, Castañeda y Santurde de Toranzo al este, y Pelájos al norte.



A medio camino entre la Comarca Costera y la del Valle del Pas, Puente Viego comparte caracteres físico-naturales y culturales con ambos espacios, a la vez que mantiene distintivos que le singularizan tanto dentro del propio valle del Pas y de la franja de los valles intermedios de Cantabria. De las cinco entidades poblacionales que conforman Puente Viego, son Las Pessilas y Vargas las dos que entran dentro de esa Comarca Costera cántabra, con una topografía más abierta y extendida que pone fin al encajado valle del Pas, mientras que Puente Viego, Aés e Hijas quedan territorialmente adscritas a la Comarca del Valle del Pas, con cierta cercanía al adyacente Valle de Toranzo.

La Sierra del Escudo de Cabuérniga es quien, con su levantamiento cabalgante volcado hacia el sur, protagoniza la barrera natural que cubre este-este entre la Comarca Costera y el Valle del Pas, obligando a su vez tanto el paso del propio río Pas a la altura del núcleo de Puente Viego, como el crecimiento de dicho núcleo hacia el oeste. La diámetra que impone tal franja cabalgante manifiesta consecuencias importantes, en su configuración topográfica y en el desarrollo de los asentamientos. Así, es posible apreciar como el sector septentrional del municipio se corresponde con laderas aboradas que progresivamente van ganando altura hasta los 605 metros del Dobro, conservándose relieves suaves que fueron fácilmente colonizados por los caudales unidos del Pas-Pasueiro (límite septentrional de Puente Viego), a la vez que se labraban importantes niveles de terrazas, aún conservadas en la actualidad, y que han dejado como herencia una rica y amplia superficie de mies escalonada, característica de Vargas y parte de Las Pessilas. Sin embargo, la caída más abrupta que presenta dicha sierra hacia la mitad sur del municipio da lugar a una mayor dificultad para albergar asentamientos, en una topografía de desfileres más acusados y con arroyadas encajadas en los núcleos de Hijas (Cohiño y La Molina), e incluso el de Aés.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/7



Ayuntamiento de Puente Viego



BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30
El presente Boletín de julio de 2012, como parte de la Administración Orgánica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Municipio de Puente Viego, a 16 de julio de 2012.



tomo uno, INFORMACIÓN
preámbulo
INTRODUCCIÓN

El Macizo del Dobro constituye un enclave de indudable interés geológico. Se trata de un afloramiento de calizas masivas del carbonífero bastante singular en el entorno geográfico pérmico, configurando un relieve muy acusado que contrasta con el paisaje dominante. Estas masivas son altamente karstificadas, por lo que encierran una compleja red de cavidades y un importante acuífero del que se abastece la intensa red fluvial del municipio. No obstante, los asentamientos consolidados se disponen donde la construcción ha resultado más ventajosa y donde no existen riesgos geológicos acreditados, siempre a través de una estructura y tipología espesadas con los valores paleontológicos del medio en el que se implantan. Además, los lechos fluviales tienen una singular presencia en los barrios, que se han aprovechado de múltiples formas de las ventosas que reportan (aguas termales, producción eléctrica, fertilidad de las terrazas, usos recreativos: parques, pesca...).

El paisaje vegetal de Puente Viego se caracteriza por una intensa humanización, pues la mayor parte de la superficie municipal está ocupada por pastizales con vocación ganadera, matorral de sustitución (bardas) y plantaciones de eucaliptos y pinos. No obstante, existen pequeñas manchas de robleda y hayedo que, ocupando las posiciones topográficas más inaccesibles y las lindes entre parcelas, tienen su importancia como refugio de biodiversidad. Además, existen algunos enclaves que conservan un elevado grado de naturalidad, como es el caso del monte de Hijas, hayedo con robles que ocupa el fondo de valle del Arroyo Moio, principal masa de bosque atlántico. No pueden olvidarse los bosques de ribera, tanto del Pas, como de valles de sus afluentes, pues albergan una densa atisada que presenta un buen nivel de conservación y son el soporte de algunas de las especies más sensibles. Por último y no por ello menos importante, se ha de comentar la presencia de un enclave relicto en las laderas sur del Macizo de Dobro y de la Peña de la Penita, donde se dan las condiciones edafológicas y geomorfológicas ideales para el asiento de comunidades escléras, en un material típicamente mediterráneo, donde el enclave propiamente dicho se ve relegado a enclaves muy concretos. Bajo estas premisas, las comunidades faunísticas están condicionadas por el elevado grado de transformación sufrido por el territorio, siendo las especies más comunes las de carácter rural. No obstante, existen algunos ecosistemas de gran interés en los cursos fluviales y riberas que conforman un importante corredor biológico para las especies forestales. El río Pas alberga una población de salmon que actualmente se encuentra en estado crítico y cuenta con truchas, anguilas, peledos y madrilas. Por otro lado, las zonas forestales son el refugio de una rica comunidad de avifauna, en las que habitan cozas y jabalí. Singulamente, las cuevas del Macizo del Dobro dan cobijo a varias especies de quípteros, así como a determinadas invertebradas.

Desde el punto de vista administrativo, los montes de Hijas y Aés y parte del Macizo del Dobro son de Utilidad Pública y están explotados por las Juntas Vecinales a las que corresponde su titularidad. No obstante, cualquier modificación de los usos del suelo afectadas por la catalogación deberá contar con el beneplácito de la Dirección General competente del Gobierno de Cantabria. Asimismo, a este organismo autonómico le corresponde el valor por el único Espacio Natural Protegido del término municipal: la Ibera del río Pas, incluido en el LIC "Río Pas" y cuyos principales valores de conservación son: los bosques de ribera (jalasdas y saucedas),

las especies piscícolas protegidas (salmón atlántico y madrilas) y las especies ibéricas protegidas (rutia y desmán).

Toda el límite oriental del municipio se encuentra definido por el corredor de comunicación que se adecua al cauce del Pas, con importantes encajonamientos estructurales que configuran la exposición este-oeste de los asentamientos, aunque dejando espacio para una comunicación por carretera que, en su paso por el término municipal, se apoya en las terrazas localizadas en la margen izquierda del río. Este corredor ha venido siendo tradicionalmente el agente de desarrollo y el elemento articulador del municipio, además de uno de los más importantes de la provincia, ya que proporciona su conexión con la meseta a través del puerto del Escudo. A ello se le suma el corredor Oviedo-Silbaos que, con su sección de Vía Rápida, ha supuesto un importante empuje para el desarrollo del municipio, previniéndose aún mayor con el futuro desdoblamiento de su calzada. Desde este punto de vista, puede definirse Puente Viego como uno de los claros ejemplos de desarrollo en base a un eje de comunicación, Santander-Burgos, y a un río, el "Cauce de Vargas". Pese a ello, Puente Viego no puede ser visto como mero lugar de paso, pues es un referente turístico a nivel nacional, tanto por su actividad termal, como por sus cuevas prehistóricas, además de ofrecer una interesante oferta residencial y disponer de condiciones favorables para la implantación de nuevos usos productivos y terciarios que complementen la actividad ganadera y forestal tradicional, ya que estas actividades únicamente son mayoritarias en los núcleos rurales, mientras que los más poblados, Vargas y Puente Viego, dependen fundamentalmente del turismo y de la industria.

Las estrategias del Plan General deberán acomodarse a esta situación socioeconómica, evitando el abandono de los núcleos ligados a la ganadería y dotándoles de infraestructuras y alternativas compatibles con la actividad. Por lo que respecta al sector secundario, buena parte de la población activa de Puente Viego trabaja en industrias de otros municipios, por lo que parece conveniente tomar medidas encaminadas a dinamizar la economía local y que pongan en valor los recursos endógenos. Forman parte de este sector las tres explotaciones de mineral activas en el municipio, dos de áridos y una de piedra ornamentada, siendo el suelo productivo de Vargas la pieza esencial del mismo. Por último, el sector terciario se basa en los importantes recursos turísticos con que cuenta Puente Viego, que son uno de sus principales motores económicos. Entre ellos pueden destacarse las ya citadas cuevas del Monte Castillo, de gran interés geológico y paleontológico, por ser una de las muestras más representativas de pinturas rupestres del Paleolítico y contar con restos de períodos sucesivos en los distintos niveles estratigráficos, que, además, son Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, el balneario y su complejo de hostelería, el patrimonio etnográfico presente en todos los núcleos de población (iglesias, arquitectura rural, ingenios hidráulicos, el desconocido campamento romano de Los Cercos en Hijas, etcétera). Tampoco puede olvidarse que los núcleos urbanos cuentan con numerosos elementos significativos dentro del patrimonio cultural de Cantabria, ya sean reconocidos administrativamente por el Gobierno Regional (yacimientos, Casa Constanza, BIC), o por el Catálogo de la norma urbanística vigente, que debe ser complementado con elementos de la arquitectura

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/8

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 170 de la Ley 7/2007, de 16 de junio de 2007, del orden municipal de Organización Provincial del 13 de febrero de 2007, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el día 13 de junio de 2012.



tomo uno, INFORMACIÓN
prembulo
INTRODUCCIÓN

civil y religioso, que necesitan de una regulación que preserve su integridad, fundamental de cara a mantener la identidad de los barrios tradicionales.

La potencialidad del municipio se puso ya de manifiesto en 1902, con la apertura de la línea férrea Astillero-Ontaneda, creado con la intención de encauzar un tipo de turismo orientado a los baños termo-minerales. De esta forma se entizan los distintos balnearios existentes en el Valle del Pas: el de Puente Viego, con aguas cloruradas que son óptimas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, el de Alceda, con aguas sulfatadas, buenas para las enfermedades dermatológicas, etc... Aunque, poco a poco esta línea fue desempeñando también labores de transporte mercancías extractivas y mineras, reportando un mayor conocimiento y desarrollo de aquellos núcleos por donde discurría. Formaba parte de un plan más ambicioso que trataba de conectar Santander con Madrid a través de Burgos, aunque finalmente se quedó tan sólo en los 35 kilómetros iniciales, que se fueron desmantelando tramo a tramo a medida que disminuía su rentabilidad. El último de los tramos se clausuró el veintidós de noviembre de 1976, habiéndose cerrado el tramo entre Ontaneda-La Cueva tres años antes. Desde entonces, la utilización de las estaciones y de la plataforma ocupada por las vías ha sido distintamente gestionada por los diferentes municipios por los que discurría y, en el caso de Puente Viego, la infraestructura línea ha sido conservada como paseo peatonal y carril bici, mientras que la antigua estación se ha transformado en un equipamiento cultural, colocándose en el andén la locomotora conocida como "La Reyeta" el veintidós de mayo de 2004.

Todos estos aspectos, sobre los que se profundiza en este tomo del PGOU, como ya se hiciera en el Informe de Sostenibilidad Ambiental tramitado y sobre el que se ha recibido la Memoria Ambiental, son los que han marcado el desarrollo de Puente Viego a nivel económico, social y cultural, englobándose como punto de partida de conocimiento indispensable para la ordenación coherente del municipio.

El presente documento del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Puente Viego, que tiene el objeto de establecer una propuesta de ordenación municipal con una vocación finalista, con todas las contenidos que debe tener un Plan General, que superará el marco normativo de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento. En este documento se pretende establecer el marco de condiciones que posibilite un desarrollo racional a través de un modelo de utilización del suelo a largo plazo que resulte de la ponderación equitativa de las diversas alternativas que ofrece el municipio de Puente Viego dentro de su contexto territorial. Así nace la idea de redacción del presente Plan General, que se concibe como el **Instrumento de ordenación integral del territorio municipal**, tal y como se define en la sección tercera del capítulo tres, contenido en el título primero de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

La elaboración del proyecto de Plan corresponde al Ayuntamiento de Puente Viego, quien, de acuerdo a las competencias que la Ley le atribuye, aporta al Equipo Redactor toda la información y documentación precisa, así como las pertinentes orientaciones políticas. Asimismo, las Administraciones Públicas y los

particulares afectados están obligados a colaborar facilitando la información que sea relevante en la elaboración del Plan, siguiendo la colaboración de las Administraciones por las normas de la legislación del procedimiento administrativo común¹ y posibilitándose la de los particulares, como mínimo, en los periodos de exposición del proyecto de Plan General en sus sucesivas fases.

Las previsiones del PGOU deben respetar las directrices y determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial establecidos en la legislación y las previsiones de la planificación sectorial de incidencia económica social o de cualquier especie que incida en el territorio afectado. En este sentido, tal y como se recoge en el artículo 43.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, el planeamiento que desarrolle la legislación urbanística respetará las determinaciones del Plan Regional de Ordenación del Territorio, de los Planes Especiales que lo desarrollen o de las Leyes Sectoriales, así como los criterios, orientaciones y estándares contenidos en la Ley 2/2001 y en las Normas Urbanísticas Regionales que resulten aplicables.

La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, refundida en el RDL 2/2008, merece especial mención, pues, a pesar de no ser una Ley urbanística y expresamente prescindir de regular técnicas específicamente urbanísticas, ha alterado muy sustancialmente el marco jurídico en el que se desarrollan los planeamientos municipales. La Ley de Cantabria 7/2007 incorpora las novedades a las que se adapta la presente propuesta.

Se continúa, en fin, mediante el presente documento el proceso de elaboración del PGOU de Puente Viego que, una vez aprobado definitivamente por la CROU, superará el instrumento hoy vigente desde finales de mil novecientos noventa y ocho, adaptándolo al actual marco legislativo, a las necesidades del municipio y a la política urbanística de la actual Corporación Municipal.

¹ Art. 65 de la Ley de Cantabria 2/2001.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/9



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 170 de la Ley 7/2007, de 16 de junio de 2007, del orden municipal de Organización Provincial del 13 de febrero de 2007, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el día 13 de junio de 2012.



11/10

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Acuerdo de julio de 2012", sobre parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la que se incorporan las alteraciones propuestas por el BOC de 14 de julio de 2012, al acuerdo municipal de aprobación definitiva del 23 de febrero de 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2012.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,

[Firma]
Dña. Soledad Castro López

tomo uno, INFORMACIÓN
preámbulo
EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

el marco del planeamiento

Puente Viego dispone de unas Normas Subsidiarias de Planeamiento (N.S.S.) aprobadas definitivamente por la CRU el 17 de octubre de 1998. El desarrollo que se ha producido al amparo de lo que establecían las Normas ha sido moderado, aunque a día de hoy se aprecian en el municipio un gran número de actuaciones de tipo residencial en los núcleos de Vargas, Puente Viego y Las Presillas que están sacando a la luz algunas carencias del planeamiento vigente. Las otras dos entidades tienen un carácter más tradicional y en ellas la presión urbanística es menor. No obstante, la situación urbanística de Puente Viego puede identificarse con la de un municipio que carece de singulares problemas derivados del desarrollo de sus anteriores planeamientos.

A continuación se incluye un análisis de las actuales Normas Subsidiarias, además de una valoración de su desarrollo hasta la fecha y una cuantificación de su capacidad edificatoria, para concluir con un diagnóstico de la actual problemática municipal.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/11



RESOLUCIÓN
El presente "Acuerdo de julio de 2012", sobre parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la que se incorporan las alteraciones propuestas por el BOC de 14 de julio de 2012, al acuerdo municipal de aprobación definitiva del 23 de febrero de 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2012.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,

Dña. Soledad Castro López

[Firma]
Dña. Soledad Castro López

11/12



tomo uno, INFORMACIÓN
preámbulo
EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

características y desarrollo del planeamiento vigente (Normas Subsidiarias del 98)
Puerto Viego dispone de unas Normas Subsidiarias de Planeamiento (N.N.S.S.) aprobadas definitivamente por la CRJ el 17 de octubre de 1998. Como consta en su memoria, las N.N.S.S. vigentes se adaptaron a lo establecido por la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo Urbano y Valoraciones a última hora, después incluso de su aprobación provisional.

Hasta la fecha, cuatro han sido las modificaciones de planeamiento aprobadas, cuyos contenidos pueden resumirse en las siguientes:

1. MP 1/1999. Altera los parámetros de anchura libre de las escaleras de distribución interior de los edificios de cuatro plantas que son posibles en el área de ordenanza UZ.
2. MP 1/2000. Modifica la ordenanza NP permitiendo edificar viviendas cuando éstas sean de protección oficial. Cambia la calificación de una parcela en Vargas, pasando de U1 a U2, para la construcción de 52 viviendas protegidas.
3. MP 1/2002. Modifica la calificación de una parcela concreta del barrio de El Ángel, en Vargas, para posibilitar con el cambio de U1 a U2, la construcción de 80 viviendas protegidas.
4. MP 1/2005. Modifica la ordenanza U1 en lo que se refiere a la regulación de alturas para el uso hoteleco. Establece una parcela mínima a efectos de densidad en las ordenanzas U1, U3 y NP, y amplía la parcela mínima en la NP. Modifica la calificación de una parcela en Puerto Viego, a la que se aplica la nueva ordenanza U4, para la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias en vigor establecen las siguientes categorías de suelo:

1. Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido:
Vega de Pas, V₁, que se materializa por sendas franjas de 30 metros de anchura a lo largo del curso del río Pas, reduciéndose en el suelo urbano.
Monte Castillo, M₁, que protege la montaña del mismo nombre por su valor histórico y cultural. En ella se encuentran las famosas cuevas prehistóricas.
2. Suelo No Urbanizable Protegido
Área de Montaña, A₁, que agrupa las extensiones de monte del municipio, siendo la calificación que ocupa una mayor extensión.
Agrario, A₂, donde se agrupan los valles del municipio. Es la segunda clasificación en extensión. Generalmente es la zona de prados de transición entre el monte y los suelos urbanizables.
De Infraestructuras, I, que se compone de los terrenos destinados a una antigua propuesta de variante de la CN-623 a su paso por el núcleo de Puerto Viego
3. Suelo No Urbanizable por Riesgos
Zonas Inundables, ZI, que no están definidas en las Normas, aunque una categoría del suelo urbano sí tiene en cuenta este riesgo.

4. Suelo Urbano
Residencial, R, dedicado a este uso dominante, comprende la mayor parte del suelo urbano de los cinco núcleos.
Núcleo Rural, NR: inicialmente definido como Suelo Rústico, pasó a Urbano tras la entrada en vigor de la Ley 6/1998.
Industrial, PI, área con uso dominante productivo.
5. Suelo Urbanizable
Delimitado en Sectores, S₁ a S₇, de los que existen dos de carácter residencial: Sector 1 en Las Presillas y Sector 2 en Vargas.
Rústico a Núcleo, S₈ a S₁₀, se corresponde con el que la Ley 2/2001 define como residual y existe en mayor o menor medida en terrenos próximos a los núcleos ya consolidados. En estos ámbitos se permite la construcción de viviendas unifamiliares aisladas en aplicación del artículo 105.2 de la Ley de Cantabria 2/2001.

La siguiente tabla resume la implantación superficial de estas categorías de suelo:

Clasificación	Superficie (m ²)
Suelo Urbano (SU)	1.016.543
Residencial (R)	33.389
Monte Castillo (M ₁)	96.560
Suelo Urbanizable (S ₁ a S ₁₀)	77.823
No Delimitado (ND)	1.653.630
Suelo No Urbanizable (SNI)	
ONU por Riesgos	
Troncal (T)	437.085
ONU Protegido	
Área de Montaña (A ₁)	23.298.608
Protección Agraria (A ₂)	7.277.882
Protección de Infraestructuras (I)	6.460
ONU Específicamente Protegido	
Viego del Pas (V)	371.853
Monte Castillo (A ₂)	437.085

Las Normas Subsidiarias establecen la ordenación detallada del Suelo Urbano, además de definir ciertos espacios dotacionales en el Suelo Urbanizable y No Urbanizable. Las categorías de calificación son las siguientes:

1. Ordenanzas:
U1: vivienda unifamiliar aislada o adosada. Predomina en los núcleos de Puerto Viego y Vargas.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/13



tomo uno, INFORMACIÓN
preámbulo
EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

2. Aparcamiento
Aparcamiento en superficie: aplicable al aparcamiento existente en el Barrio de La Liana, en Puerto Viego.
3. Equipamiento
Deportivo: comprende instalaciones deportivas, tanto cubiertas como descubiertas, en los cinco núcleos del municipio.
Educativo: aplicable al colegio de Vargas y a las antiguas escuelas de esta localidad y de Las Presillas.
Sanitario: consultorios de Puerto Viego, Hijos y Las Presillas.
Administración: se define con esta categoría el Ayuntamiento de Puerto Viego.
Infraestructuras: se aplica a la antigua fábrica de luz de Puerto Viego y a su canal de derivación.
Religioso: comprende los templos existentes en los cinco núcleos.
Especial: cementerios de Puerto Viego, Corobarreno e Hijos.
4. Espacios libres
Parques y jardines: comprende parques, plazas públicas y la vía verde del Pas.
Dotación de Sector: espacio libre previsto en el Sector S-1 de Suelo Urbanizable.
Anexo a viario: plazas e itinerarios peatonales, dos de ellos previstos en los sectores de Suelo Urbanizable Delimitado.

Los parámetros urbanísticos incluidos en las ordenanzas de suelo urbano y urbanizable se pueden resumir en las siguientes tablas:

Uso- Tipología	Parámetros urbanísticos de las NNSS: Suelo Urbano					
	U1	U2	U3	U4	U5	U6
Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar
Residencial Colectivo	Residencial Colectivo	Residencial Colectivo	Residencial Colectivo	Residencial Colectivo	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	400	800	400	Existente	400	Productivo 400
Edificabilidad (m ² /m ²)	0,5	1,05	0,8	1,1	0,5	0,5
Densidad neta (viviendas)	25,0	105,0	25,0	88,0	16,7	16,7

Uso- Tipología	Parámetros urbanísticos de las NNSS: Suelo Urbanizable		
	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar	Suelo PI
Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar	Residencial Unifamiliar
Parcela mínima (m ²)	400	400	400
Edificabilidad neta (m ² /m ²)	0,5	0,43	0,43
Densidad neta (viviendas)	25,0	16,7	16,7

El parámetro de densidad no está explícitamente determinado en las ordenanzas de las NNSS, sino que ha sido calculado como parámetro de referencia de cara al análisis del planeamiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

- En las calificaciones de uso residencial aislado (U1, NP y Suelo Urbanizable) la parcela mínima se define como la mínima superficie de suelo privado asociada a cada vivienda, por lo que limita la densidad neta.
- En las calificaciones de uso residencial agrupado (U2 y U4) no está limitada la densidad, por lo que este parámetro se ha estimado asumiendo la materialización del total de edificabilidad residencial y una superficie media construida de 100m² por vivienda.
- En la ordenanza de Núcleos Rústicos se descarta la aprobación de Planes de Normalización, por lo que sólo se permite la construcción de una vivienda por cada parcela existente.
- La densidad neta del Suelo Urbanizable está calculada a partir de la parcela mínima definida en las ordenanzas. Al igual que la edificabilidad, se trata de un valor neto, es decir, se refiere a la parcela privativa.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/14



tomo uno, INFORMACIÓN
preámbulo
EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

La distribución superficial de las distintas ordenanzas y de las demás áreas calificadas es la siguiente:

CUADRO DE SUPERFICIES DE LA CALIFICACIÓN DEL SUELO (NRS 1998)

Urbanizables	
UI	433.444
UIP	47.115
UIB	11.280
UIA	1.345
UIP	447.214
UIB	53.384
UIA	56.501
Aparcamiento	
Aparcamiento en superficie	3.642
Equipamiento	
Deportivo	32.181
Educativo	3.721
Sanitario	1.986
Administración	4.482
Infraestructuras	9.929
Religioso	3.865
Especial	2.097
Espacios libres	
Verde y recreo	16.753
Área o vial	1.241
Área o vial	11.302
Sectores en Suelo Urbanizable Delimitado	
Sectores	10.084
Sectores	45.423

En el plano L1, "planeamiento vigente" se representa la clasificación y calificación del suelo en las Normas Subsidiarias que se revisan.

Además de estas cuestiones, las NRS, contemplan otros aspectos interesantes, entre los que cabe resaltar:

- Un detallado régimen urbanístico, así como condiciones generales de la edificación y de los usos del suelo.
- Régimen de las tenencias dotacionales, identificándose en los planos de ordenación 36 elementos dentro del sistema de espacios libres y equipamientos.
- Servidumbres de protección que dispone la legislación sectorial.
- Catálogo que incluye de 21 elementos, comprendiendo 18 edificaciones, dos monumentos (BIC) y un espacio libre.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/15



tomo uno, INFORMACIÓN
preámbulo
EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

2. Mejora de las dotaciones públicas por medio de Actuaciones Aisladas.

No habiéndose desarrollado ningún Sector de Suelo Urbanizable, las operaciones de mejora de las dotaciones e infraestructuras públicas han respondido principalmente a la actuación directa por parte del Ayuntamiento, en ocasiones con apoyo supramunicipal. Estas actuaciones se han desarrollado fundamentalmente en suelo calificado como dotacional, si bien en algunos casos las actuaciones se han extendido a parcelas colindantes.

En Vargas las actuaciones dotacionales se han limitado a la ampliación y mejora de las instalaciones existentes: parque de El Acebal, ampliación del colegio y construcción de un pabellón polideportivo en El Ángel. En Las Presillas se han constituido un campo de fútbol y una bolera en La Cruzada, y se ha ejecutado un Espacio Libre como cesión de las viviendas construidas en Los Remedios. Entre estas dos núcleos está prevista la construcción de un paseo peatonal como resultado de la cesión al Ayuntamiento de la antigua carretera N-634.

En Puerto Viego la actuación más destacada es la urbanización de la antigua línea de ferrocarril El Astillero-Ortóneda para transformarla en un paseo peatonal y ciclista. Anexas a esta vía verde se encuentran la propia Estación, empleada actualmente como local auxiliar del Ayuntamiento, una pasarela peatonal sobre el Pas y un Espacio Libre calificado como resultado de la Modificación Puntual 1/2005. En La Rotura se ha ejecutado un parque sobre la parcela de la antigua Fábrica de Luz. Por último, destacan los proyectos de mejora de accesibilidad: construcción de un puente sobre el Pas y ampliación del vial de entrada a la altura del Bañeado, mejora del vial de acceso al cementerio y construcción de otro puente entre el Barrio de Santa Ana y Coraboreano. En Aés la mejora de las dotaciones públicas ha venido de la mano del nuevo parque construido en La Calleja. En Hijos se ha constituido un campo de fútbol en cada uno de los dos barrios, y se ha urbanizado la plaza de la iglesia.

3. Ausencia de actuaciones sistemáticas en el Suelo Urbanizable.

Hasta la fecha no se ha tramitado ningún Plan Parcial, ni en los sectores de Suelo Urbanizable Delimitado ni en las áreas de Suelo Urbanizable No Delimitado. No obstante, en esta última categoría de clasificación se han edificado numerosas viviendas unifamiliares aisladas en aplicación del artículo 105.2 de la Ley de Cantabria 2/2001. En las villas de campo se contabilizan más de un centenar de viviendas en esta clase de suelo, si bien parte de las mismas son anteriores a las NRS.

Las zonas donde se ha concedido un mayor número de licencias para este tipo de viviendas han sido el Barrio de Abajo, La Hedera y La Cruzada en Las Presillas, Colado en Vargas, el entorno de La Estación en Puerto Viego y La Redonda en Aés.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/16

En términos generales, el desarrollo de las Normas Subsidiarias se ha caracterizado por cuatro aspectos básicos:

1. Densificación de los núcleos existentes mediante actuaciones sistémicas en Suelo Urbano.

Durante la vigencia de las Normas Subsidiarias se han desarrollado numerosas promociones de vivienda sobre parcelas individuales, o a lo sumo mediante la agrupación de dos o tres parcelas.

El núcleo donde esta actividad ha sido más intensa es sin duda Vargas, donde el crecimiento del parque de viviendas ha sido espectacular en los últimos años. Sin contar con una actuación en Puerto Viego, este núcleo es el único donde se han constituido bloques en altura. Concretamente, en el entorno de El Cuicero se han constituido 180 viviendas con esta tipología, 100 de ellas protegidas, y en El Ángel la Modificación Puntual 1/2002 permitió la construcción de otras 80 VPO.

Las promociones de vivienda unifamiliar se han repartido por todo el suelo urbano de Vargas, existiendo ejemplos en los barrios de Llano, La Torre, El Acebal, El Mesón y La Magdalena. Estas promociones de viviendas aisladas o pareadas, se caracterizan por su elevada densidad y por estar apoyadas en viales interiores privados en fondo de saco. También se han constituido algunas viviendas independientes sobre la parcela original en los barrios de Llano y El Acebal.

En Puerto Viego los principales desarrollos residenciales han tenido lugar en el Barrio de La Estación: 20 viviendas pareadas y adosadas, 12 unifamiliares construidas en el último año y el proyecto de construcción de 14 viviendas protegidas en la parcela de las antiguas escuelas, amparado en la Modificación Puntual 1/2005. Otras actuaciones a destacar son la licencia recientemente concedida para la construcción de 10 viviendas adosadas en El Cacho y algunas viviendas independientes en La Llana, El Cueto, La Estación y Coraboreano. En el suelo calificado como Residencial se han constituido asimismo tres grandes instalaciones destinadas a usos complementarios: el Gran Hotel Bañeado Puerto Viego, el Gélidico y La Pasada Arjuna de Coraboreano.

En el resto de los núcleos la actividad urbanística ha sido más limitada. En Las Presillas se han ejecutado 6 viviendas protegidas en tipología pareada en el barrio de Los Remedios, se ha concedido una licencia para tres viviendas unifamiliares en San Benito y se han constituido viviendas independientes en varios de los barrios. En Aés se ha concedido licencia para dos promociones de 5 viviendas aisladas cada una en los barrios de La Escuela y La Calleja, mientras que en Hijos la actividad residencial se reduce a unas pocas viviendas unifamiliares en parcela independiente en el barrio de Cahín.

4. Desarrollo completo del Suelo Industrial.

La base de Suelo Urbano Industrial calificada en el Mes de Vargas se encuentra edificada en su práctica totalidad, contando con escasas parcelas libres. La mayor parte de las naves constituidas se encuentran ya ocupadas por actividades de transformación y manufactura, almacenaje, comercio de automoción y distribución de hidrocarburos.

Los siguientes planos muestran, de forma no sistemática, las principales actuaciones urbanísticas que se han desarrollado en el municipio desde la aprobación de las Normas Subsidiarias en vigor.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego

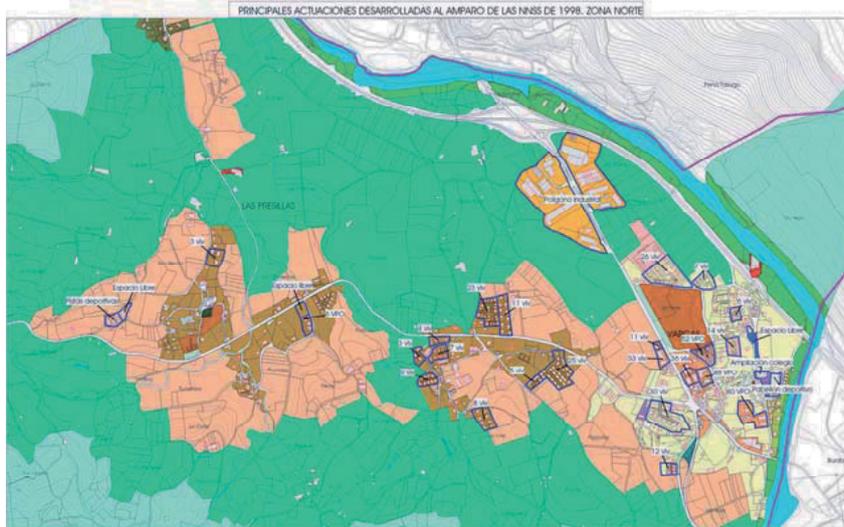
RESOLUCIÓN
 El presente "Decreto de julio de 2012", como parte de la Actuación Integrada del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la zona en la que se desarrollan las actuaciones contempladas por la R.O. de 4 de julio de 2012, al amparo de las autorizaciones expedidas por la R.O. de 13 de junio de 2012, al amparo de las autorizaciones expedidas por la R.O. de 13 de junio de 2012, aprobada por el Pleno de Actuación Municipal del 13 de junio de 2012.

En Puente Viego a 14 de julio de 2012.

El Secretario,
 [Firma]

[Firma]

tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo EL MARCO DEL PLANEAMIENTO



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/17



Ayuntamiento de Puente Viego

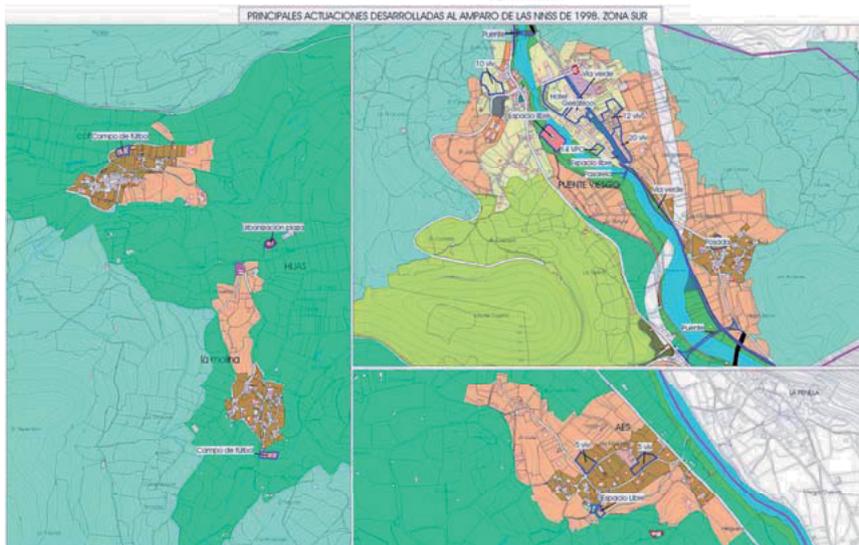
RESOLUCIÓN
 El presente "Decreto de julio de 2012", como parte de la Actuación Integrada del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la zona en la que se desarrollan las actuaciones contempladas por la R.O. de 4 de julio de 2012, al amparo de las autorizaciones expedidas por la R.O. de 13 de junio de 2012, al amparo de las autorizaciones expedidas por la R.O. de 13 de junio de 2012, aprobada por el Pleno de Actuación Municipal del 13 de junio de 2012.

En Puente Viego a 14 de julio de 2012.

El Secretario,
 [Firma]

[Firma]

tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo EL MARCO DEL PLANEAMIENTO



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/18

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012", forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la base de la que se desarrollan las actuaciones contempladas por el PGOU, de 4 de julio de 2012, al ser el primer de los planes de desarrollo de ordenación urbana contemplados en el artículo 10.2 de la Ley 1/2011, de 22 de marzo de 2011, que modifica el artículo 10 de la Ley 1/1998, de 20 de junio de 1998, sobre el régimen jurídico de las ordenaciones urbanísticas.

tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

capacidad edificatoria vacante de las NNSS que se revisan. El desarrollo de este apartado se incluye dentro del Documento Ambiental por exigencia expresa del Documento de Referencia emitido por el órgano competente. A continuación se reproducen los datos más relevantes, que ponen en evidencia el potencial desarrollo existente en Puente Viego en desarrollo de la normativa de 1998.

El desglose de las viviendas existentes en el Suelo Urbano de las NNSS es el siguiente:

Table with 2 columns: Núcleo, Viviendas existentes en SU. Rows: Aés, Hijas, Las Presillas, Puente Viego, Vargas, Total.

La capacidad edificatoria vacante en Suelo Urbano, definida como la diferencia entre el máximo de viviendas posibles y las viviendas existentes, es la siguiente:

Table with 5 columns: Núcleo, SU, Capacidad edificatoria vacante del Suelo Urbano (nº de viviendas), Total. Rows: Aés, Hijas, Las Presillas, Puente Viego, Vargas, Total.

De la comparativa entre las dos tablas anteriores se deduce que las ordenanzas actuales permiten aún un importante crecimiento en el número de viviendas en Suelo Urbano, siendo posible la duplicación del actual parque de viviendas mediante actuaciones asistemáticas.

Para calcular la capacidad edificatoria del Suelo Urbanizable Delimitado es necesario aplicar la densidad derivada del parámetro de parcela mínima a la superficie de uso privativo descontando los suelos adscritos establecidos en el Artículo 40 de la Ley de Cantabria 2/2001:

Table with 2 columns: Núcleo (Sector), Capacidad edificatoria vacante del SUD (nº de viviendas). Rows: Las Presillas (S2), Vargas (S1), Total.

En el caso del Suelo Urbanizable No Delimitado, se han considerado las dos posibilidades de desarrollo que dictan las NNSS: mediante viviendas unifamiliares aisladas o vía Plan Parcial.

Table with 4 columns: Núcleo, Viviendas existentes en SUD, Capacidad edificatoria del SUD vacante (nº de viviendas) - Mediana, Viviendas Unifamiliares, Mediana, Planos Parciales. Rows: Aés, Hijas, Las Presillas, Puente Viego, Vargas, Total.

Como resumen de este apartado, la siguiente tabla resume la capacidad edificatoria del Suelo Urbano y Urbanizable residencial vacante:

Table with 7 columns: Núcleo, Viviendas existentes en SU y SUD, Capacidad edificatoria del Suelo Urbano y Urbanizable residencial vacante (nº de viviendas) - Sin Planos Parciales, Viviendas Unifamiliares, Planos Parciales, Con Planos Parciales. Rows: Aés, Hijas, Las Presillas, Puente Viego, Vargas, Total.

Esta tabla pone de manifiesto que la capacidad edificatoria del Suelo Urbano y Urbanizable es suficiente para duplicar el parque de viviendas existente en el suelo así clasificado, y que el planeamiento de desarrollo permitiría triplicar con creces esta cantidad.

El núcleo con mayor potencial de crecimiento en ambos supuestos es Vargas, debido en mayor medida al Suelo Urbano vacante que al Urbanizable sin delimitado. En términos relativos este crecimiento es sin embargo de los más moderados del municipio, situándose en un horquilla entre el 80 y el 130%.

La gran bolsa de Suelo Urbanizable No Delimitado de Las Presillas posibilita la construcción de más de 900 nuevas viviendas, lo que multiplicaría por más de 8 el parque actual. Aunque moderada en términos absolutos, la capacidad residencial en el supuesto de no aprobarse ningún Plan Parcial implica un crecimiento del 167%.

Puente Viego podría duplicar su capacidad residencial mediante actuaciones asistemáticas en Suelo Urbano, mientras que el desarrollo completo del Suelo Urbanizable implicaría un crecimiento del 213%.

El Suelo Urbano y Urbanizable de Aés tiene capacidad para duplicar las viviendas actuales sin necesidad de tramitar planeamiento de desarrollo, en cuyo caso el crecimiento podría llegar a ser del 347%.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/19



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012", forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la base de la que se desarrollan las actuaciones contempladas por el PGOU, de 4 de julio de 2012, al ser el primer de los planes de desarrollo de ordenación urbana contemplados en el artículo 10.2 de la Ley 1/2011, de 22 de marzo de 2011, que modifica el artículo 10 de la Ley 1/1998, de 20 de junio de 1998, sobre el régimen jurídico de las ordenaciones urbanísticas.

tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

Siendo el núcleo que menos crece tanto en términos absolutos como relativos, Hijas podría llegar a duplicarse en caso de desarrollar el Suelo Urbanizable en toda su capacidad, mientras que mediante actuaciones parcela a parcela el crecimiento se reduciría al 45%.

Finalmente, en lo que se refiere al suelo productivo, cabe señalar que éste está desarrollado en su práctica totalidad y que no existe ningún suelo urbanizable destinado a este uso, por lo que la capacidad edificatoria vacante del suelo productivo se considera nula.

análisis de la problemática del planeamiento vigente

Las Normas Subsidiarias en vigor fueron aprobadas en un contexto socioeconómico y político marcado por el proceso de liberalización de la economía. En el marco estrictamente urbanístico, la Ley 6/1998 tuvo como objetivo fundamental facilitar el aumento de la oferta de suelo, haciendo posible que todo el suelo que todavía no ha sido incorporado al proceso urbano, en el que no concurren razones para su preservación, pueda considerarse susceptible de ser urbanizado. Como se ha puesto de manifiesto en los apartados anteriores, las Normas Subsidiarias fueron fieles a este principio, poniendo en el mercado suelo suficiente para triplicar el parque actual de viviendas, lo que, en relación al momento de su aprobación, significaría multiplicar por cinco la capacidad residencial entonces existente.

El desarrollo de estas Normas, aún distando mucho de ser completo, ha permitido la construcción de más de medio millón de viviendas, doscientas de las cuales de protección pública. Paradójicamente, este crecimiento no ha venido asociado a la incorporación de nuevos terrenos al proceso urbanizador, sino a la aplicación de ordenanzas muy permisivas al suelo clasificado como Urbano.

La aportación del Planeamiento al desarrollo económico del municipio no se ha limitado al crecimiento coyuntural del sector de la construcción, sino que además ha propiciado la instalación de actividades económicas estables mediante el desarrollo completo del polígono industrial de Vargas y actuaciones en áreas residenciales como el nuevo Hotel y el Gasístico de Puente Viego.

En el momento actual, la creciente sensibilidad social en relación con el ideal de desarrollo sostenible, los principios dimanados de la Política Europea y la normativa urbanística de los ámbitos estatal y autonómico, hacen necesario superar el espíritu desarrollista de la normativa anterior para procurar un crecimiento más ordenado, respetuoso con los valores ambientales y culturales y acorde con la capacidad de acogida del territorio.

A la hora de plantear una revisión del planeamiento urbanístico, resulta conveniente analizar los éxitos y las debilidades del planeamiento en vigor y del modo en que éste se ha desarrollado, tomando como referencia el actual marco legal y los principios asumidos. Los siguientes puntos resumen la problemática de la planificación vigente.

1. Horizonte de crecimiento

Las Normas Subsidiarias planteaban un horizonte de crecimiento muy generoso, tanto en lo que se refiere a la capacidad edificatoria del Suelo Urbano como en las posibilidades de desarrollo de los Suelos Urbanizables. Esta opción era plenamente coherente con el principio de liberalización de suelo propugnado por la Ley 6/1998.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/20

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

Por otra parte, la posibilidad de construir viviendas unifamiliares aisladas ha limitado el propio desarrollo sistemático de estos suelos, ya que ha incrementado el número de preexistencias a considerar en un hipotético Plan Parcial y ha proporcionado un cierto aprovechamiento urbanístico a los propietarios dispuestos a construir.

Así pues, lo que ha propiciado esta categoría de suelo es un modelo disperso de ocupación del territorio, equivalente al antiguo Suelo No Urbanizable Genérico. Cuando no está vinculado a las actividades agropecuarias, este modelo resulta contrario a los criterios de sostenibilidad, ya que conlleva un gran consumo de suelo, multiplica las necesidades de infraestructuras y resulta ineficiente desde el punto de vista de la movilidad. Este modelo ha sido desestimado en los tratados internacionales de Ordenación Territorial, y la normativa autonómica (Ley de Cantabria 2/2001, NUR) ya no lo permite en el Suelo Rústico, si bien en el Suelo Urbanizable Residual sigue siendo admisible.

6. Agotamiento del suelo productivo

El desarrollo prácticamente completo del Polígono Industrial de Vargas y la implantación de actividades hoteleras y asistenciales en terrenos de uso característico residencial pone de manifiesto la demanda de suelo para actividades económicas en el municipio.

De nuevo, la capacidad vacante del planeamiento no ofrece ninguna posibilidad de ampliación del suelo productivo, y las parcelas adecuadas para nuevas actividades hoteleras son escasas. El nuevo planeamiento debería proporcionar oportunidades de desarrollo económico a largo plazo y promover el empleo estable, contribuyendo a potenciar el componente de población fija y a reducir la necesidad de movimientos bruscos entre el hogar y el lugar de trabajo. Para ello, se considera fundamental generar nueva oferta de suelo apto para las actividades económicas.

7. Previsión de dotaciones

Las NNSs califican como equipamientos o espacios libres las dotaciones que ya existían a fecha de su aprobación, con alguna excepción puntual que conviene corregir como la ermita de San Lorenzo en Las Prestillas, el campo de fútbol de Pajallos en Vargas o la bolera de Coñito en Hijas.

Además, en el Suelo Urbano y en el No Urbanizable se prevé la construcción de nuevas instalaciones mediante Actuaciones Aisladas que afectan a terrenos de titularidad municipal o de las juntas vecinales, o bien a parcelas privadas a obtener por expropiación.

En la actualidad la práctica totalidad de estas previsiones ya han sido ejecutadas, e incluso se han desarrollado algunas actuaciones de dotación fuera de los terrenos calificados, tales como el parque de La Cuadada en Las Prestillas o el parque obtenido en la ejecución de las viviendas protegidas de Los Remedios, en

la misma localidad. En otros casos las dotaciones previstas se han extendido a terrenos adyacentes (parque de El Ángel en Vargas, parque de La Calleja en Aés).

A pesar de ello, la propia naturaleza de la actuación sistemática ha limitado las posibilidades de ampliación del patrimonio público de suelo, mientras que el proceso de densificación de los núcleos urbanos ha incrementado la demanda de dotaciones públicas. De ahora en adelante este proceso sólo puede ir en aumento, dado que las posibilidades de ampliación de los terrenos dotacionales en base a las NNSs son prácticamente inexistentes, mientras que la capacidad residencial vacante en el Suelo Urbano es aún muy amplia.

En el caso del Suelo Urbanizable la situación es bien distinta, ya que la aplicación directa del artículo 40 de la Ley de Cantabria 2/2001 garantiza una dotación mínima de Sistemas Locales de Equipamientos y Espacios Libres, y las propias Normas definen ciertas dotaciones de espacios libres en los sectores de Suelo Urbanizable Delimitado. Sin embargo, la construcción de viviendas unifamiliares aisladas en el Suelo Urbanizable No Delimitado (Residual) conlleva ningún aumento de las dotaciones, y el desarrollo del Suelo Urbanizable mediante Planes Parciales no garantiza la ejecución de Sistemas Generales, ni el carácter público de los Sistemas Locales de Equipamientos.

Si se pretende mantener unos niveles adecuados de calidad de vida, es preciso garantizar que los nuevos desarrollos, tanto en el Suelo Urbano como en el Urbanizable, eleven aparejado un aumento proporcional de las dotaciones de Espacios Libres y Equipamientos. Para alcanzar esta meta es necesario limitar las posibilidades de crecimiento mediante actuaciones sistemáticas (Suelo Urbano Consolidado) y prever dotaciones suficientes en las sistemáticas (Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable).

8. Red viaria

Al igual que en el caso de los equipamientos y espacios libres, el viario previsto en las NNSs comprende fundamentalmente los ejes ya existentes, siendo puntuales las nuevas infraestructuras (accesos Norte y Sur a Puerto Viego).

Para las nuevas actuaciones en Suelo Urbano se exige la regularización de los viates existentes, imponiendo unas secciones de 9 metros para la red principal y de 7 para la red secundaria. En las promociones que precisen la construcción de nuevos viates, se permite la construcción de calles privadas con una anchura mínima de tres metros.

Como resultado de este planeamiento, las NNSs no han creado nueva trama viaria aparte de los nuevos accesos a Puerto Viego y de algunas cesiones voluntarias (barrio de La Estación en Puerto Viego). Las nuevas promociones se han apoyado en las vias existentes, y las vias de nueva creación son en su práctica totalidad de titularidad privada, muy estrechas y terminadas en fondo de saco. A pesar de las ampliaciones

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/23



tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo EL MARCO DEL PLANEAMIENTO

de sección, los viates existentes se han visto sobrecargados por una demanda cada vez mayor, generándose problemas de tráfico y de aparcamiento en los núcleos más poblados y concurridos (Vargas y Puerto Viego) que sólo se han resuelto en parte mediante la creación de nuevas zonas de aparcamiento.

En otros casos, como Aés y el barrio de San Benito en Las Prestillas, el acceso a las poblaciones desde las carreteras (N-623 y N-634 respectivamente) presenta unas condiciones deficientes que suponen un grave riesgo para la seguridad vial.

Para resolver esta problemática es preciso promover actuaciones de mejora de la red viaria, garantizando que la integración en la trama existente de los nuevos desarrollos y de las zonas dotacionales se realice siempre mediante viates públicos estructurantes, prohibiendo expresamente los fondos de saco. En cuanto a las secciones, en los viates existentes parece lógico respetar las medidas establecidas en las NNSs para garantizar la seguridad jurídica de los propietarios de las viviendas construidas, pero los nuevos desarrollos deberían contar con calles de anchura adecuada para el modelo propuesto, con aceras suficientes para el paso de personas con movilidad reducida y espacio para plazas de aparcamiento. En el caso de los núcleos tradicionales como Corredano o Coñito, se recomienda resajar estos criterios con el fin de respetar las condiciones morfológicas de su trama urbana.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/24

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la forma en que se incorporan las modificaciones propuestas por el 1º BOC de 14 de junio de 2012, al acuerdo municipal de "Agenda Urbana Previsional" del 13 de febrero de 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012.

20 de agosto de 2012.

El Sr. Alcalde: José Carlos Lillo



tomo uno, INFORMACIÓN

prembulo

LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PLAN GENERAL

la conveniencia y oportunidad del Plan General

La redacción del Plan General de Ordenación Urbana debe entenderse con el doble sentido de **revisión** del planeamiento anterior y de **adaptación** a la nueva Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y sus modificaciones.

Los antecedentes del municipio en el ámbito del urbanismo no suponen de por sí la necesidad de revisión del planeamiento, pues, con mayor o menor acierto en sus determinaciones, las Normas Subsidiarias de Puente Viego son relativamente modernas y no se dan muestras claras de agotamiento de las previsiones de crecimiento que contienen. No obstante, es posible que la propia intensidad de desarrollo obtenida de alguna manera a las complejas exigencias para la delimitación de sectores en el entorno Suelo Urbanizable Próximo a Núcleos. Por otro lado, en los núcleos de Vargas y Las Peñitas aparecen claras muestras de cambios en cuanto a la actividad residencial, que ha pasado de un uso vinculado casi exclusivamente a la actividad rural, a un uso de segunda residencia, favorecida principalmente por la mejora de las comunicaciones con Santander y Torrelavega. Como consecuencia de ello, se están desarrollando actuaciones urbanísticas de alta densidad en extensas parcelas del hoy definido como Suelo Urbano que están poniendo en riesgo la configuración actual de los asentamientos tradicionales.

Comparadas con los instrumentos de ordenación de muchos municipios de la región, las normas vigentes distan mucho de estar obsoletas por su antigüedad, aunque no hay duda sobre la procedencia de su sustitución, por ser así que lo exige el actual ordenamiento urbanístico; la Ley de Cantabria 2/2001, que en su régimen transitorio (Disposición Transitoria Primera. Normativa aplicable y adaptación de Planes anteriores) exige la adaptación de los planeamientos anteriores en un plazo de cuatro años. De por sí, este ya sería motivo suficiente para proceder a la redacción de un nuevo Plan.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/25



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la forma en que se incorporan las modificaciones propuestas por el 1º BOC de 14 de junio de 2012, al acuerdo municipal de "Agenda Urbana Previsional" del 13 de febrero de 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012.

20 de agosto de 2012.

El Sr. Alcalde: José Carlos Lillo



11/26

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo EL PROCESO DEL PLAN GENERAL

el proceso del Plan General

La redacción de un Plan General de Ordenación Urbana está sujeta a la elaboración de los preceptivos estudios del medio físico del municipio, el socioeconómico, el cultural, etcétera, y sólo tras el análisis de todos estos aspectos podrán enunciarse los criterios de ordenación precisos que satisfagan las necesidades y carencias reconocidas, a la vez que se dispongan las medidas concretas para acometer los objetivos que se programen.

Las fases pormenorizadas del proceso de redacción pueden concretarse en los siguientes puntos:

- 1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD URBANA. Desarrollado en base al trabajo de campo y de gabinete, del que se obtiene la información urbanística. Se incluyen en esta fase los estudios encaminados a la redacción del Informe de Sostenibilidad Ambiental. En esta fase se adecua la base cartográfica disponible a la realidad del municipio y confecciona un estudio de las posibilidades de desarrollo, evaluando sus potencialidades y sus carencias. 2. LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN. Determinación precisa de las necesidades y objetivos a cumplir por el Plan. Se basan en el diagnóstico y en las previsiones de crecimiento que se realizan para el municipio, incorporándose la política municipal que el Ayuntamiento trasladó al Equipo Redactor en virtud de lo que la Ley 2/2001 establece en su artículo 66.1. 3. AVANCE DEL PLANEAMIENTO Y EXPOSICIÓN PÚBLICA. Trámite preliminar que se exige formalmente y donde se recogen trabajos con un grado de desarrollo suficiente para ofrecer objetivos, criterios y soluciones generales. Este documento se expone al público durante un mínimo de un mes, al objeto de que cualquier persona pueda formular sugerencias, observaciones y alternativas globales sobre la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se pretende. Se hacen públicos los presupuestos iniciales del Plan, sus orientaciones básicas, los criterios generales de política urbana y medioambiental y la información adicional que garantiza el principio de publicidad y transparencia que impone la Ley. 4. ESTUDIO DE LAS SUGERENCIAS Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TRAMITABLE. El contenido de las sugerencias presentadas formalmente forma parte del expediente del Plan y son estudiadas para posteriormente hacer referencia sucinta a las mismas, con mención genérica de su aceptación o rechazo, en la memoria del documento del Plan que se somete a Aprobación Inicial. 5. APROBACIÓN INICIAL. Corresponde al Ayuntamiento Pleno. El acuerdo de Aprobación Inicial se comunica expresamente a: -La Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma -Los Ayuntamientos limítrofes (Torrelavega, San Felices de Buelna, Coveira de Toranzo, Santurde de Toranzo, Castañeda y Rilegato)

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/27



tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo EL PROCESO DEL PLAN GENERAL

el Registro de la Propiedad

Se trasladó el mencionado acuerdo de Aprobación Inicial con la documentación de que consta el Plan a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como a la Autoridad Ambiental, para su conocimiento y constancia.

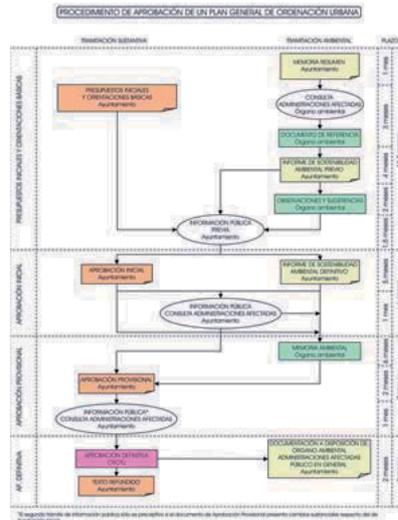
Asimismo, el documento será remitido a los órganos con competencias sectoriales sobre las que incide la propuesta de ordenación, recibiendo los denominados "Informes sectoriales".

- 6. INFORMACIÓN PÚBLICA. El documento aprobado inicialmente se expone por un nuevo periodo mínimo de un mes en el que se recibirán las alegaciones correspondientes de los interesados. 7. ESTUDIO DE LAS ALEGACIONES. Recogidas las alegaciones del periodo de información, el Ayuntamiento Pleno las estudiará y motivadamente las aceptará o rechazará. 8. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL. Si procediere se modificará con las alegaciones aceptadas. Si las modificaciones propuestas fueran de carácter sustancial o afectaran a criterios básicos que articularan el Plan se abrirá nuevamente un periodo de información pública. 9. APROBACIÓN PROVISIONAL. Corresponde al Ayuntamiento Pleno. 10. TRAMITACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA. Corresponde a la Comisión Regional de Urbanismo.

A continuación se dispone un diagrama en el que se detalla el procedimiento completo de elaboración del Plan General, incluyendo las fases de la pertinente evaluación ambiental del proyecto, que ha tenido lugar en paralelo a la tramitación sustantiva del PSOU, por lo que se ha procedido a la evaluación ambiental con la tramitación de un SA, habiéndose obtenido la Memoria Ambiental en diciembre de 2010.

Con posterioridad, el Ayuntamiento de Puerto Viego remitió a la Dirección General de Urbanismo un documento completo a modo de "borrador-definitivo del de Aprobación Provisional", el objeto de evacuar Informe. Dicho Informe de la DGU, de junio de 2011, dio lugar a un nuevo documento, redactado casi un año después, que fuera aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal el 23 de febrero de 2012. Tras la devolución del referido documento por Acuerdo de la CROTU de 4 de julio de 2012, se redactó el presente documento, que podía denominarse "documento de aprobación provisional que incorpora las determinaciones asumidas por la CROTU de 4 de julio de 2012 o propuesta del Director General de Urbanismo, ratificada por la Ponencia Técnica de la CROTU del 29 de junio de 2012", pese a que en el encabezado del documento se ha adoptado la expresión abreviada de "documento de julio de 2012". La vocación del presente texto es la de servir de Texto Refundido.

De la tramitación del proyecto ya acontecida se da cuenta en el Anexo uno de los del presente tomo.



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/28

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la forma en la que se describen las determinaciones contenidas por el BOC de 14 de julio de 2012, el acuerdo municipal de aprobación Promovida del 13 de febrero de 2012, el acuerdo municipal de aprobación Promovida del 13 de febrero de 2012, el acuerdo municipal de aprobación Promovida del 13 de febrero de 2012.

20 de agosto de 2012



tomo uno, INFORMACIÓN
prembulo

LAS DETERMINACIONES Y CONTENIDOS DEL PLAN GENERAL

las determinaciones y contenidos del Plan General

Como pieza esencial y central del urbanismo, el Plan General de Ordenación Urbana define el marco físico elegido para el desarrollo de la convivencia, evaluando de antemano las transformaciones que se van a producir y preconfigurando el diseño espacial futuro de las actividades residenciales, industriales, productivas, de servicios y de toda índole que inician en el territorio municipal. Desde la perspectiva de la legislación estatal, dicho marco ha de entenderse hoy no sólo como el soporte material sobre el que se desarrollan las facultades del propietario, sino como un recurso natural escaso y valioso sobre el que convergen intereses públicos y privados, tal y como se expresa en el articulado de la misma:

Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible.

1. Las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo tienen como fin común la utilización de este recurso conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de los fines específicos que les atribuyen las Leyes.

2. En virtud del principio de desarrollo sostenible, las políticas o que se refiere el apartado anterior deben propiciar el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, contribuyendo a la prevención y reducción de la contaminación, y procurando en particular:

a) La eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje.

b) La protección, adecuada a su carácter, del medio rural y la preservación de los valores del suelo innecesario o innidneo para atender las necesidades de transformación urbanística.

c) Un medio urbano en el que la ocupación del suelo sea eficiente, que esté suficientemente dotado por las infraestructuras y los servicios que le son propios y en el que los usos se combinen de forma funcional y se implanten efectivamente, cuando cumplan una función social.

La persecución de estos fines se adaptará a las peculiaridades que resulten del modelo territorial adaptado en cada caso por los poderes públicos competentes en materia de ordenación territorial y urbanística.

3. Los poderes públicos promoverán las condiciones para que las derechos y deberes de las ciudadanas establecidas en los artículos siguientes sean reales y efectivos, adaptando las medidas de ordenación territorial y urbanística que procedan para asegurar un resultado equilibrado, favoreciendo o contentiendo, según proceda, los procesos de ocupación y transformación del suelo.

El suelo vinculado a un uso residencial por la ordenación territorial y urbanística está al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, en los términos que disponga la legislación en la materia.

Este proyecto está compuesto por una serie de instrumentos de carácter normativo que concretan los usos y destinos de las distintas fincas, que se agrupan en unidades tales que permiten una distribución de espacios, edificación y actividades óptima para el territorio en el que se ubican. Afecta por tanto, y entre otros, al derecho de propiedad, por lo que en su redacción y posterior gestión se ha de garantizar la transparencia.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/29



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la forma en la que se describen las determinaciones contenidas por el BOC de 14 de julio de 2012, el acuerdo municipal de aprobación Promovida del 13 de febrero de 2012, el acuerdo municipal de aprobación Promovida del 13 de febrero de 2012, el acuerdo municipal de aprobación Promovida del 13 de febrero de 2012.

20 de agosto de 2012



11/30



el concepto de Plan General

El urbanismo es una función pública que determina cómo, cuándo y dónde deben establecerse los asentamientos humanos...

Las potestades administrativas atribuidas a la Administración en el ámbito del urbanismo son:

- de elaboración de un planeamiento que establezca la determinación idónea de la estructura del territorio.
- de ejecución del planeamiento a través de la dirección y control de la gestión urbanística...

Los rasgos fundamentales de todo plan urbanístico parten de su carácter público y de su naturaleza normativa, de forma que:

- el carácter público del plan es coherente con la legitimación pública para su impugnación.
- la naturaleza normativa integra al plan en el sistema de fuentes del Derecho Urbanístico...

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce



repetiendo, en su caso, las determinaciones vinculantes del Plan Regional de Ordenación del Territorio, de los Planes Especiales que lo desarrollen...

En este punto la Ley es lo suficientemente clara y simplemente cabe insistir en que es el Plan General quien establece la clasificación del suelo dentro del territorio municipal...

Asimismo, la citada Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo establece unas determinaciones mínimas del Plan General...

La calificación del suelo se traduce en la fijación concreta, por decisión pública, de la clase de uso, destino y volumetría de la edificación permitida...

En cuanto a los criterios concretos para la determinación de las clases específicas de suelo habrá que remitirse a lo expuesto en la memoria de ordenación del presente documento...

La ordenación urbanística de un territorio obliga a atribuir calificaciones diferentes a las fincas afectadas en atención a las diversas necesidades del interés general...

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

tomo uno, INFORMACIÓN preámbulo LAS DETERMINACIONES Y CONTENIDOS DEL PLAN GENERAL

un planeamiento general cararla la de los instrumentos de desarrollo que aquel legitima. Además, los efectos de anulación de un plan provocan el desvanecimiento de la cobertura legal de las licencias otorgadas a su amparo.

- El contenido y las determinaciones de los planes ha de fijarse por la administración competente, nunca por sentencia por parte del órgano judicial.
• El plan desempeña una función legitimadora de la actuación urbanística de la Administración.

El concepto de Plan General está perfectamente acotado en la ley de Cantabria 2/2001 y su importancia hace necesario transcribirlo íntegramente:

Artículo 43. Concepto de Plan General de Ordenación Urbana. 1. El Plan General de Ordenación Urbana es el instrumento de ordenación integral del territorio correspondiente a uno o varios términos municipales completos...

Artículo 3. Contenido, finalidades y principios generales.

- 1. A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior la Ley regula el contenido y clases del planeamiento territorial y urbanístico, la clasificación y régimen del suelo, la ejecución del planeamiento, la urbanización, la calificación y uso de los terrenos...
2. La ordenación urbanística del suelo no conferirá por sí sola a los propietarios derecho a ser indemnizados...

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce



No cabe duda, por tanto, que el Plan General limita las potestades sobre la propiedad, y esto es posible porque el contenido esencial del derecho de propiedad está delimitado por su función social...

Artículo 33. 1. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia. 2. La función social de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes. 3. Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social...

Así, el derecho de propiedad incorpora finalidades sociales que lo limitan por el interés de la colectividad y es, además, un derecho individual subjetivo que cede para convertirse en equivalente económico cuando el bien de la comunidad legitima la expropiación...

Como consecuencia de todo ello, el contenido normal de la propiedad se define a través de la clasificación y calificación del suelo que se realiza en la Ley del Suelo y en virtud de ésta en los planes urbanísticos.

De todo lo anterior se desprende que la ordenación del uso de los terrenos, actividades y construcciones que se establece en el planeamiento no confiere derecho a los propietarios a exigir indemnización...

1 L8/76, artículo 87.1.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/32

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
prembulo
LAS DETERMINACIONES Y CONTENIDOS DEL PLAN GENERAL

como deber de los promotores del Suelo Urbano que el Plan reconozca como No Consolidado y a los promotores del Suelo Urbanizable el proceder a la equidistribución de beneficios y cargas antes de la ejecución material del planeamiento.

Tal y como se deduce de lo comentado y abundando en la cuestión, en el ordenamiento jurídico español el punto de partida del derecho de propiedad del suelo es el contenido del dominio en el suelo rústico, cuyo aprovechamiento es exclusivamente agrícola, ganadero, cinegético y forestal. Por otra parte, en el Suelo Urbano y Urbanizable se incorporan al derecho de propiedad contenidos urbanísticos artificiales, producto de la ordenación urbanística, que no están incluidos en la naturaleza del suelo. Como contrapartida de esta adición de contenidos se imponen deberes a los propietarios y solo cuando son cumplidos se adquieren por el propietario los contenidos artificiales añadidos.

En la legislación urbanística se determinan como condiciones básicas del ejercicio del derecho de propiedad una serie de deberes de los propietarios de Suelo Urbano y Urbanizable como compensación al contenido adicional de tales clasificaciones adquirido tras la aprobación del Plan:

- cesión de los terrenos destinados a **viales, espacios libres, zonas verdes y dotaciones públicas de carácter local** al servicio del ámbito de desarrollo en el que se incluyen las propiedades
- cesión del suelo necesario para la ejecución de los **sistemas generales** que el plan incluya en el ámbito correspondiente a efectos de su gestión.

CESIONES DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO A LA ADMINISTRACIÓN:

- cesión obligatoria y gratuita de un porcentaje del 15% del aprovechamiento medio del sector de las propiedades del Suelo Urbanizable y del Urbano No Consolidado. Desde la entrada en vigor de la Ley de Cantabria 7/2007, incluso parte del aprovechamiento del suelo Urbano está sujeto a este tipo de cesión.

DEBER DE COSTEAR Y EJECUTAR LA URBANIZACIÓN

- Los propietarios del Suelo Urbano y Urbanizable deben costear y ejecutar la urbanización y las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación, así como las obras necesarias de ampliación o refuerzo de dichos sistemas a requerimiento de lo establecido en el Plan.

los condicionantes del planeamiento urbanístico

Las anteriores potestades se desarrollan siempre de acuerdo a los **condicionantes legales** que se imponen al planeamiento, que muy resumidamente se recogen a continuación:

La legislación vigente en materia de urbanismo y ordenación del territorio

Las disposiciones y los planos recogidos en el Plan General de Puerto Viego se adecuarán a:

- la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, publicada en el B.O.C. de 4 de julio de 2001, modificada por Leyes de Cantabria 9/2001, 10/2002, 2/2003, 2/2004, 7/2004, 6/2005, 19/2006, 7/2007, así como por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, la Ley de Cantabria 2/2011, de 4 de abril. Otra reciente modificación es la del artículo 27 de la Ley de Cantabria 5/2011, así como la que supone la "liberalización de la vinculación de usos en el suelo rústico" que precisa la Ley de Cantabria 3/2012.
- Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, refundida en el RDL 2/2008
- los artículos vigentes del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 25 de junio, en lo no declarado nulo por la Sentencia del TCO 61/1997, de 20 de marzo,
- los artículos que no han sido derogados de la Ley de Régimen de Suelo y Variaciones del R. D. 1346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido siempre que no sean contrarios a la Ley del Suelo de Cantabria, y entendiendo que tendrán siempre un carácter supletorio y en el caso de la no existencia de regulación en la Ley Autonómica en aquellas materias en las que el Estado ostenta competencias exclusivas.
- Decreto de Cantabria 65/2010, por el que se aprueban las Normas Urbanísticas Regionales.

Cabe reseñar la vigencia de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística del año 1978 (R. P. y R. U.) en lo que no se opongan a la Ley de Cantabria 2/2001 y en tanto no se aprueben por el Gobierno Autónomo los reglamentos de desarrollo de ésta última y siempre en los aspectos que sean competencia exclusiva del Estado⁴. De especial importancia es la legislación ambiental estatal y la autonómica que la desarrolla, ambas aprobadas recientemente y que no cuentan aún con desarrollo reglamentario:

- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente. Transpone al ordenamiento español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y su Reglamento.

⁴ Tal extremo se reconoce explícitamente en la Disposición Final Segunda de la Ley de Cantabria 2/2001.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/33



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
prembulo
LAS DETERMINACIONES Y CONTENIDOS DEL PLAN GENERAL

Por otro lado, tal y como se recoge en el apartado 4 del artículo 30 de la Ley de Cantabria 2/2001, el planeamiento que desarrolle la legislación urbanística ha de tener en consideración la Legislación Sectorial, tanto estatal como autonómica, que resulte en cada caso aplicable, en especial, la referente al régimen de las aguas, a las costas, a los puertos, a las carreteras, a los espacios naturales y al patrimonio histórico y cultural.

La ordenación territorial de Cantabria

El desarrollo de la misma es muy limitado, estando centrado en la figura del PSR, si bien cabe señalar la existencia de un Plan de Ordenación del Territorio, que no es de aplicación en el municipio de Puerto Viego. Actualmente se está elaborando el Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT) y están en vigor las Normas Urbanísticas Regionales, aprobadas por Decreto de Cantabria 65/2010.

El planeamiento anterior

En la revisión del planeamiento, el planificador no está vinculado a las determinaciones del planeamiento precedentes, ya que la adopción de nuevos criterios respecto a la estructura general del territorio es la esencia misma de la revisión, y sólo es admisible su impugnación si se prueba que la actuación de la Administración incide en legalidad, error fáctico o desviación de poder. Además de por diferencia de criterios, en el caso concreto de Puerto Viego, con unas Normas Subsidiadas de 1998, que no se adaptan a los criterios de clasificación de la Ley de Cantabria 2/2001, van a existir diferencias muy considerables en la Clasificación de los terrenos municipales.

A este respecto, es imprescindible tener presente que, al adaptar el planeamiento urbanístico a la legislación autonómica, terrenos que a día de hoy están contemplados en las Normas Subsidiadas como Urbanos pueden ser descalificados, a Suelo Rústico o Urbanizable, o incluso en la categoría de Suelo Urbano No Consolidado, comprendiéndose en ámbitos de gestión más extensos que los de la parcela registrada. No debe confundirse la clasificación de los terrenos como **Suelo Urbano** y la consideración de urbano a los efectos de la definición como **bienes inmuebles urbanos**, y su consiguiente inclusión en el **Catastro Inmobiliario Urbano**. Dicho Catastro comprende, no obstante, lo siguiente:

- El Suelo Urbano, el susceptible de urbanización y el urbanizable.
- Los que dispongan de vías pavimentadas o enriçadas de aceras y cuenten además con alcantarillado, suministro de agua y energía eléctrica, así como de alumbrado público.
- Las construcciones de naturaleza urbana y en general todas aquellas sujetas a licencia urbanística:

- todos los edificios, independientemente de la naturaleza de los materiales que lo constituyen, de los lugares en que se emplean o de lo que la clase de suelo donde se hayan levantado y el uso al que se destinan, sean o no transportables
- las instalaciones comerciales o industriales
- las obras de urbanización y las que se realicen para el uso de espacios descubiertos
- todas las demás construcciones que no estén expresamente calificadas como de naturaleza rústica en la legislación vigente

- Los que resulten de fracciones en contra de la legislación agraria vigente cuando se desvirtúe el uso agrario.

La calificación tributaria de una finca, bien como rústica o como urbana, es indiferente e irrelevante a efectos de la clasificación del suelo, no pudiendo prejuzgarse clasificaciones por el hecho de existir una falta de coordinación entre el órgano tributario y el planeamiento. Además, en virtud de la ya comentada naturaleza normativa del Plan General la descalificación derivada de la adaptación al nuevo marco legislativo o por alteración justificada de los criterios del planeamiento anterior no es susceptible de indemnización en el nuevo Plan.

Limitaciones de la potestad planificadora

La titularidad de la potestad de aprobación de los planes urbanísticos corresponde a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, sin perjuicio de las competencias que el Estado ejerce a través de la ley de valoraciones y de las leyes sectoriales.

Pese a que la potestad planificadora es esencialmente discrecional, gozando la administración de total libertad para determinar la ordenación del territorio y los destinos de los inmuebles, cualquier opción elegida debe atender a la satisfacción de un **interés general**, favoreciéndose el derecho a una adecuada ordenación por encima de los intereses particulares. Así, la discrecionalidad de la Administración se enfrenta a limitaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia de urbanismo y ordenación del territorio y en especial, de las Normas de Aplicación Directa y los Estándares Urbanísticos establecidos en la Ley de Cantabria 2/2001.
- Las determinaciones específicas de las Leyes Sectoriales y las propias de los Instrumentos de Ordenación Territorial a la que se suscriban los planes municipales. Pueden citarse, entre las principales, las Leyes Aguas, Montes, Minas, las Leyes de Cantabria en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, Carreteras, Patrimonio.
- La clasificación del Suelo Urbano tiene un carácter reglado en función de su transformación y ubicación. Tal y como se establece en el artículo 95 de la Ley de Cantabria 2/2001.
- En cierto modo, el suelo rústico tiene restringida su discrecionalidad. Así, el Suelo Rústico de Especial Protección tiene un componente reglado, que es la que se establece en el artículo 113.1 a) de la Ley de Cantabria 2/2001. Existe también la posibilidad de clasificar suelo en tal categoría cuando se estime necesario de preservar del desarrollo urbano terrenos en los que se encuentren los ciertos valores naturales o por su riqueza agrícola, forestal o ganadera.
- En cuanto a la calificación, el criterio de fijación de usos debe ser conforme a la estrategia general del Plan.

Éstas son, en suma, algunas de las características normativas del proyecto de Plan General, que en sus fases anteriores no sido expuesto al público en las dependencias municipales.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/34

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN

El presente "Resolución de julio de 2012", como parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se le da a conocer en su momento de inscripción en el BOC, de 20 de agosto de 2012, al acuerdo municipal de aprobación Previsional del 23 de octubre de 2012, con el fin de que el interesado se presente en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación de esta resolución en el BOC.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,



El Sr. Juan José Cordero Lillo

información

análisis del medio

- visión global del territorio municipal
- inventario del patrimonio
- infraestructuras
- equipamientos y espacios libres

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/35



RESOLUCIÓN

El presente "Resolución de julio de 2012", como parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se le da a conocer en su momento de inscripción en el BOC, de 20 de agosto de 2012, al acuerdo municipal de aprobación Previsional del 23 de octubre de 2012, con el fin de que el interesado se presente en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación de esta resolución en el BOC.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,



El Sr. Juan José Cordero Lillo

11/35

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012", como parte de la documentación tramitada al Real Consejo de Cultura y Patrimonio del Principado de Asturias, se ha de dar fe de que se han incorporado las determinaciones contenidas por el BOC de 14 de julio de 2012, al orden municipal de "ordenación territorial" del 13 de febrero de 2012, en el ámbito del Plan de Ordenación Municipal (POM) del 13 de febrero de 2012.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde

Roberto José Cordero López



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

visión global del territorio municipal

Puente Viego se emplaza en el curso medio del río Pas, ocupando un espacio intermedio entre los valles de Piélagos y Toranzo, delimitando estas dos zonas su frontera natural por el norte y sur respectivamente. Los límites este y oeste del municipio están determinados por la divisoria de las cuencas fluviales del Pisuerga y el Besaya. Los municipios limítrofes son los de Torrelavega y San Felices de Buelna al oeste, Piélagos al norte, Castañeda y Santullana de Toranzo al este y Convera de Toranzo al sur.

El paisaje de Puente Viego se define por la gran incidencia de las actividades ganaderas cuyos prados han ocupado las vegas de ríos y arroyos así como las laderas circundantes. En el espacio cálido central, así como en las montañas de Hijas y Adá aún se conservan bosques de encina, roble y haya, ecosistemas de un gran valor que comparten espacio con las repoblaciones de eucalipto y pino.

Puente Viego cuenta con cinco entidades de población definidas por su carácter polinuclear. Adá, Puente Viego y Vargas se sitúan en los márgenes del río Pas, mientras que Las Prestilas e Hijas se emplazan en el interior, en las proximidades de la antigua CN-634 y de la CA-705. El carácter alveolar de los núcleos se manifiesta en la presencia de numerosos barrios, ejemplo de ello es el núcleo de Hijas que estando dividido en dos barrios a su vez se subdividen en pequeñas agrupaciones de casas.

El carácter que ha tenido Puente Viego, de zona de transición y de paso obligado entre las comarcas de montaña y la Marina, y el hecho de que es uno de los centros turísticos más importantes del centro de la región, ha determinado las actividades que en él se desarrollan, especialmente en los núcleos de Vargas y Puente Viego. En el caso de Vargas se trata de uno de los centros de comunicación más importantes de la región ya que es el punto donde confluyen la CN-633 (Santander-Bugosa) y la CN-634 (Bilbao-Torrelavega), mientras que Puente Viego es un importante centro turístico gracias a las cuevas prehistóricas de Monte Castillo y a su balneario. Por su lado, Las Prestilas, Adá e Hijas, se caracterizan por su carácter tradicional, donde aún hoy se conserva una intensa actividad ganadera que atraviesa un fuerte declive.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/37



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012", como parte de la documentación tramitada al Real Consejo de Cultura y Patrimonio del Principado de Asturias, se ha de dar fe de que se han incorporado las determinaciones contenidas por el BOC de 14 de julio de 2012, al orden municipal de "ordenación territorial" del 13 de febrero de 2012, en el ámbito del Plan de Ordenación Municipal (POM) del 13 de febrero de 2012.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde

Roberto José Cordero López



11/38

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

enclave histórico

Entre todos los elementos que definen a Puente Viego, es su patrimonio arqueológico-paleontológico el que tiene una mayor relevancia. El renombre alcanzado en el plano de la investigación arqueológica ha permitido que Puente Viego tenga una gran importancia a escala mundial, fundamentalmente por la completa secuencia estratigráfica hallada en la cueva del Castillo.

El interés de las cuevas de Puente Viego se centra en sus hallazgos prehistóricos (Cueva del Castillo, La Pasiega, Las Chimeneas y la cueva de Las Monedas) y en su belleza natural e importancia científica, debido a los esqueletos encontrados (cueva de La Flecha, el Lago, Castañera, la cueva del Oso, La Reina o la cueva del Canchal). El estudio de los diferentes estratos de las diversas cuevas concierne en el municipio inversiones extranjeras y permitió la llegada de altas personalidades internacionales en el ámbito de la prehistoria.

El estudio científico recayó sobre personas como el arqueólogo Hermilo Alcalde del Río, principal estudioso de la Cueva del Castillo. Alcalde del Río fue quien consiguió firmar acuerdos para el estudio arqueológico de la Cueva del Castillo y de la región cántabra con Alberto I, príncipe de Mónaco, en 1906. Junto a Hermilo Alcalde concurren también estudiosas de renombre como el abad Hugo Obermaier, que centró sus trabajos, con financiación del Instituto patino de Paleontología Humana, en el estudio de la secuencia estratigráfica hallada en el vestíbulo de la Cueva del Castillo en colaboración con P. Werner (entre los años 1910 y 1914). Estos tres arqueólogos fueron descubridores de las numerosas representaciones artísticas de la cueva de la Pasiega (descubierta en 1911). En los primeros estudios de la Cueva del Castillo no se invitó a participar al propio H. Alcalde del Río, y sin embargo ocurrieron en calidad de colaboradores personalidades como el Abad Breuil, Teilhard de Chardin o el Padre Sierra. El padre Jesús Carballo se le atribuye el descubrimiento de la cueva de las Chimeneas en el año 1953 junto con el ingeniero Alfredo García Lorenzo, las realizar varios sondajes convencionales que debían de existir más cuevas en un terreno tan pedregoso.

La cueva del Castillo, en sus 18 metros estratigráficas de acumulación estratigráfica, refleja una ocupación convulsa en el valle anormalmente temprana, datada en 128.000 años antes de nuestra era. Cuerto con restos de muy distintas épocas, comprendidas aproximadamente entre los periodos del tardenoisense superior y el magdaleniense inferior (18.000 y 13.500), lo que es de gran importancia como referente para la datación.

Por tanto se puede decir que las cuevas de Monte Castillo son sin ninguna duda uno de las manifestaciones arqueológicas de mayor valor de toda la Cornisa Cantábrica, espacio que debido a su gran riqueza patrimonial ha conseguido que cuatro de sus cuevas (La Pasiega, Las Monedas, El Castillo y las Chimeneas) sean inscritas por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial.

A parte de los restos encontrados en las cuevas de Monte Castillo, que ya sitúan a los primeros pobladores de Puente Viego en el Paleolítico, los primeros documentos escritos datan del año mil, conservados en la Abadía

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/39



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

enclave territorial

Puente Viego se encuentra emplazado en el curso medio del río Pas, en un espacio enclavado entre La Marina y los Valles Altos. Perteneciente a la Comarca del Pas, Puente Viego es un municipio muy próximo a dos de los principales centros de servicios de la región, Torrelavega y Remedo de Piélagos, lo que, unido a la presencia de unas comunicaciones favorables, ha propiciado un gran desarrollo durante el último decenio.

La Comarca del Valle del Pas es una entidad bastante amplia y llena de contrastes, que se extiende desde el límite provincial con Burgos hasta la franja costera. Las pequeñas elevaciones situadas al norte de Castañeda (Sierra del Valle) y de Saro (Sierra de la Matanza) constituyen la separación natural con La Marina. Los límites con las Comarcas del Besaya y del Miera están definidos por sendas divisorias de afluentes que no suelen superar los mil metros, aunque el límite sur con la provincia de Burgos se corresponde con los puntos más altos del sector oriental de la Cordillera Cantábrica, donde sobresale el Cerro Valera, un pico que sobrepasa los 1.700 metros de altitud.

Esta Comarca se encuentra formada por los valles de los ríos Magdalena, Pas y Pisuerga, que dan lugar a tres Subcomarcas, cuyas elementos paisajísticos varían dependiendo de las diferencias altitudinales. No obstante y a pesar de su diversidad, el paisaje del Valle del Pas es el resultado de la perfecta integración histórica de las comunidades humanas con su entorno y muchas de las unidades paisajísticas que lo forman son fruto de la actividad ganadera, formando prados y pastizales, unidades más extensas, sólo interrumpidas por los afloramientos calizos y las masas de bosque autóctono; roble y haya como las más destacadas. Además, las favorables condiciones naturales de las zonas más bajas, así como los intereses industriales, han provocado que las plantaciones de eucalipto tengan una gran relevancia y ocupen grandes extensiones de este territorio.

La Comarca del Valle del Pas tiene una gran importancia demográfica dentro de las comarcas intermedias, pues incluye a cinco municipios: Luena, San Pedro del Romeral, Vega de Pas, Convera de Toranzo, Santullana de Toranzo, Puente Viego, Selaya, Villacozedo, Saro, Vidafuente y Castañeda. Cada uno de estos términos municipales está formado por un número variable de entidades de población, cuyas características son el resultado de unas formas de poblamiento que se han ido gestando a lo largo de los siglos. Algunas de estas entidades están integradas por núcleos de población agrupados en barrios e incluso por entidades resultantes de un poblamiento muy dispersado. El municipio de Puente Viego cuenta con cinco entidades de población que se distribuyen por la vega del río Pas o por las terrazas circundantes, caso de los núcleos de Vargas, Las Presillas, Puente Viego o Aés. Asimismo, en el interior del municipio, junto a las faldas del monte Doba, se localiza el núcleo de Hija.

La amplitud de esta Comarca ha propiciado importantes contrastes en el relacionado con los asentamientos. Así, el relativo aislamiento que han tenido los municipios ubicados en las cabezeras de los ríos Pas y Magdalena, unido a las peculiares formas de adaptación al espacio por parte del sistema posego, han permitido la conservación de una forma de poblamiento singular sustentado en un aprovechamiento

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/40



Ayuntamiento de Puerto Viego



RESOLUCIÓN
El presente Ayuntamiento de Puerto Viego, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2012...

El Sr. Alcalde Conde D. Luis...

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

ganadero del territorio, basado en un pastoreo intensivo y trashumante, asociado a un importante número de caballos y pados cecados.

En contraposición, en las zonas bajas de los valles la población se concentra en núcleos de carácter nuclear o polinuclear, resultantes de la agrupación de varios barrios. El poblamiento en estas zonas comienza a diversificarse dependiendo del grado de desarrollo de los núcleos...

principales centros económicos del municipio y unos de los más importantes a nivel comarcal. Las Presillas, Hijas y Aés son núcleos eminentemente ganaderos...

A pesar de que las actividades económicas se han ido diversificando progresivamente, la ganadería, no sólo sigue siendo el elemento articulador del paisaje...

Junto a la actividad ganadera más tradicional han aparecido nuevos sectores económicos vinculados a la pequeña y mediana industria y al turismo.

El "boom" experimentado por el turismo rural durante los últimos años ha precipitado que este sector haya sufrido un importante crecimiento.

Table with 2 columns: Municipio, Población. Valle del Pas, 2008. Includes data for Luena, San Pedro del Romeral, Vega de Pas, etc.

Sobre el resto de municipios que concentran a más de mil habitantes, el hecho de que Selaya y Villacarriedo se hayan convertido en los centros comarcales del Valle de Carriedo...

Los 2.873 habitantes con los que cuenta Puerto Viego a 16 de febrero del 2011 (1.411 mujeres y 1.462 hombres) se concentran principalmente en Vargas y Puerto Viego...

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/41



Ayuntamiento de Puerto Viego



RESOLUCIÓN
El presente Ayuntamiento de Puerto Viego, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2012...

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Con el estudio físico del territorio se pretende evaluar la aptitud de cada espacio territorial en función de sus características, limitaciones, aptitudes, etcétera...

El resultado final es un relieve variado caracterizado por un sector central abultado dominado por grandes pendientes en sus flancos...

El relieve hacia el norte se resuelve con una topografía más ondulada y pendientes cada vez menores a medida que las lomas y arenas de la cobertura mesozoica...

Al sur se abre un valle, relativamente encajado, circundado por cordales de altitudes próximas a los setecientos metros...

Sobre este relieve se acomoda una red hidrográfica principal dominada por el río Pas y su confluencia con el Pueruco...

El régimen hídrico de esta red mantiene un carácter pluvio-nival con vigencia norte-sur, escaso recorrido y notable encajamiento de sus valles...

La configuración hidrográfica del municipio se completa con la presencia de masas subterráneas tanto en el sustrato calizo de la Sierra del Dobro...

Un humedal en las laderas altas del monte de Hijas supone un remanso de agua superficial en el que se ha ido formando la conocida como tubera de Hijas o La Turba...

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/42

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación orgánica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Sr. Alcalde: Juan Carlos López

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Los suelos de Puente Viego conservan cierta gradación altitudinal en cuanto a su productividad y usos potenciales, reduciéndose éstos a medida que aumenta la altura...

Las altas y muy altas capacidades agrológicas se localizan en las laderas del río Pas y de sus principales afluentes, La Cortada en Las Presillas y el arroyo Cofino en Hijas...

En estrecha vinculación con los factores físicos presentados hasta ahora se dispone la cobertura vegetal del municipio. El predomino superficial se corresponde con prados y cultivos...

Las plantaciones forestales, en su gran mayoría correspondidas con eucaliptales, copan en buena medida la totalidad de las laderas septentrionales de la sierra del Dobra...

ocupan mayor extensión superficial en el municipio habiendo sustituido a las bajadas de productividad de parcelas agroganaderas en abandono...

Por su parte, el brezal-argomal se encuentra fundamentalmente en las zonas altas de la sierra del Dobra, algunos sectores de Monte Castillo y Carabárceno...

El bosque de Hijas se corresponde con un robledal acidófilo acompañado por especies como el castaño o el abedul, y en condiciones más secas lo hacen los rebollos...

De forma diseminada por el municipio se esparcen pequeños bosques de robledal mesofílico en etapas jóvenes en las que dominan ejemplares de Fresno, arce, castaño...

A lo largo de la ladera del Pas y de algunos de sus afluentes se encuentra el bosque de ibero dispuesto de forma lineal a lo largo de los cauces y en bandas más o menos paralelas...

Existe una pequeña mancha de hayedo en las alturas de la sierra del Dobra sobre sustrato calizo conocido como el hayedo de La Juyeta...

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/43



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación orgánica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Por las laderas septentrionales del Dobra se extienden manchas dispersas de matorral esclerófilo en las que la enebro es el máximo exponente...

Mención especial merece la tubera de Hijas (La Tubra), un humedal localizado a unos quinientos metros de altura en la ladera oriental del monte de Hijas...

Los biotopos que representan estas comunidades vegetales albergan diferentes elencos faunísticos. De ellos los más destacados se localizan en las aguas del Pas y su bosque de ibero...

Los bosques de Hijas junto con la tubera se revelan también como biotopos de gran valor, proporcionando un buen refugio a especies características propias y de entornos cercanos...

Toda la franja central caliza del municipio se caracteriza por un patrimonio endoléxico importante en el que se encuentra fauna cavernícola de importancia como alguna especie de gasterópodo endémico...

Las especies más antropizadas, además de en los núcleos urbanos, se encuentran poblando los campos circundantes. Son frecuentes las especies de mamíferos como los roedores...

En la caracterización paisajística del municipio que se incluye en el Documento Ambiental se han descrito una serie de unidades paisajísticas en base a la homogeneización de una serie de parámetros comunes...

del territorio. Los resultados han sido nombrados en referencia a alguno de sus rasgos sobresalientes y únicos, obteniendo con ello las siguientes unidades: la unidad de núcleos...

La unidad de mies de Vargas y Las Presillas en la que se incluyen dichas mieses con los núcleos de Las Presillas y parte del de Vargas...

Características similares comparte la unidad de mies de Hijas y Aés, aunque conservando topográfica y superficialmente palpables diferencias...

A cotas inmediatamente superiores se define la unidad de montes de Hijas y Aés en base, fundamentalmente, a su carácter mesofílico cubierto por el robledal de Hijas...

El factor reseñable de la unidad denominada Doso de la Sierra del Escudo de Cabuérniga es la monotonía que impone desde muchos puntos de vista la implantación casi por completo de plantaciones forestales de eucalipto...

Ambientalmente contrarias a ésta última unidad se encuentran las unidades de Vega del Pas y de los montes calizos del Dobra. En ambas casos las marcadas cualidades ambientales de sus factores compositivos han sido los delimitadores principales...

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/44

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

patosajísticos referenciales del municipio como el pico de la Capia y Monte Castillo en la unidad del macizo calizo, y diversos parajes del río Pas en la unidad de Vega del Pas. Ambas unidades, junto con el núcleo de Puerto Viego, albergan un reconocido patrimonio cultural que ha propiciado siempre una nutrida afluencia turística. Las cuevas prehistóricas de Monte Castillo, junto con el recurso piscícola del salmón y la trucha, los baños termales de Puerto Viego, la actual vía verde y parte del patrimonio edificado han sido algunos de los principales referentes de carácter turístico para el sector terciario del municipio.

Los efectos de la gravedad como principal agente desencadenante se manifiestan en todo el cantil del frente de la sierra del Dobro. Aquí la caída de bloques de diverso volumen es apreciable hasta el relajamiento de la pendiente introducida por el talud, sin apenas llegar hasta la carretera autonómica.

Por último, la unidad de Cantabreño mantiene valores a medio camino entre unidades eminentemente naturales y unidades con mayor carga de antropización. Se trata de una unidad en la que se trata el núcleo de Cantabreño rodeado por fuertes pendientes calizas aprovechadas, en parte, para la explotación forestal y para la extracción de la caliza (carretera de Cantabreño), y con pequeños resacaños de material estéril y de basalto-agmat.

De todo el análisis del territorio se desprenden determinados riesgos naturales con variabilidad en su grado de amenaza dependiendo del grado de afectación a la presencia y actividades humanas. Sin entrar en la distinción del grado de amenaza, ni en los factores valorados para la determinación del grado de riesgo, cuestión expresada en el Documento Ambiental, los principales procesos de riesgos naturales que se pueden encontrar en el municipio se corresponden con dinámicas fluviales, kársticas, de laderas y gravitacionales.

Asociados a los primeros se pueden dar riesgos por inundación a causa del desbordamiento del cauce del río Pas, con especial sensibilidad en aquellos lugares donde topográficamente el terreno tenga una menor pendiente y las avenidas puedan afectar a una mayor superficie. Estos riesgos están perfectamente acotados en el estudio que a este respecto ha desarrollado la Universidad de Cantabria en convenio con el Gobierno de Cantabria. Estudio integral de la cuenca del Pas, y del cual se da cuenta tanto en el Documento Ambiental como en uno de sus anejos.

Los riesgos asociados a la dinámica kárstica principalmente son los colapsos y/o subsidencias del terreno por la evolución de alguna dolina y/o del sistema endoestático. Derivado de la configuración kárstica también se puede dar un riesgo completamente inducido como es el de la contaminación de acuíferos.

La presencia de acuíferos en el municipio alberga el lógico riesgo de su contaminación algo más acusada en el caso de los acuíferos en sustrato calizo que en el caso de acuíferos en sustrato silíceo.

Las laderas más inestables se encuentran en los vertientes del valle de Hijas presentando ciclotras y masas deslizadas en el terreno producto de movimientos generalmente superficiales, siendo la eliminación de la vegetación otro factor decisivo en la movilidad del sustrato.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/45



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Climatología

El municipio de Puerto Viego se encuentra en la España Húmeda, con una pluviosidad anual superior a 1000 mm. La ocurrencia se hace notar intermitentemente, con abundantes lluvias y nieblas, lo que hace prácticamente imposible la sequía estival.

En estos territorios de escasa elevación sobre el nivel del mar llegan con gran facilidad las lluvias asociadas a las borrascas atlánticas arrastradas por la circulación general del oeste. Cuando la atmósfera se incrementa también la hacen las lluvias al reactivarse los sistemas frontales en los contraluces montañosos.

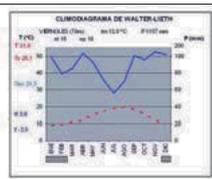
La evolución de la temperatura anual dibuja una diámetría correspondiente a un ascenso lento en primavera y un descenso de similares características en otoño, mucho más lento que en los climas de tendencia continental. Esto se debe al efecto termoregulador de la masa de agua oceánica que retrasa el calentamiento de la atmósfera en primavera y su enfriamiento en otoño, además de ser un buen indicador de baja concentración de calor durante la época estival.

Para analizar en detalle la climatología de la zona se han tomado datos de precipitación y temperatura de las siguientes estaciones:

ESTACIÓN	PERIODO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	DATOS
Vimélas (Cantabria)	1958-2003	43°19'20"N	4°03'17"W	70 m.	temperatura y precipitaciones
Parayas "Aeropuerto" (Comargo)	1978-2001	43°25'42"N	3°49'10"W	6 m.	Régimen de vientos

Temperatura y precipitaciones

A continuación se representan los principales datos termométricos y pluviométricos mediante un climatograma de Walter-Lieth.



El termoclima está marcado por la influencia oceánica. Las temperaturas son moderadas durante todo el año, con una amplitud térmica bastante reducida (10,6°C). Los meses de verano son templados, con medias que no superan los 20°C y máximas absolutas por debajo de 32°C. Los meses de invierno tampoco son excesivamente fríos, con medias entre 9 y 10°C. Las medias de las mínimas superan siempre los 0°C, por lo que no existe periodo de helada segura. Las medias de las mínimas absolutas sólo rebasan ese umbral entre diciembre y

febrero, llegando a -2°C en el mes más frío. Por lo tanto, se puede considerar que el riesgo de heladas es mínimo.

Por otro lado, las precipitaciones son elevadas a lo largo de todo el año, con mínimas en verano (56,1 mm. en julio) y máximas a finales de otoño y principios de invierno (151 mm. en noviembre), y el mes de abril (134,6 mm.). El total anual asciende a 1157,1 mm.

Balance hídrico

Para evaluar el régimen hídrico, se empleará el Método de Thornthwaite ajustado por la latitud, considerando una capacidad de campo de 100 mm.

	PUERTO VIEGO - VIMÉLAS (CANTABRIA)											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Precipitación (mm)	105,4	165,1	157,0	116,5	99,0	89,9	85,4	134,6	122,8	119,9	151,0	115,7
Temperatura (°C)	8,5	12,4	11,7	12,4	14,1	15,9	16,4	14,9	14,5	12,5	10,2	12,9
Evapotranspiración potencial (mm)	83,0	40,0	34,9	27,9	24,1	25,4	30,3	42,3	75,7	91,5	107,4	105,9
Reserva (mm)	21	56	100	100	100	100	100	100	100	89	29	0
Reserva de la reserva (mm)	21	35	44	0	0	0	0	0	20	-51	-129	-
Evapotranspiración real (mm)	165	43	35	26	25	25	32	49	75	92	107	105
Déficit (mm)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exceso (mm)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Según estos datos, las precipitaciones anuales (1.157 mm.) superan con creces la evapotranspiración potencial (723 mm.). Durante los meses de verano, las precipitaciones no llegan a cubrir la evapotranspiración potencial, si bien la reserva sólo se agota el mes de agosto. En el otro extremo, la reserva se satura entre noviembre y mayo, sumando un exceso de 440 mm.

Es importante recordar que los cálculos realizados presuponen una reserva de 100 mm. En suelos sin apenas capacidad de campo, el periodo dado se entendería durante los tres meses de verano, mientras que en los suelos profundos y con una estructura adecuada no existiría ningún mes seco.

Régimen de vientos

La siguiente rosa de los vientos, correspondiente a la estación de Parayas, refleja a grandes rasgos el régimen de vientos de toda Cantabria.



Como se pueda apreciar en este gráfico, los vientos dominantes son de componente NE y W, y, en menor medida, del S.W.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/46

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Resolución de julio de 2012" sobre parte de la documentación entregada al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Puente Viego, a 16 de julio de 2012.

El Sr. Alcalde Concejales

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Las situaciones húmedas se generan habitualmente por vientos de Oeste a Norte. El aire de esta procedencia es húmedo, debido a su origen marítimo y a ser empujado hacia la Cordillera Cantábrica es obligado por este obstáculo a ascender y, por tanto, a enfriarse con lo que se inicia un proceso de condensación y se forman nubes que se estancan contra la Cordillera originando luvias a menudo persistentes. Por el contrario, las situaciones secas vienen asociadas a los vientos del Noreste y Este, así como los procedentes del Sur. Los primeros se originan en situaciones anticiclónicas y producen cielos despejados. Los vientos del sur son muy cálidos y secos, por lo que llevan aparejadas condiciones véricas.

Bioclimatología

La siguiente tabla resume los datos bioclimáticos correspondientes a la estación de referencia.

Table with 2 columns: DATOS BIOCLIMÁTICOS, VIÑEDOS (CANTABRIA) and values for various climate indicators like temperature, humidity, and precipitation.

De acuerdo con la clasificación bioclimática de Rivas-Martínez & Loidi (1999a), estos datos corresponden a un bioclima Templado hiperocéánico en transición a oceánico. El horizonte bioclimático se caracteriza por un termotipo Temotemplado (Temocollino) y un ontrotipo Húmedo.

Condiciones meso y microclimáticas

Los datos termoclimáticos analizados corresponden a una estación determinada ubicada en una situación topográfica concreta, por lo que los resultados obtenidos no son directamente extrapolables al conjunto del municipio.

La estación de Viñedos está situada en el vecino valle del Besaya, aguas abajo de la Sierra del Escudo de Cabuérniga. Esta situación se puede considerar análoga, por latitud y topografía, a la mies de Vargas y Las Presillas. En esta posición, los vientos húmedos del Norte y Oeste aún no han encontrado ningún accidente geográfico, por lo que conservan buena parte de su humedad.

A partir de este punto, el Macizo del Dobra hace ascender a las masas húmedas del Norte, provocando un aumento de las precipitaciones en barlovento y un descenso en sotavento. Una vez superado el mismo, aún tiene que rebasar un obstáculo de mayor altitud: el Monte de Hijas, donde se experimentará un nuevo incremento de las precipitaciones.

Este proceso, unido a la orientación de las laderas con respecto a la radiación solar, determina que las laderas Norte sean más frescas y húmedas y las laderas Sur más cálidas y secas. En el caso del Macizo del Dobra, interviene un tercer factor: la elevada permeabilidad de las Colizas de Montaña y el escaso espesor de la cobertura edificatoria reducen la capacidad de campo a valores prácticamente nulos, generando unas condiciones de aridez que se intensifican en la solana.

En los fondos de valle (Pas, Regato de Santa Ana) también se producen fenómenos mesoclimáticos debido a su especial configuración. Los movimientos de los vientos locales dependen de ésta y, como consecuencia, la distribución relativa de temperatura y humedad.

Durante la madrugada el aire fluye del fondo del valle a las zonas más elevadas, dominando la componente transversal. A medida que transcurre el día, la componente longitudinal desde aguas abajo a las zonas de cabecera va teniendo mayor importancia, que decide si anochecer mientras los vientos locales que bajan de las zonas elevadas al fondo del valle adquieren mayor importancia, llegando a dominar de nuevo la componente transversal al anochecer. En la noche avanzada predomina nuevamente la componente longitudinal, pero de forma inversa a lo largo, es decir, de cabecera a desembocadura. Estos movimientos locales provocan que en fondo del valle se produzca la mínima temperatura y máxima humedad relativa durante el día y máxima temperatura y mínima humedad relativa durante la noche; en la zona alta la máxima humedad se da durante la noche y la mínima durante el día y en las laderas, que funcionan como cinturón térmico, la temperatura se mantiene durante el día muy cerca de la media y durante la noche es máxima.

Estos movimientos tienen una gran influencia en la distribución de las comunidades vegetales, ya que el aire que desciende por la noche al fondo del valle es frío y aumenta el riesgo de heladas en esa zona, mientras que en las laderas la temperatura se mantiene más elevada. Las heladas de aire frío que provocan este tipo de heladas son más persistentes en los tramos con orientación Norte - Sur (anochece antes y amanece más tarde), mientras que en los tramos con orientación Este - Oeste, el riesgo de heladas es menor debido a la mayor duración de la insulación diaria.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/47



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Resolución de julio de 2012" sobre parte de la documentación entregada al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Puente Viego, a 16 de julio de 2012.

El Sr. Alcalde Concejales

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

A nivel bioclimático, el Temocollino de la estación de referencia pasaría a Collino e incluso Montano al ganar en altitud. En las posiciones más áridas (laderas de solana), se puede encontrar cierta mediterraneidad.

El microclima del suelo, con un espesor de unas pocas centímetros por encima de éste, se caracteriza por la calma permanente del aire y las fuertes oscilaciones diurnas y anuales.

En los bosques o masas forestales del tamaño de los existentes en la zona de estudio, el microclima presenta variaciones con respecto a las características climáticas generadas de su entorno: el bosque tiende a formar su propio sistema de circulación de aire, desempeñando el papel de aislante que obliga a las corrientes de aire a desviarse y sobrevolarlo; en su interior, la humedad relativa es grande debido a la transpiración continua y las dificultades de transporte al exterior; durante el día se crea una segunda capa de suelo efectiva, formada por la unión de copas y entre estas dos suelos disminuye la temperatura media diurna y la oscilación térmica diurna. Es decir, el bosque posee un clima más templado y húmedo que el existente en el área que le rodea. Otra modificación que se produce en las zonas boscosas es la cantidad de luz que llega al suelo, debilitada cuantitativamente en los bosques de coníferas, pero sin sufrir modificaciones cualitativas, por el contrario, los bosques de frondosas, además de debilitarla, realizan una selección selectiva de la luz.

La naturaleza del suelo y el tipo de cubierta vegetal, con sus distintos valores de albedo, modifican la temperatura a nivel local. La presencia de superficies acastilladas crea una zona de borde en las que las condiciones de luz y temperatura son diferentes de las existentes en otro tipo de superficies naturales. Estas diferencias repercuten en la vegetación presente en esas zonas de borde, predominio de unas especies sobre otras, o presencia de especies que no aparecerían si no se dieran estas condiciones.

Geología

El sustrato geológico es el soporte sobre el que se asientan las actividades humanas y los elementos bióticos, constituyendo uno de los principales condicionantes a tener en cuenta en cualquier proceso de Ordenación Territorial.

La naturaleza del sustrato es uno de los factores que determinan el relieve y la estabilidad de las laderas, elementos cuyo estudio resulta primordial a la hora de planificar el asentamiento de las actividades humanas. Además, la litología y fisiografía condicionan, en mayor o menor medida, el resto de los elementos que definen el medio físico y humano: los suelos, la cubierta vegetal y su fauna asociada, las unidades paisajísticas, los usos del suelo, los yacimientos arqueológicos, etc.

Estratigrafía

En el término municipal de Puente Viego se pueden encontrar materiales del Carbonífero, Triásico, Jurásico, Cretácico y Cuaternario:

- Carbonífero
- Námurienense y Westfalense: Calizas de Montaña, recristalizadas y laminadas.
- Westfalense: Areniscas y pizarras con restos vegetales.
Triásico
- Buntsandstein: Alternancia de conglomerados, areniscas y limolitas.
- Keuper: Arcillas abigarradas y yesos.
Jurásico
- Lias: Alternancia de margas negras hojizas y calizas arcillosas.
- Dogger: Alternancia de calizas y margas grises y negras.
Jurásico Superior - Cretácico Inferior no marino
- Purbeck: Conglomerados, areniscas, arcillas, margas calcáreas y calizas.
- Weald: Areniscas, limolitas y arcillas.
Cuaternario
- Pleistoceno: Paleosoleras fluviales.
- Holoceno: Aluviones, depósitos de badera, cobertura deslizada, arcillas de descalcificación.

A continuación se describen las distintas unidades estratigráficas de más antigua a más moderna, estando su delimitación espacial reflejada en el plano L2.

Carbonífero

Asentamiento de calizas micolíticas de apariencia masiva, aunque localmente presentan una laminación paralela. Presentan una coloración gris oscura con abundancia de restos orgánicos. En general están bastante fracturadas y en ocasiones sufren procesos de recristalización, dando lugar a auténticos dolomitos.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/48



Ayuntamiento de Puerto Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego...

El Sr. Teniente Corredor Oficial

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Estos materiales, también denominados "calizas de montaña", cabalgan sobre los depósitos jurásicos y cretácicos de la Zona Tectónica de Toranzo y Puerto del Escudo...

Asociado a estas fallas podemos encontrar un nivel pizarro-arcilloso, constituido por pizarras arcillosas gises oscuras y areniscas silíceas poco cementadas...

Buntsandstein

Areniscas rojas o blanquecinas, de grano medio a fino. Están constituidas por granos de cuarzo y feldespato, cementadas en ocasiones por óxidos de hierro...

Estos depósitos se disponen en capas de potencia decimétrica a métrica que se apoyan de forma discordante sobre las calizas de montaña.

Keuper

Está constituido por arcillas bigarradas, generalmente plásticas, con intercalaciones de yesos. Constituye una estrecha banda que descansa sobre el Buntsandstein.

Lias

Podemos encontrar un afloramiento de esta serie al norte de Cofino, bajo las Calizas de Montaña. Se trata de un tramo en el que afloran calizas micoclastinas, estratificadas en capas decimétricas...

Dogger

Representado en tomo a los núcleos de Cofino y La Motra, y en la margen izquierda del río Pas, en ambos casos al sur del Cabalgamiento. Está constituido por bandas de calizas micoclastinas y margas gises y negras en alternancia decimétrica a métrica...

En general, las calizas presentan un escaso grado de meteorización, y una karstificación leve a moderada, mientras que las margas se encuentran profundamente atreadas.

Facies Purbeck

Estos materiales afloran en concordancia con el Dogger, también al sur del cabalgamiento. La composición de esta unidad es muy variable, alternando capas de conglomerados, areniscas, arcillas, margas calcáreas y calizas. El nivel basal está formado por conglomerados calcáreos con cantos de caliza y cuarzo...

grano medio y arcillas rojizas. Completa la serie un conjunto de arcillas negruzcas con intercalaciones de areniscas y lumaqueñas calcáreas.

Facies Weald

Los sedimentos de esta facies afloran a ambos lados de la Franja Cabalgante, tanto al norte (Cobertera Mesozoica) como al sur (Zona Tectónica de Toranzo y Puerto del Escudo).

En la Zona Tectónica de Toranzo y Puerto del Escudo, esta facies constituye el núcleo del sinclinal, correspondiendo a la misma las mayores alturas del municipio (en el Monte de Hijas y Aés). Se pueden distinguir tres estratos: el muro basal está constituido por areniscas de grano grueso...

En la Cobertera Mesozoica - Terciaria, la facies Weald está formada por limos, arcillas limolíticas y pequeñas capas de areniscas.

Pleistoceno

En tomo al cauce del Pas podemos encontrar algunos terrazas fluviales del Pleistoceno (Aés, Las Presillas, proximidades de Vargas). Están constituidas por gravas y bloques, principalmente silíceos (cuarzo y cuarcita) englobados en una matriz arenosa.

Holoceno

La terraza interior de la veiga del Pas y del curso bajo del Arroyo La Cortada contiene materiales de granulometría algo más fina que las terrazas del Pleistoceno y de carácter muy heterométrico (baldos y cantos rodados).

Unidades estructurales

El municipio de Puerto Viego está situado en el borde oriental del Macizo Asturiano. Los materiales que componen el sustrato geológico proceden de la superposición de series sedimentarias detriticas y calcáreas cuya antigüedad engloba desde el carbonífero hasta nuestros días.

- Franja Cabalgante del Escudo de Cabuérniga.
• Cobertera Mesozoica.
• Zona Tectónica de Toranzo y Puerto del Escudo.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

1149



Ayuntamiento de Puerto Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Franja Cabalgante del Escudo de Cabuérniga
Esta unidad está representada en Puerto Viego por el macizo del Dobro, el Monte Castillo y la Sierra de la Penita. Esta estructura atraviesa el municipio de este a oeste, dejando al norte la Cobertera Mesozoica - Terciaria y al sur la Zona Tectónica de Toranzo y Puerto del Escudo.



Los materiales que la integran son los más antiguos que se pueden encontrar en el término municipal. El estrato inferior está formado por calizas del Carbonífero (Calizas de Montaña) que ya sufrieron los efectos de la Orogenia Hercínica...

El Cabalgamiento propiamente dicho es un anticlinal volcado y fallado, con vergencia al sur y con el flanco meridional fallado respecto al septentrional. En el municipio de Puerto Viego está representado por el contacto entre las Calizas de Montaña y los materiales Mesozoicos de la Zona Tectónica de Toranzo y Puerto del Escudo.

Debido a la dureza de los materiales que conforman esta estructura, el río Pas no encuentra aquí una amplia llanura de inundación, sino que se abre paso a través de una estrecha garganta que se va ensanchando en la mitad septentrional de las areniscas del Buntsandstein.



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

1150



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Geomorfología

Las condiciones geomorfológicas dependen directamente de la naturaleza de los materiales y de su estructura. En el ámbito de Puente Viego se puede apreciar una gran diversidad morfológica, existiendo grandes llanuras, relieves ondulados y auténticos muros.

El elemento más destacado desde el punto de vista del relieve es el Macizo del Dobra y sus estribaciones, que cortan el término municipal de este a oeste. Pueden diferenciarse dos grandes alineaciones: una formada por las Calzas de Montaña y la otra por areniscas del Burundastéin.

Las areniscas del Burundastéin forman un relieve ondulado, fruto de las distintas etapas de erosión, en el que se ofrecen pequeñas vegas fértiles y picos de altura moderada, siendo el más elevado el Pico de La Capa, con 656 m. de altitud. Cabe destacar la presencia de dos fallos que cortan esta formación en dirección noroeste-sureste, y constituyen líneas de erosión preferente.

El relieve de las Calzas de Montaña es asimétrico: la ladera sur, que corresponde con el frente del cabalgamiento, es prácticamente vertical, presentando en su base demuebas de ladera. Sin embargo, la ladera norte, dada del cabalgamiento, descendiendo de forma gradual hasta alcanzar el contacto discordante con las areniscas del Burundastéin.

Las cotas superiores de esta formación, en el dominio de las Calzas de Montaña, presentan un relieve cóncavo fruto de la actividad kástica. Se pueden distinguir las siguientes formaciones:

- **Lapiaz:** Formaciones superficiales melladas producidas por la disolución de la caliza. En las Calzas de Montaña de Puente Viego, el lapiaz se encuentra bastante desarrollado y extendido.



- **Dolinas:** Cavidades producidas por disolución y/o hundimiento de las capas superficiales y estratos inferiores, en cuyo interior es habitual la presencia de arcillas de descalcificación (terras rojas). En el

Macizo del Dobra, estas formaciones están generalmente alineadas según algún elemento estructural. Al unirse, forman extensas áreas depirámidas (juvalas) con contornos poco definidos, entre las que sobresalen crestones tórcos agudos.

- **Cuevas:** Horadadas por disolución de la caliza siguiendo generalmente líneas de fracturas. Las Calzas de Montaña del Macizo del Dobra albergan una compleja red endoestática, con algunos ejemplos activos en la actualidad y otros correspondientes a niveles piezométricos superiores al actual. Las más destacables son el Sistema Buño - Sumidero, con una longitud de 4,4 km, y las Cuevas del Castillo, uno de los recursos turísticos y científicos de Puente Viego.



Al sur del cabalgamiento, el Anticlinalorio del Pas ha dado lugar a dos líneas montañosas claramente definidas con dirección norte-sur, que terminan convergiendo en el Pico Cuera (816 m.), el punto más elevado del municipio. Los materiales que forman estas dos cordadas (Weddi, Pubeck) están bastante erosionadas, por lo que, pese a contar con los puntos más elevados del término municipal, el relieve es mucho más gradual que en el Macizo del Dobra.

En el núcleo de esta formación y en las proximidades del Pas la presencia de materiales fácilmente erosionables (margas y calizas del Dogger) determina un relieve considerablemente más llano, en el que se asientan los núcleos rurales de Hija (Cofino y La Molina) y Aés.

El río Pas es uno de los principales factores formadores de relieve, si bien su significación geomorfológica depende de la litología y estructura de los materiales que atraviesa. Aguas arriba de Corredorano, el río discurre por materiales fácilmente erosionables (margas y calizas del Uls y Dogger), lo que le ha permitido asentarse en una amplia llanura aluvial flanqueada por laderas más o menos pronunciadas.

Al alcanzar el Macizo del Dobra, la dinámica fluvial pasa a ser casi exclusivamente erosiva. Los depósitos aluviales son aquí muy escasos, y el río discurre encajado por un estrecho desfiladero.

Una vez atravesado este accidente, el Pas recibe la aportación del Pisuera, y las características del relieve favorecen la formación de un fondo de valle asimétrico. En la margen derecha, predomina la acción erosiva sobre la ladera de la Sierra del Valle, mientras que en la margen izquierda, el escaso relieve existente ha propiciado la expansión de la llanura aluvial del Pas y de sus arroyos tributarios, existiendo dos niveles claramente diferenciados: una terraza inferior del Holoceno y otra superior del Pleistoceno.

Hidrología

El término municipal de Puente Viego pertenece en su totalidad a la cuenca del Pas, cuyo cauce principal atraviesa el municipio de norte a sur, marcando en varios tramos el límite con los municipios colindantes. La

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/51



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

cuenca del Pas es la segunda más importante de Cantabria. Al igual que la mayoría de los ríos de esta Región, nace en la Cordillera Cantábrica y discurre en perpendicular al Mar Cantábrico hasta su desembocadura. Su principal afluente es el Pisuera, que vierte en el Pas en las proximidades de Vargas, en conocido como pazo Das Ríos.

Macizo de agua

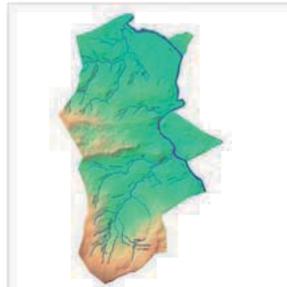
El régimen del Pas es pluvio-nival, recibiendo su aporte tanto de la nieve acumulada en su cabeceira como de las abundantes precipitaciones recibidas en toda su cuenca. Los máximos caudales se registran en primavera e invierno, mientras que en verano el cauce adelgaza un estiaje acusado. Como se detallará en los apartados que analizan la fauna y la vegetación, este río juega un importante papel ecológico, albergando poblaciones de gran interés (salmón, trucha, nutria) y regando un denso bosque de ibero. Tanto el río como su ibero están protegidos mediante la figura del LIC "Río Pas" (código ES1300010).

En ciertos tramos próximos al núcleo de Puente Viego existe una canalización en desuso que fue empleada por la fábrica Central Eléctrica de Puente Viego, de la que se conserva gran parte de la infraestructura. El resto de la red hidrográfica está formada por una gran cantidad de pequeños arroyos muy ramificados de los que los más relevantes son:

- **Arroyo La Cortada:** Fluyente por el norte del municipio, nace en el macizo del Dobra, donde el cauce está bastante encajado. Divaga en un amplio valle a través de Las Presillas desembocando finalmente en el Pas. Recibe el aporte de varios arroyos y regatos, la mayoría de los cuales nacen también en el Macizo del Dobra.
- **Arroyo Molino:** Toma el nombre desde el punto de unión de los arroyos Bárcena y El Cantarillón. Discurre subparalelo al de La Cortada y bajo igualmente de las falas del Dobra. Tras un recodo hacia el este discurre por Las Presillas siguiendo la antigua nacional. Es en este mismo núcleo, en el barrio de nombre expresivamente fluvial: Rocobas, donde se une al arroyo La Cortada.
- **Arroyo Rupido:** Siguiendo hacia el este, el siguiente vallejo se encuentra labrado por el arroyo de Rupido, que tiene en los regatos de Rumayor y Sapudiel sus dos aportaciones básicas. Aunque pierde parte de su trazado en la antigua nacional y es de menor entidad que los dos anteriores acaba uniéndose a ellos en el paraje conocido como Los Fontanes y desembocando en el Pas.
- **Arroyo San Martín:** Arroyo que desciende del macizo del Dobra sobre las areniscas y conglomerados del burundastéin en dirección O-E. Se localiza entre los núcleos de Vargas y Puente Viego y desemboca directamente en el Pas, en Sieratana.
- **Arroyo de Sanjo Ana de La Molina-Moro:** Uno de los arroyos principales del sur del municipio. Este curso nace como resultado de la confluencia de una densa red de regatos que drenan el monte de Hija, en sus laderas este, norte y oeste. Aguas abajo del barrio de La Molina toma el nombre de arroyo Moro y, tras bordear por el este el alto conocido como Monte, une sus aguas al arroyo de Telampo.

- **Arroyo Telampo:** Nace en el Collado de Trascampo (límite con el municipio de San Felices de Buñía) y discurre en dirección oeste - este, en paralelo a la falda del cabalgamiento. Tras atravesar el barrio de Cortiño, recibe por su margen derecha el aporte del regato Reverción. A continuación se dirige en dirección noreste hacia el Monte Castillo, al que rodea para desembocar en el Pas a la altura del barrio de Santo Ana.
- **Arroyo Vallejo:** Es el arroyo de mayor entidad que discurre por el núcleo de Aés. Su nacimiento se encuentra entre las laderas de El Coteuco y Peña Encaramba. Se une al Pas tras atravesar Aés y la carretera N-623.

Junto a estos cauces existe un amplio número de regatos estacionales que habitualmente son afluentes de arroyos de mayor entidad y que dan servicio a diferentes fuentes o se pierden por las cavidades cársticas existentes. Estas aguas corrientes superficiales se complementan con la presencia del humedal de La Turba, en el Monte de Hija. Se trata de un antiguo lago de montaña colmatado por causas naturales, que actualmente mantiene una somera lámina de agua que da soporte a un ecosistema singular: la turbera. En las inmediaciones de este humedal se realiza la captación de aguas que abastece a parte del municipio.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/52



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Cuencas y subcuencas

Todas estas aguas superficiales se organizan en subcuencas vertientes al Pas, algunas de ellas de complicada demarcación por su grado de karstificación y sin cursos de agua superficiales.

Se ha podido delimitar un total ocho subcuencas generales dentro del territorio municipal, si bien es claro que se puede concretar cada una de ellas en vaguadas menores de regatos y arroyos estacionales sin entidad de importancia (fundamentalmente para la cabecera de los arroyos del monte de Hija), donde se multiplican las pequeñas torrenteras).

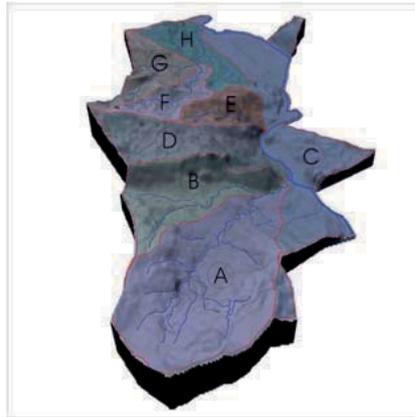
Se ha superficializado cada una de las subcuencas determinando el arroyo principal que las riega.

subcuenca	Arroyo principal	Superficie (km ²)
subcuenca A	Arroyo La Molina-Moto	9,9
subcuenca B	Arroyo Trémpo-Cañiño	3,7
subcuenca C	Río Pas	2,4
subcuenca D	(zona de infiltración agrícola del Dobra)	4,1
subcuenca E	Arroyo de San Martín	1,7
subcuenca F	Arroyo de La Corrada	2,2
subcuenca G	Arroyo Babaceno-Molino	3,3
subcuenca H	Arroyo Rupido	2,9

Se hace necesario destacar que en la delimitación de subcuencas presentada se ha optado por limitar la subcuenca D a los afloramientos de caliza de montaña del macizo del Dobra, otorgándole una unidad independiente que, aunque fluyente hacia el Pas, su desarrollado complejo endokárstico dificulta el seguimiento de su circulación subterránea y arroyo del todo una escorrentía superficial. Esta subcuenca se ha distinguido del área de Corabaceno, también en calizas de montaña carbonífera y con escorrentía superficial inexistente, principalmente debido a la desconexión entre ambas por el río Pas y por el distinto grado de endokarstificación presuntible para ambas, si bien su comportamiento hidrogeológico con respecto al Pas pueda ser similar.

El encamionamiento del resto de las subcuencas, a excepción de los tramos finales de las septentrionales donde la topografía llana de sus riberas así lo determina, permite un nítido seguimiento tanto de los cauces de sus arroyos como de los límites de sus vaguadas.

El plano 1.2.2 representa la red hidrográfica superficial y la delimitación de las distintas cuencas hidrográficas.



Parámetros hidrográficos

En el proceso de implantación de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) se llevan a cabo los estudios y medidas necesarias para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas. Para la consecución del modelo conceptual común propuesto por dicha directiva se han de adaptar los instalados Planes Hidrológicos de Cuenca, sirviendo a la vez éstos mismos como referente de primer orden.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/53



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

En la aplicación de la Directiva han de adaptarse los patrones y resultados de esos Planes Hidrológicos de Cuenca, a la elaboración del nuevo instrumento básico para dicha directiva: los Planes Hidrológicos de Demarcación Hidrográfica. Para el caso concreto de Puente Viego se adaptan parámetros propuestos para la cuenca del Pas, contenidos dentro del Plan Hidrológico de la Cuenca Norte II, el cual comprende los territorios hidrográficos desde desembocadura del río Ho hasta Castro Urdiales.

Los primeros pasos de aplicación del modelo conceptual propuesto en la Directiva se han aplicado, para la vertiente norte de Cantabria, en el sistema Pas-Pueña, eligiéndolo como cuenca piloto dentro de los sistemas de la vertiente norte de Cantabria. De la publicación de estos primeros resultados, elaborados por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria en convenio con la Universidad de Cantabria, se exponen a continuación los más representativos de la cuenca referida al municipio de Puente Viego.

Para los datos referentes al caudal se establecieron puntos de control en la cuenca de los cuales se pudieron obtener, entre otros, datos referentes al promedio interanual de caudales máximos, medios y mínimos datos.

De forma concreta los incluidos dentro de los límites municipales revelan los siguientes caudales:

PUNTO 06	Ubicación	Q. máximo	Q. medio	Q. mínimo
	Espejan de abisa de Puente Viego	124.132 m ³ /s	8.996 m ³ /s	0.959 m ³ /s
PUNTO 08	Inmediatamente aguas arriba de la confluencia Pas-Pueña	127.132 m ³ /s	8.996 m ³ /s	0.959 m ³ /s
PUNTO 10	Inmediatamente aguas abajo de la confluencia Pas-Pueña	202.514 m ³ /s	14.561 m ³ /s	0.959 m ³ /s

Asimismo en el Anexo VI del documento "Estudios de las masas superficiales. Sistemas fluviales" se recoge un análisis de la cuenca del Pas por tramos, siendo los tramos: PAPAD7, PAPAD8 y PAPAD9, los tres tramos que entran dentro de los límites de Puente Viego.

En el Anexo dos del presente documento se presentan las fichas correspondientes a dichos tramos, extraídas directamente del referido estudio. En ellas se pueden comprobar las características hidrográficas del río Pas a su paso por Puente Viego.

Caracterización físico-química

Las características físico-químicas del río Pas a su paso por Puente Viego vienen referenciadas por el punto de muestreo PM4. En los resultados de análisis de dicho punto, la concentración de oxígeno disuelto en el agua dispuesta en las meses marzo y septiembre, correspondiéndose el mínimo con el mes de noviembre.

Las temperaturas del agua convalidan una normalidad acorde con las estaciones anuales y con la altitud a la que se encuentra el punto de muestreo. Los picos térmicos se centran en los meses estivales y las mínimas en los meses invernales, con una mayor temperatura relativa a medida que desciende en altura el caudal.

La conductividad tiene una notable variación a medida que el río se aleja de su cabecera, con valores más altos en los tramos más bajos. Anualmente los valores altos que se dan en Puente Viego se concentran en torno a los meses de octubre y agosto, y las mínimas en períodos invernales. La causa de una mayor conductividad en los meses estivales es la mayor concentración de sales debido a la bajada del caudal, mientras que una mayor conductividad en los tramos más bajos de la cuenca puede ser debida a una mayor concentración de sales por causas antropicas. En el punto de control de Puente Viego se obtuvieron, durante los meses estivales, las concentraciones más altas, pero siempre dentro de los estándares europeos exigibles para el agua potable (Directiva 98/83/CE sobre la calidad del agua destinada al consumo humano); otro límite 2.500 micromhos por segundo.

Con respecto a los niveles de pH las diferencias no son muy acusadas, apreciándose registros más ácidos en los meses más fríos. Los valores, aproximadamente, se sitúan en un rango entre 8,5 y 7,5. La bajada de pH en los meses de invierno, con valores cercanos a 6 supone un límite crítico para la población salmonídras, ichtiofauna en estado crítico de conservación.

Con respecto a los niveles de concentración de fosfatos, nitratos, amonio, coliformes y estrepococos no se dan pautas reseñables ni por períodos estacionales ni por tramos de río. Destacar que en el punto de control de Puente Viego se dan valores superiores a los umbrales de aguas prepotables en la concentración de coliformes (para el mes de octubre) y estrepococos (para los meses de octubre y agosto), no superándose nunca con respecto a los niveles de nitratos (siempre entre 1,8 y 2,2 mg/l). Los niveles de amonio y fosfatos superan en los meses de junio y febrero las unidades críticas para el desarrollo de poblaciones salmonídras y ciprínidas, con concentraciones cercanas a 1 y 2 mg/l para los fosfatos y entre 3 y 4 mg/l para el amonio.

Los gráficos correspondientes a cada uno de los parámetros que se acaban de exponer se encuentran en el Anexo dos del presente tomo, extraídos directamente del "Estudio Integral de la cuenca del río Pas".

Calidad de las aguas

Según los resultados del estudio referenciado hasta ahora la calidad de las aguas, recogida en su apartado número 6 "Impactos", viene analizada en base al cumplimiento de las siguientes normativas sobre los Objetivos para la Calidad de Aguas Superficiales vigentes en la actualidad:

- Directiva 75/440/CEE, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable.
- Directiva 78/659/CEE, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejor para ser aptas para la vida de los peces.
- Directiva 75/440/CEE, producción de agua potable.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/54



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Los resultados presentados han sido valorados en función de los parámetros establecidos en el Plan Hidrológico de la Cuenca Norte II. De forma general para la cuenca entera, la calidad de aguas A1 se alcanza en pocas variables, en algunas estaciones de las anazonadas y no en todas las épocas del año. De forma concreta, los datos recogidos para la estación de control de Puente Viego no acoraran en los Objetivos de calidad la calificación de A1. La mejor valoración se obtiene con respecto a la temperatura (A2), teniendo el resto una calidad A3 o superior (caso de los niveles de fosfatos).

Estación	pH	Fosfatos	Amonio	Coliformes	Estreptococos	Objetivo de calidad (PN II)
PA4	A2	>A3	A3	A3	A3	A2

Los baremos seguidos para cada caso, y provenientes del Plan Hidrológico del Norte II, son los siguientes:

	pH	Fosfatos (mg/l)	Amonio (mg/l)	Coliformes (n/100 ml)	Estreptococos (n/100 ml)
CAIDAD A1	>6,5 - <8,5	<0,4	<0,5	<50	<20
CAIDAD A2	>5,5 - <9	<0,7	<1	<5000	<1000
CAIDAD A3	-	<0,7	<2	<50000	<10000

Directiva 78/659/CEE, calidad para protección de la vida piscícola:

Para la valoración del grado de cumplimiento de esta normativa también se han seguido los baremos del plan hidrológico. De forma general para toda la cuenca los resultados incumplen la normativa mayoritariamente en las estaciones de control más cercanas al estudio. De forma concreta para el caso de Puente Viego se obtienen los siguientes valores (en rojo se representan los incumplimientos de calidad):

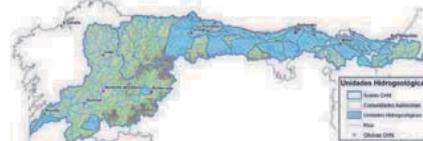
Estación	Temperatura	pH	Amonio (mg/l)	Objetivo de Calidad
PA4	apropiada	apropiada	no cumple	salmonícola

Los baremos seguidos son los siguientes:

	Temperatura (°C)	pH	Amonio (mg/l)
Salmonidos	<21,5	>6 - <9	=<1
Ciprinidos	<28	=<0,3	=<1

Hidrogeología

Dentro de la Cuenca Hidrográfica del Norte, el municipio de Puente Viego participa de tres de las dieciséis unidades hidrogeológicas delimitadas para el Plan Hidrológico de Cuenca Norte II. Dicho Plan agrupa territorios hidrogeológicos desde la desembocadura del río Eo hasta el límite entre Castro Urdiales y San Juan de Muzquiz y la frontera con Francia, a efectos de planificación según lo establecido por el R.D. 650/1987.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/55



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Las tres unidades hidrogeológicas presentes en Puente Viego son:

U1.12 Unidad Puerto del Escudo

Se trata de la unidad que ocupa la mitad meridional del municipio, siendo concretamente uno de los dos subsistemas hidrogeológicos de los que se compone el sistema nº 8, "Unidad Jurídica al sur del anticlinal de las Cadenas del Besaya" (IGME, 1984). Se diferencia, en ella, dos niveles de acuífero dependiendo de su caracterización litostratigráfica: acuífero detítico cristalino sobre materiales wealdenses y del purbeck donde se suela dar una permeabilidad por porosidad intergranular. De forma general se compone de potentes paquetes de areniscas, arenas y arcillas intercaladas junto con niveles margacos y callos lo que da lugar a la existencia de pequeños acuíferos independientes entre sí y con espesor y continuidad lateral limitada. El acuífero calcáreo jurásico sobre calizas del liás y dogger, con permeabilidad por fracturación y karstificación en sus niveles de superficie. Los niveles de transmissividad, así como su coeficiente de almacenamiento es variable dependiendo de su fracturación y karstificación.

La unidad del Puerto del Escudo queda limitada al norte por la franja cabalgante del Escudo de Cabuérniga, al oeste por materiales tásicos impermeables de la unidad del Besaya, mientras que por el sur y este sus límites se describen bajo materiales del aptense-abienense.



Fuente: IGME, Sistema de Información del Agua Subterránea (SIAS)

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/56

La alimentación fundamental se realiza por infiltración directa de agua de lluvia en las calizas karstificadas en superficie, por percolación de los acuíferos detíticos sobre el weald y purbeck, o a través de los sumideros en las caídas de liás o arenos. La descarga se realiza fundamentalmente a través de surgencias directas naturales o hacia ríos y arroyos. En el contacto con las calizas carboníferas de mentar no se descarta la conexión con flujos de alimentación y/o descarga entre ambos.

La unidad del Puerto del Escudo mantiene los siguientes niveles generales para todo su conjunto:

Aportaciones estimadas anuales en torno a 40-73 hm³/año por medio de infiltración de lluvia útil (26-52 hm³/año para el acuífero detítico weald-purbeck y 14-21 hm³/año para el calcáreo-jurásico). Su descarga mínima suma un volumen de 66-71 hm³/año repartido entre manantiales y ríos, su gran mayoría (23 hm³/año drenados al País y 21-23 hm³/año drenados al Pisuerga). Las reservas calculadas para el acuífero jurásico se han estimado en 45 hm³ para una profundidad de 100 metros por debajo del nivel piezométrico y una porosidad media del 2%.

En esta unidad se pueden albergar formaciones extensas con un interés de aprovechamiento de sus recursos, incluso, a nivel regional.

U1.14 Unidad Puente Viego-Besaya

Unidad que ocupa la franja central del municipio con caracterización litostratigráfica en las calizas de montaña del carbonífero. Su recarga, comprendida entre los 4 y 8 hm³, mantiene un origen exclusivo por infiltración de lluvia útil, con una descarga a través de manantiales entre los que destaca el de aguas termales del balneario de Puente Viego con un volumen de 30 lit.

U1.11 Unidad Santander-Carnago

Esta unidad constituye el llamado subsistema 43 "unidad diploizada de Santander" perteneciente al sistema nº 4 Sindrial Santander-Santillana y zona de San Vicente de la Barquera. La unidad se compone de cuatro acuíferos de carácter carbonatado independientes entre sí: Carnago, Gajano, Astillero y La Peña. Dentro de los límites de Puente Viego no entra ninguno de ellos, ubicándose la unidad en el sector septentrional del municipio sobre los conglomerados y areniscas tásicos de burtsandstein. Esta porción de la unidad dentro de los límites de Puente Viego puede ser considerada como impermeable.

En el plano 1.2.3 se muestra la localización aproximada de los acuíferos según lo indicado en el Sistema de Información del Agua Subterránea (SIAS).



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Dominio Público Hidráulico

La Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico establecen el régimen de protección de los cauces fluviales y sus riberas, diferenciando tres franjas:

- **Cauce:** Terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias. Está considerado de Dominio Público con limitados usos.
- **Zona de servidumbre:** Franja de cinco metros de anchura dedicada al uso público. En estas zonas se establecen las siguientes limitaciones:
 - o Los propietarios pueden plantar y sembrar sin autorización especies no arbóreas que no impidan el paso para los fines de pesca fluvial, salvamento, acceso y amare de embarcaciones
 - o La plantación de especies arbóreas requiere autorización del organismo de cuenca.
 - o No se permite edificar en estas zonas, salvo cuando por causa justificada así se autorice.
- **Zona de policía:** Franja de 100 metros de anchura delimitada para proteger el Dominio Público Hidráulico y el régimen de corrientes. Cualquier obra que se desarrolle en la zona precisa la autorización del Organismo de Cuenca. Los siguientes usos y actividades en la zona de policía están sujetos a un régimen especial:
 - o Las alteraciones sustanciales del relieve natural
 - o La extracción de áridos
 - o Las continuaciones de todo tipo
 - o Cualquier uso o actividad que suponga un obstáculo para la corriente en régimen de avenidas

No están sujetos a autorización obras o trabajos de protección de carácter provisional en los márgenes de los cauces, pero serán puestas en conocimiento ante el Organismo de Cuenca para su aceptación o demolición en el plazo de un mes. Las ocupadas colectivas necesitarán autorización del Organismo de Cuenca.

Por otra parte, el Plan Hidrológico norte II establece el régimen de las **zonas inundables**, que se definen como aquellas que resultan inundables cuando circula un caudal uniforme igual al de periodo de retorno de 500 años. Habrá que tener en cuenta los siguientes preceptos del citado Plan:

- Las infraestructuras de defensa de las zonas urbanas o urbanizables deben diseñarse para que no haya inundaciones con la avenida de T=500 años. Las defensas de zonas rurales se dimensionarán como máximo para la avenida de T= 100 años. Las defensas de viviendas en el medio rural podrán dimensionarse con el mismo periodo de retorno que el de las zonas urbanas.
- Como criterio general, no podrá edificarse en las zonas de policía inundables en zona urbana o urbanizable, en tanto no exista un Plan de Encauzamiento del río aprobado por el Ayuntamiento y el

² Existen ciertos supuestos en los que su anchura puede variar por razones topográficas, hidrográficas y en las proximidades de la desembocadura del río.

Organismo de Cuenca. Un Plan de Encauzamiento de un río en zona urbana consiste en la definición del eje de encauzamiento, la anchura y el caudal para el caudal de T = 500 años.

- En zona rural podrá autorizarse la edificación en las zonas de policía inundables cuando, con pendientes del río de 1,2 o 3 o más por mil, las caladas de agua sean inferiores a 1,00, 0,75 y 0,25 m, respectivamente, y la edificación en el sentido transversal a la corriente oculte un área mojada mayor que la que resulta del producto de la anchura de la superficie libre por un altura de 15 cm. En el caso de haber más de una edificación, el área mojada oculta se entenderá que es la producida por el conjunto de edificios situados en una misma sección transversal.

Las zonas inundables del municipio de Puente Viego se han definido con los estudios específicos disponibles, de los que se incorporan extractos en el Anexo dos del presente tomo.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/57



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Edafología

El suelo es un cuerpo natural, dinámico (sometido a la acción del tiempo), situado en la interfase entre la litosfera, la atmósfera y la hidrosfera. Las propiedades del suelo determinan en gran medida el tipo de comunidades vegetales que sobre él se asientan, las cultivos y explotaciones forestales que se pueden implantar y sus niveles de productividad, siendo por tanto uno de los principales factores a considerar en la ordenación de usos.

De acuerdo con la clasificación de la FAO, en el municipio de Puente Viego se pueden encontrar las Clases de Suelo que a continuación se detallan.

Fluvisoles

Como su propio nombre indica, estos suelos están asociados a las llanuras de inundación de los ríos y arroyos. En el caso de Puente Viego, se encuentran sobre los depósitos aluviales del río Pas.

Su rasgo distintivo es la presencia de perfiles homogéneos, sin diferenciación de horizontes, formados por la superposición de capas sedimentarias. Normalmente son suelos permeables muy porosos y con gran actividad biológica, aunque pobres en nutrientes.

En el municipio de Puente Viego, coexisten fluvisoles désticos y éuticos, según su grado de saturación sea inferior o superior al 50% respectivamente. En ambos casos, no hay presencia de carbonato cálcico, por lo que se trata de suelos ácidos.

Los fluvisoles, con un manejo adecuado, son los suelos más productivos del municipio, por lo que suelen explotarse mediante huertas y cultivos forrajeros. Pueden presentarse solos o asociados a cambisoles. Cambisoles

Los suelos de esta clase están presentes en una gran extensión del municipio, localizándose en toda la mitad norte y en las zonas bajas de Hijas y Aés.

Su perfil típico es A(B)C y es precisamente su horizonte B, (B cámbico), de alteración o cambio de los materiales de partida, el que caracteriza estos suelos. En esta alteración quedan libres óxidos de hierro, que dan al horizonte un tono pardo. El horizonte A se suele diferenciar en varios subhorizontes: una primera capa de restos vegetales no descompuestos, una segunda de fermentación y capas inferiores de humificación.

En general, son suelos ligeramente ácidos, normalmente sin carbonato cálcico, de profundidad media, estructura medianamente desarrollada y con texturas intermedias que le proporcionan una buena aireación. Suelen estar bien humedecidos, pero nunca encharcados.



La estructura, textura, humedad y contenido en humus biológicamente activo proporcionan a estos suelos unas propiedades favorables para todo tipo de vegetación. Dentro de los cambisoles, se dan las siguientes Subclases:

- **Cambisol éutico:** Se produce sobre rocas básicas o poco ácidas, como margas y calizas óseicas. Son ricos en nutrientes y su grado de saturación es al menos del 50%. Tienen una buena estructura y aireación, son fértiles y por tanto favorables para todo tipo de cultivos. En Puente Viego, estos suelos están vinculados a los cambisoles désticos, a los luvisoles, a los fluvisoles y a los regosoles.
- **Cambisol déstico:** Son suelos ácidos, pobres en nutrientes y con un grado de saturación muy bajo (inferior al 50%). Con estos caracteres su vocación más habitual es la de pastizales o aprovechamiento forestal. Se presentan solos o relacionados con cambisoles éuticos, fluvisoles o regosoles.
- **Cambisol húmico:** Se caracterizan por la presencia de un horizonte A húmico de gran espesor y un bajo grado de saturación. El nivel de acidez de estos suelos es por tanto elevado, lo que supone una importante limitación para su aprovechamiento. Suelen estar ligados a bosques. En la zona de estudio, estos suelos aparecen asociados a los regosoles.

Luvisoles

Estos suelos, presentan un perfil A(B)C. A diferencia de los cambisoles, en este caso el horizonte B es textural o argílico, es decir, tiene su origen en la lixiviación de arcilla. Para que este proceso sea posible, es necesario la total descarbonatación del suelo y un nivel de saturación superior al 50%. El horizonte A no suele ser excesivamente rico en humus.

Estos suelos han sufrido un lavado moderado, por lo que suelen ser ligeramente ácidos.

La vocación de estos suelos depende fundamentalmente del relieve sobre el que se asientan: en las zonas más agrestes tienen una vocación principalmente forestal, mientras que en los espacios de suaves pendientes o en el fondo del valle se destinan a prados, maízales o huertas.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/58



Ayuntamiento de Puente Viego



Decreto de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Alcalde de Puente Viego a 14 de julio de 2012

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

En Puente Viego se encuentran luviales órticos, pobres en óxidos de hierro, asociados tanto a cambiales como a rendiñas.

Regosales

Estos suelos están asociados a posiciones de cumbre y a las laderas escapadas, siendo particularmente abundantes en los cordales de los Montes de Hijas y Aés.

Este tipo de suelo procede de materiales no consolidados resultantes de la acumulación de detritus de lavas y materiales glaciares o de rocas blandas. El perfil aéreo está diferenciado (perfil AC), tanto por tratarse de suelos jóvenes como por la acción erosiva. Ocho de sus características es la ausencia de hidromorfismo en una profundidad de 50 cm, por lo que carecen de láminas de acumulación de arcillas o de material abaco.

La única subclase existente en Puente Viego es el regosal difuso, de pH ácido, pobre en nutrientes y con un grado de saturación inferior al 50%. Su capacidad productiva es por lo tanto muy limitada, estando ligada a bosques y matorral (tardos). Está asociado a cambiales, suelos ranke y luviales.

Rendiñas

Estos suelos son los dominantes en las zonas más llanas de la franja de Calizas de Montaña del Macizo del Dobro, Monte Castillo y Peña de la Penita.

Se caracterizan por la presencia de un horizonte A mático bien humificado, que descansa sobre litologías ricas en carbonato cálcico, en este caso calizas. La saturación es superior al 50% y el pH es generalmente básico. A pesar de su riqueza en nutrientes, las pendientes en las que se ubican hacen que su aprovechamiento esté orientado a pastizales y formaciones forestales. Las rendiñas pueden estar ligadas a litosoles o luviales.

Litosoles

Los suelos de esta Clase son los dominantes en la franja caliza del Macizo del Dobro, especialmente en las laderas de orientación sur.

Son suelos muy someros y poco desarrollados, debido a la escasa erosionabilidad de la roca madre (Calizas de Montaña) y a las elevadas pendientes sobre las que se asienta. Su perfil típico es (AJR) o (AR), con un horizonte A que no alcanza los 10 cm. Su aprovechamiento humano es prácticamente nulo, y se reduce a un pastoreo de baja intensidad. En Puente Viego se encuentran asociadas a Rendiñas y Luviales cálcicos.

capacidad agrológica de los suelos

Para el estudio de la capacidad agrológica de los suelos de Puente Viego se ha partido de la Zonificación Agroecológica y Capacidad de Usos de Suelo presentada en la Cartoteca Digital Agraria del Gobierno de Cantabria. Dicha cartografía ha sido elaborada para el Estudio del Potencial Regional para el Desarrollo de Actividades Agropecuarias de Cantabria por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad en colaboración con el CITMAC de la Universidad de Cantabria, encargado de su revisión y actualización entre los años 2003 y 2005.

La información de partida se ha ajustado a la realidad concreta del municipio apoyándose tanto en la cartografía de detalle como en los ortomogmas y el reconocimiento de campo, elaborándose el plano correspondiente de Capacidad Agrológica de Suelos (plano 1.2.4), en el que se reconocen las categorías que a continuación se describen.

Capacidad agrológica muy alta

Esta categoría se corresponde con luviales, tanto eútricos como difusos, en combinación secundariamente con sectores de cambial eútrico. Son suelos con un escaso desarrollo que se dan sobre depósitos fluviales y por tanto en áreas de escasa pendiente.

La potencialidad de usos de este tipo de suelo sin riesgo de pérdida del recurso natural es bastante amplia, siendo suelos aptos incluso para el desarrollo de prácticas de agricultura intensiva con regadío.

En la realidad del municipio los suelos con capacidad agrológica muy alta se disponen a lo largo de las franjas de inundación del río Pas con un aprovechamiento frecuentemente agroganadero, tan sólo interrumpido por los núcleos urbanos y las áreas productivas. El límite natural queda casi impuesto por el trazado de la carretera nacional, la cual aprovecha el salto hacia las paleoalturas superiores del río Pas para su trazado, fundamentalmente en el sector de Aés. El trazado de la A-8 se ha aprovechado de la topografía lora en que este tipo de suelos se forma, habiendo ocupado en consecuencia una notable franja de estos suelos dentro del municipio.

Se distinguen dos sectores con capacidad agrológica muy alta allí donde la orografía se abre y permite una extensión mayor de los meandros del río. Por una parte, todo el sector norte de Puente Viego comprendido entre el núcleo capital y Vargas, que mantiene como factor limitante a su capacidad de uso una facies química ácida de sus materiales componentes; y por otra, un sector sur en el entorno de Aés comprendido desde la carretera nacional hasta el propio cauce sin factor limitante alguno.

Estas franjas de vega han mantenido una intensa parcelación como consecuencia de la riqueza que han aportado para las actividades primarias.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/59



Ayuntamiento de Puente Viego



Decreto de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Alcalde de Puente Viego a 14 de julio de 2012

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Capacidad agrológica alta Edificadamente son suelos también poco desarrollados ligados a ambientes aluviales en los que predominan los cambiales, especialmente eútricos, junto con combinaciones de luviales. Se asocian a terrenos de pendientes mínimas que albergan un gran abanico de usos potenciales llegando a soportar la agricultura intensiva de secano.

Este tipo de suelos se localizan en las zonas bajas y medias de los principales arroyos del municipio como son el de La Cortada, en Las Presillas, y los de La Molina y Cofino, junto con el sector central del río Pas comprendido entre Puente Viego y Corobálceno. A ello se le añaden los rezaños de una antigua terraza pleistocena en Las Presillas, en torno al barrio de San Benito, que goza de buenas condiciones no sólo en su composición edáfica, cambial difusa, sino, también en cuanto a su orientación y pendientes.

Al igual que en el caso anterior, el único factor limitante es una facies química ácida para los suelos de alta capacidad de Las Presillas, mientras que en el resto no se da factor alguno reseñable.

Capacidad agrológica media

Este grado de capacidad agrológica alberga suelos algo más heterogéneos con un predominio de los cambiales, tanto difusos como eútricos, en combinación con luviales, sobretodo en la mitad septentrional, y con luviales en la mitad meridional.

La orografía en este tipo de suelos mantiene pendientes variables, siendo mayores a medida que se alejan de las áreas fluviales más inmediatas. La pendiente media rara vez sobrepasa el 30%, con amplias zonas de pendientes medias cercanas al 10%.

La potencialidad de usos en esta categoría se reduce con respecto a los anteriores, aunque sigue manteniendo un amplio espectro. En este tipo de suelos las agriculturas intensivas tanto en regadío como en secano ya son difíciles de desarrollar sin llegar a poner en riesgo la sostenibilidad del propio suelo como recurso.

Los factores limitantes que se pueden dar en la capacidad de uso de este tipo de suelos en Puente Viego son, de nuevo, las facies químicas ácidas en los suelos de capacidad media del norte del municipio, mientras que en los suelos meridionales suele ser más frecuente la erosión como factor limitante debido a sus mayores pendientes y a una litología más desmenuzable.

Tradicionalmente son áreas correspondientes con terrenos que han sido ganados a los bosques autóctonos en los que los cultivos son más raras, con una parcelación más laxa. Por lo general son parcelas algo más depauperadas de los núcleos de población cuyos usos más habituales siguen siendo los prados de siega, con

algunas parcelas en las que el abandono se aprecia en el desarrollo de especies vegetales características del matorral o que han orientado el uso hacia la producción forestal.

Estos suelos forman parte del paisaje de más del municipio característicamente representado en los núcleos de Vargas, Las Presillas o Aés. En La Molina y Cofino los suelos de capacidad agrológica media se ensanchan por los cursos medios de los arroyos de Telampio y de La Molina.

Capacidad agrológica baja

No existe un predominio edáfico claro de un tipo de suelos dentro de esta categoría agrológica, combiéndose los cambiales difusos con regosales, rendiñas y luviales órticos. Las pendientes se mantienen elevadas, entre el 20 y 50%, extendiéndose básicamente por todas las medias laderas del municipio.

Los factores limitantes a la capacidad de uso de estos suelos en el municipio van desde la escasa profundidad del suelo, en parajes de Hijas como Villanueva, Monte o Collito, a la pérdida por erosión en las laderas meridionales de Vargas y Las Presillas o a la facies química ácida en el Monte Hijas.

Toda esta variedad tanto en la composición edáfica como en los factores limitantes da lugar a una potencialidad de usos también variada, que en algunos casos no toleran más allá de prácticas ganaderas extensivas o producciones forestales con ciertas limitaciones.

Capacidad agrológica muy baja

Este tipo de suelos se localiza en las áreas más elevadas del municipio básicamente donde se desarrollan los regosales y afloran los litosoles. Son suelos muy someros, algunos de ellos con espesores menores a los 10 cm, y con múltiples afloramientos rocosos.

La orografía en estos casos es bastante abrupta tanto por las pendientes (mayores al 50% en muchos casos) como por la altitud, extendiéndose prácticamente por toda la sierra del Dobro y monte Castillo y los cordales del monte de Hijas.

Los factores limitantes para sus potencialidades de uso vienen impuestos por la escasa riqueza que aportan y su escaso o nulo desarrollo edáfico, permitiéndose tan sólo una ganadería extensiva y no en todos los casos. La industria extractiva es uno de los usos instalados en este tipo de suelos, aunque también albergan ambientes de interés ecológico en la sierra del Dobro, como el hayedo de la Juyuela, o el humedal de La Tubo en el monte de Hijas.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/60



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...



tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

factores ecológicos

A continuación se describen aquellos factores que, directamente relacionados con la naturaleza, presentan interés para la conservación de la misma...

Vegetación

Vegetación potencial Según la clasificación biogeográfica de Rivas-Martínez & Loidi (1999b), el municipio de Puente Viego se encuentra en la siguiente unidad biogeográfica:

- Región Euroasiática
Subregión Europea
Superprovincia Atlántica
Provincia Cantábrico-Altóntica
Sector Cantábrico-Euskaldún.

De acuerdo con Rivas-Martínez et al. (1987), en la zona de estudio se pueden distinguir las siguientes series de vegetación:

- 1. Serie colino-montana iberocantábrica, cantábrico-euskalduna y galicoasturiana mesofítica del Fresno (Fraxinus excelsior).
2. Serie colino-montana cantábrico-euskalduna acidófila del roble (Quercus robur).

La serie mesofítica es la más extendida en el término municipal, mientras que la acidófila corresponde a dos enclaves singulares: la ladera sur del pico Cueto y un área comprendida entre los picos Capia y La Mesa...

A estas dos series climáticas había que añadir otras dos edáficas no cartografiadas en Rivas-Martínez et al. (1987):

- 3. Serie colino-montana iberica cantábrico-atlántica del aliso (Alnus glutinosa).
4. Serie colina cantábrico-euskalduna relicta de la alisna y encina híbrida (Quercus ilex).

La primera de estas dos series es de carácter edafotigófilo, es decir, corresponde a las zonas con mayor humedad edáfica, que, en este caso, corresponden con la ribera del río Pas y de alguno de sus afluentes.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/61



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Fagus sylvatica), por lo que el rebeldad típico se encuentra enriquecido por una gran cantidad de hayas (Fagus sylvatica), que puede incluso llegar a dominar el estrato arbóreo.

Las márgenes de la rebeldad, especialmente en los suelos más someros y secos, están pobladas de helechos (Pteridium aquilinum), escobas negras (Cytisus scoparius) y algomas (Ulex europaeus), que forman comunidades bastante cercadas. En los suelos más degradados y acidificados, aparece un brezal oligotrofo similar al descrito en la serie mesofítica...

Serie colino-montana iberica cantábrico-atlántica del aliso (Alnus glutinosa), Hyperico androsasmi-Alneto sigmetum

Las series edafotigófilas ibericas se caracterizan por ocupar las laderas de los ríos, lo que les permite aprovechar una humedad edáfica muy superior a la condicionada únicamente por las precipitaciones.

Entre estas series, la aliseda ocupa preferentemente los lechos de inundación de los ríos y arroyos, es decir, sus márgenes y las terrazas inferiores que se inundan durante las avenidas. En estas áreas, el suelo experimenta largos períodos de hidromorfía y por ello muchos de sus minerales se hallan al estado reducido (gley).

En su etapa madura, corresponde a un bosque caducifolio bastante denso dominado por el aliso (Alnus glutinosa). En algunas ocasiones, especialmente en los ecotones hacia el rebeldad mesofítico, aparecen otras árboles como el roble (Quercus robur), el Fresno (Fraxinus excelsior) y el cirno (Pinus galeata), además de algunos sauces arbóreos (Salix alba, S. nigra). El sotobosque es muy rico en especies ergentes en humedad y nutrientes...

Los suelos más elevados correspondientes a esta serie han sido aprovechados por el hombre para establecer cultivos hortícolas (coles, patatas, etc.), pastos de verano (Junco acutiflor y Filipendula) y chopera (Populus nigra), llegando en ocasiones a drenar estas áreas y a protegerlas de las avenidas por medio de muros artificiales. Estas actuaciones han supuesto una drástica reducción de las alisedas, que se ven relegadas a las márgenes de los ríos.

Serie colina cantábrico-euskalduna relicta de la alisna y encina híbrida (Quercus ilex), Lauro nobilis-Querceto ilicis sigmetum

El enclave cantábrico es un bosque de carácter mediterráneo. En otros períodos más cálidos y secos ocuparon buena parte de lo que hoy es la España euroasiática, pero ahora se ven relegados a los biotopos más xéricos, como pueden ser los afloramientos cásticos con suelos someros y de escasa retención hídrica, especialmente en laderas abruptas y en posición de solana.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/62

La última serie, que podríamos caracterizar como edafotigófila, ocupa los biotopos más secos, como son las laderas calcáreas más abruptas e aisladas. En este caso, los enclaves relicto estarían representados en algunos enclaves de las laderas de solana del Macizo de Dobra y la Peña de la Penilla.

A continuación se pasan a describir las cuatro series de vegetación citadas.

Serie colino-montana iberocantábrica, cantábrico-euskalduna y galicoasturiana mesofítica del Fresno (Fraxinus excelsior), Polysticho setiferi-Fraxinetum excelsioris sigmetum

Esta serie se desarrolla en zonas con ombrocima húmeda o hipsumeda y suelos profundos y más o menos hidromórfos. Corresponde en su etapa madura o cabecero de serie a un bosque mato caducifolio muy denso en el que, junto a los robles (Quercus robur) y besnos (Fraxinus excelsior), aparecen en mayor o menor proporción arces (Acer campestre), castaños (Castanea sativa), avellanas (Corylus avellana), etc. El sotobosque es rico en arbustos espinosos como zarzamoras (Rubus spp.) enclinos (Prunus spinosa), rosales (Rosa spp.) y majuelos (Crataegus monogyna), así como madreselvas (Lonicera spp.), sauces (Sambucus nigra) y ciertas herbáceas y helechos esclerófilos.

La alteración humana de estos bosques favorece el desarrollo de los zarzales correspondientes a su orla espinosa, que son a menudo empleados como setos vivos para la separación de fincas. La utilización agrícola más común de estos suelos son las praderas abonadas de siega y diente, pertenecientes al Lino-Cynosuareum cristat, así como los cultivos de verano tales como maíz, patatas y hortalizas. El abandono de los cultivos o la degradación del bosque conducen a la extensión de un brezal-argomal oligotrofo con especies como el algoma (Ulex galei, U. europaeus), el brezal (Erica vagans, Daboecia cantabrica) y el helecho común (Pteridium aquilinum).

En las áreas calcáreas, cuya topografía es poco favorable al desarrollo de suelos profundos, aparecen formaciones de carácter más xérico y transicionales hacia los enclaves. Su etapa madura incorpora árboles y arbustos esclerófilos como la encina (Quercus ilex), el abedero (Rhamnus alaternus) y el laurel (Laurus nobilis), pudiendo penetrar el rebolco (Quercus faginea). En las comunidades de sustitución se hacen frecuentes especies xerófilas como la zarzaparrilla (Smilax aspera), la oulaga (Genista hispanica sp. occidentalis) y el brezal Erica vagans.

Serie colino-montana cantábrico-euskalduna acidófila del roble (Quercus robur), Tamo communis-Querceto roboris sigmetum

En comparación con la serie anterior, ésta ocupa suelos más pobres en bases, en condiciones microclimáticas de veranos más secos. Su etapa madura corresponde a un bosque denso claramente dominado por el roble (Quercus robur). No obstante, algunos de los enclaves ocupados por esta serie en Puente Viego se encuentran en situación ecotónica con los hayedos acidófilos montanos (Sotrago ruscobae-

En Puente Viego existen enclaves de estas características en las laderas sur del Macizo de Dobra. Los enclaves potenciales de estas áreas son de tipo basal, y se distribuyen por los territorios más próximos a la costa cantábrica.

En su etapa madura corresponde a un bosque bastante denso en el que predominan las especies perennifolias de hoja coriácea. El estrato arbóreo está dominado por la encina (Quercus ilex, Q. ilex y Q. robur) y el laurel (Laurus nobilis), bajo los cuales se desarrolla un matorral denso e impenetrable con abundancia de elementos mediterráneos, como el tabernagajo (Phillyrea latifolia), el abedero (Rhamnus alaternus), el madroño (Arbutus unedo), el lentisco (Pistacia lentiscus) y la zarzaparrilla (Smilax aspera), y elementos de la orla espinosa como el rosa (Rosa spp.), la zaza (Rubus spp.) y el brusco (Ruscus aculeatus).

La alteración de estos bosques conduce a la formación de distintos tipos de espineras, argomales y brezales, en los que abundan zarzas (Rubus spp.), rosales (Rosa spp.), algomas (Genista hispanica sp. occidentalis, Ulex europaeus, U. galei) y brezales (Erica vagans, Daboecia cantabrica). Debido al carácter xerófilo de esta serie, su único aprovechamiento agrícola consiste en un pastizal de diente con agostamiento estival (Seseli cantabrici-Brachypodium repens).

Vegetación real

El paisaje vegetal de Puente Viego es el resultado de la alteración humana de las comunidades autóctonas. Los densos bosques que cubrían la práctica totalidad del municipio han sufrido un continuo proceso de deforestación que comenzó en la Edad Media. En esta época la principal vocación del suelo era la agricultura, entendiendo constancia de la existencia de cultivos de trigo, cebada, panizo, maíz y centeno, que, con el transcurso de los siglos, dejaron paso al maíz, la alfalfa, el tré y el tabaco. Los bosques autóctonos también eran explotados, tanto para la obtención de madera como para otros aprovechamientos secundarios (leña, castaños, caza...).

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el paisaje vegetal sufrió una intensa transformación. Los campos de labranza y el monte bajo fueron sustituidos por pastos de diente y siega para abastecer a una ganadería vacuna que pasaba a convertirse en la principal actividad económica. En cuanto a los aprovechamientos forestales, el roble, el haya y el castaño fueron sustituidos por otras especies más productivas, principalmente el pino de Monterrey (Pinus radiata) y el eucalipto (Eucalyptus globulus).

En la actualidad, el progresivo abandono de las actividades agrícola y ganadera está provocando una regresión de los pastizales, que son invadidos por distintas comunidades de matorral. Las explotaciones forestales van en aumento, existiendo plantaciones recientes en distintos montes del municipio, mientras que los bosques autóctonos se ven relegados a enclaves muy puntuales.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

establecimiento de aprovechamientos intensivos. En esta unidad se concentra la totalidad de los cultivos del municipio, además de los prados más productivos, que suelen explotarse mediante siega.

- Pastizales de ladera: Están ubicados en las zonas altas del municipio, por lo que su productividad es inferior a la de las mieses. Tradicionalmente, estos pastos se aprovechaban a diente durante el verano. No obstante, teniendo en cuenta sus dificultades de manejo y la crisis que está viviendo la ganadería, estos pastos se van abandonando y son invadidos por el brezal - argemol.

En las explotaciones tradicionales, es habitual la existencia de setos vivos, formaciones lineales de árboles y arbustos que se desarrollan en los límites entre parcelas. Estas formaciones suelen concentrar una gran diversidad de especies, que corresponden normalmente con las faunas juveniles de los bosques caducifolios (herrerías, ovelanos, saucos, zarzas...). Además, tienen una importante función ecológica, pues constituyen el refugio de las especies de fauna ligadas a los medios rurales, y un aporte de materia orgánica que contribuye al enriquecimiento de los suelos.

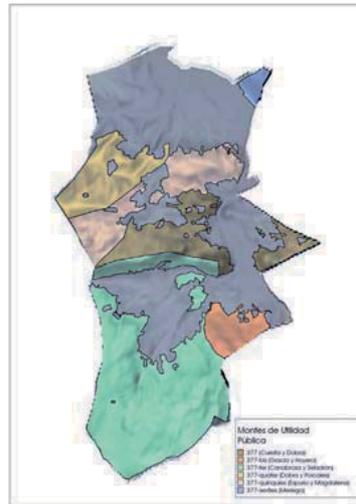
En las mieses más productivas, como pueden ser las de la vega del Pas, la intensificación de las explotaciones y los procesos de Concentración Parcelaria han llevado a la eliminación de cualquier tipo de vegetación arbórea y arbustiva, homogeneizando así el paisaje vegetal.

Montes de Utilidad Pública

En el municipio de Puente Viego están catalogados las siguientes Montes de Utilidad Pública, representados en el plano 1.2.7.

Nº	NOMBRE	TITULAR	SUPERFICIE (Ha)
377	Cuesta y Dobra	Puente Viego	315,85
377-bis	Gracia y Hoyero	Añis	124,01
377-ter	Carnabrosa y Seladrán	Hijas, Añis y Conveita (I.M. Conveita de Toranzo)	951,77
377-quater	Dobra y Paracales	Las Presillas	249,80
377-quinquies	Espurio y Magdalena	Vargas	307,51
377-sexies	Meriego	Vargas	37,12

Cualquier modificación de los usos del suelo en estos montes deberá ser aprobada por la Dirección General de Biodiversidad.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/67



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Árboles singulares

El Decreto 82/1985 creó el Inventario de Árboles Singulares de Cantabria, en el que se incluyen todos aquellos ejemplares que se consideran excepcionales por su belleza, porte, singularidad, especie o cualquiera otra circunstancia que lo aconseje.

Los ejemplares incluidos en este inventario gozan de una estricta protección: su tala está firmemente prohibida. Cualquier alteración de su estructura deberá ser autorizada de forma expresa por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

En el término municipal de Puente Viego existen cuatro árboles singulares catalogados, cuyas fichas se transcriben a continuación.



Nº 99		
Especie	Tejo (Taxus baccata L.)	
Localización	Vargas (Puente Viego)	
Emplazamiento	Finca particular con porticado entre el colegio Cuevas del Castillo y un parque	
Estado de conservación	Muy bueno	
DIMENSIONES		
Altura (m)	Perímetro en la base (m)	Perímetro normal (a 1,3 m)
14	3,0	2,1
OBSERVACIONES		

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/68

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente Resolución de julio de 2012, toma parte de la Resolución aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Puente Viego el día 14 de julio de 2012, en la que se designa la Administración responsable por el BOC, de 4 de julio de 2012, al efecto de cumplir el requisito Prescrito del 2.º de la letra a) del artículo 1.º de la Ley 39/2010, de 19 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común, de 19 de julio de 2012.

El Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,
Fdo. Jaime José Cordero Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Nº 100		
Especie	Tilo híbrido (Tilia x vulgaris Hayne)	
Localización	Vargas (Puente Viego)	
Emplazamiento	Finca sin nombre, con portada y ciste elevado, entre el colegio Cuevas del Castillo y un parque	
Estado de conservación	Regular	
DIMENSIONES		
Altura (m)	Perímetro en la base (m)	Perímetro normal (a 1,3 m)
22	5,9	3,5
OBSERVACIONES		

Nº 200		
Especie	Cedro del Himalaya (Cedrus deodora (D.Don) G.Don)	
Localización	Puente Viego	
Emplazamiento	Parque del Bañeato	
Estado de conservación	Excelente	
DIMENSIONES		
Altura (m)	Perímetro en la base (m)	Perímetro normal (a 1,3 m)
28	6,0	3,8
OBSERVACIONES		
Solo ejemplar de copa amplia y piramidal que forma un formidable conjunto con el resto del jardín del Bañeato.		

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/69



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente Resolución de julio de 2012, toma parte de la Resolución aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Puente Viego el día 14 de julio de 2012, en la que se designa la Administración responsable por el BOC, de 4 de julio de 2012, al efecto de cumplir el requisito Prescrito del 2.º de la letra a) del artículo 1.º de la Ley 39/2010, de 19 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común, de 19 de julio de 2012.

El Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,
Fdo. Jaime José Cordero Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Nº 201		
Especie	Cedro del Himalaya (Cedrus deodora (D.Don) G.Don)	
Localización	Puente Viego	
Emplazamiento	Parque del Bañeato	
Estado de conservación	Excelente	
DIMENSIONES		
Altura (m)	Perímetro en la base (m)	Perímetro normal (a 1,3 m)
28	5,5	4,1
OBSERVACIONES		

Fauna

La composición y el estado de conservación de la fauna es un buen indicador de las características ecológicas de una zona determinada, tales como la vegetación, el clima, la calidad de las aguas, etc. Por otro lado, constituye en sí mismo un elemento digno de conservación, tanto por su importante papel en el funcionamiento de los ecosistemas como por su fragilidad ante la acción humana.

El estudio de la comunidad faunística del municipio se ha basado principalmente en el grupo de los vertebrados, por ser éste el grupo más estudiado y sobre el que existe un marco jurídico de protección y valoración más completo.

La fauna de Puente Viego está condicionada por la intensa humanización del territorio, dominando las especies con vocación rural sobre las propias de ecosistemas más naturales. En un entorno de este tipo, la mayor parte de la biodiversidad animal no se concentra en un ecosistema determinado, sino que depende para su supervivencia de la diversidad de medios en los que satisfacer sus distintas necesidades vitales. A modo de ejemplo, la mayoría de las rapaces anidan en zonas forestales o roquedas y cazan en terrenos abiertos, las especies granívoras que se alimentan en los prados suelen resguardarse en los linderos, y los arribos, que ocupan una gran variedad de hábitats, necesitan siempre una zona húmeda para su reproducción.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la conservación de la diversidad faunística no depende en general del estado de un biotopo en concreto, sino del mantenimiento de un equilibrio entre los distintos ecosistemas.

Como excepción a esta afirmación, se pueden encontrar en Puente Viego varios hábitats singulares que resultan críticos en los ciclos vitales de determinadas comunidades faunísticas: el río Pas y sus riberas, las cuevas del Macizo del Dobia y el humedal de La Tuba.

Biotopos

A continuación se describen los principales biotopos presentes en el área de estudio, así como sus principales elementos faunísticos. La distribución espacial de los mismos está reflejada en el **plano 1.2.6**.

Hábitat fluvial

El río Pas alberga una de las cuatro poblaciones de salmón atlántico de Cantabria. Esta especie tiene una notable importancia debido a su carácter migrador y a su exigencia en cuanto a la calidad del medio, tanto calidad del agua *sensu stricto* como calidad del hábitat fluvial, lo que le ha conferido una característica de buen indicador de calidad ecológica global del medio fluvial.

En la actualidad, esta población se encuentra en franco declive, hasta el punto de estar considerada "En Peligro Crítico" (Soria de Iediz et al, 2002). Las principales causas de este declive son la reducción de

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/70

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la fase de que se tramitan las modificaciones contempladas por el artículo 102.1 de la Ley 1/2011, de 22 de febrero de 2011, por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del 23 de febrero de 2011, modificada por el Plan de Ordenación Urbana del 23 de febrero de 2011.

El Municipio de Puente Viego, a 16 de julio de 2012. El Sr. Alcalde Concejal

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

caudal causado por las captaciones, la construcción de encauzamientos y escollera, la eliminación de la vegetación riparia, la contaminación del río, etc.

También cabe destacar la presencia de otro buen indicador de la calidad del río: la trucha. Esta especie está considerada "vulnerable" a nivel nacional, y, al igual que ocurre con el salmón, la degradación del río está mermando sus efectivos poblacionales. Completan el inventario de ictiofauna la anguila, la madrilla y el pascardo.

Bosques de ribera

El bosque de ribera del río Pas constituye uno de los principales ecosistemas forestales del municipio, ya que alberga varias de las especies más relevantes del mismo.

Entre los arribos destacan la salamandra, la rana común, la ranita de San Antón y el sapo común. La culebra de collar, el lución y la víbora europea son los únicos reptiles acuáticos presentes. Entre las aves destacan el martin pescador, la arceñolada, el milo acuático, el verdón y las lavanderas, así como algunas especies forestales.

En cuanto a los mamíferos, destaca la nutria, especie muy exigente respecto de la calidad del ecosistema ripario, tanto en lo que respecta a los bosques de ribera, como a la calidad de las aguas, ya que se alimenta básicamente de peces. Este mustélido ha sido citado recientemente en el tramo del Pas correspondiente a la zona de estudio (Serdio et al, 2002), lo cual podría deberse a una posible recolonización desde el Pisuerga, procedente de poblaciones del norte de Burgos.

Por último, es importante recordar que la vegetación de ribera juega un papel fundamental en el mantenimiento del ecosistema fluvial, pues proporciona la sombra necesaria para mantener el agua en un rango de temperatura que hace posible la supervivencia de las especies más exigentes.

El resto de los cauces del municipio no presentan la riqueza ictiológica del Pas, por lo que sus riberas carecen de especies ligadas a este recurso hídrico, como la nutria y el martin pescador. No obstante, algunas de estos biotopos juegan un importante papel como refugio de las especies rurales y como corredor entre los ecosistemas mejor conservados.

Bosque de Hijas

Los robledales y los bosques mixtos constituyen una de las zonas más ricas en lo que a fauna se refiere, aunque, debido a la desaparición de las grandes extensiones de bosques colinas y a la presión ganadera sobre los que aún existen, su riqueza faunística se ha visto mermada, desapareciendo especies antes habituales como el lobo.

En esta categoría está representada únicamente en el robledal y hayedo del monte de Hijas, ya que es la única superficie forestal autóctona con una extensión y una densidad mínimas para permitir el desarrollo de un ecosistema realmente forestal.

En el municipio de Puente Viego existen poblaciones de dos grandes mamíferos: el coazo y el jabalí. Estas especies suelen cazar y buscar refugio en las grandes masas forestales con denso sotobosque, condiciones que encuentran en el Monte de Hijas. Para alimentarse, buscan zonas abiertas pero tranquilas, por lo que se les puede observar en las laderas del sur del municipio y, en menor medida, en el Dobra. Estas dos especies son objeto de caza.

También existen en la zona otros mamíferos como zorros, armiños, tejones, ardillas y erizos. Aves de presa como ratoneros, gavilanes, águilas cuibereas, águilas cobazadas, cárabos y lechuzas son bastante comunes en todo tipo de bosques, utilizando las laderas y los prados como zonas de campeo.

Las zonas forestales albergan importantes comunidades de passeriformes y otras aves como herretillos, carboneros, trepadores azules, reyezuelos, peñinos, milos, arrendajos, zorzales y cuacos. Entre la herpetofauna destacan la ranita de San Antón, la salamandra y el lagarto verde.

Bosques - alta

Las formaciones forestales aisladas son bosques más o menos naturales cuya superficie y densidad condicionan la composición cualitativa y cuantitativa de la comunidad animal que albergan. Estos bosques tienen su importancia como refugio de las especies rurales y como hilo en los desplazamientos de las forestales, pero están muy influenciadas por las comunidades estelentes en los biotopos colindantes.

Las especies existentes en esta unidad son similares a las de las unidades de los bosques de fondos, a excepción de las más exigentes (coazo y jabalí). La cantidad de ejemplares de las distintas especies está condicionada por el tamaño del bosque, siendo especialmente abundantes aquellas ligadas a los linderos (rapaces, chotacabras, cometas, urracas, jilgueros, bisbita arbórea, erizos, ratones, etc.).

Plantaciones forestales

En general las plantaciones forestales tienen escaso valor como biotopo faunístico, pues el sotobosque es más pobre que en los bosques autóctonos y la cobertura arbórea está sujeta a talas con una periodicidad muy elevada.

Las especies existentes en esta unidad son similares a las de los bosques autóctonos, pero con menor abundancia. Debido a la escasez de recursos hídricos, estas formaciones son empleadas como refugio de especies propias de ecosistemas adyacentes.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/71



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la fase de que se tramitan las modificaciones contempladas por el artículo 102.1 de la Ley 1/2011, de 22 de febrero de 2011, por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del 23 de febrero de 2011, modificada por el Plan de Ordenación Urbana del 23 de febrero de 2011.

El Municipio de Puente Viego, a 16 de julio de 2012. El Sr. Alcalde Concejal

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

En el caso de las plantaciones de escaptipos, la elevada altura que llegan a alcanzar algunos árboles los hace muy apropiados para la nidificación de las rapaces.

En las pinas presentan cierta abundancia especies como el carbonero garrapinos, el herretillo capuchino, el reyezuelo listado, el pico picapinos, el pito negro, los reyezuelos o el pinzón vulgar. También son comunes las ardillas.

Laderas

Como ya se ha comentado anteriormente, las laderas existentes en la zona sur del municipio constituyen, junto con las masas forestales de esta zona, el principal biotopo del coazo y el jabalí.

Por otra parte, la atención de herbáceas prateras y matas espinosas resulta especialmente favorable para arribos como el sapo común, el sapo partero y la rana común, reptiles como el lución, la culebra de collar, la víbora europea y el lagarto verde, y mamíferos como el erizo, la ratita común y el topillo agreste, además de aves como la perdiz roja, la alondra, el alcaudón dorado, las curruacas zarcera y robliaga, el chochín y la tarabilla.

La abundancia de estas especies atrae asimismo a sus depredadores, que emplean este biotopo como área de campeo. Entre los mamíferos cabe destacar el zorro y el armiño, y la posible presencia de león, garduña y gineta. Entre las rapaces, encontramos ratoneros, águila cuibereas, milano negro, halcón peregrino, cernicabo vulgar, mochuelo y lechuzas, y la presencia ocasional de alimoche y buitre leonado, que no crían en este municipio.



En el interior de esta unidad existe un ecosistema singular: el humedal de La Turba. A pesar de sus reducidas dimensiones, este humedal resulta esencial para el mantenimiento de la fauna local, al ser uno de los principales centros de reproducción de rana común del municipio.

Roqueado con matorral

La vegetación que cubre las colinas de montaña del Dobra es similar a la existente en las laderas del sur del municipio, si bien la escasa profundidad del suelo y la elevada permeabilidad del karst proporcionan unas condiciones de anidación que condicionan la presencia de las especies más exigentes en cuanto a humedad, como son los arribos, el lución y el topillo agreste.

En contrapartida, aparecen algunas especies ligadas a los medios secos, como la salamandriana, las lagartijas roquera e ibérica, el colirrojo tizón, la gorrila, la chova piquiñeta, el avión roquera y el escabano

montesino. Aunque no se tiene constancia de la nidificación de grandes rapaces en ningún lugar del municipio, es frecuente encontrar alguna pareja de buitre leonado e incluso alimoche sobrevolando los cerros del Dobra.

Dentro de esta unidad existe otro biotopo de especial interés: las cuevas del Dobra, Monte Castillo y La Penilla. En estas cuevas se han encontrado algunas insectívoras con distribución muy restringida, entre las que destaca el gasterópodo Zospeum suarezi (Español Club de Gracia, 1982), descubierto por primera vez en una de estas cuevas. Además, albergan importantes poblaciones de quípteros cavernícolas, estando documentada la existencia en la Cueva del Búho de una de las mayores agrupaciones de hibernación en el norte de España de murciélago de herradura grande (Marín, 2007), especie declarada Vulnerable en el CNEA.

La mera posibilidad de encontrar especies tan vulnerables como las citadas, unida a la posible existencia de restos arqueológicos, hacen necesario aplicar en esta zona el principio de cautela, condicionando la atención a las cuevas al estudio detallado de los posibles impactos sobre la fauna.

Prados y cultivos

Los prados de siega y los cultivos constituyen un importante recurso hídrico para los vertebrados, tanto por la elevada productividad vegetal como por la presencia de gran cantidad de insectívoras (gasterópodos, insectos). Aunque estos recursos están condicionados por los ciclos anuales de recogida de las cosechas, alimentan a un buen número de especies que han sabido adaptarse a la antropización del territorio.



Entre los mamíferos, destacan los roedores (ratón doméstico, rata común), los insectívoros (erizo europeo), los topos (topo común) y algún carnívoro (zorro, garduña). Las aves están representadas por especies típicamente rurales como la urraca, la codorniz, el alcaudón dorado, la alondra, el gorrión, la golondrina y el avión común, así como alguna rapaz (ratonero, águila cuibereas, cernicabo, milano negro, mochuelo, etc.). Por último, se pueden encontrar arribos y reptiles como el sapo común, el sapo partero, el lución, la víbora europea y la culebra de collar.

El principal elemento que condiciona el estado de la fauna en esta unidad es la presencia de pequeños refugios, como los muros de piedra, los setos vivos entre parcelas y los rodales de matorral espinoso. Cuando las superficies herbáceas son continuas y no existen masas forestales en las proximidades, la presencia de fauna es muy limitada.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/72



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la Ordenación Urbana del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego en la que se integran las modificaciones aprobadas por el BOC de 4 de junio de 2012 al texto de modificación de aprobación Provisional del 16 de febrero de 2012, modificadas por el BOC de 16 de agosto de 2012.

El Alcalde,
El Sr. Juan José Gómez Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Zonas transformadas

Los núcleos urbanos que componen Puente Viego están muy integrados en el medio rural que les rodea por sus reducidas dimensiones, la abundancia de superficies no urbanizadas (parques y jardines) y la existencia de numerosas edificaciones con tipología tradicional.

Por este motivo, los núcleos urbanos están poblados por especies propias de los medios rurales, que acuden a las poblaciones para refugiarse y aprovechar los recursos tróficos que proporciona la actividad humana.

En estas zonas habita una gran cantidad de especies, que en general tienen un valor de conservación muy bajo. A modo de ejemplo, se pueden citar las ratas y ratones, los gorriones, las golondrinas y aviónas, las tórtolas turcas, las lagartijas, las salamandras, etc.

Es necesario destacar la importancia de conservar las edificaciones tradicionales como caballerías, iglesias, puentes y similares, especialmente cuando se encuentran aisladas. Aparte de su posible valor etnográfico, estas edificaciones sirven de refugio a determinadas especies de murciélagos (grande de herradura, pequeño de herradura) y aves (grullita, avión roquera).

Áreas de transición

Como ya se ha comentado, el mantenimiento de las comunidades faunísticas no depende únicamente del estado de los biotopos más relevantes, sino también de las relaciones entre las distintas unidades.

En los ecosistemas forestales maduros, como es el caso del robledal y hayedo de Hijas y de la alameda del Pas, el principal valor faunístico es la presencia de comunidades especializadas, poco adaptadas a las masas humanizadas. La funcionalidad de estos biotopos no depende sólo de sus condiciones fisiográficas y de cobertura, sino que está condicionada por su relación con los ecosistemas adyacentes. En este sentido, se pueden identificar tres aspectos clave:

- Tamaño. La densidad y la mera existencia de las poblaciones más ligadas al medio forestal depende del tamaño y de la forma de las masas boscosas, siendo más propias las formaciones compactas y de gran tamaño.
- Contacto con otros biotopos. El contacto con áreas fuertemente humanizadas (núcleos urbanos, líneas de comunicación) puede incidir negativamente en las comunidades forestales, especialmente en las masas menos extensas. Por otra parte, el contacto de las masas forestales con las formaciones abiertas (laderas, prados, cultivos) constituye un elemento clave para las especies "multihábitat", como pueden ser determinadas rapaces y mamíferos carnívoros.
- Conectividad. La conexión entre las distintas poblaciones permite el intercambio genético, reduce el riesgo de extinción local y mejora las posibilidades de recolonización, factores esenciales para el mantenimiento de las metapoblaciones. Para que esta conexión sea funcional es necesario

mantener una red de corredores de calidad, es decir, que mantengan unas dimensiones y estructura adecuadas para las especies que los utilizan.

De acuerdo con estos principios se han definido una serie de áreas que, sin poseer una estructura propia de los biotopos identificados como más sensibles, juegan un importante papel en el mantenimiento de sus poblaciones.

Bandas de transición

Se han definido unas bandas en torno a los biotopos más sensibles; el robledal y hayedo de Hijas, el humedal de La Turba y el bosque de ribera del Pas. Se considera que el interés faunístico de estas bandas depende en mayor medida de su condición de ecotono que de su estructura. Para su definición se ha tomado como referencia una anchura media de 50 m, que se ve afectada por las barreras naturales y artificiales.

La comunidad forestal del Monte de Hijas está condicionada por el relativo aislamiento del bosque y su contacto con las laderas de la alameda y, en segundo término, los prados de fondo del valle. La franja definida en esta zona engloba áreas de brezal-argomol, prados y, en menor medida, plantaciones de pinos, que cumplen las siguientes funciones ecológicas:

- Garantizan la integridad del bosque de Hijas, previniendo la fragmentación de las dos grandes masas que lo componen.
- Permiten el contacto entre el bosque de Hijas y las áreas abiertas que lo circundan.
- Permiten los movimientos de la población de raras del humedal de La Turba por las áreas de matorral de sus alrededores, así como su contacto con las zonas húmedas del fondo del valle.
- Protegen estos dos biotopos del contacto con zonas más humanizadas que, en este caso, se encuentran bastante alejadas.

La ribera del Pas consiste en una estrecha franja forestal rodeada de áreas fuertemente humanizadas: prados y cultivos intensivos, grandes líneas de comunicación y núcleos urbanos. Su carácter lineal la hace especialmente vulnerable a la fragmentación física o funcional, fenómeno que resulta especialmente grave para especies de amplia área vital, como es el caso de la rufa. Por otra parte, los núcleos urbanos y las carreteras que la rodean constituyen una fuente de ruidos y contaminación que puede menoscabar la calidad del ecosistema fluvial y ribereño.

La banda de transición definida en este caso está muy condicionada por las grandes barreras artificiales que aislan físicamente la ribera del Pas del resto del municipio. Se trata de las líneas de comunicación que discurren en paralelo al río (N-634 y N-623 por la izquierda, CA-600 y antiguo línea del ferrocarril por la derecha, caminos de concentración parcelaria en ambas márgenes) y de los núcleos urbanos establecidos en sus

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/73



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la Ordenación Urbana del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego en la que se integran las modificaciones aprobadas por el BOC de 4 de junio de 2012 al texto de modificación de aprobación Provisional del 16 de febrero de 2012, modificadas por el BOC de 16 de agosto de 2012.

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

márgenes (Vargas, Puente Viego, Corobárcano, Aés). Entre otras, estas bandas cumplen las siguientes funciones:

- Constituyen una franja de calidad intermedia entre las áreas urbanas y los bosques de ribera, capaz de amortiguar la influencia humana sobre el ecosistema ribereño y garantizar su integridad.
- Junto con los bosques de ribera propiamente dichos, tienen una función protectora del ecosistema fluvial, actuando como filtro o "tampon" de las distintas formas de contaminación procedentes de las cuencas vertientes (rinitos, fosfatos, pesticidas...). En sentido inverso, contribuyen a la laminación de las avenidas que pudieran producirse.
- Representan la banda potencial de expansión de la alameda, en el caso de que se abandonen las prácticas agrícolas actuales.

Corredores primarios

Se consideran como primarios aquellos corredores empleados por especies con una amplia área vital, cuyo interés excede del ámbito municipal, conectándose con las grandes corredores regionales.

El principal corredor faunístico del municipio es el comprendido por el río Pas y sus riberas. La definición de este corredor se puede considerar satisfactoria con la delimitación del río Pas, sus bosques de ribera y la banda de transición de éstos. Esta franja constituye un corredor natural más o menos continuo que conecta la franja litoral con las áreas meridionales, lo que la convierte en una de las principales vías de dispersión de especies terrestres con amplias demandas territoriales.

Las aguas del Pas albergan poblaciones de dos migradores anádromos (el salmón y la trucha) y uno catadromo (la anguila). El salmón pasa su etapa juvenil y de crecimiento en el mar y remonta los ríos para reproducirse en aguas frías y oxigenadas, regresando nuevamente al mar hasta la siguiente fieza. La trucha se reproduce en las cabezeras de los ríos, pasando el resto de su ciclo vital en los tramos bajos y en el mar. La anguila, por el contrario, se reproduce en el mar de los Sargazos y remonta los ríos en fase juvenil.

La principal barrera física que encuentran las salmonidas a lo largo de su migración por el Pas es la presa de la antigua central hidroeléctrica de Puente Viego, aunque la existencia de una escala piscícola les permite superar este obstáculo. El principal condicionante que afecta a la funcionalidad de este corredor es actualmente la reducción del caudal en verano a causa de las captaciones en cabezera, factor que, además de limitar la movilidad física de la ictiofauna, aumenta los niveles de contaminación de las aguas, amenazando la continuidad de sus poblaciones. Otros factores a tener en cuenta son la presencia de pozos de estabulación y de áreas productivas de juveniles (ápidas y rodies), la calidad y continuidad de la vegetación de ribera y la calidad de las aguas.

Aunque no se trata de una especie migratoria, la rufa tiene una gran área vital, por lo que requiere un alto grado de movilidad para sobrevivir. Se pueden diferenciar dos tipos de movimientos: de travesía y de

alimentación. Los primeros son claramente direccionales, llegando a abarcar decenas de kilómetros, mientras que los segundos cubren parte del área residencial en zigzag. Se distinguen "centros de actividad", con tamaños de entre 1 y 5 km, donde las rufas gastan proporcionalmente más tiempo, y que pueden corresponderse con áreas de mejor calidad en lo referente a disponibilidad de alimento.

La calidad del Pas y sus riberas como hábitat y corredor para la rufa depende de factores como la disponibilidad de alimento (fundamentalmente peces y artrópodos), el estado de la vegetación de ribera, la calidad de las aguas y la actividad humana. Es importante destacar los estéticos requerimientos especiales de esta especie, cuyo hábitat es necesariamente lineal, por lo que un hipotético obstáculo a su movilidad podría provocar el aislamiento de dos poblaciones. El tramo objeto de estudio tiene además una especial importancia a nivel regional, pues constituye el punto de conexión entre las poblaciones del curso medio del Pas y las del Pisuerga.

Como ya se ha comentado, el bosque y las laderas del monte de Hijas y, en menor medida, el matorral del Dobro, albergan especies típicamente forestales, que rehúyen de la presencia humana y precisan de zonas tranquilas y densas para ocultarse. Algunas de estas especies, como el coazo, presentan una gran área vital, por lo que necesitan grandes superficies de bosque y matorral para cubrir sus necesidades vitales. Algo parecido ocurre con el jodón, que, si bien no es estrictamente forestal, suele buscar cobijo en zonas aisladas.

Las áreas de distribución de estas dos especies en el municipio se consideran insuficientes para mantener poblaciones viables, por lo que resulta esencial su conexión con las grandes masas forestales de los alrededores, fundamentalmente con el robledal de la Sierra Quintana, en San Felices de Buñón. Esta conexión está actualmente garantizada por la presencia de una gran masa de brezal-argomol sin apenas presión humana. A diferencia del corredor del Pas, los corredores definidos para esta unidad no corresponden con zonas de paso obligado, sino que se incluyen bandas de unos 100 m de anchura en torno a los lineales considerados como más permeables, o lo que es lo mismo, con más probabilidad de paso. El objetivo que se persigue es, por lo tanto, definir y proteger los corredores más efectivos.

Dos de los tres corredores conectan el bosque de Hijas con la sierra de Quintana. Sus trazados discurren por el fondo de dos valles y alcanzan la divisoria en torno al paso más transitado: la Volejada de la Colada. El tercero conecta el Monte de Hijas con el Dobro siguiendo la divisoria occidental, para cruzar la carretera por el Collado de Trascampo. Si bien estas tres bandas no constituyen itinerarios fijos, el Collado de Trascampo, ya sea en su vertiente a Puente Viego o a San Felices, se presenta como el paso más eficaz al Dobro evitando las áreas urbanas.

Corredores secundarios

Los corredores secundarios son los empleados por pequeños mamíferos y otras especies terrestres para movimientos de pequeño escala, fundamentalmente entre el fondo del valle y las masas forestales

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/74

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

occidentales, atravesando la matriz herbácea de los prados y cultivos. Las áreas más propicias para este tipo de movimientos son las ibéricas de los arroyos, que ofrecen una cubierta vegetal muy densa y prácticamente continua. En este tipo de medios, las máximas intensidades de tránsito tienen lugar tanto en el interior del soto de ribero como en sus márgenes, en las que el tránsito es más fácil, manteniéndose el contacto con una zona donde ocultarse.

La zona de influencia de los comederos secundarios se ha definido como una banda de 5 metros en torno a los solos, manteniéndose, cuando éstos desaparecen, una franja mínima de 10 metros.

Por último, se podían definir como "comederos terciarios" los setos vivos, muros y taludes que marcan los bordes entre parcelas, que constituyen el principal refugio y comedero de las especies rurales en los medios abiertos. No obstante, debido a su pequeña escala, resultaba imposible realizar una cartografía detallada de los mismos. Tan sólo cabe resaltar el interés de conservar este tipo de estructuras en el paisaje rural.

Espacios naturales protegidos

El único Espacio Natural protegido en el término municipal es el LIC "Río Par" (código ES1300010), incluido en el Anexo V de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Este espacio comprende el cauce del río y su bosque de ribera, tal y como se refleja en el **plano 1.2.7**. Sus principales valores de conservación son los siguientes:

- Bosques de ribera bien conservados, principalmente alisedas y saucedas.
- Presencia de especies piscícolas protegidas: salmón atlántico y madrilla.
- Presencia de especies ibéricas protegidas: nutria y desmán.

La estación de hábitats y taxones incluidos en los Anexos I y II de la Directiva 92/43/CEE presentes en el LIC "Río Par" son:

Anexo I. Hábitats

- 4030 - Bealtes secos (Todos los subtipos)
- 3240 - Ríos alpinos y vegetación leñosa de sus ibéricas de Salix elaeagnis
- 9240 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba
- 9120 - Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Querción robur-petraeae ou Ilex-Fagion)
- 91E0 - Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae) (Hábitat prioritario)

Anexo II. Taxones

Mamíferos:

- 1301 - Galemys pyrenaicus (desmán)
- 1355 - Lutra lutra (nutria)

Peces:

- 1106 - Salmo salar (salmón)
- 1126 - Chondrostoma toxostoma (madrilla)

Invertebrados:

- 1007 - Ebnia quimperiana (caracol de quimper)
- 1061 - Maculinea nausithous
- 1083 - Lucania cervus
- 1087 - Rosalia alpina (langocomo alpino) (taxón prioritario)
- 1088 - Cerambyx cederi

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/75



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

riesgos ambientales

De forma generalizada, se pueden caracterizar dos tipos de procesos según su origen y desarrollo temporal. Por un lado se dan condicionantes de relieve que necesitan de una mayor longevidad temporal para su desarrollo y desencadenamiento, siendo las directrices estructurales las que marcan, principalmente, las pautas seguidas por el relieve actual de los diferentes paisajes. Es necesario tener presente la escala temporal geológica para poder comprender la importancia de estos condicionantes directores, así como para poder ser conscientes de su influencia de cara a la ordenación de un territorio. Estas primeras directrices tectónicas se ven modificadas a través de distintos procesos, decididamente influenciados por el ambiente circundante, y que valían dependiendo de dónde nos encontremos. Su resultado final son distintos morfotipos y en consecuencia distintos tipos de riesgos potenciales.

Sin embargo, existen otros procesos cuyo desencadenamiento y tiempo de actuación es mucho más rápido, siendo a veces más perniciosos en unos solos segundos que toda la energía acumulada durante millones de años (inundaciones, deslizamientos de laderas, desprendimientos, etc.).

Está claro que ambos tipos de procesos (lentos y rápidos) constituyen un importante y potencial riesgo para las personas y sus bienes e intereses y, en sí mismos, una limitación importante para los usos del territorio siendo absolutamente necesario identificarlos, cartografiarlos, observarlos, estudiarlos y comprenderlos para poder adelantarse a ellos. Con ello se obtendrán las herramientas necesarias para una ordenación territorial completa y coherente con todos los elementos que componen su mosaico ambiental.

A continuación se hace una relación de los posibles riesgos ambientales y de los procesos morfogenéticos desencadenantes más reseñables dentro del municipio de Puerto Viego, pudiéndose agrupar en los siguientes dinámicos:

- procesos fluviales
- procesos climáticos
- procesos gravitacionales
- dinámica de ladera

El **plano 1.2.8** representa las zonas que potencialmente pueden estar afectadas por cada uno de estos riesgos.

Dinámica fluvial y riesgos de inundación

Dentro de la propia dinámica fluvial a la que se ve sometido el municipio de Puerto Viego es destacable la capacidad del río Par para modelar amplios espacios de terrazas a distintos niveles altitudinales. El aporte de sedimento que viene adquiriendo desde sus cuencas de cabeceos pasiegos, su aporte fluvial así como los caudales de los diferentes afluentes que se le van sumando, confluyen en un cauce fluvial medio con menor desnivel en el que la velocidad se identifica y el caudal que ha ido ganando desde afluentes superiores busca salida expandiendo las márgenes de su cauce habitual en un valle con mayor amplitud. Se añaden a ello los propios aportes subterráneos de las laderas cásticas adyacentes.

Con el paso del tiempo se configuran aterrazamientos aluviales que, con cantos rodados cementados en matriz arcillo-arenosa, dan lugar a suelos especialmente fértiles. Defritos barros de Vargas, por ejemplo, se asientan en niveles de terrazas que el río Par, en conjunción con las aguas del Peseña, ha venido labrando. Y donde se mantienen, hoy en día, incluso algunos restos de aterrazamientos de época pleistocena. Se puede ver cómo se resuelve su relieve en un perfil perfectamente escalonado y cómo la carretera N-634 va ascendiendo por alguno de estos niveles.

Entre los potenciales riesgos de origen fluvial se incluyen fundamentalmente los riesgos de inundación. Para la determinación de los riesgos de inundación dentro del municipio de Puerto Viego se exponen a continuación los resultados presentados en el "Estudio Integral de la cuenca del río Par", que forma parte del Plan de Investigación Integral para la Caracterización y Diagnóstico Ambiental de los Sistemas Acuáticos de Cantabria llevado a cabo por la Universidad de Cantabria (Grupo de Estudios Submarinos e Hidráulica Ambiental) en convenio con la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

De dicho estudio han sido extraídos los datos, concernientes al municipio de Puerto Viego, más relevantes para la consecución de los objetivos establecidos en este presente documento. De forma resumida, y para el apartado que ahora corresponde, se han tomado los registros de caudales determinados en tres de los puntos de control de los establecidos por toda la cuenca, por estar éstos dentro de los límites de Puerto Viego:

Pto. de control	Localización del punto de control	Q. máximo	Q. medio	Q. mínimo
FINO 05	Estación de aforo de Puerto Viego	124,132 m³/s	8,996 m³/s	0,995 m³/s
FINO 06	Inmediatamente aguas arriba de la confluencia Par-Peseña	127,132 m³/s	8,996 m³/s	0,995 m³/s
FINO 10	Inmediatamente aguas abajo de la confluencia Par-Peseña	202,814 m³/s	14,561 m³/s	0,969 m³/s

Cabe destacar la importancia de la estación de aforo de Puerto Viego que, además de ser la única instalada en toda la cuenca, sirvió de ajuste para los modelos de cálculo hídrico empleados en el estudio. De ello se pudieron obtener series de treinta y tres años hidrológicos que sirven para validar los resultados en primeros momentos de aplicación.

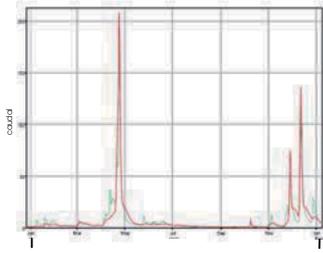
Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/76



tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

A modo de ejemplo, los registros de caudal recogidos en dicha estación de aforo para el año 1990 se representan en el siguiente hidrograma, pudiéndose apreciar el régimen estacional de las avenidas. En rojo se expresa el nivel de caudales obtenido con la aplicación de los diferentes modelos de cálculo empleados en el estudio integral de la cuenca, mientras que la línea verde punteada refleja los registros reales.



Además de quedar reflejada el ajuste de los modelos de aplicación con la realidad de la cuenca, se muestra la marcada estacionalidad del río principal del municipio, con un fuerte estiaje con puntos mínimos en agosto y septiembre y máximos en mayo y diciembre.

De los datos obtenidos de los treinta y tres años hidrológicos se ha podido comprobar cómo la aportación media de caudal del río Pisuenga a la cuenca es de 27,7 l/s km², mientras que el río Pas aporta un caudal de 25,8 l/s km². En la confluencia de ambos ríos en Vargas las aportaciones anuales medias son de 175,5 Hm³/año para el río Pisuenga y de 283,7 Hm³/año para el Pas, acumulándose en el primer trimestre la tercera parte del caudal (enero-marzo), mientras que en el tercero (julio-septiembre) tan sólo se acumula entre un 7 y 8% del total.

Además de los datos de caudales, se han obtenido del referido estudio las zonas de riesgo determinadas para las avenidas con periodos de retorno de 10, 50, 100 y 500 años, así como las líneas de inundación y calado de las avenidas; cartografiándose las manchas de inundación y graficándose los perfiles de los cauces en múltiples puntos, incluso en lugares con estructuras fluidales singulares (puentes, azudes, etc.). Se ha perfilado, para obtención de tales parámetros, de una red de puntos de cálculo en gran medida coincidentes con los

establecidos para el control de caudales. Para el caso de Puente Viego, el punto de cálculo de referencia es el "punto 16".

En la aplicación metodológica se empleó el modelo HEC-HMS con varios métodos para la obtención de los hidrogramas, descartándose finalmente por el más fiable en resultados: el método Pígrim/Huff. Se hace necesario resaltar la metodología utilizada en el estudio para el cálculo de los periodos de retorno por la diferencia existente de sus resultados con respecto a los obtenidos con la aplicación del método contenido en el Plan Hidrológico de Cuenca Norte II (caudales calculados con el Abaco GNT de la Confederación Hidrográfica del Norte).

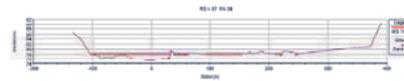
En el Anexo dos de este presente documento, quedan recogidas esas diferencias en cuanto al método de cálculo de las avenidas, junto con los mapas del calado de la avenida de los quinientos años, las manchas de inundación, la localización de los perfiles topografiados y las fichas de estructuras singulares con las que se encuentra el río a su paso por el municipio. En dicho anexo se recogen exclusivamente parte de los anejos del estudio integral de la cuenca, concretamente de los anejos: planos, II y VI.

De forma esquemática los caudales de las avenidas son los siguientes:

Caudales de Avenidas	Periodo de retorno 1=10 años	Periodo de retorno 1=50 años	Periodo de retorno 1=100 años	Periodo de retorno 1=500 años
	520 m³/s	703 m³/s	783 m³/s	976 m³/s

La afectación de tales periodos de retorno dentro del municipio presenta las siguientes incidencias:

Periodo de retorno de los 500 años. El área afectada por esta mancha de inundación no produce ninguna afectación importante a la altura del núcleo de Aés, al menos en su margen izquierda; si bien es cierto que por la margen derecha del Pas alcanza casi el trazado de la carretera autonómica anegando buena parte de los prados de vega de La Penilla, en Santufide de Toranzo. Un ejemplo del anegamiento de esta zona se muestra en el perfil RS47 localizado en el extremo sur del municipio, entre los parajes de Hielguera y el Molino.

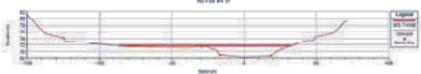


Agua abajo, antes de llegar al barrio de Santa Ana, la avenida de los quinientos años tiene una mayor extensión hacia la carretera nacional (margen izquierda) extendiéndose prácticamente por toda la mes de Vega de Abajo, ocupando sus múltiples parcelas y caminos de concentración. Hacia la carretera el perfil mantiene una sección más encajada que no permite a la avenida llegar a la carretera autonómica, debido a un cambio litológico hacia facies calizas más competentes.

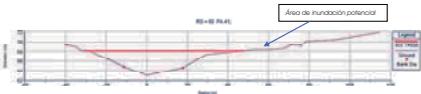
Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce



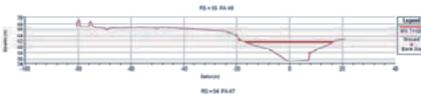
tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL



Desde el puente que une el barrio de Santa Ana con Corrobaceno las avenidas circulan bastante encajadas sin presentar extensiones llamativas. A la altura de Corrobaceno el espacio libre situado en la margen derecha del río queda anegado en parte, pero sin llegar a alcanzar el antiguo trazado del ferrocarril. Se destaca en esta área una "zona de inundación potencial" que podría rebasar dicha línea férrea pero sin afectar a ninguna edificación existente (perfil RS-60).

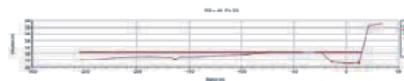


El encajamiento del cauce se acentúa en el núcleo de Puente Viego, donde mantiene casi por entero un calado de dos y más metros, lo que hace que las avenidas no afecten a áreas alejadas del propio cauce. Las edificaciones existentes a ambos lados del cauce no se encuentran afectadas en ningún caso. Los perfiles presentados son ejemplo del encauzamiento del río a la altura de Puente Viego (el RS-64 representa el encauzamiento en el puente del núcleo).



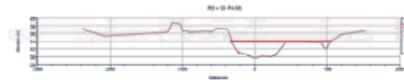
Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

La siguiente área destacada dentro de esta avenida se encuentra en el paraje de La Prada, donde se puede distinguir un primer sector en el que el río se desborda hacia ambos lados tras rebasar la hoz de Puente Viego, y un segundo sector de mayor extensión aguas abajo donde queda anegada toda la mes izquierda a favor de la tarana olivul que se sitúa en un cerrado meandro. El perfil RS-48 muestra el escaso desnivel de la terraza de inundación.



El resto del río y su libera inmediata hasta la altura del cruce de la N-623 con la vía rápida discurre con un calado de dos y más metros haciendo que las extensiones de las diferentes avenidas no tengan grandes variaciones. Únicamente dos áreas puntuales en las que la avenida queda lindando con edificaciones (las el pabellón polideportivo en el barrio de El Ángel, Vargas) y anegando parte del cementerio.

La extensión de la avenida se ensancha a medida que se acerca al meandro de Carandía, pero sin afectar a ninguna construcción dentro del municipio, tan sólo caminos de concentración parcelaria en la margen izquierda (perfil RS-33).



Periodo de retorno de los 100 años. En la avenida de los cien años destacan fundamentalmente puntos concretos como la mes de la margen izquierda del río Pas antes de llegar al barrio de Santa Ana, siendo sensiblemente menor su extensión en la margen derecha (gran parte de ella entra dentro del municipio de Santufide de Toranzo). Se da el caso de una edificación perteneciente a Aés afectada por esta avenida cuya ubicación linda con el cauce del río en las cercanías de la pequeña represa. En el perfil RS-63 de la avenida de los quinientos años se puede ver aproximadamente la ubicación de la edificación afectada por la avenida de los cien años.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



También afecta esta avenida a parte del parque de la Portoneta, en la margen derecha del río, y a parte de la antigua vía férrea inmediatamente después del parque. En la margen opuesta, la avenida se extiende por una pequeña vega anegada hasta el camino parcelado.

A su paso por el núcleo de Puente Viego mantiene extensiones similares a las de la avenida de los quinientos años como consecuencia de la hoz que labra el Par a su paso por la Sierra del Escudo de Cabuéniga. Los riesgos de inundación en todo este sector se encuentran reducidos al mínimo.

De nuevo es con el relajamiento geoestructural de La Prada donde el riesgo de inundación se extiende, en ambos lados primero y en el interior del meandro después. En la margen izquierda del meandro la avenida de los cien años alcanza una extensión similar al periodo de retorno de los quinientos años, abarcando prácticamente toda la mesa.

Para el núcleo de Vargas la zona de riesgo se reduce a las proximidades del cauce sin llegar a afectar a los dos áreas puntuales a las que afectaba la avenida de los quinientos.

Periodo de retorno de los 10 años. La avenida calculada para un periodo de retorno de diez años abarca un área relativamente pequeña respecto del cauce del río. Las zonas inundables en el cálculo de esta avenida son, principalmente, las leras y riberas más inmediatas al cauce, junto con las liras interiores del propio cauce. No se encuentra afectada ninguna construcción de especial relevancia con esta avenida.

Por último, conviene presentar a continuación las diferencias ya mencionadas acerca de los diferentes resultados obtenidos con la aplicación metodológica propuesta en el Plan Hidrológico Norte II, y referidas a las avenidas con periodo de retorno de quinientos años (los mapas en los que se reflejan estas diferencias se encuentran recogidos en el Anexo dos). La línea de inundación para los cálculos de la confederación hidrográfica es sensiblemente más extensa en todo el municipio, pero especialmente ancha en áreas concretas como el barrio de La Rotura en Puente Viego, anegando, por su margen izquierda, prácticamente todos los prados de vega y en su margen derecha las edificaciones más cercanas al cauce pero sin llegar a la carretera autonómica. También en el barrio de La Prada, donde la extensión en la margen izquierda está muy cerca de la carretera nacional, la avenida alcanza alguna edificación.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/79

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Para la elaboración del presente documento el Ayuntamiento de Puente Viego solicitó a finales del dos mil ocho a la Confederación Hidrográfica del Cantábico información acerca de los suelos inundables del municipio. Dicho organismo remitió un extracto del "Sistema de Información de Zonas Inundables" a escala 1:25.000, elaborado por el INDIRT de la Universidad de Oviedo, en el que se identifican cinco franjas con distintos grados de inundabilidad. De ellas, las franjas categorizadas como Muy Frecuentes y Frecuentes han sido respetadas restrictivamente en la ordenación del municipio propuesta por el presente Plan, estando los nuevos desarrollos propuestos fuera de dichas áreas de riesgo. En el anexo dos, Estudios de Inundabilidad se expone el citado extracto.

En el plano de Inundabilidades se puede apreciar cómo se han respetado tanto las franjas de inundabilidad muy frecuentes y frecuentes del estudio de la Confederación Hidrográfica como las avenidas de los 500 años del estudio Integral de la Universidad de Cantabria.

Infraestructuras fluviales

En el "Estudio Integral de la cuenca del río Par" se abordan de forma específica las estructuras que se encuentra el río a su paso, valorándose cuáles son las que están en condiciones de desaguar una avenida con periodo de retorno de quinientos años. Las fichas referentes a las estructuras analizadas que están dentro de los límites municipales de Puente Viego se encuentran en el Anexo dos.



Procesos kársticos y riesgos asociados
La franja central del municipio, definida por su masivo sustrato calizo, ha venido siendo diferentemente modelada por una **karstificación** accentuada. Sus manifestaciones recogen un elenco importante de morfologías que van desde las torresas y estalactas cuevas y simas existentes, a campos de dolinas y alguna vez que bombardean las alturas de La Capia. De rango menor en tamaño morfológico, pero no en cuanto a extensión ocupada, son las áreas cubiertas por campos de lapiaz desmenuados o semidesmenuados, funcionales, semiinclinadas o fósiles y de diversas categorías morfológicas que copan las partes altas de La Capia, Monte Castillo y Peña. En gran parte la morfogénesis kárstica es la responsable directa de uno de los iconos paisajísticos del municipio: el pico de Monte Castillo.

Es frecuente la escasa edatogénesis sobre el roquedo calizo de estos parajes, pero en ocasiones se acumula el suficiente material detrítico como para poder generar una pequeña cubierta vegetal de porte subarborescente o áreas de pastos desmenuados modificados tradicionalmente para su aprovechamiento ganadero. Existen núcleos concretos sobre este sustrato calcáreo donde se desarrollan bosquetes de cierta entidad e importancia como el hayedo de La Juyuela (cercano al pico de Monte Castillo). La explotación actual de estos terrenos baldíos con escaso desarrollo de suelo pasa por la extracción directa de la caliza o la plantación de especies arbóreas de crecimiento rápido con destino a la fabricación de celulosa.

La riqueza endokárstica ha hecho que Puente Viego cuente con un importante número de cavidades y de manantiales, cuyas aguas termales han sido aprovechadas tradicionalmente por su uso terapéutico. El origen de este agua termal se encuentra en el ascenso rápido de aguas localizadas en buenas profundidades, y por tanto sometidas a elevada presión y temperatura, y que encuentran en alguna de las múltiples fracturas una vía de escape directa que le hace ascender rápidamente sin tiempo a que se llegue a enfriar, emergiendo en superficie a unos 28°C. Este hecho está vinculado directamente con la falla del Escudo de Cabuéniga, pudiéndose encontrar otros puntos de aguas termales a lo largo de dicha falla (Puente Viego, Las Celdas del Besaya, ...). El número de cavidades con las que cuenta Puente Viego es amplio, una de las más destacables es la Cueva del Ruño, de 4470 m de longitud y 247 m de desnivel, a las que hay que añadir las cuevas prehistóricas de Monte Castillo (La Pastiega, Las Monedas, Las Chameñes y El Castillo) que son el recurso turístico más importante junto con el balneario, a escala incluso extra regional.

El riesgo derivado de estos procesos genéticos del paisaje se centra en los hundimientos del terreno por **subsidiencias y/o colapsos** del sustrato calizo, con desplomes del sistema endokárstico. Este tipo de riesgo se da en las zonas altas del macizo del Dobro, Monte Castillo y las peñas de La Peña, pudiendo afectar a ubicaciones puntuales de alguna categoría de altura, fundamentalmente en los parajes de La Capia,



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/80

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

donde se pueden encontrar vestigios de seles, brías, meciños y restos de otras prácticas agropastoriles del pasado intrahistóricas hoy en día y que se encuentran en alguna depresión aprovechando el retener detrítico de su fondo. Se puede otorgar un valor mínimo o nulo a este tipo de riesgos por su escasa afectación al desarrollo de las actividades socioeconómicas comunes en el municipio.

Las precauciones reglamentarias para la explotación actual de las canteras existentes constituyen el contacto más directo del mundo kárstico con las actividades socioeconómicas actuales en el municipio.

Por el contrario, a alturas menores, existen enclaves puntuales en los que el riesgo se presenta a menor distancia de los núcleos de población, pero que se han venido respetando en la distribución de los asentamientos. Son ejemplo de ello las subsidiencias existentes en parajes con nombres tan expresivos como El Juyo y El Hoyo en el núcleo de Puente Viego, o varias dolinas colmatadas en el paraje de La Griacia. Existe todo un elenco toponímico relacionado con el mundo kárstico dentro del municipio: el Covachón, el Joyal, el Julayo, Joyayucobos o el Jugoso, son algunos ejemplos.

CVE-2012-10911



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en el que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el BOC N.º 30 de agosto de 2012, en el ordenamiento de aprobación provisional del 23 de febrero de 2012, en virtud del artículo 17.º del Real Decreto 1423/2010, de 17 de junio de 2010, publicado en el BOC N.º 107 de 17 de junio de 2010.

El Secretario,
Eduardo Viegas y de la Haza

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Contaminación de acuíferos

En apartados anteriores ya se han presentado los acuíferos existentes en el municipio de Puente Viego. Su contaminación está fuertemente condicionada por el tipo de material en el que se alberguen así como por el juego de líneas geoestructurales, fundamentalmente las subsuperficiales.

Ligado a la dinámica kástica, el alto grado de pectolación de la roca caliza hace de los sectores elevados del macizo del Dobro, Monte Castillo y La Peña áreas con potencial de riesgo para la contaminación de acuíferos, donde quedarán limitados los procesos de cimentación de estructuras pesadas que puedan favorecer el proceso, y prohibido el empleo de los sótanos para construir sobre ellas edificaciones, así como su uso para veredas espontáneas. La contaminación en estos casos puede afectar no sólo a las masas subterráneas en sí mismas, sino también a las propias aguas corrientes superficiales a través de las múltiples surgencias repartidas por el municipio o por el propio contacto directo.



Pero este tipo de riesgos no es reducible solamente a las áreas calizas del municipio, sino que también el monte de Hijas es susceptible de contaminación por la existencia de acuíferos. La contaminación de acuíferos por infiltración directa a través de la fisuración del sustrato, más propia de las calizas, aquí se reduce en favor de una mayor impermeabilidad de sus areniscas ganando un mayor peso la permeabilidad por porosidad y la contaminación directa de las aguas superficiales, con especial sensibilidad en la humedad de La Tuba, no sólo por su valor ecológico sino también por las captaciones para el consumo humano realizadas en este entorno.

De todas formas, tanto en los dominios calcáreos como en los síliceos de la mitad meridional donde se albergan los acuíferos, se mantiene dentro de un rango de permeabilidad medio-baja (como puede verse en el plano adjunto). Dicha información ha sido obtenida del Sistema de Información de Agua Subterránea (SIAS) del IGME graficada a escala 1/200.000 y en la que se representa la permeabilidad de los materiales de cara a la contaminación de los acuíferos. Como se puede ver, las áreas donde se emplazan los acuíferos de Puente Viego mantienen una permeabilidad baja o media, con lo que el riesgo de contaminación de los mismos es muy bajo y perfectamente asumible con la protección del suelo mediante las figuras de clasificación de suelo rústico otorgadas en la ordenación.

La situación actual de los acuíferos del municipio se puede considerar de buena, demostrada ello en su utilización para el consumo humano actual (captaciones de la tubera de Hijas, balneario, fuentes naturales, etc.), si bien es cierto que se hace necesaria la eliminación de pequeños focos puntuales de contaminación en forma de verederos incontrolados de residuos sólidos y puntos de vertido de aguas residuales. De ello toma cuenta la propuesta de Plan del presente documento.

En datos publicados por el IGME en su Programa Nacional de Gestión y Conservación de los Acuíferos (estudio referido a la Calidad de las aguas subterráneas de la cuenca norte, zona de Cantabria, 1994), se pone de manifiesto la buena calidad de las aguas subterráneas de la Unidad litológica del Puerto del Escudo, entre las que se encuentran los acuíferos de Puente Viego, tanto de los acuíferos detriticos del wedd como de los calcáreos. Las muestras recogidas de los mismos quedaban dentro de las "normas establecidas por la Reglamentación Técnico-Sanitaria de las aguas potables de consumo público" y los puntos de contaminación observados para toda la unidad se relacionaban con las actividades agropecuarias, abonado de los prados y estercoleros (contaminación en nitratos, nitratos y amoníaco). Se concluyó que en general las aguas de la unidad eran aptas para el consumo humano, así como para el uso industrial y regadío.

En el mapa correspondiente a los riesgos naturales del presente documento se han representado las manchas de riesgos por contaminación difusa a partir del mapa de hidrogeología del IGME (escala 1:1.000.000), combiéndolo con un mayor riesgo aquellas áreas en las que las formaciones litológicas se han clasificado con permeabilidad media (ranja calcárea central del municipio). Los problemas de delimitación de riesgos por contaminación difusa resultan evidentes, por lo que lo propuesto en el mapa vive tan sólo de mera orientación basada únicamente en la localización a pequeña escala de los acuíferos y de la clasificación litológica del municipio.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/81



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en el que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el BOC N.º 30 de agosto de 2012, en el ordenamiento de aprobación provisional del 23 de febrero de 2012, en virtud del artículo 17.º del Real Decreto 1423/2010, de 17 de junio de 2010, publicado en el BOC N.º 107 de 17 de junio de 2010.

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Procesos gravitacionales y riesgos asociados

A medio camino entre la configuración geoestructural del municipio y sus condiciones litológicas, se da otro tipo de dinámicas en las que el factor gravedad desputa como el principal agente desencadenante.

La continuación en la vertiente sur del macizo del Dobro de un frente de cabalgamiento, la disgregación de la potente masa de caliza de montaña y la fracturación del conjunto tanto a escala local como regional, hace de esta franja oeste-este la más propicia para el desencadenamiento de procesos gravitacionales. Se trata de un área de pendiente subvertical-vertical fracturada perpendicularmente con respecto al rumbo del frente del cabalgamiento por un conjunto de líneas de falla que contribuyen a la disgregación de toda la ladera.

Tal disgregación no necesita nada más que la tensión de la gravedad para desencadenar el desplome de bloques calizas de diverso tamaño en dirección a la carretera autonómica CA-170. Dicho dinámico se puede ver acentuado en momentos puntuales de fuertes precipitaciones o cambios bruscos de temperatura debilitando aún más la caliza de montaña.

A medida que se desciende en altura la cubierta vegetal existente en esta misma ladera va ganando protagonismo (especies arbóreas de crecimiento rápido junto con selles subalpinas de brezal-garza) ejerciendo un freno directo a la caída por gravedad a la vez que proporciona cierta sujeción al movimiento de la ladera.

El riesgo de este tipo de procesos gravitacionales se puede valorar también como mínimo, no sólo por efecto de la fitoestabilización palpable en algunas partes de la ladera, sino también por la escasa afectación a actividades socioeconómicas municipales (únicamente algunas cabañas dispuestas cercanas al cantil pueden verse afectadas por el desplome ocasional de algún bloque). Además, la morfología en cantil-talud de este frente de cabalgamiento intere cierto relajamiento de la energía antes de alcanzar la carretera autonómica.



Dinámica de laderas y riesgos asociados

En este tipo de procesos la gravedad también ejerce un importante papel pero esta vez en combinación con algunas otras condiciones. La dinámica de laderas tiene entre sus factores desencadenantes internos más importantes a la propia pendiente (es la mano directa de su configuración morfoestructural) y al material litológico y sustrato edáfico. Los factores secundarios que contribuyen de forma decisiva son los relacionados con la sujeción edáfica, la coherencia del propio material o la desestabilización del área. Como desencadenante externo principal está la caracterización topoclimática de la propia ladera: insulación y radiación que recibe, grado de humedad relativa, exposición a los vientos y precipitaciones, regímenes térmicos, etc.

La conjunción de estos factores configura un área susceptible al movimiento de laderas en distinto grado y localizada fundamentalmente en las laderas meridionales de Hijas. Son laderas de cierta pendiente (superiores al 20%) con orientación genérica hacia el norte, lo que les proporciona una menor radiación solar con una mayor humedad relativa del aire y más horas de umbría. Las pendientes se labran en un relieve plegado invertido con el núcleo del sinclinal en dirección norte-sur paralelo al cordal del Alto de Campé. Sus laderas se tapizan con vegetación rala de tipo arbustivo en las partes altas y con masas de robledales a media ladera. Sólo algunos sectores se encuentran poblados por explotaciones madereras de crecimiento rápido. Estas laderas mantienen un sustrato de arenisca weldense, lo que ofrece al conjunto una mayor impermeabilidad que en el caso del Dobro, con una escorrentía superficial de tipo fluvioarenal característica de muchas de las áreas de cabecera de la cordiera. Se multiplican los arroyos estacionales en las partes más altas sin trazado definido, lo que contribuye a la humectación del sustrato edáfico.

Todos estos factores, reunidos fundamentalmente en esas partes altas de las laderas, confieren una inestabilidad del material edáfico depositado que puede desencadenar varios tipos de deslizamientos.

Atendiendo a una clasificación sencilla y general los tipos de deslizamientos más habituales encontrados son: deslizamientos superficiales: son procesos que afectan a la parte más superficial del terreno. Por lo general, los de menores dimensiones mantienen una frecuencia alta pero una intensidad baja. Están asociados a momentos concretos de fuerte precipitación o arroyada, en los que la escorrentía pueda arrastrar parte del material edáfico subsuperficial. Los arroyos pueden ejercer cierto zapamiento en sus pequeños cauces y la estacionalidad marcada de la gran mayoría de ellos contribuye a un lavado más frecuente en los meses de invierno-primavera. El intercambio de energía de este tipo de deslizamientos es leve con lo cual el factor de riesgo intrínseco es bastante reducido. En áreas en las que se da un cierto aporte vegetal estos movimientos suelen quedar mitigados al mínimo. Las talas del frente del cabalgamiento del Dobro mantienen una fuerte pendiente en las cercanías de la carretera autonómica, en una zona que ha venido siendo explotada para prado, desatolando el área y dejando una mayor oportunidad a potenciales movimientos de la ladera. En

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/82



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación tramitada al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

esta área son apreciables los continuados abarcamientos que han venido modificando la morfología de las laderas, edificándose de forma desmenuada algunas cobañas.

deslizamientos profundos: son más puntuales y en ellos se puede ver afectado el sustrato rocoso. El intercambio de energía de estos movimientos es mayor, implicando una masa desplazada mayor y con una frecuencia baja pero una intensidad alta. El desencadenante de este tipo de procesos es más complejo que en el caso de deslizamientos superficiales pudiéndose dar de forma repentina (ejemplos de cuevas por ejemplo), y necesitándose de la acumulación de diversos factores. Los ejemplos encontrados mantienen una dinámica tal a media ladera y semi-funcional en las partes más altas. La colonización arbórea del monte de Hija ha dejado restos algunos de estos deslizamientos. Existe una pequeña franja entre el límite actual del bosque y el predominio de afloramientos rocosos de las zonas altas en los que se reduce el porte vegetal y su densidad de ocupación, favoreciéndose de esta forma una dinámica algo más activa (remiunfucional por lo general). En esta franja se encuentran algunos ejemplos de deslizamientos en masa como el que cede en parte al humedad de la Turba. En uno de los cortes hechos para la apertura de pistas hacia La Coña se puede observar fácilmente su matriz compactiva.

La valoración de riesgo de este tipo de morfodinámicas queda reducida al mínimo por su localización alejada de las actividades socioeconómicas. En el plano de riesgos (I,2,8) se han cartografiado aquellas áreas en las que existe conjunción de los factores explicados en los párrafos anteriores.

análisis paisajístico del territorio

El concepto de paisaje hace referencia a la percepción por parte de un observador de una realidad geográfica. Existen dos componentes de valoración en el paisaje, el derivado del territorio debido a su heterogeneidad y las propias características y estado emocional del observador.

Desde el punto de vista territorial, los componentes del paisaje, se pueden dividir en tres grandes grupos:

- Físicos: formas del terreno, superficie del suelo, cursos o láminas de agua, nieve, etc.
Bióticos: vegetación, tanto espontánea como cultivada, y fauna.
Actuaciones humanas: diversos tipos de estructuras realizadas por el hombre, ya sean puntuales, extensivas o lineales.

A estos componentes se podrán sumar los factores subjetivos de percepción. No obstante, debido a la complejidad de su análisis, el presente estudio se basará esencialmente en los componentes territoriales.

Para caracterizar el municipio desde el punto de vista paisajístico, se divide en unidades de paisaje. Se entiende por unidad de paisaje una porción del territorio cuyo paisaje posee una cierta homogeneidad de contenidos, de aspecto y de pautas de visibilidad, así como un cierto grado de autonomía visual, de manera que podamos interpretar que la unidad responderá en su conjunto y de la misma manera a una determinada alteración paisajística (Español Echániz, 1998).

Para la delimitación de estas unidades del paisaje se ha tenido en cuenta la generación de las cuencas visuales estructurantes del municipio con intervisibilidad recíproca. Con ello como base, se han considerado las variables físicas (geología y geomorfología), que definen las formas y las pautas de visibilidad, sin olvidar por ello las variables bióticas y humanas que definen la cobertura más superficial.

Tal la presentación de las cuencas visuales que estructuran el territorio del municipio se exponen, en un tercer punto, aquellas acciones al territorio que afectan tanto vistas como hitos paisajísticos, haciendo una relación de valores rutas de interés turístico en las que además se ponen de relevancia algunos de los elementos patrimoniales más sobresalientes del municipio.

El análisis tanto de la visibilidad como de la calidad y fragilidad paisajística se recoge de forma extensa en el apartado correspondiente de la valoración del inventario que se incluyó en el Documento Ambiental (ISA). En él se ha dado prioridad a diferentes puntos de observación localizados en los núcleos de población, en las principales vías de comunicación y en algunas de las rutas de interés turístico.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/83



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación tramitada al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Unidades de paisaje

Las unidades paisajísticas que se han establecido para el municipio de Puente Viego son las que a continuación se describen.

Mies de Vargas y Las Presillas

En la franja norte del municipio, los depósitos aluviales y las paleotrazas del Pas junto con arroyos afluentes como La Coñada configuran una extensa llanura que ha sido explotada desde antiguo para el desarrollo de distintas actividades productivas.

Esta unidad se caracteriza por presentar un relieve llano y sensiblemente escalonado, dividido por pequeños taludes que marcan los límites entre los niveles de terrazas fluviales. La monotonía del relieve se ve reforzada por una cubierta vegetal compuesta principalmente por tipos herbáceos (prados y cultivos). Predominan las tonalidades verdes, que van cambiando de tono dependiendo de la época del año. Los diferentes tipos de cultivos junto con las infraestructuras o construcciones humanas son elementos que introducen cierta heterogeneidad cromática.

Por lo general, se dan masas de agua lineales en forma de pequeños arroyos vertientes al Pas, pero que mantienen un marcado carácter estacional con desarrollo de cauces bastante superficiales. No existe un predominio claro con respecto a la insulación, si bien conserva un buen grado de luminosidad en tanto en cuanto no son muchas las barreras visuales que obstaculizan el paso de la luz.

En esta unidad se concentra buena parte de la población del municipio, destacando el núcleo de Las Presillas, así como algunos barrios de Vargas y edificaciones aisladas. Por lo general mantiene un poblamiento disperso alargándose en torno a las ejes de comunicación. En el caso de Las Presillas es clave la ubicación en torno a la llamada antigua nacional. Los usos productivos predominantes han venido tradicionalmente vinculados a las actividades agroganaderas.

La estructura compactiva de esta unidad es reticulada, compuesta por parcelas más o menos geométricas divididas por corredores lineales: carreteras, caminos de concentración parcelaria, arroyos y setos vivos. Estos dos últimos elementos destacan cromática y estructuralmente por presentar un desarrollo vertical frente a los elementos de la pradera.

Dorso de la Sierra del Escudo de Cabuérniga

Esta unidad engloba la facies ferrugina de la Sierra del Escudo de Cabuérniga (areniscas del Burtsandstein) y las colinas de la Cabañera Mesozoaica - Terciaria.

Estos materiales forman un relieve ondulado que destaca sobre la Mies de Vargas y Las Presillas, aunque no llega a ser tan escarpado como en la franja de cuestas de montaña. Las pendientes se mantienen en valores

cercanos al 20%, con valores máximos en el encamionamiento de los arroyos. La caracterización topográfica de la unidad se resuelve con una sucesión de valles e interfluvios que contribuye a darle una mayor calidad visual. La configuración geoestructural de la unidad en dorso de cabalgamiento (pliegamiento turbado) mantiene una orientación hacia el norte aumentando sus áreas de umbría y disminuyendo su luminosidad. Ello hace reducir la calidad visual a esta unidad.



La presencia de masas de agua se reduce a corrientes fluyentes al norte, organizadas en subcuencas longitudinales paralelas entre sí y perpendiculares al Pas, por lo menos hasta que alcanzan las mieses donde la topografía llana les obliga a tomar un trazado algo más meandriforme. La calidad visual que confiere la presencia de estos cursos de agua se ve mitigada por la obstaculación visual de las plantaciones de eucaliptos.

En cuanto a la cobertura vegetal, estas laderas se cubren de las mayores plantaciones de eucalipto del municipio, distribuidas en grandes masas monoespecíficas que se alternan con zonas de matorral (jardas) y pastizal en áreas más puntuales. Pautadamente se van sustituyendo por prados a medida que se desciende hacia las mieses de Las Presillas y Vargas.

La densidad de las plantaciones define una masa de densa cobertura y color verde oscuro, aunque con distintas tonalidades en función de la especie y de la edad de la masa forestal. Su proximidad le otorga una escasa variedad cromática anual. La matriz ocupada por estas formaciones boscosas presenta claros o manchas dispersas en algunos solares, y se encuentra atravesada por pistas forestales. Son sistemas de escasa variedad, bien organizados y sin cambios estacionales significativos.

La actividad humana está fuertemente representada por las plantaciones forestales siendo éstas casi las actividades exclusivas. La parcelación del territorio tiene una mayor presencia a medida que se retira la energía del relieve.

La fragilidad visual de la unidad viene, principalmente, de la mano del predominio de las plantaciones forestales, las cuales aportan no sólo una cobertura densa y un cromatismo monótono, sino también una nua

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/84



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN El presente "Anexo de julio de 2012" sobre parte de la Ordenación Urbana del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego...

El Sr. Alcalde

El Sr. Teniente de Alcalde

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

estacionalidad. Por otra parte, el predominio de las exposiciones al norte y una posición relativa más baja que la unidad del macizo del Dobra hacen que su luminosidad sea menor y con ello también su fragilidad visual.

Macizo castro del Dobra El principal elemento identificador de esta unidad es la gran potencia de las calizas de montaña. A pesar de no ser la mayor elevación del municipio, lo abrupto de su relieve en algunas zonas, la elevada visibilidad de determinados puntos junto con una fuerte carga natural, histórica y etnográfica, lo convierten en uno de las unidades paisajísticas más representativas de Puente Viego.

Topográficamente la unidad se puede dividir en dos: un área superior donde predomina un relieve ondulado azulado por la acción cástica y con sucesión de campos de dolinas y lapiazes; y un segundo área vergente al sur de parcelas verticales y subverticales correspondiendo geomorfológicamente con el frente del cabalgamiento.

Las pendientes acusadas labran dos de los hitos paisajísticos del municipio: el pico del Monte Castillo y La Capia, ambos, con un importante valor en cuanto a su singularidad orográfica y ofreciendo una fuerte valoración positiva como hitos paisajísticos. Todo el frente del cabalgamiento también se podía considerar singular no sólo geomorfológicamente sino también morfoestructuralmente debido a sus imponentes pendientes y a su nitidez estructural.

La diversidad natural de la unidad se aprecia en la combinación de su complejo mundo cástico junto con la vegetación dispesa de matorral esclerófilo y la presencia de la juyata, bosque de hayas de gran singularidad para el municipio.

Esta diversidad natural viene acompañada de una diversidad etnográfica y socioeconómica. La unidad ha venido acogiendo pautas socioeconómicas, funcionales araña, relacionadas con las actividades agropastoriles (juntas de seles, medajos, brías, cabañas, etc.), actividades mineras (antigua extracción en el Monte Castillo) y carboneo en algunos puntos concretos, así como el asentamiento de las primeras comunidades instaladas en el municipio (no sólo a escala prehistórica sino también en la alta edad media con el núcleo prerromano del municipio en Santa María del Monte).

En la actualidad la diversidad natural se mantiene pero con pautas socioeconómicas distintas: existen varios canchales a cielo abierto en explotación, las cuevas del Castillo se pueden considerar como el centro turístico

por excelencia del municipio, se aprovecha parte del frente de cabalgamiento para la explotación forestal, la ascensión tanto a la Capia como al Castillo son itinerarios turísticos de referencia en el municipio, etc.

Unidad de Corabárceno.

Esta unidad posee caracteres físico-naturales similares a la unidad del monte Dobra, pero con una carga cástica bastante mayor. Su valor como unidad singular dentro del municipio, al menos desde un punto de vista natural, es muy reducido.

Desde el punto de vista de su fisiografía conserva grandes pendientes, en puntos concretos subverticales, hacia las llamadas peñas La Penita, con relajamiento del relieve en las laderas septentrionales y en el entorno de núcleo de Corabárceno. La energía acentuada del relieve otorga cierta calidad visual al conjunto, fundamentalmente en las zonas más altas de la unidad.

La configuración litológica está dominada por las calizas de montaña y los conglomerados y areniscas del buntsandstein, con una configuración cástica más marcada en los límites con los municipios colindantes, traduciéndose en una mayor complejidad topográfica.

La cubierta vegetal se encuentra algo más esquilmada con una densidad de cobertura escasa en toda la unidad, principalmente en las cercanías de Corabárceno.

La presencia de masas de agua en escorrentía superficial es nula y cuenta con una instalación, en parte, condicionada por el cordal divisorio que lleva hasta el paraje de Peña de la Cabaña. Casi más de la mitad de la unidad mantiene una orientación septentrional.

La actividad humana en la unidad tiene en el asentamiento poblacional y en la canchales a cielo abierto sus dos factores más reseñables. El núcleo de Corabárceno mantiene un carácter eminentemente rural, introduciendo en la unidad los elementos artificiales característicos del patrimonio edificado. La canchales de Corabárceno, de por sí, supone un importante meollo en la calidad de la unidad.

La incidencia en cuanto al acceso potencial que posee la unidad se encuentra, en parte, condicionada por el río Pas, con una articulación interior de la unidad reducida a algunas pistas de carácter forestal, si bien es cierto que la carretera autonómica proporciona un buen acceso al núcleo.

Mies de Hijas y Aés

Unidad con predominio litológico de materiales margosos y calizas arcillosas del Jurásico junto con conglomerados cretácicos. La unidad se encaja topográficamente entre el dato del macizo del Dobra y el cordal meridional divisoio formado por el Campo de Cercas, el Pico Cueva y el Alto de Campé. En las cercanías del núcleo de Aés la delimitación, al este, viene impuesta por la vega del río Pas.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/85



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN El presente "Anexo de julio de 2012" sobre parte de la Ordenación Urbana del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego...

El Sr. Alcalde

El Sr. Teniente de Alcalde

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Su configuración mantiene una fisiografía ondulada con puntuales encamamientos en los arroyos más relevantes: arroyo de Santa Ana de la Molina y arroyo de Telampio. A diferencia de las mesetas de Vargas y Las Peñas, en esta unidad no se han labrado grandes asentamientos fluviales por la escasa entidad morfogenética de sus arroyos y una mayor energía de su relieve. Sus pendientes más acusadas no sobrepasan el 40%, con predominio de inclinaciones comprendidas entre el 5 y el 10%.

Uno de los elementos mejor valorados es la diversidad natural que se conserva en el entorno, a pesar de su acusada transformación antrópica. La roturación del monte, sobre todo en las laderas inmediatas a los asentamientos de Cahoño y La Molina, ha procurado todavía la conservación de algunos ejemplares arbóreos de forma diseminada entre su parcelación, dedicada casi en exclusiva a la piedad. Suelen ser ejemplares de robledal dominante a alturas superiores que se combinan cerca de los cauces con la vegetación de ribera preexistente de los arroyos de La Molina y Telampio. El conjunto vegetal se completa con plantaciones forestales de eucalipto en el paraje de Bellavista (entre Hijas y Aés) y en las cercanías del collado de Trascampo. Todo ello se otorga un contrastado cromatismo que se ve acentuado estacionalmente.

La unidad alberga los cursos de agua de los arroyos de La Molina y Telampio, a los que se unen arroyos de menor entidad como el Reventón (afluente del Telampio) y todo el conjunto de cabezera de marcado carácter torrental.

Por otro lado, su luminosidad se ve afectada por una altitud media de la unidad de 180 m y el flaqueo de los pastos del Dobra (800 m) y del cordal de La Cueva (800 m). Su exposición al sol mantiene un cierto predominio al norte por lo que el coeficiente de insulación se reduce al 20-40%.

Las intervenciones humanas que afectan a la unidad están basadas en los asentamientos de población de carácter eminentemente rural con cierta concentración en Cahoño y La Molina, siendo algo más diseminado en Aés. Las infraestructuras abiertas comunican los núcleos, destacando la carretera autonómica CA-705 que comunica Cahoño con La Molina, siguiendo el trazado del arroyo de Telampio. El resto de infraestructuras viarias son pistas que acceden al monte Hijas o que comunican Aés con La Molina.

El parcelario que se conserva se adapta a la fisiografía sin reseñables abanalamientos, siendo en Aés donde se goza de una mayor superficie plana por su configuración natural y por asentarse parte del núcleo sobre una paleotercera pleistocena del Pas.

La densidad de la cobertura vegetal es escasa, con predominio claro de las herbáceas, y un policromatismo de la cobertura arborea existente acentuado sobre todo en los meses invernales con la estacionalidad de la vegetación autóctona.

Montes de Hijas y Aés

Esta unidad corresponde con la zona sur del municipio, coincidiendo con la Zona Sectorizada del Toranzo y Puerto del Escudo.

Se caracteriza por un relieve sin grandes escapes pero con pendientes considerables que se elevan hasta los picos más altos del municipio.

Las laderas están dominadas, en sus partes más altas, por un matorral ralo (brezo-algarroba) en combinación puntual con plantaciones de pino, y progresivamente hacia abajo ganan importancia las masas autóctonas de robledal y hayedo. La diversidad cromática es en este caso elevada, no sólo entre las distintas coberturas vegetales sino también entre las distintas estaciones del año. La singularidad, dentro del patrimonio natural del municipio, viene de la presencia del robledal de Hijas, siendo el más extenso de todo Puente Viego.

En primavera y verano dominan los distintos tonos de verde: más claro en los prados, azulado en los eucaliptos, con distintas tonalidades en el robledal y verdes oscuros en el pinar. La floración de las brezas y las leguminosas otorga a las laderas coloraciones amarillas y rosas, según domine una u otra especie. En otoño e invierno los prados amarillean, las laderas pierden sus flores y el robledal sus hojas. Esta última formación presenta una singular belleza durante el otoño, debido a la alternancia de tonalidades verdes, ocres y marrones que adaptan las hojas de los robles y las hayas, proporcionando al conjunto del bosque un aspecto de mosaico.

La presencia de masas de agua se centra en los arroyos de cabezera de Hijas, con la singularidad y el gran valor natural del humedal de La Turba, situado en la ladera suroccidental de la unidad.

La luminosidad, al igual que en la unidad anterior, queda impuesta por el predominio de las exposiciones norte fundamentalmente en la mitad oriental, tornándose hacia el suroeste en el cordal del Campo de las Cercas.

La actividad humana se reduce a actividades agropastoriles, araña en mayor auge, y de las que quedan algunas cabañas y restos de algunas prácticas (seles, medajos, etc.). Las infraestructuras viarias son pistas forestales utilizadas para el acceso a los cordales.

El elemento histórico de gran valor dentro de la unidad lo proporcionan los restos arqueológicos del Campamento de las Cercas.

Vega del Pas

La acción erosiva y de sedimentación del río Pas ha generado una unidad morfológica singular que atraviesa a los demás de norte a sur. Esta unidad se caracteriza por la llanura de su relieve, con un marcado escalamiento orográfico producto de la sucesión de varios niveles de terraza.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/86



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

En cuanto a la cobertura, se pueden diferenciar tres bandas a ambos lados del eje del río. La primera es el cauce del río, que, en función de la estación del año, puede estar prácticamente seco o cubierto de agua. A ambos lados del cauce crece el bosque de galería, en una franja estrecha pero continua. La última banda son las laderas de inundación, cubiertas por cultivos y prados de siega.

El elemento más destacado es el bosque de galería. Su estructura vertical destaca en el fondo de valle, aunque esto es poco perceptible en determinadas zonas en las que el valle está muy encajado. Al igual que sucediera con los robledales, presenta variación comárctica estacional por estar constituido por especies caducifolias.

Los límites del bosque de galería están bien definidos debido al gran contraste con los prados y cultivos adyacentes. Estos dos elementos forman una banda continua que sólo se ve interrumpida por las infraestructuras y los núcleos urbanos establecidos en la misma ribera (Puente Viego).

El bosque de galería supone una barrera visual para el cauce que sólo se puede observar desde los puentes y los caminos que discurren por la ribera. La vía verde existente en el antiguo trazado del ferrocarril y la senda fluvial permiten contemplar el interior del bosque de ribera y parte del cauce, incluyendo el tramo en el que atraviesa la franja de colinas de montaña, donde la erosión fluvial ha esculpido una hoz orográfica.

Además de ser en sí misma una unidad singular también conserva una notable diversidad florística y faunística, cuyos valores han sido reconocidos con una figura de protección comunitaria: LIC.

Unidad de núcleos

Con esta unidad se reconoce la diferenciación paisajística de los núcleos de población más desarrollados del municipio: Puente Viego y Vargas.

Instalados en la ribera del Pas, han venido desarrollándose en torno a sus muelles, más extenso para el caso de Vargas, mientras que Puente Viego ha tenido que ir ganando terreno a través de la hoz que el río forma a su paso por la Sierra del Escudo de Cabuérniga. Sus factores físicos más reseñables vienen de su proximidad al río.

Topográficamente sus pendientes son nulas con una reducida cobertura vegetal. De forma puntual se mantiene la presencia de terrenos dedicados a prados y algunos huertos que reflejan el pasado rural reciente de ambos núcleos.

Excepcionalmente la proximidad a la ribera del Pas, la presencia de masas de agua queda reducida al mínimo. Tan sólo se ha considerado una pequeña parte del río Pas a su paso por Puente Viego como dentro de la

unidad por formar parte de una de las imágenes más características del núcleo. Concretamente queda incluido dentro de esta unidad el sector inmediato al puente que cruza el río.

Cromáticamente la unidad mantiene la heterogeneidad característica de los asentamientos de población, con fuertes contrastes dependiendo de la variedad en el tipo de edificación. Las áreas urbanizadas son, por lo general, espacios que apenas sufren variaciones cromáticas a lo largo del año.

Como núcleos que son albergan elementos puntuales de reseñable carga histórica, cultural y turística, buen ejemplo de ello son las conocidas instalaciones termas del balneario de Puente Viego.

En esta unidad se concentra gran parte de la actividad humana del municipio a todos los niveles, quedando en cierto abandono las actividades más primarias. El carácter más urbano lo confieren los bloques de vivienda que se han venido construyendo recientemente en Vargas.

Desde el punto de vista de la composición de la imagen esta unidad es la más desnaturalizada de todas las analizadas, con un predominio de las líneas estructurales geométricas impuestas fundamentalmente por las edificaciones.

La accesibilidad a ambos núcleos es plena, poseyendo un tránsito acusado en sus carreteras, fundamentalmente en las de orden nacional.

Existen sectores concretos con reseñable carga histórico-cultural. Ejemplo de ello son conjuntos históricos como el barrio de San Miguel, en Puente Viego, que además poseen una cuidada estética.

El plano 1.2.9 representa con mayor detalle la delimitación entre las distintas unidades.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/87



Ayuntamiento de Puente Viego

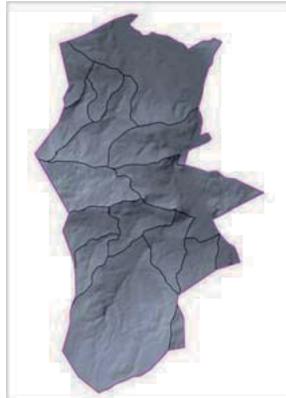


tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Identificación de cuencas visuales

A continuación se presenta la delimitación de las grandes cuencas visuales en las que se estructura el territorio municipal partiendo de la propia configuración topográfica y teniendo en cuenta las concepciones básicas de la inteligibilidad. Se han obtenido unidades en las que se ha tratado de mantener siempre la visibilidad recíproca entre cada uno de sus puntos, de tal manera que en cada una de ellas cada punto puede ser observado por todo lo demás.

En el siguiente mapa quedan definidas dichas cuencas visuales:



Localización de puntos de acceso al territorio panorámico

En este apartado se hace una relación de aquellos recorridos por el municipio que ofrecen puntos y tramos con vistas panorámicas, y que constituyen los accesos más comunes a hitos paisajísticos y a algunos de los elementos del patrimonio histórico-artístico de mayor relevancia.

Se revelan como itinerarios de interés turístico que permiten distillar de los elementos más sobresalientes del paisaje de Puente Viego, y entre ellas se incluyen los propuestos en diversos documentos previos editados por el propio Ayuntamiento, algunas de ellas reconocidas por la Dirección General de Biodiversidad, como senderos PR, y otras dentro del Programa Nacional de Vías Verdes. Para todos estos caminos se establecerá una reserva de suelo que permita realizar las actuaciones necesarias para su acondicionamiento, mejora y mantenimiento. Debido a la vulnerabilidad de algunas de las zonas por donde discurren, sólo se realizarán actuaciones "blandas" que no alteren el paisaje y los valores naturales de forma significativa.

En cada uno de los catálogos itinerarios se aporta una breve descripción de la ruta a seguir, así como datos técnicos acerca del propio recorrido y de los elementos más sobresalientes que se encuentran en cada uno de ellos.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/88

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

el medio socioeconómico

La población es una variable de la que dependen un gran número de factores que, interrelacionados, condicionan cualquier tipo de fenómeno social, ambiental, económico y por ende el urbanístico. El análisis y el conocimiento de la población y de las actividades económicas a través de sus diferentes parámetros permitirán descubrir las necesidades reales del municipio en materia de servicios, infraestructuras y suelo.

La dinámica poblacional, así como su estructura y su disposición espacial, determinan la organización del territorio y por tanto la disposición de los diferentes usos y actividades que en él se desarrollan. Tradicionalmente la población tiende a ubicarse en aquellos lugares con las mejores condiciones naturales posibles y que estén próximos a los lugares de trabajo, aunque con el paso del tiempo a estas dos prioridades se han ido añadiendo otras relacionadas con la mejora de los medios de transporte, las políticas de la vivienda y la actividad económica.

El crecimiento poblacional vivido por Puerto Viego desde el año 1991 ha sido con la dinámica regresiva en la que se encontraba inmerso el municipio desde los años sesenta. Este comportamiento reproduce la dinámica de municipios colindantes que durante la última década han visto incrementada su población a raíz de su crecimiento inmobiliario.

Los cinco núcleos de población con los que cuenta Puerto Viego: Las Presillas, Vargas, Puerto Viego, Hijas y Aés, han mantenido siempre un peso demográfico considerable. Los núcleos más poblados siempre han sido Puerto Viego y Vargas, destacando este último por albergar a la mitad de las viviendas y de la población empadronada en el municipio.

Las actividades económicas presentes en Puerto Viego se han ido diversificando con el paso del tiempo. Tradicionalmente la actividad agropecuaria ha constituido la base de la economía local, aunque el interés turístico de las cuevas de Monte Castillo y el turismo de Puerto Viego han facilitado la creación de un importante número de empresas vinculadas a la hostelería, hospedaje y comercio.

El polígono industrial de Vargas ha dinamizado un sector industrial que con anterioridad estaba ligado a la pequeña empresa manufacturera de carácter familiar. Tampoco puede desprejiciarse, por su peso en la economía local, la existencia de cuatro explotaciones de minería.

Con independencia del desarrollo más pormenorizado de estos aspectos que se incorpora en el Documento Ambiental, se resumen a continuación los puntos más representativos de la cuestión

medio humano

Evolución de la población:

La última cifra oficial aprobada por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a 1 de enero del 2010 es de 2.807 habitantes. Según el Padrón Municipal de Habitantes de Puerto Viego a febrero de 2008 existía una población de 2.723 personas, lo que en valores relativos ha supuesto un incremento del 10% con respecto a la población empadronada en 1991.

Esta tendencia permite romper con la dinámica regresiva en la que se encontraba inmerso el municipio desde la década de los años sesenta. Así, mientras que entre los años 1960 y 1991 la población de Puerto Viego se redujo en un 12%, desde el año 2002 la población se ha incrementado en un 16%, alcanzando unas cifras de población similares a los máximos alcanzados durante el siglo XX.

Año	Población	Densidad sobre (hab./km ²)	Número Índice para 1991=100	Crecimiento en tanto por ciento
1960	2024	64,2	100	—
1970	2022	56,8	100,9	0,8
1980	2049	62,3	110,6	9,7
1990	2029	59,9	100,9	10,8
1995	2111	75,1	133,3	3,9
2000	2066	73,9	121,1	-1,7
1999	2016	79	138,4	5,6
1997	2014	74,4	128,9	-2,3
1991	2497	89,2	122,9	-4,5
1991	2475	88,6	121,7	-0,9
2001	2326	64,4	114,4	-5
2005	2723	79	123,9	17,1



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes y Censos de Población, INE y Ayuntamiento de Puerto Viego

A pesar de esta dinámica demográfica positiva, el nivel de ocupación del espacio arroja una densidad bruta municipal inferior al valor regional. En el año 2008 la densidad media regional ronda los 100 hab/km² mientras en Puerto Viego es de 75 hab/km², que, no obstante, se mantiene por encima de otros municipios de los valles intermedios por existir éstos altamente poblados como es el núcleo de Vargas.

Distribución de la población por entidades:

Del análisis de la distribución de la población de Puerto Viego entre sus cinco entidades se desprende en primer lugar que Vargas, con 1.366 habitantes, agrupa a la mitad de la población empadronada. Puerto Viego, con 535 habitantes, es la segunda entidad en importancia albergando al 20%.

El resto de los núcleos cuentan con unas cifras de población inferiores a los 350 habitantes. Las Presillas e Hijas acogen respectivamente el 13% y 10% de la población. Por tanto, es el núcleo de Aés, con 208 habitantes, el menos poblado.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/89



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

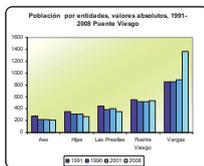
La evolución de los últimos años revela que han sido las tres entidades menos pobladas las que mayor población han perdido. En contraposición Puerto Viego ha mantenido un número de habitantes siempre constante y Vargas ha sido el núcleo que ha experimentado un crecimiento más notable.

Vargas es una entidad que ha comenzado los años noventa con 852 habitantes y que durante los últimos años, gracias en gran medida al incremento del número de viviendas de protección pública ha aumentado su población en un 60%.

Puerto Viego, a pesar del leve incremento de sus cifras de población durante los últimos años, ha mantenido una dinámica demográfica con escasas fluctuaciones, manteniendo desde la década de los años setenta un número de habitantes que ha rondado siempre el medio millar.

En Las Presillas el Censo de Población de 1991 cuantificaba en 443 habitantes la población residente, aproximadamente un 20% más de la que actualmente se encuentra empadronada. Tras un leve repunte de las cifras de población a comienzos del siglo XXI, ha sido durante los últimos cinco años cuando se han producido las mayores pérdidas anuales, que han llegado a alcanzar el 9%.

Entidad	1991		2008		1991		1991	
	hab.	%	hab.	%	hab.	%	hab.	%
Las Presillas	443	18	349	13	-94	-21		
Vargas	852	34	1366	50	514	60		
Puerto Viego	567	22	535	20	-22	-4		
Aés	276	11	208	8	-68	-24		
Hijas	355	14	265	10	-90	-25		



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, INE y Ayuntamiento de Puerto Viego

Hijas ha visto reducida su población desde comienzos de los años noventa en un 25%. Al igual que en Las Presillas la pérdida de habitantes ha sido más acentuada durante los últimos años. Desde el año 2004 Hijas ha perdido una media de 14 habitantes al año.

Aés es junto a Hijas la entidad que más población ha perdido en los últimos diecisiete años, cerca de un 24%. Sin embargo, durante los últimos ocho años las cifras de población a penas han oscilado manteniendo valores siempre próximos a los 200 habitantes.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/90

las actividades económicas

LA AGRICULTURA:

La agricultura está centrada plenamente a las actividades ganaderas, siendo sus diferentes unidades productivas el resultado de la adaptación y el acomodo del terreno a las explotaciones ganaderas y a las condiciones del medio natural. Así, las zonas de pastos representan el 44% del suelo municipal extendiéndose fundamentalmente en las vegas de ríos y arroyos, en las proximidades de los núcleos de población, así como en las laderas de más suave pendiente.

La presencia de tierras destinadas a cultivos es muy reducida. Estas ocupan habitualmente zonas próximas a los núcleos o se sitúan dentro de ellos y están destinadas mayoritariamente a uso ganadero, reservándose una superficie menor a cultivos orientados al consumo humano. Entre los cultivos forrajeros más habituales se encuentran el maíz y la alfalfa, mientras de los destinados al consumo humano sobresalen las hortalizas y los tubérculos.

El terreno arbolado, que ocupa el 27% de la superficie municipal, se estructura, según su aprovechamiento, en dos tipos: el monte maderable, que agrupa a aquellas explotaciones forestales orientadas a un uso productivo: repoblaciones de eucalipto y pino; y un segundo grupo que lo conforman las masas de bosque autóctono.

Las tierras donde conviven pastos con establo abustivo se sitúan en zonas de difícil acceso y son las que tradicionalmente se han destinado a un uso ganadero de carácter extensivo. Este tipo de tierras representan el 24% de la superficie municipal.

LA GANADERÍA:

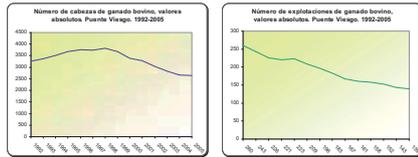
Las diferentes actividades agrícolas han estado ligadas tradicionalmente a un aprovechamiento ganadero y hablar de ganadería bovina supone tener en cuenta al principal elemento dinamizador del sector primario. Tomando como referencia el censo de 2005, Puerto Viego cuenta con 2.647 cabezas de ganado vacuno distribuidas en 139 explotaciones, lo que implica un reparto medio de 19 cabezas por ganadería.

En contraposición, el número de reses ovinas asciende a 934 y de raza caprina a 224. Las primeras se distribuyen entre 33 explotaciones y las segundas en tan sólo 14.

Tierras	Puerto Viego (superficie ha.)	
	valor absoluto	valor relativo
tierras de cultivo	40	0,3
prados	106	0,8
pasto arbolado	160	1,4
arbolado	83	0,7
otras superficies	82	0,6
Total	361	3,0



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL



Fuente: Censo de Ganado Bovino, Campesino 1992-2005. Servicio de Estadística. Consejo de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

La dinámica ganadera desde comienzos de los años noventa deja entrever una fuerte reducción del número de explotaciones vacunas. Entre 1992 y 2005 el número de ganaderías se ha visto reducido en un 47%, dinámica regresiva seguida por el número de animales, cuya disminución para el mismo periodo de tiempo ha sido del 19%. Resulta muy significativo que en 1999 hubiera 183 explotaciones, de las que sólo 27 tenían más de 40 cabezas.

El decrecimiento desigual del número de explotaciones y de cabezas vacunas ha propiciado que la media de cabezas por explotación haya pasado en los últimos trece años de 13 a 19. Las Prestilas e Hijas son los núcleos de población que aglutinan a un mayor número de explotaciones de ganado bovino, algo más de la mitad de las existentes en el municipio. Así mismo, son también los que concentran al mayor número de cabezas. Vargas es la tercera entidad que cuenta con más cantidad de explotaciones y de cabezas de ganado, el 20% del total municipal. Son por tanto Aés y Puente Viego los núcleos con menor volumen ganadero, cada una de ellas alberga cerca del 10% de las cabezas y de las explotaciones.

LA INDUSTRIA

El sector industrial, antes de la existencia del actual suelo productivo de Vargas, ha estado vinculado a pequeñas empresas manufactureras de carácter familiar. Actualmente son 17 las empresas de naturaleza industrial emplazadas en Puente Viego, que dan trabajo a 93 personas.

sector industrial	nº
Energía Agua	2
Extracción y Transformación de Minerales	3
Industrias Transformadoras	6
Industrias Manufacturadoras	6
TOTAL	17

Fuente: Impuesto de Actividades Económicas, diciembre de 2004, Censo de Comercio de Cantabria

La mayor parte de las empresas están ligadas a las industrias manufactureras y de transformados. Entre las primeras se agrupan las de carpintería metálica y talleres mecánicos. La industria manufacturera por el contrario agrupa actividades asociadas con la alimentación y a la madera.

Los usos industriales se congregan, si exceptuamos a las empresas manufactureras y extractivas, en el polígono de Vargas en donde además se aglutinan establecimientos comerciales de automoción, una gasolinera y actividades vinculadas con el almacenamiento.

Las actividades extractivas y de transformación de minerales en Puente Viego se encuentran identificadas con cuatro canchales situadas: uno junto al barrio de Corabobaco, dos en el Monte Dobro y una más en el paraje de Fuente Buena. Los materiales extraídos son roca caliza que es destinada a la construcción y a la obtención de hormigón, y arenisca destinada también a la construcción.

EL SECTOR TERCIARIO

El sector terciario agrupa al mayor número de centros de trabajo y empleados en Puente Viego. Los 51 establecimientos censados constituyen el 70% de los centros de trabajo, en los que se emplea al 60% de la población ocupada.

Los usos terciarios están vinculados fundamentalmente a las actividades comerciales y a la hostelería. Entre las primeras se cuentan con 30 establecimientos, la mayor parte de carácter minorista, mientras que, de los 19 establecimientos hosteleros, doce se corresponden a bares y cafés y siete a restaurantes. Todas las entidades de población cuentan con al menos un bar o cafetería y sólo Vargas y Puente Viego cuentan con restaurantes.

Puente Viego dispone en la actualidad de 12 establecimientos hosteleros que ofrecen 478 plazas. Uno de ellos es el albergue ubicado en Aés, dos son hoteles en Puente Viego, además de tres pensiones y seis posadas rurales repartidas en Aés, Puente Viego y Vargas.

núcleos	albergues		hoteles		pensiones		posadas rurales		Totales	
	nº	plazas	nº	plazas	nº	plazas	nº	plazas	nº	plazas
Aés	1	92	-	-	-	-	1	5	2	97
Hijas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Prestilas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puente Viego	-	-	2	268	2	21	2	38	6	327
Vargas	-	-	-	-	1	15	3	39	4	54
Totales	1	92	2	268	3	36	6	82	12	478

Fuente: Consejo de Cultura, Turismo y Deporte

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/91



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

la vivienda

El estudio de la edificación y la vivienda, así como su dinámica, no sólo ayudan a entender la propia evolución de estas variables, sino que permite conocer los diferentes elementos que condicionan el mercado inmobiliario y la dinámica demográfica asociada, afectada también por el contexto socioeconómico existente en Puente Viego y en Cantabria.



Históricamente las edificaciones suelen estar ligadas al uso y actividad de la que las familias que las ocupan, por lo que el predominio de las actividades ganaderas durante décadas ha provocado que el modelo de edificación más extendido sea el de vivienda unifamiliar vinculada al uso ganadero, con estableción anexa o en planta baja. Este modelo es muy frecuente en los núcleos de Las Prestilas, Aés, Hijas y aún existe en algunos barrios de Vargas y Puente Viego. A pesar de la crisis ganadera y el abandono de esta actividad, bastantes viviendas han conservado una tipología plenamente ganadera que se adaptado a los nuevos usos residenciales mediante la transformación de las cuadras en salones, garajes, etc.

Si embargo, en las entidades de población de mayor tamaño, Vargas y Puente Viego, se produce una mayor heterogeneidad en cuanto a los usos de la edificación se refiere. La variedad de actividades económicas ha ido acompañada por la existencia de edificaciones de más de dos alturas, ligadas a un uso exclusivamente residencial o vinculadas al sector terciario, especialmente a la hostelería y al hospedaje. Ejemplo de ello son las edificaciones entorno a la CN-623 y el río Pas en Puente Viego, en cuyas plantas bajas predominan las actividades terciarias. En el núcleo de Vargas el uso de la vivienda residencial colectiva está tomando una gran importancia y muestra de esta situación es el importante número de viviendas de reciente construcción ubicadas en la zona de La Torre.



Puente Viego cuenta en 2001 con un total de 913 viviendas censadas, repartidas en 764 edificaciones, lo que supone una media de un poco más de una vivienda por edificación y responde a una distribución lógica en donde priman las edificaciones unifamiliares sobre las plurifamiliares, a pesar del crecimiento de estas últimas

en núcleos como el de Vargas. Estos valores, en comparación con los datos resultantes del censo de 1991, ponen de manifiesto el incremento del número de viviendas en un 7%, aspecto que deja entrever la proliferación de edificaciones de tipo plurifamiliar.

El desglose de las viviendas según su clase muestra el importante peso de las viviendas principales, que tras un incremento del 10% con respecto a 1991, representan hoy el 80% de las viviendas censadas en Puente Viego. Esta información deja entrever el escaso peso de la vivienda secundaria, pero no oculta su incremento, cercano al 65%. Se confirma así el buen estado del modelo turístico existente, apoyado de forma casi exclusiva en el sector hotelero, y se explica la escasa importancia de las viviendas secundarias, vinculadas habitualmente a personas que, siendo originarias del municipio, residen fuera de él, conservando en muchos casos la casa familiar. Por último, otro dato destacable es el descenso en el número de viviendas vacías que han pasado de representar el 18% al 14%, lo que no siempre se ha traducido en el regreso de población. Más bien se explica por el nuevo uso de viviendas que han estado abandonadas.

	Número de viviendas, edificios y locales, 1991-2001			
	1991		2001	
	viviendas principales	viviendas secundarias	viviendas vacías	viviendas censadas
Viviendas principales	1000	1000	1000	1000
Viviendas secundarias	100	100	100	100
Viviendas vacías	100	100	100	100
Edificios	1000	1000	1000	1000
Locales	100	100	100	100

Si se tienen en cuenta las edades de las edificaciones destinadas principalmente o viviendas, se aprecia el importante peso de la edificación construida con anterioridad a la década de los años 40. Esta dinámica va paralela a las necesidades reales de la población y a su dinámica demográfica. De esta forma, el número de edificaciones anteriores a 1940 han satisfecho las necesidades de vivienda de una población rural, siendo complementadas con una media de 65 nuevas viviendas cada diez años.

Entre 1941 y 1980 la suma de las viviendas construidas en cada década representa la cuarta parte del total. Las fluctuaciones demográficas no han sido determinantes en dicha evolución, siendo la herencia edificatoria, unida al leve decrecimiento poblacional experimentado a partir de 1960, los factores que han determinado esta dinámica. Los mayores cambios se han percibido durante las últimas dos décadas, periodo en el que el número de nuevas viviendas ha alcanzado las 150 unidades (los edificios construidos entre 1996 y 2001 representan el 9% de todas aquellas destinadas principalmente a vivienda). Este último aspecto es resultado, tanto de la antigüedad de muchas de las edificaciones, cuya restauración o mantenimiento es muy costoso, como del caiz que están tomando determinadas núcleos de la cuenca media del río Pas como nuevas zonas residenciales, siendo el ejemplo más representativo el vecino núcleo de Renedo de Pélago. La mejora en las vías de comunicación y en los servicios ha hecho de estos lugares un nuevo lugar de acogida, tanto para los vecinos de estas zonas, como para la población de los dos grandes centros urbanos de Cantabria.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/92



Ayuntamiento de Puente Viego



Decreto 1/2012, de 16 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego...

El Sr. Teniente de Alcalde

tomo uno, INFORMACIÓN

análisis del medio

VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

estructura de los asentamientos

Las diversas formas de asentamiento que se dan en el municipio de Puente Viego son fruto de un largo proceso histórico en el que han intervenido factores sociales, económicos y espaciales...

- Procesos derivados de la introducción de nuevos sistemas económicos, tales como, el monocultivo de pradera orientado hacia la ganadería intensiva... El desarrollo del turismo, basado en la actividad termal... La construcción de nuevas infraestructuras y servicios...

A pesar de las formas de poblamiento de cada uno de los núcleos, la organización de los asentamientos está condicionada por las características del medio natural y la disposición de las infraestructuras...

Los ejes de comunicación que articulan Puente Viego son ocho de los factores que determinan la disposición del poblamiento...

Sobre esta diversidad espacial existente se asienta un tipo de poblamiento que no se apoya en la tradicional estructura territorial articulada por entidades de población homogéneas...

conjunto de agrupaciones de casas que en ocasiones cuentan con una entidad propia, caso de los barrios de La Molina y de Corño en Hijas. Estos núcleos se definen por el carácter abierto de su trama urbana...

Los 2453 habitantes con los que contaba Puente Viego en el año 2003 y su distribución en cinco entidades de población, plantea una primera unidad de análisis. De esto se desprende una estructura demográfica en la que sobresale un núcleo de población concreto: Vargas...

El hecho de que Vargas se presente como un área de un creciente dinamismo económico donde se concentran cada vez un mayor número de iniciativas industriales, constructivas y de equipamientos...

La primera se identificó con los barrios de Acebal, La Magdalena y El Ángel, y formaría el núcleo central de Vargas. Se trata inicialmente de barrios separados entre sí pero muy próximos...

La importancia que adquirió en su día la N-634 como vía de comunicación con Torrelavega y su proximidad a esta ciudad facilitó el crecimiento de Vargas en este sentido...

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/93



Ayuntamiento de Puente Viego



Decreto 1/2012, de 16 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN

análisis del medio

VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL



vista del barrio de Lliano (Vargas)

Por último, de la misma forma que la antigua N-634 ha servido como una de las vías de crecimiento residencial de Vargas, la N-623 ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de las actividades industriales...

Puente Viego es un núcleo cuya disposición y organización es el resultado de la actividad turística, así como de la incidencia de sus dos principales vías de comunicación: la N-623 y el desdoblamiento de la carretera Santander-Ontoredo...

En la margen derecha del río Pas, aguas abajo, se sitúan dos unidades diferenciadas. En primer lugar, una pedregal por el Ayuntamiento y un complejo hotelero vinculado a la actividad termal...



vista del núcleo de Puente Viego

Siguiendo el antiguo trazado del ferrocarril y el de la CA-600 hasta el núcleo de Corobárceno se encuentra un conjunto de viviendas tradicionales dispuestas de forma alineada a estos dos ejes...

el barrio de Corobárceno, conjunto urbano dispuesto de una forma nuclear y que cuenta con edificaciones tradicionales con múltiples espacios abiertos que conforman las históricas huertas.



vista del barrio de Corobárceno (Puente Viego)

En la otra margen del río la incidencia de la actividad turística se hace evidente por la presencia de un amplio aparcamiento que acoge a los visitantes que llegan al núcleo y a las cuevas...

Por último, el escaso grado de consolidación del núcleo de Puente Viego también se pone de manifiesto en la margen izquierda del río Pas, donde el número de edificaciones existentes entre la N-623 y el río es muy reducido...

Una vez abandonado el núcleo de Vargas y siguiendo la antigua N-634 se emplaza el núcleo de Los Presillas, definido como un asentamiento en el que las edificaciones se presentan muy separadas unas de otras...



vista del barrio de San Benito, Los Presillas

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/94



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012", forma parte de la documentación organizada del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

De gran tradición ganadera, esta actividad ha sido determinante en la organización del poblamiento en Las Presillas, ya que son bastantes los espacios destinados a prados así como las ganaderías, muchas de ellas vinculadas a pequeñas naves, lo que favorece el carácter abierto de la trama urbana.

Este carácter disperso hace que Las Presillas se extienda desde la antigua N-634 hasta el municipio de Pielago, con un gran número de edificaciones, disponiéndose hacia el norte un reguero de ganaderías, así como de viviendas de carácter unifamiliar, además de algunas edificaciones de gran relevancia arquitectónica, entre las que destaca el Palacio de La Buita. Todas estas edificaciones tienen una característica común: su carácter aislado, disponiéndose sobre un relieve abombado que domina toda la vega del río Pas.

La constitución de un séis viviendas de protección en el barrio de Los Remedios ha permitido el crecimiento de este núcleo hacia el otro margen de la antigua N-634, propiciando un cambio en el tipo de asentamiento de este barrio, ya que tradicionalmente las edificaciones se disponían alineadas y de forma paralela a la N-634.

El núcleo de Hijas, situado en el canto geográfico del municipio, se caracteriza por su carácter binuclear, ya que son dos los barrios que lo componen, Barrio de Cahoño y Barrio La Molina. El primero presenta un caserío denso, donde la mayor parte de las edificaciones se presentan agrupadas en torno a una plaza central y a los viarios que le dan acceso. Destacan sus edificaciones dispuestas en hilera y el carácter rural de las construcciones, en las que el uso combinado residencial y ganadero es evidente.



Entre los barrios de Cahoño y La Molina se emplaza un conjunto de edificaciones aisladas en las que se concentra la mayor parte de los servicios de Hijas: centro de salud, biblioteca, iglesia de San Vitores y cementerio. El barrio de La Molina, a pesar de conservar su carácter rural y una actividad ganadera, dispone de una trama de poblamiento algo más laxa, con una disposición de las edificaciones más abierta, resultante de la presencia de huertos y prados vinculados a las construcciones.

Este modelo de asentamiento se repite en el núcleo de Aés, donde la proximidad espacial entre el hombre y los recursos naturales, las tierras de pastos, determinan en primer lugar el emplazamiento de estos pequeños núcleos ganaderos, muy próximos a las zonas de mies. La importancia que siempre han tenido los cultivos

hortícolas en las economías familiares propició la presencia de este tipo de cultivos de forma coincidente a las viviendas, dando lugar a un poblamiento abierto.

Aés se encuentra organizado en seis pequeños barrios, todos ellos definidos por su escasa densidad y, en ocasiones, por estar muy separados unos de otros. La unidad central de Aés lo configurarían los barrios de La Escuela, La Calleja, Los Corres y La Redonda, formando dos unidades separadas los barrios de Quintana y Santa Ana. Entre estos dos espacios se encuentra un conjunto de tierras destinadas principalmente a pastos.



vista del núcleo de Aés, al fondo: Monte Castillo y el Dobra.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/95



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012", forma parte de la documentación organizada del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

morfología y tipología de los núcleos tradicionales

Puente Viego cuenta con cinco entidades de población; Las Presillas y Vargas se sitúan en su zona norte mientras Puente Viego, Aés e Hijas se emplazan en la mitad sur. Actualmente Vargas es la entidad que concentra a un mayor número de viviendas y habitantes, albergando aproximadamente la mitad de la población empadronada y algo más del 50% de las viviendas existentes.

Puente Viego, capital administrativa del municipio, cuenta con el 20% de las viviendas y de la población municipal. Entre Hijas y Las Presillas se recogen el 23% de los habitantes y el 21% de las viviendas. Finalmente, Aés es el núcleo menos poblado albergando el 8% de la población y de las viviendas de Puente Viego.

Si exceptuamos el núcleo de Hijas, situado entre el macizo del Dobra y el monte que lleva su nombre, las restantes entidades de población se disponen junto a dos de los principales ejes de comunicación que estructuran el municipio. A ambos lados de la carretera N-623, uno de los ejes vertebradores de Cantabria, se sitúan Vargas, Puente Viego y Aés, mientras junto a la antigua N-634 se emplazan Las Presillas y alguno de los barrios pertenecientes a Vargas.

En torno a los principales ejes viarios se disponen de una forma alineada un primer conjunto de viviendas que conforman el frente principal de cada una de las entidades de población. A partir de pequeños viarios locales se accede desde esta primera alineación al espacio central de cada uno de los núcleos, donde conviven las formas de poblamiento rural más tradicionales con los modelos de crecimiento urbano actuales.

En los espacios de mies, prados de vega y en determinadas zonas de monte que separan las diferentes entidades de población se disponen de una forma diseminada tanto viviendas como ganaderías, que en ocasiones han llegado a formar pequeños barrios que no suelen superar la decena de viviendas.

Analizando globalmente la morfología de las cinco entidades de población se pueden diferenciar dos formas de agrupamiento de las edificaciones. En primer lugar el adosamiento sobre paredes medianeras ha permitido la formación de alineaciones con un número variable de viviendas, mientras que la presencia de espacios libres entre las edificaciones ha generado tramas urbanas abiertas. Estos espacios de tamaño desigual suelen estar destinados a huertos o jardines. Sin embargo, la expansión urbanística ha propiciado una mayor densificación de estos espacios y muchos de estos claros que antaño definieron a los núcleos tradicionales han sido ocupados por modernas promociones de viviendas.

A pesar de los cambios experimentados, los núcleos de Puente Viego conservan una estructura polinuclear heredada de su poblamiento tradicional. Las edificaciones conforman unidades espaciales, conocidas con el nombre de barrios, separadas entre sí por espacios ganaderos caso de Aés y Las Presillas, por algún tipo de accidente natural como el río Pas en Puente Viego o por la presencia de una infraestructura de transporte, caso de la carretera N-623 en Puente Viego y Vargas y la antigua N-634 en Las Presillas y Vargas. Los procesos

de crecimiento periurbano vividos en alguno de estos barrios han propiciado que la separación entre cada uno de estas unidades se haya reducido.

Durante las últimas décadas los cambios más notables en el entramado tradicional se han localizado en Vargas y Puente Viego. Las nuevas formas de poblamiento urbano han estado ligadas tanto a la vivienda unifamiliar aislada como a las agrupaciones de viviendas unifamiliares, pareadas o no, resultantes de promociones de varias viviendas de similares características asentadas en parcelas de pequeño tamaño y vinculadas a viarios privados que no suelen presentar continuidad con el tejido viario local.

A continuación se describe la morfología de cada uno de los núcleos que conforman Puente Viego.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/96



folio uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Las Prestilas

La disposición de las edificaciones y el amplio espacio por el que se distribuyen han dado lugar a que Las Prestilas presente una estructura territorial articulada por pequeñas unidades coherentes de un modelo jerarquizante.

Las escasas actuaciones urbanísticas consistentes en promociones inmobiliarias de varias viviendas y el desarrollo de un modelo urbano asociado fundamentalmente a la construcción de viviendas unifamiliares vinculadas a amplias parcelas han permitido conservar el carácter independiente de muchos de los barrios que conforman este núcleo.

Las Prestilas es actualmente un núcleo eminentemente residencial y ganadero cuyo distribución es el resultado de prácticas ganaderas y zonas territorialmente se pueden distinguir cuatro grandes unidades espaciales.

En la ladera norte de Monte de Las Prestilas se sitúan tres pequeños barrios independientes entre sí que cuentan con un número de viviendas no superior a siete. Estas viviendas se distribuyen entre pequeñas alineaciones de carácter tradicional y viviendas unifamiliares, contando el barrio de La Jiguera con un buen ejemplo de caserna montañesa del siglo XVIII.

A ambos lados de la antigua N-634 las edificaciones se disponen de forma paralela formando en el barrio de Los Remedos una unidad continua. Entre los arroyos Malino y Cortado se sitúa un conjunto de viviendas unifamiliares y una alineación tradicional que delimitan un espacio central a modo de corral (barrio de Rocacoba).

En torno a la ermita de San Benito y a las antiguas escuelas se disponen varios conjuntos de viviendas agrupadas en hileras que conforman el núcleo tradicional de Las Prestilas. Junto a las antiguas escuelas confluyen cuatro de los viñedos estructurantes del núcleo desde los que se accede a las viviendas unifamiliares situadas en los barrios de La Cruzada, Sobrelana y El Tucal, además de a las ganaderías emplazadas en Somaspilla.

Al norte de Las Prestilas, junto al término municipal de Piélagos, se sitúan los barrios de Abajo y de La Repesa. Se trata de dos pequeñas agrupaciones de viviendas aisladas del resto de barrios que conforman Las Prestilas, y que se sitúan a ambos lados de la carretera CA-332.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/97



folio uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Vargas

El núcleo de Vargas se emplaza junto al cruce de la carretera N-623 con la antigua N-634, presentando continuidad a lo largo de estos dos ejes. El entorno a este nodo de comunicaciones donde se sitúa el núcleo tradicional y donde se concentra la mayor parte de la actividad comercial.

El incremento poblacional que ha experimentado Vargas durante los últimos años, ha implicado un notable crecimiento urbano y un cambio en su morfología urbana.

La estructura actual del núcleo de Vargas es el resultado de un poblamiento conformado por una sucesión de pequeños barrios que han sido absorbidos por el desarrollo urbano reciente, perdiendo así su carácter polinuclear e incorporándose a un sistema de calles a semejanza del entramado propio de los centros urbanos.

Originalmente el núcleo tradicional de Vargas se estructuraba en tres pequeños barrios: El Cruceiro, El Ángel y El Acebal. Las viviendas en el barrio de El Cruceiro se disponen de forma alineada con respecto a la N-623 y la antigua N-634, mientras, en el barrio de El Acebal conviven alineaciones tradicionales con suntuosas casas y viviendas neoclásicas asentadas en grandes parcelas que dotan al barrio de un entramado abierto. En el barrio de El Ángel conviven viviendas de tipología tradicional con vivienda obrera de carácter unifamiliar construida en la década de los años sesenta.

El espacio perimetral de los barrios de El Cruceiro, El Ángel y El Acebal que originalmente estaba ocupado por huertas o destinado a uso agrario ha sido paulatinamente ocupado por vivienda colectiva y por pequeñas promociones de viviendas unifamiliares. Únicamente un grupo de tres parcelas (51.100 m²) situadas en el paraje de La Torre y las parcelas asociadas al Palacio del Marqués de Castañar, Villa Babina y el Palacio de los Bustillo no han sufrido un desarrollo urbanístico reciente.

Contiguo al núcleo tradicional se ha producido un crecimiento periférico apoyado en promociones inmobiliarias de varias viviendas, de una misma tipología, situadas junto a vias privadas que carecen de continuidad con el tejido viario existente. Estas actuaciones son apreciables en las proximidades del campo de fútbol y en el barrio de la Magdalena.

Junto al núcleo tradicional pueden diferenciarse en Vargas tres unidades espaciales:

- Barrios de Llano, Pajallos y La Corredera, situados a ambos lados de la antigua N-634. Sus edificaciones de naturaleza unifamiliar se han dispuesto tradicionalmente de forma laxa separándose unas de otras por medio de huertas o prados, formando agrupaciones en hilera junto a los caminos o distribuyéndose de forma paralela a la N-634. Junto a esta distribución tradicional las actuaciones urbanísticas más recientes han introducido en los tres barrios modelos de crecimiento mucho más densificado, apoyados en promociones de un notable número de viviendas unifamiliares, en ocasiones pareadas, asentadas en parcelas que a veces no superan los 300 m² y a las que se accede por vias privadas.

- Mesas de Los Hoyos y Redondillo. Se trata de un espacio de naturaleza eminentemente ganadera donde conviven prados y cultivos forrajeros con grandes explotaciones de ganado vacuno.
- Polígono Industrial de Vargas. Área de aproximadamente 100.000 m² situada junto al enlace de la actual N-634 (Ruta A-8) con la N-623, donde se concentra la práctica totalidad de las actividades industriales presentes en el municipio de Puente Viego.
- Aproximadamente 1,5 km de Vargas, junto a la carretera N-623, se emplaza La Prada. Se trata de un pequeño barrio alejado del núcleo tradicional que cuenta con nueve viviendas y una explotación ganadera.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/98

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



TRANSCRIPCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la actualización del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
VISIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Objeto

Hijas es una entidad polinuclear formada por dos núcleos de pequeña entidad: Cofiño y La Molina, separados entre sí por el caño de La Iglesia. Entre ambos núcleos se sitúan dos pequeños agrupamientos de casas que se corresponden con los barrios de Las Escuelas y Cantigándio.

Cofiño ha conservado una estructura definida por el agrupamiento de sus edificaciones de forma alineada junto a los diferentes viados y por su distribución en dos unidades separadas por el arroyo de Trelampo. La trama urbana se despliega en torno a una unidad central correspondiente a un ensanchamiento del viado principal, en cuyo perímetro se disponen las edificaciones formando una pequeña plaza. Desde este punto parten diversas hileras de edificaciones que en ocasiones contornan agrupamientos de hasta diez casas. Al norte del arroyo Trelampo se emplaza el barrio de La Fuente, donde las viviendas se distribuyen en dos conjuntos de edificaciones.

La trama urbana de La Molina tiene un carácter abierto en el que entre pequeñas huertas y un complejo entramado viario de calles estrechas se distribuyen agrupaciones de casas en hilera y viviendas unifamiliares. A pesar de la presencia de pequeños espacios vacantes entre las edificaciones se pueden diferenciar zonas en las que se ha producido un notable grado de ocupación.

El barrio de Las Escuelas se sitúa junto a la CA-704, entre Cofiño y La Molina. Su situación intermedia le permitió albergar los equipamientos religiosos, educativos y sanitarios existentes en el núcleo, de los que actualmente sólo se mantiene en uso la iglesia de San Vitores y su cementerio anexo.

Cantigándio es un barrio situado en la ladera sur del paraje de Los Nagales y está constituido por dos pequeñas alineaciones de viviendas, una vivienda unifamiliar y una construcción de grandes dimensiones que no llegan a formar una unidad clara.

Por último, hay que hacer referencia al barrio de Villanueva situado entre Cofiño y Aés, a aproximadamente dos kilómetros del primero. Esta pequeña unidad cuenta con ocho viviendas, agrupadas tres de ellas en una alineación junto a la CA-705.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/101



TRANSCRIPCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la actualización del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

11/102

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



inventario del patrimonio

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INVENTARIO DEL PATRIMONIO

El patrimonio cultural de un municipio es una pieza importante y representativa de su entidad, ya que plasma las características y condiciones más relevantes de sus habitantes y de su adaptación al medio. Esta adaptación se ha puesto de manifiesto desde las primeras formas de asentamiento hasta las más recientes construcciones civiles y religiosas.

En este punto se hace referencia al rico patrimonio arqueológico con el que cuenta Puente Viego para posteriormente repasar los elementos más sobresalientes de la arquitectura local, tanto religiosa como civil.

Respecto al patrimonio arqueológico cabe apuntar que en el Anexo tres se incluye el Informe Arqueológico expresamente elaborado para la confección de este proyecto por la arqueóloga María Angeles Valle Gómez.

La adaptación de las edificaciones a las distintas actividades económicas y el aprovechamiento de materiales dominantes, como son la piedra o la madera, han definido la arquitectura tradicional del Ayuntamiento de Puente Viego. Estas construcciones representan un conjunto diferenciado y heterogéneo, con multitud de tipologías, en el que destacan las edificaciones de dos plantas y solana, propias de la arquitectura popular de Cantabria.

Junto a la amplia representación de la arquitectura rural popular, en Puente Viego existen ejemplos de casonas montañesas y palacios, además de palacetes o villas de finales del siglo XIX y principios del XX. A esta edificación residencial hay que añadir también aquella derivada del turismo, como son los hoteles y la resultante del antiguo eje ferroviario que trancurra por el municipio.

La arquitectura religiosa es otra pieza importante dentro del patrimonio arquitectónico municipal. A este grupo pertenecen las edificaciones más ostentosas. Cada uno de los núcleos cuenta con alguna iglesia o pequeña ermita, cuya importancia va más allá de su valor arquitectónico. En el mismo contexto los humilladeros, presentes en un gran número de caminos del municipio, son un buen ejemplo de la cultura religiosa popular de la zona.

Por último, la presencia del río Pas ha llevado consigo la existencia de infraestructuras vinculadas a este río, como son los puentes e ingenios hidráulicos que constituyen otros de los elementos de mayor interés.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/103



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INVENTARIO DEL PATRIMONIO

El patrimonio cultural es, sin ninguna duda, uno de los principales valores con los que cuenta cualquier municipio. Cada una de las distintas etapas históricas ha llevado consigo una serie de manifestaciones culturales que han tenido su principal reflejo en las formas de asentamiento como en las tipologías arquitectónicas, civiles y religiosas. Con el desarrollo de este punto se pretende poner de manifiesto aquellos elementos patrimoniales que por su especial relevancia son dignos de resaltar.

La convivencia en Puente Viego de gran variedad de tipologías arquitectónicas ha dado lugar a un patrimonio inmueble con formas constructivas muy dispares. Se pueden distinguir buenos ejemplos de edificaciones de dos plantas con solana, agrupaciones de casas en hileras, casonas montañesas, villas neoclásicas y finalmente edificaciones de estilo neorregionalista.

Destacan por su patrimonio arquitectónico los núcleos de Vargas y Puente Viego, entidades que acogen buenos ejemplos de casonas y villas neoclásicas. El ejemplo más emblemático es la Casona de Fuentes Pilo en Puente Viego, declarada Bien de Interés Cultural en el BOC de 25 de junio de 2002.

Junto a esta rica arquitectura civil, Puente Viego cuenta con diversos ingenios hidráulicos, construcciones civiles de gran valor y edificaciones de gran singularidad como las antiguas escuelas de Vargas, el balneario de Puente Viego y su estación de ferrocarril.

Vinculada a la actividad ferroviaria vivida en Puente Viego hasta la década de los años sesenta del pasado siglo, se conserva junto a la estación de ferrocarril la locomotora de vapor "La Reynería" protegida de forma específica por la legislación autonómica como Bien Inventariado (BOC 24-02-2003).

Las edificaciones y elementos de naturaleza religiosa, tanto por su número como por su diversidad, son otro de los ejemplos del rico patrimonio con el que cuenta Puente Viego. Las siete iglesias y tres ermitas presentan estilos arquitectónicos que van desde los sencillos modelos constructivos de las ermitas de San Lorenzo y el Ángel, al estilo renacentista de Iglesia de San Román y al neorrománico de la Iglesia de San Miguel.

De naturaleza también religiosa son los humilladeros y santucos presentes en el núcleo de Las Presillas. Se trata de construcciones y esculturas en piedra situadas en los márgenes de carreteras y caminos cuya finalidad era la de detener al caminante para su oración.

Puente Viego cuenta además con una de las mejores manifestaciones de arte Paleolítico de toda la Comarca Cantábrica. La amplia cantidad de restos arqueológicos y las ricas manifestaciones de arte rupestre presentes en el complejo entramado de cuevas de Monte Castillo son una muestra inequívoca de este gran patrimonio. Los yacimientos más sobresalientes son las cuevas de El Castillo, La Pasiega, Las Monedas, Las Chimeneas y La Recha.

Junto al arte paleolítico, Puente Viego presenta buenas manifestaciones de época romana y Altomedieval. Entre las primeras destacan el Ayo de Eudino, la inscripción del alto de La Copia y los restos del campamento romano de Campo de Las Cercas. Correspondientes al período Altomedieval se descubrieron cuatro necrópolis repartidas entre los núcleos de Vargas, Corabaceno e Hijos y los restos de un castillo en la cima de Monte Castillo.

Para la valoración del patrimonio arqueológico de Puente Viego se ha realizado un inventario por parte de una arqueóloga acreditada, que se incluye en su totalidad en el Anexo III del presente documento. En el mismo donde se han identificado 16 yacimientos en cueva y 18 yacimientos al aire libre. En el primer grupo se han distinguido 15 cuevas y un abigro rupestre, mientras que entre los yacimientos al aire libre han sido reconocidos necrópolis, amurallamientos, túmulos, dólmenes e inscripciones.

Dentro de este interesante patrimonio arqueológico existen cuatro yacimientos protegidos de forma específica por la legislación nacional y autonómica:

- Cueva del Castillo, Bien de Interés Cultural (Gaceta 07-05-1924)
- Cueva de La Pasiega, Bien de Interés Cultural (Gaceta 07-05-1924)
- Cueva de Las Chimeneas, Bien de Interés Cultural (BOE 01-08-1978)
- Cueva de Las Monedas, Bien de Interés Cultural (BOE 01-08-1978)
- Campamento Romano de Campo de Las Cercas (BOC 25-06-2002)

Cabe mencionar la reciente declaración de Patrimonio de la Humanidad de cuatro de estas cuevas: El Castillo, La Pasiega, Las Monedas y Chimeneas. Dichas cuevas han sido declaradas como tal junto con otras cinco de la comunidad autónoma cántabra, en un total de diecisiete en toda la comarca cántabra repartidas entre Asturias, Cantabria y País Vasco.

Su inclusión dentro del Patrimonio de la Humanidad formaba parte de la propuesta conjunta de estas tres comunidades para la ampliación de la declaración de la Cueva de Altamira (1985), siendo aprobada finalmente por el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en julio de 2008 en su XXXII Conferencia celebrada en Quebec. El nuevo Bien Cultural declarado se ha pasado a llamar "Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del Norte de España".

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/104



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INVENTARIO DEL PATRIMONIO

patrimonio histórico y arqueológico

En las proximidades del núcleo de Puente Viego, en el extremo oriental del macizo del Dobra, en la ladera del Pico Castillo, se encuentran un conjunto de cuevas que cuentan con una las manifestaciones de arte paleolítico más importantes que se conocen. Entre ellas destacan las cuevas de El Castillo, Las Chimeneas, La Pasiega y Las Monedas, todas ellas catalogadas como Bien de Interés Cultural y recientemente (8 de julio de 2008) inscritas por la UNESCO en la lista del Patrimonio Mundial.

Aunque no todas las cavidades conservan manifestaciones de arte parietal, los valiosos restos en ellas encontrados y los valiosos espeleotemas que albergan han hecho del conjunto de cuevas de Puente Viego una de las agrupaciones más relevantes en Europa.



Este conjunto de cuevas se ubican fundamentalmente en el macizo calizo del Dobra y en sus estribaciones, donde las formaciones calcáreas resultantes de la acción del agua permitieron formar un complejo sistema de grutas. A pesar de que el descubrimiento de estas cuevas se llevó a cabo durante el siglo XX éstas ya eran conocidas por los habitantes de la zona desde tiempo inmemorial.

Los diversos estudios realizados sobre las cuevas han permitido encontrar restos orgánicos de más de 20.000 años, si bien el importante número de restos fechados en el período paleolítico hacen pensar que fue durante este período cuando hubo por parte del hombre una mayor ocupación. También se han encontrado restos correspondientes a la Prehistoria Reciente y a la Edad del Bronce.

El primero de los descubrimientos fue el de la Cueva de El Castillo, de 1903. Este hallazgo fue realizado por Hermilio Alcázar del Río, siendo dirigidos los trabajos de excavación posteriores por el Instituto de Paleontología Humana de París. Precisamente una de las operaciones que habrían en la cueva de El Castillo descubrió en 1911 la cueva de La Pasiega. Posteriormente en el año 1953, tras realizarse la ruta para una posterior plantación de eucalipto, fue descubierta la cueva de Las Monedas. Por último, ese mismo año se produjo el hallazgo de la cueva de Las Chimeneas.

El conjunto de cuevas de El Castillo, La Pasiega, Las Monedas y Las Chimeneas disponen de un entorno de protección publicado en el BOC del 1 de octubre de 2004.

Cueva "El Castillo"

Patrimonio Mundial (08-07-2008) y Bien de Interés Cultural en Gaceta de 07-05-1924

Esta cueva se encuentra estructurada por una gran sala de entrada desde la que parten una galería principal y varios corredores. Las buenas condiciones de habitabilidad de la entrada propiciaron que este espacio estuviera ocupado inintermitentemente desde el Paleolítico hasta la Edad del Bronce, lo que ha permitido encontrar multitud de restos. La variedad de estilos y técnicas han situado cronológicamente la creación de las pinturas y grabados en el Paleolítico Superior. Entre las representaciones más sobresalientes destacan un importante conjunto de manos en negativo y un grupo de signos rojos asociados a series de puntuaciones estudiadas en la gran sala de entrada. En la galería principal se ubica un bisonte escudado, grabado y pintado sobre una estalagmita. Es importante la gran variedad de objetos encontrados: azoagays, arpones, bastón de mando, etc.

El valor de esta cueva no sólo reside en sus grabados y dibujos, sino que también es digno destacar su belleza natural, manifestada en sus formaciones de estalagmitas, algunas de las cuales fueron empleadas por el hombre primitivo para el desarrollo de su obra.

Cueva "Las Monedas"

Patrimonio Mundial (08-07-2008) y Bien de Interés Cultural en BOE de 01-08-1978

Es la cueva de mayor longitud, ya que supera los 800 m. Las cuatro salas y las diversas galerías que componen la cueva están separadas por grandes aglomeraciones de bloques soltados parcialmente por formaciones calizas de gran belleza y colorido. Las muestras de arte rupestre se encuentran en una pequeña sala lateral y son de un estilo bastante homogéneo, están realizadas en trazo línea negra y pertenecen al Magdaleniense Superior. Predominan los caballos, encontrándose también renos, bisontes, cabras y un oso. Además de las representaciones de animales hay trazos no figurativos, a veces en forma de ángulo de fecha y otras muchas no representan ningún signo convencional.

Cueva "La Pasiega"

Patrimonio Mundial (08-07-2008) y Bien de Interés Cultural en Gaceta de 07-05-1924

Cuenta con varias entradas orientadas al sur, de las que al menos tres pudieron ser utilizadas durante el Paleolítico Superior. La cueva alberga algo más de 800 evidencias rupestres, de las que 301 son figuras de animales, siendo también abundantes los signos abstractos y las series de puntos. Entre este gran número de representaciones artísticas debe destacarse la Galería A, donde se localiza el conjunto de pinturas más densas y mejor conservado. Son ciervas, caballos, ciervos, grandes bóvidos, renos, cópulas y abundantes signos.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/106



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INVENTARIO DEL PATRIMONIO

Cueva "Las Chimeneas"

Patrimonio Mundial (08-07-2008) y Bien de Interés Cultural en BOE 01-08-1978

Se trata de una cueva de difícil acceso. La primera vez que se llegó a ella fue a través de unas que desde su alta bóveda bajaban a la cueva. Se estructura en dos niveles bien diferenciados. El superior, de 250 metros de longitud, carece de pinturas rupestres. Desde éste se desciende al inferior por una chimenea, ahora transformada en escalera, atravesando un bloque de estalactitas y estalagmitas. En el nivel inferior se encuentran grabados y pinturas. Entre los primeros destacan numerosas figuras de animales y líneas sueltas de difícil interpretación. Las pinturas se agrupan en la zona más profunda y representan a cinco ciervos, una cabeza de caballo y un cóbrito. La antigüedad de las pinturas corresponde al Solutense Superior y Magdaleniense.

Junto a las cuevas presentes en el macizo del Dobra se ha encontrado un importante yacimiento fechado en época Romana: el Campamento Romano de Campo las Cercas, declarado Bien de Interés Cultural. También es reseñable el amurallamiento, inscripción y ara situadas en el Alto de La Capia.

Campamento Romano de Campo Las Cercas (Bien de Interés Cultural. BOC 25-06-2002):

Situado entre los municipios de Puente Viego y San Felices de Buelna, el campamento de Campo de Las Cercas se compone de un recinto defensivo de aproximadamente 18 hectáreas que fue ocupado entre los años 29 y 19 a.C., durante la campaña de conquista del territorio cántabro. Aun se aprecia el trazado rectangular de sus almenaramientos y parte de su estructura defensiva. En sus inmediaciones han sido encontrados materiales de naturaleza fundamentalmente mármol, como un pilum, un fragmento de fibula, placas de bronce y diversos objetos de hierro.

Finalmente, de época Medieval son los restos encontrados en la cima de Monte Castillo y los correspondientes a la ermita de San Cristóbal y a cinco necrópolis.

En la pequeña superficie plana de la cima de Monte Castillo se situaba el castillo de Viego del que aún se conservan las ruinas de su amurallamiento y parte de su estructura.

Las Necrópolis Medievales se emplazan en las entidades de población de Vargas, Puente Viego e Hijas. En ellas han sido localizados diversos conjuntos de tumbas de tallas en cuyo interior fueron descubiertos esqueletos humanos.

arquitectura de origen religioso

La arquitectura religiosa es pieza clave en el patrimonio de Puente Viego, destacando por su valor arquitectónico ermitas e iglesias. Es reseñable la presencia de humilladeros, santucos y cruces en los márgenes de muchos de los caminos que articulan el núcleo de Las Presillas.

La totalidad de los núcleos tiene algún tipo de construcción de naturaleza religiosa, destacando el núcleo de Las Presillas que cuenta con una iglesia parroquial además de dos ermitas y un importante número de humilladeros. El resto de los núcleos dispone por lo menos con un par de edificios religiosos, sólo Hijas presenta una sola iglesia.

Las diversas edificaciones religiosas tienden a situarse en la periferia de los núcleos. Únicamente la ermita de San Benito en Las Presillas, la iglesia de San Miguel en Puente Viego y la ermita del Ángel en Vargas se emplazan dentro de los propios núcleos. Las iglesias y ermitas situadas dentro de los barrios suelen ser de un reducido tamaño, ubicándose las grandes construcciones religiosas fuera de las entidades de población, junto a los cementerios.

Las construcciones religiosas se identifican con las edificaciones más antiguas y de mayor calidad en lo que a sus materiales se refiere. La mayoría de ellas fueron construidas entre los siglos XVI y XVIII y sobre ellas dominan las influencias góticas y renacentistas. Este tipo de edificios suelen tener una planta rectangular además de contar con absides cuadradas. El material empleado suele ser la piedra en sillería aunque algunos de sus muros pueden presentarse en mampostería. De la fachada principal suelen sobresalir torres y espadafias.

Destacan entre las construcciones religiosas las iglesias de San Román y el Santuario de la Virgen de Gracia en Añu, así como las iglesias parroquiales de Las Presillas y Vargas. Mención a parte debe tener la iglesia de San Miguel en Puente Viego, construida durante la segunda mitad del siglo XIX bajo un estilo románico y que destaca por su similitud con la iglesia de San Martín de Frómista en Palencia, una de las construcciones más representativas del románico en España.

Por último, los humilladeros, también conocidos como santucos, están muy presentes en Puente Viego, especialmente en Las Presillas. Son pequeñas construcciones, de un interesante valor patrimonial y naturaleza religiosa. Se emplazan junto a los caminos y suelen contar con algún tipo de imagen en madera o en piedra.

A continuación se identifican los elementos arquitectónicos religiosos más relevantes de Puente Viego.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/106

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente «Anuncio de julio de 2012» forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la fase en la que se tramitan las modificaciones propuestas para el 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 1/2001, de 26 de febrero, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y el artículo 14.3 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, en el artículo 14.3 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, en el artículo 14.3 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

El Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,
Pablo Sainza Arce Cordero-Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INVENTARIO DEL PATRIMONIO

Aés:
El núcleo de Aés cuenta con la Iglesia Parroquial de San Román y con el Santuario de la Virgen de Gracia.

Iglesia de San Román:
Se trata de una edificación de reducidas dimensiones construida a mediados del siglo XVII, cuya última restauración data de 1982. Situada en el barrio de La Calleja tiene una tipología arquitectónica renacentista con clara influencia gótica. Entre los elementos arquitectónicos más sobresalientes destaca su ábside piramidal de planta cuadrada y su bóveda de crucería.



Santuario de la Virgen de Gracia:
Se encuentra situado fuera del núcleo urbano en una zona boscosa. Se trata de una construcción de finales del siglo XVI, aunque ha sufrido importantes cambios durante los periodos siguientes, experimentando la última restauración en los años noventa del pasado siglo. De planta rectangular, este santuario está construido en muros de sillería, cuenta con una nave de tramos y ábside estrecho.



Hijas:
Iglesia de San Vitores:



Situada entre los barrios de Cofiño y La Molina, fue construida en el siglo XVII sobre un antiguo monasterio. De planta rectangular tiene ábside cuadrado cubierto con bóveda de terceletes de tradición gótica.

Las Presillas:
El núcleo de las Presillas es sin ninguna duda la entidad de población con un patrimonio religioso más numeroso. Cuenta con una iglesia parroquial, dos ermitas y un importante número de humilladeros, vírgenes y santucos a lo largo de sus caminos.

Iglesia de San Nicolás:



La iglesia de San Nicolás, es la construcción más relevante, fue reedificada en el siglo XVIII sobre una construcción de finales del siglo XIV, siendo restaurada en 1986. Tiene planta rectangular por la que se distribuye longitudinalmente su ábside cuadrado y la nave de cuatro tramos a la que se adosan dos capillas laterales formando un falso crucero. En el portón se encuentran dos esculturas, una se corresponde con un pedestal de una antigua cruz y la segunda representa a la Virgen María con el Niño.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/107



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente «Anuncio de julio de 2012» forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la fase en la que se tramitan las modificaciones propuestas para el 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 1/2001, de 26 de febrero, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y el artículo 14.3 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, en el artículo 14.3 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, en el artículo 14.3 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

El Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,
Pablo Sainza Arce Cordero-Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INVENTARIO DEL PATRIMONIO

Ermita de San Benito:
La Ermita de San Benito ubicada en el barrio del mismo nombre, data del siglo XVII, también de planta rectangular tiene ábside cuadrado cubierto con bóveda de cañón y nave de dos tramos, y recubierta por armadura de madera. Destacan sus muros de sillería desde los que se levanta una torre de tres alturas también en sillería, bajo la que se sitúan varios arcos de medio punto.



Junto a estas construcciones religiosas en el barrio de San Lorenzo se ubica una ermita del mismo nombre, construida en el siglo XVII. Se caracteriza por ser una construcción pequeña y sencilla con ábside cuadrado y un solo tramo de nave.



Por último, Las Presillas cuenta con otras dos ermitas que actualmente se encuentran abandonadas. Son la Ermita de San Fernando y la ermita de San Cristóbal. La primera es una construcción del siglo XVII en muros de sillería adosada al palacio de los Ceballos de Llano que aún conserva dos tramos, ábside y nave. La Ermita de San Cristóbal, perteneciente al período Atomeieval o Bagnomedieval está ubicada en la zona del mismo nombre. En estado de ruina, sólo se han podido conservar restos de los dos muros paralelos, un capitel y otros materiales constructivos.

Los humilladeros son un tipo de construcción religiosa muy habitual en Cantabria. Se disponen en los márgenes de carreteras y caminos vecinales de Las Presillas, siendo éste uno de los núcleos de Cantabria que abeiga a un mayor número, un total de siete. Se construyeron en piedra durante el siglo XVIII y su finalidad era la de detener al caminante para su oración, a modo de vía-crucis. Su tipología varía desde una pequeña capilla en piedra hasta a una escultura eiventa que representa a un Cristo, una Virgen o a San Francisco. Estas pequeñas capillas son de una gran simplicidad constructiva en cuanto a planta y abado. Algunos de estos humilladeros fueron abandonados en el tiempo sufriendo un deterioro muy palpable, muchas de las figuras se encuentran en decapitadas.



Puente Viego:
Puente Viego cuenta con dos iglesias parroquiales, una emplazada junto a la Casa Consistorial y otra en el barrio de Corobárceno.

Iglesia de Santa María:



La iglesia Parroquial de Santa María (s. XVII) es la edificación más representativa del núcleo de Corobárceno, con un ábside abovedado de mayor altura que la nave. La fachada principal es de piedra de sillería, cuyos elementos más sobresalientes son su espadaña y su puerta de ingreso mediante arco de medio punto.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/108



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INVENTARIO DEL PATRIMONIO

Iglesia de San Miguel:	
	En el barrio de San Miguel se encuentra la Iglesia Parroquial del mismo nombre. Construida en el siglo XVII, del edificio originario sólo se mantiene la torre y una pequeña capilla. El resto de la edificación fue construida entre las décadas de los años cuarenta y setenta del pasado siglo, siguiendo un estilo neorrománico. La característica más representativa de este edificio es su similitud con la Iglesia de San Martín de Frómista. Estructuralmente es una construcción que presenta una planta rectangular de tres naves, en la que el tramo del crucero está coronado por una cúpula.

Por último, la Ermita de la Paz, (s. XVIII), ubicada junto a la canchales que da acceso a las cuevas del Castillo, fue desmontada en el año 1971 y trasladada al lugar donde hoy se encuentra, no pudiéndose finalizar el montaje y quedando en un estado ruinoso.

Vargas:

En este núcleo se encuentran la Iglesia de Santa María y la Ermita del Ángel.

Ermita del Ángel:	
	La ermita del Ángel (s. XVII), ubicado junto al colegio en el Barrio del Ángel, es una construcción sencilla, en piedra de mampostería revocada, con esquinotes, vanos y espadaña en sillar. De planta cuadrada consta de una única nave cubierta con bóveda de crucería.

Iglesia de Santa María:	
	La edificación religiosa más representativa de Vargas es la Iglesia de Santa María. Ubicada en las proximidades del río Paz, es un edificio construido en el siglo XVI que posteriormente sufrió numerosas obras. Sus partes más antiguas, cabecera y espadaña, están construidas en piedra de sillar. El resto de los muros son de mampostería. Consta de ábside cuadrado y una nave principal de dos tramos cubiertos por bóveda de crucería. Sobresale su espadaña en sillar, así como su cabecera y esquinotes.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/109



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INVENTARIO DEL PATRIMONIO

arquitectura civil

La casa representa una de las principales señas culturales y una de las mejores formas de expresión de los modos de vida de cualquier población. La tipología, la orientación o los materiales empleados es el resultado de la interacción de numerosas variables y de la acción de diversas generaciones que han ido adaptando las construcciones a las exigencias y necesidades que se iban planteando. De esta forma se ha ido pasando de una edificación funcional compartida, residencial y ganadero, a unas viviendas de carácter exclusivamente residencial.

Los cambios funcionales en las edificaciones han dado lugar a modificaciones en las tipologías más tradicionales y la introducción de nuevos modelos. Una situación que ha dado lugar a que en la actualidad convivan edificaciones que reproducen el estilo típicamente montañés con otras más propias del ámbito urbano.

El emplazamiento de Puente Viego ha determinado el material utilizado en las construcciones, siendo la piedra el elemento dominante, tanto en su versión labrada, como en mampostería. Junto a la piedra, la madera es un material importante en las edificaciones tradicionales, presentándose en vigas, ventanas, balcones y aleros.



Bajo esta aparente uniformidad existe una rica variedad de tipologías que van desde la sencilla casa rural hasta las casonas montañesas. En el primer grupo se englobaban fundamentalmente la casa de dos plantas con o sin sótano. Se trata de la tipología más habitual y la que suele presentarse como el arquetipo de casa rural montañesa. Se caracterizan por su planta regular y por la presencia de sillar en su fachada principal y de mampostería en las laterales, así como por tener sótano y sótano. Este tipo de construcción está presente en los núcleos de Aés e Hijas, y en determinados barrios de Puente Viego, Las Presillas y Vargas. Este tipo de edificación puede presentarse de forma individual o conformando alineaciones.

Las alineaciones de carácter tradicional son habituales en Puente Viego. Dispuestas de forma alineada con respecto a una carretera o camino, estos conjuntos estructuran gran parte de los barrios tradicionales, tal y como ocurre en los de San Benito en Las Presillas, Cahnío y La Molina en Hijas o el barrio Quintana en Aés.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/110

Las casonas montañesas son un tipo de edificación que, dependiendo de su grado de complejidad, puede estar sujeta a un estilo Renacentista o Barroco. Son edificios pertenecientes a la nobleza local, de planta rectangular, en los que predomina la sillar. Suelen contar con arquerías y con escudo armero en su fachada principal. Entre las casonas más sobresalientes se pueden destacar los palacios de La Jilguera y La Butta en Las Presillas y los del Marqués del Castañar y de los Bustillo en Vargas.

Palacio de la Jilguera o la Helguera:		Las Presillas
	Construcción del siglo XVIII, en sillar. Destaca su entablado, molduras, escudo armero, relieve de Santiago y su arcada de acceso al zaguán. La finca donde se encuentra esta edificación está cerrada por un muro en mampostería de varios metros de altura que cuenta con una portada en sillar que sirve de acceso.	
Palacio de la Butta:		Las Presillas
	Construido en el siglo XVIII en piedra de sillar, sobresale por sus vigareros cortaluegos y su doble arcada de medio punto. De su fachada principal destaca su balcón, con barandilla de forja y sus dos escudos. A pesar de su estado de abandono aún se conservan sus molduras, reloj de sol y una portada de ingreso en sillar.	
Palacio del Marqués del Castañar:		Vargas
	El Palacio del Marqués del Castañar es un edificio del siglo XVII construido sobre las ruinas de una torre medieval. Su fachada principal está construida en sillar que presenta doble arcada y dos balcones volados. En uno de sus hastiales se sitúa un escudo de armas.	
Palacio de Los Bustillo y Ceballos:		Vargas



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Inventario de bienes de 2012", como parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se ha de dar a conocer al Ayuntamiento de Puente Viego, para que se le permita formular alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, a contar a partir de la publicación de esta Resolución en el BOC de Cantabria, el día 20 de agosto de 2012, según lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley 7/1987, de 25 de junio de 1987, que regula el procedimiento de urbanización, y en el artículo 179 de la Ley 7/1987, de 25 de junio de 1987, que regula el procedimiento de urbanización.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario

Fdo. Juan José Cordero Urdía

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INVENTARIO DEL PATRIMONIO

	Palacio de los Bustillos y Ceballos (s. XVIII). Ubicado frente al colegio se emplaza en una gran finca donde se conservan árboles de un gran valor: tejos, illos y magnolios. Fue construido en piedra de sillar, su fachada sur muestra dos arcaadas y balcones volados. En uno de sus esquinas se observa un reloj de sol y el escudo de armas de Bustillo y Ceballos.
---	--

	La Casa Conratori se ubica en un edificio de principios del siglo XX proyectado por Javier González de Riacho. Reproduce la tipología de la arquitectura montañesa de los siglos XVII y XVIII e introduce elementos de la corriente neoclásica. La fachada principal cuenta con soportil, arcaada de acceso, solana y balconada. De las fachadas laterales sobresalen dos torres de planta cuadrada y octogonal. Entre los detalles con los que cuenta esta edificación destacan las esculturas de un león y de una Virgen.
--	---

Las casas neoclásicas, representan una tipología diferente. Son villas construidas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, de clara influencia francesa y anglosajona. Normalmente son construcciones de tres alturas, con multitud de ventanas y sobriedad en sus formas. De sus fachadas salen pequeños balcones de fundición o largos galerías. Ejemplos de esta tipología arquitectónica se pueden encontrar en Vargas y Puente Viego.

	Vargas Construida en el siglo XX se caracteriza por su influencia inglesa y por la introducción de elementos propios de la arquitectura montañesa. Este edificio cuenta con un importante número de huecos y ventanas. En una de sus fachadas dos castilejos demarcan un pequeño balcón.
--	--

	Vargas La casa de los Hnos. Quintana se sitúa junto al cruce de la carretera N-423 y la antigua N-434. De estilo neoclásico, cuenta con una planta rectangular y cubierta a cuatro aguas. Destacan la sencillez de sus formas y la presencia de numerosas ventanas y pequeños balcones en cada una de sus fachadas.
---	---

Junto a las construcciones civiles de carácter residencial hay que destacar aquellas vinculadas al uso termal y turístico. Entre ellas sobresale el balneario de Puente Viego de cuya construcción originaria aún se conserva la edificación más próxima al río.

La corriente neoregionalista, surgida a comienzos del siglo XX, intenta recuperar las técnicas y materiales propios de la arquitectura popular montañesa y vinculados con otros movimientos. Presenta buenos ejemplos en el municipio de Puente Viego, como son Villa Balbina en Vargas y la Casa de Fuentes Pila en Puente Viego, esta última declarada Bien de Interés Cultural (BOC 25-06-2002).

	Puente Viego A finales del siglo XVIII ya se tiene constancia de la presencia de baños termales en Puente Viego, pero será a comienzos del siglo XX, con la llegada del ferrocarril, cuando se construya una gran edificación de la que hoy se conserva su fachada principal. Cuenta con un cuerpo central de dos alturas enmarcado entre dos pequeñas torres de tres plantas.
---	--

Palacio Fuentes Pila: Puente Viego

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/11



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Inventario de bienes de 2012", como parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se ha de dar a conocer al Ayuntamiento de Puente Viego, para que se le permita formular alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, a contar a partir de la publicación de esta Resolución en el BOC de Cantabria, el día 20 de agosto de 2012, según lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley 7/1987, de 25 de junio de 1987, que regula el procedimiento de urbanización, y en el artículo 179 de la Ley 7/1987, de 25 de junio de 1987, que regula el procedimiento de urbanización.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario

Fdo. Juan José Cordero Urdía

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INVENTARIO DEL PATRIMONIO

Obras civiles y equipamientos

Las obras civiles de mayor relevancia en Puente Viego están vinculadas al río Pas y al antiguo trazado del ferrocarril Astillero-Ontaneda.

	Puente Viego La tradición indica la presencia de un puente ya en período medieval, que a lo largo de la historia experimentó numerosas reparaciones y cambios. La descripción realizada por Masías a mediados del siglo XIX define a este puente por tener una altura cercana a los 14 metros y una longitud de 22 metros. Contaba de un solo arco y dos óvalos a derecha e izquierda. En el año 1937 fue dinamitado en el transcurso de la Guerra Civil y sustituido por el puente construido en hormigón que hoy conocemos.
---	---



	Puente Viego Gracias al impulso vivido a finales del siglo XIX por la actividad termal se inaugura en 1902 la vía férrea entre Astillero y Ontaneda que tuvo continuidad hasta 1973. Inicialmente concebida para conectar a los banistas del balneario, pronto se convirtió en un importante vehículo de comunicación para los vecinos del municipio. De esta infraestructura se conserva la estación de Puente Viego, que aún dispone de un tejado volado sobre lo que antaño era el andén. Junto a esta edificación se sitúa "La Reyenta" locomotora de vapor declarada como Bien Inventariado (BOC 26-02-2003).
---	--

Por último, cabe mencionar dentro de los equipamientos educativos la escuela pública de Vargas, que es una edificación de tipología muy común en la región: construida en piedra, presenta una planta rectangular simétrica que dispone de dos alas destinadas a niños y niñas respectivamente. Su torre central alberga una campana y reloj.



En el núcleo de Puente Viego aún se conserva una de las primeras instalaciones creadas por la Electricidad de Cantabria en el cauce del río Pas. Se trata de varios canales y un conjunto de infraestructuras (compuertas y turbinas) que ababan servicio a una fábrica luz.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/12

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en el que se incorporan las modificaciones propuestas por el BOC, de 14 de julio de 2012, al acuerdo municipal de "Agenda Urbana Previsional" del 13 de febrero de 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 2012.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde
Dña. Soledad Cordero Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

infraestructuras

El sistema de infraestructuras existente en Puente Viego es el resultado directo de la adaptación a los diversos condicionantes del medio natural y el acomodo a los materiales y medios de su época. En este contexto y a pesar de las posibles deficiencias que parte de estas infraestructuras puedan tener, las actuaciones recientes de mejora han permitido obtener unas condiciones mínimas para una positiva adecuación de los servicios.

En los planos elaborados por el Equipo Redactor se plasma la distribución de cada una de las redes de servicios urbanos presentes en el municipio, primordiales para la determinación precisa del suelo urbano. La situación de las infraestructuras se puede definir en los siguientes puntos:

- La red de comunicaciones interurbanas, es en general de buena calidad especialmente cuando se trata de la red de carreteras nacionales. Sin embargo, el trazado y el estado de conservación de las carreteras autonómicas mantiene un grado de conservación menor. Una situación que también es extensiva a la antigua carretera nacional 434. La vialidad que da servicio a las fincas de naturaleza rústica fue obtenida a raíz del reciente proceso de Concentración Parcelaria que dotó de acceso a la práctica totalidad de las fincas. Los núcleos urbanos cuentan con calles adecuadas a sus necesidades y en ocasiones se presentan los típicos problemas de secciones insuficientes, características de los asentamientos tradicionales de Cantabria.
- La red de abastecimiento de agua cumple satisfactoriamente su función, presentándose ocasionalmente problemas vinculados con fugas por sobre presiones y otras circunstancias.
- De la red de evacuación de aguas residuales en primer lugar, debe quedar claro que no pueden considerarse como parte de la red de saneamiento las fosas sépticas independientes, ya que la fosa séptica no es en sentido estricto un sistema, es un mecanismo de evacuación. Por otro lado, es de resaltar que la Ley de Cantabria 2/2001 exige para clasificar los terrenos como suelo urbano como condición (necesaria, pero no suficiente) la existencia de "evacuación de aguas" y no condiciona tal clasificación a la existencia de depuración previa al vertido.
- La red de distribución de energía eléctrica abastece sin ningún problema a todas las propiedades que así lo requieren. Se grafan en el correspondiente plano de información la red de alta tensión y la de media.

⁶ No obstante, en el mismo texto legal se regula en el artículo 32 (a modo de Norma de Aplicación Directa) la obligación del planeamiento de asumir como objetivo prioritario, entre otros, la depuración de las aguas.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/113



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012" tiene por objeto la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en el que se incorporan las modificaciones propuestas por el BOC, de 14 de julio de 2012, al acuerdo municipal de "Agenda Urbana Previsional" del 13 de febrero de 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 2012.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde

Dña. Soledad Cordero Lillo

11/114



La vialidad

LAS CARRETERAS NACIONALES

El término municipal de Puente Viego es atravesado de Sur a Norte por la carretera nacional 623, Burgos-Santander, que además de cumplir su misión vertebradora entre los núcleos del municipio por los que discurre, Vargas, Puente Viego y Aés, es el elemento articulador de las comunicaciones de todo el valle del Pas así como uno de los principales ejes transversales de Cantabria, ya que comunica a la región con la meseta, a través de Burgos. Se trata de una vía con un importante número de edificaciones a ambos lados de su calzada, especialmente a su paso por los núcleos de Vargas y Puente Viego, tramos que se corresponden con dos travesías. En ambos casos las viviendas se disponen de forma alineada al pie de las aceras exteriores de la explanación, llegando en ocasiones a no dejar espacio suficiente para la presencia de un arcén. Esta situación se agrava en aquellas zonas donde la planta de la edificación se sitúa a un nivel inferior del que se encuentra la calzada.

Las dos travesías por las que transcurre la N-623, Vargas y Puente Viego, cuentan con dos cruces, de cierta relevancia. El primero de ellos ha perdido importancia en el momento que se puso en funcionamiento la actual vía rápida que transcurra al norte del municipio y que ha permitido disminuir el tránsito de vehículos por la antigua Nacional 634 y por tanto por el cruce este con la N-623. En el segundo de los cruces, situado en Puente Viego ha perdido también importancia tras la puesta en funcionamiento del nuevo puente y la peatonalización del antiguo de hormigón. Esta situación ha permitido que la confluencia de la N-623 con las carreteras autonómicas 600 y 703 se realice en puntos diferentes, minimizando de esta forma los antiguos problemas asociados a la falta de visibilidad y la diferencia de anchuras entre las calzadas de las carreteras N-623 y CA-600.

Con el fin de evitar los problemas resultantes del paso obligado por la travesía emplazada en Puente Viego se encuentra en estudio el trazado de una variante que evite el paso por el mencionado núcleo y que transcurra por la zona oriental de dicho núcleo.

Un problema de vialidad que también sufre el núcleo de Aés, cuyo acceso a través de la N-623 es dificultoso por la ausencia de algún tipo de señalización y por la anchura de la calzada, notablemente inferior a la de la N-623.

A estos dos cruces hay que añadir el existente entre las entidades de Puente Viego y Aés de una tercera intersección, desde la que se puede acceder a dos carreteras autonómicas 170 y 600, a esta última a través de un puente.

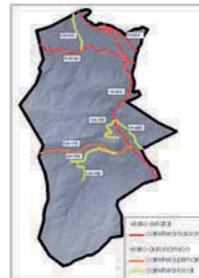
La segunda de las carreteras nacionales (N-634), es también de una gran relevancia, ya que es el principal eje de comunicación de la Marina junto a la A-8. Este vial a su paso por Puente Viego se encuentra bifurcado en dos vías. El más importante situado al norte del municipio se corresponde con una vía rápida que tiene

continuidad hasta Torealevega y sobre el que se está ejecutando un nuevo ramal de la Autovía del Cantábico, entre Torealevega y Solares. Es de destacar la presencia de un cruce importante, la intersección con la N-623, entre el polígono industrial de Vargas y Caranda, mediante un enlace de tipo diamante.

Por último aún se conserva el antiguo trazado de la N-634, que una vez que abandona el vecino municipio de Castañeda transcurra entre los núcleos de Vargas y Las Presillas, siendo para este último núcleo su principal vía de acceso. Mantiene el trazado original, definido por la presencia de tortuosas curvas y por su escaso grado de conservación. Recientemente la titularidad de este tramo ha sido transferida al municipio, por lo que ya es un vial de tipo municipal.

El hecho de que el trazado de estas dos carreteras nacionales haya sufrido modificaciones, ha supuesto el abandono de varios tramos que en ocasiones se han empleado para dar acceso alternativo a ciertas propiedades de naturaleza rústica.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA VÍA
N-623	Santander - Burgos
N-634	San Sebastián - La Coruña



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

T/115



LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS

Las carreteras autonómicas se caracterizan en Puente Viego por ser los viales que dan acceso a los núcleos y locales situados en el interior del municipio. Todas ellas parten de la N-623 y de la antigua N-634. La más importante de ellas, de carácter primario, es la CA-170. Los Carreles de Buelna - Puente Viego, que no sólo comunica a Puente Viego con el Valle del Besaya sino que es el principal acceso entre los Valles del Pas y del Besaya. Se trata de un vial cuyo trazado y pavimento ha mejorado notablemente tras las obras realizadas. De esta carretera salen las dos ramales que dan acceso a los Barrios de Cofiño y La Molina, CA-704 y CA-705.

En Puente Viego tienen su inicio la CA-703 y la CA-600, ambas de carácter local. La primera de ellas de escaso recorrido, sólo un kilómetro y medio, da acceso a las cuevas de El Castillo, siendo la única vía que accede a este emplazamiento. La CA-600 se trata de la carretera por la que se accede al margen derecho del río Pas, a través de dos puentes el primero, de reciente construcción, se sitúa al inicio del núcleo de Puente Viego y el segundo junto al barrio de Corobácena.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA VÍA
CA-170	Los Carreles de Buelna - Puente Viego
CA-703	acceso a las cuevas de Puente Viego
CA-704	Villanueva - La Molina
CA-705	acceso a Cofiño
CA-600	Puente Viego - Soto Iuz
CA-332	Zuñta - Las Presillas

Por último de Las Presillas nace la CA-332 que transcurra por la vega del río Pas y comunica a este núcleo con el de Zuñta.

A pesar de que el tráfico de estas vías no es muy intenso es necesario destacar la presencia de vehículos pesados en el puente que da acceso al barrio de Corobácena, a razón de la proximidad de una cantera.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

T/116

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

LA RED DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS existente en Puente Viego es el resultado de un proceso de Concentración Parcelaria, que ha tenido como resultado la reorganización de la propiedad de naturaleza rústica del municipio y ha dotado de acceso a las fincas a base de una red de caminos rurales que se encuentran en un estado de conservación aceptable.

LA RED VIALIA INTERNA es heredera en cada núcleo de la trama histórica correspondiente, de la configuración de los asentamientos y de la arbitrariedad de la división de las propiedades. Su estado de conservación es relativamente aceptable.

No obstante, es muy criticable el desarrollo de muchos de los nuevos viales que han surgido apoyados en un reciente modelo de urbanismo que han propiciado los antedichos planeamientos en virtud de los que se han dado multitud de urbanizaciones residenciales de elevada densidad sobre fincas urbanas y a base de parcelaciones de piezas independientes que no han generado viales públicos y si han degenerado en multitud de fondos de saco que son de propiedad privada.

EL FERROCARRIL a pesar de que la línea férrea entre Astillero y Ontanedo dejó de funcionar en 1973, aún se conserva parte de esta infraestructura, como es la estación y la plataforma sobre la que se asientaban las vías, convertida en muchos de sus tramos en paseo peatonal.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en el que se han desarrollado las modificaciones aprobadas por el BOC de 16 de febrero de 2010, en el que se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en el que se han desarrollado las modificaciones aprobadas por el BOC de 16 de febrero de 2010.

En Puente Viego, a 16 de julio de 2012.
El Alcalde, José Carlos Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

el abastecimiento de agua potable

El abastecimiento de agua a Puente Viego se viene realizando a través de un sistema de gestión municipal y mediante recursos propios, aunque se dispone de la posibilidad de conexión con el Plan Pas que gestiona la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua del Gobierno de Cantabria. El estudio de la captación, regulación, suministro y demanda de agua del municipio se aborda en base a las unidades funcionales en las que está dividido su sistema de abastecimiento:

- la zona Norte, formada por los núcleos de Vargas y Las Presillas, y
- la zona Sur, que comprende las entidades de Puente Viego, Aés y Hijas.

Las infraestructuras que a continuación se describen están convenientemente gradadas en los planos de infraestructuras incluidas en este tomo.

DISPONIBILIDAD DE RECURSO (CAPTACIONES Y ABASTECIMIENTO EN ALTA)

El municipio se abastece fundamentalmente de captaciones propias, todas ellas gestionadas por el propio Ayuntamiento. Eventualmente, los núcleos de Vargas y Puente Viego pueden alimentarse del Plan Pas.

La siguiente tabla muestra las captaciones¹ en explotación, haciendo mención a su denominación, núcleo de población, situación aproximada y caudal aportado:

captación	núcleo	situación (UTM)	caudal
La Cortada	Las Presillas	X: 419516 Y: 4795492 Z: 260	1.300 m ³ /día
Fuente Buena	Las Presillas	X: 420219 Y: 4795438 Z: 290	30 m ³ /día
Los Espinales	Las Presillas	X: 419691 Y: 4796528 Z: 145	130 m ³ /día
Lavadero (Fuente Fria)	Vargas	X: 422209 Y: 4796567 Z: 55	300 m ³ /día
La Turba	Hijas	X: 420881 Y: 4791659 Z: 490	1.300 m ³ /día
La Ceveceña (Puente Viego)	Puente Viego	X: 421499 Y: 4795023 Z: 150	220 m ³ /día

La captación para la zona Sur se produce en cuatro puntos, con un caudal total estimado en **1.760 m³/día**.

La captación para la zona Sur se realiza en dos puntos. La Turba en Hijas y La Ceveceña en Puente Viego. En el primer caso el caudal disponible estaría limitado por la capacidad de tratamiento de la ETAP de Hijas, estimado en 1.300 m³/día. El caudal total captado para esta zona oscilaría en **1.520 m³/día**.

En caso de déficit, los núcleos de Vargas y Puente Viego se abastecen de forma puntual del Plan Pas, que, a su vez, estará conectado a la red primaria de abastecimiento en alta de Cantabria (autovía del agua), pudiendo recibir aportes de otras cuencas excedentarias. De acuerdo con el informe de la Dirección General

¹ El Ayuntamiento tramitó recientemente la regularización de estas históricas concesiones ante el Organismo de Cuenca, habiéndose concluido el proceso tal y como se anuncia en el BOC de 16 de febrero de 2010.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

T1/17



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en el que se han desarrollado las modificaciones aprobadas por el BOC de 16 de febrero de 2010, en el que se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en el que se han desarrollado las modificaciones aprobadas por el BOC de 16 de febrero de 2010.

En Puente Viego, a 16 de julio de 2012.
El Alcalde, José Carlos Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

REGULACIÓN

En la siguiente tabla se enumeran los depósitos existentes, definiendo su situación aproximada, capacidad, material y red a la que abastece.

depósito	núcleo	situación (UTM)	capacidad	material	red de la que abastece	población abastecida
La Cortada	LP	X: 419754 Y: 4796602 Z: 255	500 m ³	hormigón	Las Presillas, depósitos de Cagigalco, Sobrellano, La Sierra y La Espira	Las Presillas y Vargas
Cagigalco	LP	X: 419812 Y: 4796434 Z: 215	10 m ³	hormigón	Las Presillas	Barrio de La Tejera
Sobrellano	LP	X: 419583 Y: 4797813 Z: 135	100 m ³	hormigón	Las Presillas	Barrios de Abajo, San Nicolás y La Represa
La Sierra	LP	X: 418868 Y: 4796305 Z: 198	32 m ³	hormigón	Las Presillas	Barrios de La Sierra y de La Breña
La Jilguera	LP	X: 420453 Y: 4795457 Z: 150	30 m ³	hormigón	Barrio de La Jilguera	Barrio de La Jilguera
Los Espinales	VA	X: 419709 Y: 4796593 Z: 125	85 m ³	hormigón	Las Presillas	Las Presillas
La Espira	VA	X: 421509 Y: 4796740 Z: 120	1.000 m ³	hormigón	Vargas	Vargas
Cantolacosa (ETAP)	Hijas	X: 420567 Y: 4791607 Z: 260	250 m ³	hormigón	depósitos de Coñino, Aés y Puente Viego	barrio de Coñino, Aés y Puente Viego
La Molina	Hijas	X: 420544 Y: 4791659 Z: 252	70 m ³	hormigón	barrio de La Molina	barrio de La Molina
Cantigalindo	Hijas	X: 420548 Y: 4792642 Z: 243	150 m ³	hormigón	barrio de Coñino	barrio de Coñino
Aés	Aés	X: 422154 Y: 4792970 Z: 141	150 m ³	hormigón	Aés, Puente Viego y depósitos de Puente Viego	Aés y Puente Viego
La Ceveceña (nuevo)	PV	X: 421433 Y: 4794796 Z: 139	200 m ³	hormigón	Puente Viego	Puente Viego
La Ceveceña (antigua)	PV	X: 421499 Y: 4795028 Z: 150	100 m ³	pedra	Puente Viego	Puente Viego

En la Zona Norte existen dos grandes depósitos que regulan el abastecimiento: La Cortada y La Espira. El primero de ellos, con capacidad para 500 m³, distribuye el agua al resto de depósitos de Las Presillas y Vargas a excepción del depósito de Los Espinales, que se alimenta de captaciones propias.

El depósito de La Espira, con capacidad para 1.000 m³, abastece al núcleo de Vargas, incluido el área industrial. Este depósito se abastece directamente de dos captaciones, Fuente Buena y Lavadero (Fuente Fria), además de recibir agua del depósito de La Cortada y estar conectado al Plan Pas.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

T1/18

de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua del Gobierno de Cantabria de 25 de febrero de 2008, se está tramitando la concesión por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte de 153 ls para abastecimiento del Plan Pas, de los cuales, correspondían a Puente Viego 12,5 ls (**1.080 m³/día**). De cara al año horizonte 2032, y teniendo en cuenta las nuevas infraestructuras y recursos, se asume un caudal de suministro a este municipio de 24,9 ls (**2.151 m³/día**).

POTABILIZACIÓN DEL AGUA

La Zona Sur del municipio cuenta con una ETAP situada en Cantolacosa (Hijas), que efectúa los procesos de preclaración, coagulación-floculación, decantación, filtro de arena sílica y post-cloración, teniendo una capacidad de tratamiento de 1.300 m³/día. Esta infraestructura está conectada al Depósito de Cantolacosa, desde el que se abastece a los núcleos de Hijas, Aés y Puente Viego.

En la Zona Norte existe una ETAP junto al depósito de La Espira. La nueva ETAP tiene una capacidad de 1.296 m³/s y contará con procesos de preclaración, coagulación, floculación, decantación, filtración y post-cloración. Esta infraestructura da servicio al núcleo de Vargas.

Por último, la potabilización de los caudales del Plan Pas se realiza a través de la ETAP ubicada en Caranda.

CONSUMOS REALES

A continuación se adjuntan los datos de los consumos medidos en los contadores, estos consumos se miden cada ses meses, de ellos se puede calcular el consumo medio diario que es de 6.85ls, inferior al recurso disponible según la legislación de manantiales de la Confederación Hidrográfica del Cantáblico y aproximadamente la mitad del caudal disponible a fecha de 2007 por el Plan Pas, que se prevé aumentar.

PUEBLO	CONSUMOS AGUA		
	1 SEM 2009	2 SEM 2009	1 SEM 2010
LAS PRESILLAS	14723	17640	12568
AÉS	6170	6972	7119
PUENTE VIEGO	38036	43746	37831
VARGAS	33707	46076	46844
HIJAS	3860	3787	3672
TOTAL	96406	120221	107834

En la Zona Sur, las captaciones de La Turba abastecen al depósito de Cantolacosa, del que se surte la ETAP de Hijas. Desde este depósito llega el agua a los depósitos de Cantigalindo y de Aés, abasteciendo este último al núcleo de Puente Viego. En este núcleo se encuentran los depósitos de La Ceveceña, abastecidos por el agua que llega desde Aés y por una captación propia situada en 220 m³/día. Actualmente se está realizando un proyecto para mejorar la conexión entre los depósitos de Aés y La Ceveceña, de manera que sea este último el que regule el servicio. En caso de necesidad, Puente Viego puede abastecerse directamente del Plan Pas a través de su conexión con el depósito de La Ceveceña.

RED DE ABASTECIMIENTO

Las canalizaciones que conforman las dos redes municipales, norte y sur, abastecen a la práctica totalidad de las viviendas y otros usos del municipio, contando con materiales muy diversos, así como diámetros que oscilan entre los 125 mm y la pulgada.

Red Norte

La red situada al norte de la Sierra del Dobro da servicio a los núcleos de Vargas y Las Presillas. El agua es obtenida de los manantiales situados en el Monte de Las Presillas y del ubicado junto al lavadero de Vargas colindante con la N-623.

La red que da servicio a **Las Presillas** tiene su punto de partida en las captaciones de La Cortada que abastecen al depósito del mismo nombre (500 m³), desde el que parten dos tuberías de 90 y 110 mm de diámetro. La tubería de mayores dimensiones transporta parte del agua hasta el depósito de La Espira en Vargas, mientras que la tubería de 90 mm de diámetro distribuye el agua hasta los diferentes ramales que abastecen a los barrios de Las Presillas, apoyándose en tres depósitos y recibiendo agua de la captación y depósito de Los Espinales.

El primero de los tres depósitos que complementan al de La Cortada se sitúa en el paraje de Cagigalco, cuenta con una capacidad aproximada de 10 m³ y abastece al Barrio de La Tejera. En el paraje de Rucabos la red recibe los aportes del depósito de Los Espinales (85 m³), aumentando así el caudal procedente de La Cortada del que se abastecerán los depósitos de Sobrellano (100 m³) y La Sierra (32 m³), situados ambos al norte de Las Presillas.

Desde Rucabos parten también tres ramales. El de menor recorrido abastece directamente al barrio de Rucabos, mientras que el segundo ramal se bifurca en dos tuberías que abastecen a los barrios de La Unquera, San Benito, Los Remedios y Somaspilla. El tercero de los ramales se apoya en los depósitos de Sobrellano y de La Sierra, abasteciendo a los barrios de Abajo, San Nicolás, La Represa, La Sierra y La Breña.

Por último, el barrio de La Jilguera se abastece de un depósito de 30 m³ que es alimentado a través de la tubería de 110 mm encargada también de abastecer al depósito de La Espira en Vargas.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

Vargas cuenta con una red jerarquizada por un depósito de 1.000 metros cúbicos situado en el paraje de La Expita, que se abastece del agua aportada por el depósito de La Cortada y por las captaciones de Fuente Buena y de El Lavadero (Fuente Fía), recibiendo aportes en los momentos de mayor consumo del Plan Pas.

La red parte del depósito mediante dos canalizaciones diferenciadas de 110 mm de diámetro que confluyen en el núcleo de Vargas formando un "anillo". La primera de estas tuberías da servicio a los barrios altos de La Comedera, Llano y Pajarillo, alcanzando sus ramificaciones a las granaderías situadas en los Hoyos y en la Redonilla. La segunda de las canalizaciones abastece a todo el entorno de La Magdalena. Una vez que ambas canalizaciones abastecen la carretera N-623, se ramifican extendiéndose por toda la zona comprendida entre el río Pas y la N-623, teniendo continuidad hasta el polígono industrial de Vargas.

Red Sur

La red que se extiende por la mitad sur del municipio se abastece de cinco manantiales situados en La Tubo y un manantial próximo a los depósitos de La Ceveceña, pudiendo contar el núcleo de Puente Viego con aportes del Plan Pas.

Hijas se abastece de dos depósitos. El de mayor volumen (250 m³) es el situado junto a la ETAP, en Cantolascosa, que recibe todo el caudal emitido por las captaciones situadas en La Tubo a través de una tubería de 125 mm de diámetro. De la ETAP parten dos canalizaciones de 90 y 110 mm de diámetro que abastecen respectivamente a los depósitos de Cantigalindo y Aés, de 150 m³ cada uno. Desde el depósito de Cantigalindo se abastece a los barrios de Coñño y Las Escuelas. Coñño cuenta también con un segundo depósito que actualmente se encuentra en desuso.

El barrio de La Molina dispone de una red local independiente que se abastece de un depósito de 70 m³ con agua captada de un manantial situado entre el depósito de Cantolascosa y La Tubo.

Aés conserva el depósito que tradicionalmente ha abastecido al núcleo junto al que se ha constituido un segundo depósito al que se encuentra conectado (150 m³). La conducción de 110 mm de diámetro procedente de la ETAP de Cantolascosa abastece al depósito más antiguo, que una vez colmada rellena al más moderno. De los depósitos de Aés parten tres canalizaciones, dos de ellas encargadas de abastecer a los distintos barrios del núcleo y una tercera (63 mm) que da servicio a Puente Viego.

En **Puente Viego**, la canalización de 63 mm de diámetro que parte de los depósitos de Aés abastece mediante ramales al barrio de Villarueva y a las diferentes viviendas de Puente Viego situadas en su recorrido hacia los dos depósitos ubicados en el paraje de La Ceveceña. Se trata de un depósito de 200 m³ de reciente construcción que se apoya cuando es preciso en el antiguo depósito de 100 m³ situado a 200 m, al que a su vez se encuentra conectado una captación. Desde los depósitos nace una red ramificada de 110

mm de diámetro que abastece al resto de la entidad de población, contando con ramales de menor diámetro que dan servicio a Corobárceno (90 mm) y al barrio de La Estación y su entorno (80 mm).

La tubería de 63 mm que abastece a Puente Viego desde el depósito de Aés ha sido complementada con una nueva tubería de 110 mm que se dirige directamente hasta los depósitos de La Ceveceña.

La red local que abastece a Puente Viego recibe aportes del Plan Pas en los momentos de mayor demanda. La conexión se realiza directamente al depósito de La Ceveceña.

Red del Plan Pas

Desde las instalaciones situadas en Peña Tsugo (municipio de Pélago) parte una canalización perteneciente a esta infraestructura que alcanza el municipio de Puente Viego bifurcándose en dos ramales: el primero de ellos discurre de forma paralela al río Pas en dirección al vecino núcleo de Zurta, mientras, el segundo ramal (fibrrocemento de Ø 100 y 200 mm) recorre el municipio hasta alcanzar el núcleo de Puente Viego.

En su recorrido, este ramal atraviesa el núcleo de Vargas, partiendo de él dos conducciones encargadas de dar servicio al municipio de Castañeda (Ø 125 mm) y de abastecer al depósito de la Expita (Ø 100 mm). Una vez que la canalización abandona el núcleo, discurre de forma paralela a la N-623 hasta alcanzar Puente Viego, donde abastece al depósito de La Ceveceña.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/119



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

DEMANDA DE AGUA

El consumo de agua del municipio se centra en los usos domésticos, si bien existe un desarrollo de suelo productivo en Vargas (zona Norte), y una serie de explotaciones ganaderas repartidas por todo el territorio que no pueden olvidarse.

Uso residencial

Se considera una ocupación por vivienda de 3 habitantes, con una dotación, propuesta por el Plan Hidrológico del Norte, de 300 l/hab.día. Para quedar del lado de la seguridad en la estimación de las necesidades actuales de agua, se considerará un consumo medio de 1m³/día por vivienda.

Para estimar el número de viviendas con las que cuenta actualmente Puente Viego se parte del Censo de Población y Vivienda de 2001, al que se han sumado las licencias concedidas por el Ayuntamiento de Puente Viego desde el año 2002. El uso de estas dos fuentes ha permitido conocer los siguientes datos:

	viv existentes
Norte	885
Sur	413
Total	1.298

Por tanto, el número de viviendas existentes sería de 1.298, 885 se emplazan en la Zona Norte y 413 en la Zona Sur. Considerando el caudal medio antes estimado, la demanda total de agua para uso residencial sería de 885 m³/día en la Zona Norte y 413 m³/día en la Zona Sur.

Uso turístico

Al tratarse de un municipio con una importante carga de turismo debe tenerse en cuenta este hecho a la hora de calcular la población estacional. Siendo la dotación asignada a cada plaza de hotel de 240 litros por plaza y día.

Los alojamientos turísticos del municipio están repartidos en tres núcleos. Aés, Puente Viego y Vargas. Si se separan por zonas, existen 424 plazas hoteleras en la zona Sur y 54 en la Norte. La demanda asociada a este uso se sitúa por lo tanto en 13 m³/día en la Zona Norte y 102 m³/día en la Zona Sur.

Uso ganadero

Recientemente en el núcleo de Puente Viego ha sido inaugurada una residencia geriátrica con una capacidad para 164 personas, treinta de ellas en centro de día.

Teniendo en consideración una dotación de consumo por plaza y día de 240 l, la demanda de agua estimada para este centro geriátrico es de 39 m³/día.

Uso productivo

- Para este cálculo se parten de dos variables:
- Consumo resultante de la producción industrial
 - Consumo doméstico de los empleados

La dotación estimada para la producción industrial es de 8 l/día por metro cuadrado de nave construida. La superficie edificable en el polígono industrial de Vargas, que abarca tanto la edificación actual como los proyectos en ejecución, asciende a 60.632 m², por lo que la demanda de agua de proceso se estima en 485 m³/día.

Para calcular el consumo doméstico se ha estipulado una media de 30 empleados por hectárea, y un consumo unitario de 95 l/día por empleado. Siendo la superficie del polígono industrial de Vargas de 93.279m², el número de empleados ascendería a 280, lo que implica una demanda de 27 m³/día.

Por tanto, se estima una demanda de agua para uso productivo de 512 m³/día.

Uso ganadero

Las dotaciones propuestas por el Plan Hidrológico Norte para este uso son 120 l/cab.día para res de vacuno de leche, 90 para res mayor (excepto vacuno de leche), 15 para ovino y caprino, 50 para porcino, 3 para conejos y similares y 0,5 para aves.

Tomando como referencia el censo ganadero bovino, ovino y caprino de 2005 obtenido del Servicio de Estadística de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y el Censo Agario de 1999 publicado por el INE para cabezas de ganado porcino, equino, aves y conejos se han obtenido los siguientes datos:

numero de cabezas						
Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	Conejas
2647	934	224	14	225	633	67

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/120

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



PRESENTE: El presente "Resolución de julio de 2012", sobre parte de la Inspección Técnica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se ha de leer en la sede de este Ayuntamiento...

Fdo. Javier José Gómez Urdía

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INFRAESTRUCTURAS

En base a estos indicadores, Puente Viego cuenta con un consumo de agua asociado a la actividad ganadera de 356 m³/día. Tomando como referencia la distribución de cabezas de ganado vacuno por entidad de población publicada en la Campaña de Saneariamiento de 1999...

Demanda total

La siguiente tabla resume la demanda total de agua desglosada por zonas y usos:

Table with 5 columns: Zona, Uso residencial, Uso turístico, Uso asistencial, Uso industrial, Uso ganaderos, Total. Rows include Zona norte, Zona sur, and Total municipio.

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Los datos de demanda y disponibilidad de recursos e infraestructuras quedan resumidos en la siguiente tabla:

Table with 5 columns: Zona, Demanda, Recurso, Población, Regulación. Rows include Zona norte, Zona sur, Plan Ras, and Total municipio.

Según estos datos, en la zona Norte, las captaciones locales exceden de la demanda en 172 m³/día. La capacidad de almacenamiento en la zona Norte proporciona una autonomía de 26 horas y 34 minutos.

En la zona Sur, el volumen captado cuenta con un excedente de 788 m³/día. Los depósitos de esta zona proporcionan una regulación de 30 horas y 10 minutos.

El Plan Ras garantiza la aportación adicional de 1.080 m³ de agua potabilizada como fuente suplementaria para los núcleos de Vargas y Puente Viego.

A continuación se incluye el anuncio de la Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Puente Viego, expediente número A/39/05649 y el propio expediente.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/21



Ayuntamiento de Puente Viego



PRESENTE: El presente "Resolución de julio de 2012", sobre parte de la Inspección Técnica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

Fdo. Javier José Gómez Urdía

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INFRAESTRUCTURAS



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/22



CVE-2012-10911

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego



DECRETO: El presente "Decreto de julio de 2012", sobre la... de la Comisión Ejecutiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego...

El Puerto Viego a 14 de julio de 2012. El Alcalde, José Carlos Urdín

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INFRAESTRUCTURAS

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce. Includes sections: USO CONSUMITIVO: SI, CAUDAL MEDIO TOTAL (litros/3: 9,5), CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO TOTAL (litros/3: 9,5), LIMITACIÓN TEMPORAL DEL CAUDAL MÁXIMO (litros/3), VOLUMEN MÁXIMO DIARIO TOTAL (m³): 832, VOLUMEN MÁXIMO ANUAL TOTAL (m³): 303.880, LIMITACIÓN TEMPORAL DEL VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³), PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 25 Años, OBSERVACIONES, 1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS, NUMERO TOTAL DE CAPTACIONES: 4, CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN nº1.

Includes sections: LUGAR: La Lina, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Puerto Viego (Cantabria), POLÍGONO/PARCELA: 8/7, CAUDAL MEDIO DE LA CAPTACIÓN (litros/3: ---), CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO DE LA CAPTACIÓN (litros/3: 9,35), VOLUMEN MÁXIMO DIARIO DE LA CAPTACIÓN (m³): 30, VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE LA CAPTACIÓN (m³): 10.950, CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN nº2, CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN nº3, CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN nº4.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/123



Ayuntamiento de Puerto Viego



DECRETO: El presente "Decreto de julio de 2012", sobre la... de la Comisión Ejecutiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego...

El Puerto Viego a 14 de julio de 2012. El Alcalde, José Carlos Urdín

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INFRAESTRUCTURAS

Includes sections: SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: Gravedad, AFECIONES DE LA CAPTACIÓN: No existen, LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN, NOMBRE DEL MANANTIAL: La Cortada, NOMBRE Y CÓDIGO DEL RÍO DE CONFLUENCIA: Arroyo La Cortada- 1/1400030, PK DE CONFLUENCIA: 2,03, MARGEN EN CAUCE DE CONFLUENCIA: Derecha, COORDENADAS U.T.M. DE LA CAPTACIÓN DEL HUSO 30: X: 418.516 Y: 4.795.492, HOJA 1-50000: 18-5, LUGAR: Sierra de Las Presillas, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Puerto Viego (Cantabria), POLÍGONO/PARCELA: 8/143, CAUDAL MEDIO DE LA CAPTACIÓN (litros/3: ---), CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO DE LA CAPTACIÓN (litros/3: 9,5), VOLUMEN MÁXIMO DIARIO DE LA CAPTACIÓN (m³): 832, VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE LA CAPTACIÓN (m³): 303.880, CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN nº4, NOMBRE DE LA CAPTACIÓN: Las Espirales, NÚMERO TOTAL DE USOS DE LA CAPTACIÓN nº: 1, TIPO DE CAPTACIÓN: Manantial, CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN: Anegada y tubería, SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: Gravedad, AFECIONES DE LA CAPTACIÓN: No existen, LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN, NOMBRE DEL MANANTIAL: Las Espirales, NOMBRE Y CÓDIGO DEL RÍO DE CONFLUENCIA: Arroyo La Cortada- 1/1400030, PK DE CONFLUENCIA: 1,18, MARGEN EN CAUCE DE CONFLUENCIA: Izquierda, COORDENADAS U.T.M. DE LA CAPTACIÓN DEL HUSO 30: X: 418.691 Y: 4.796.528, HOJA 1-50000: 18-4, LUGAR: Párrafo 8/143, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Puerto Viego (Cantabria), POLÍGONO/PARCELA: 4/84.

Includes sections: CAUDAL MEDIO DE LA CAPTACIÓN (litros/3: ---), CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO DE LA CAPTACIÓN (litros/3: 1,50), VOLUMEN MÁXIMO DIARIO DE LA CAPTACIÓN (m³): 150, VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE LA CAPTACIÓN (m³): 47.400, USO DE LA CAPTACIONES, USO AL QUE SE DESTINA EL AGUA: Abastecimiento Urbano, LOCALIZACIÓN DEL USO, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: Puerto Viego (Cantabria), COORDENADAS U.T.M. EN EL HUSO 30, HOJA 1-50000: 18-5, CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL USO, CAUDAL MEDIO (litros/3: 9,8), CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (litros/3: 9,5), LIMITACIÓN TEMPORAL DEL CAUDAL MÁXIMO (litros/3), VOLUMEN MÁXIMO DIARIO (m³): 832, VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 303.880, LIMITACIÓN TEMPORAL DEL VOLUMEN MÁXIMO (m³), NOMBRE DE LA POBLACIÓN A ABASTECER: Vargas y Las Presillas, NÚMERO DE HABITANTES: 2.619, Admite la AUTORIZAR la ocupación de las terrazas de dominio público habilitado necesarias para las obras de la concesión, Todo ello en sujeción a las siguientes condiciones: AL-GENERALES, El agua que se concede queda sujeta a las condiciones y no podrá ser aplicada a usos diferentes a los que se indica en el presente decreto. No obstante, la Confederación Hidrográfica del Cantáblico podrá proponer la sustitución de la totalidad o de parte de las caudales concesionales por otros de distinto origen, con el fin de racionalizar el aprovechamiento del recurso. La Confederación Hidrográfica del Cantáblico responderá únicamente de

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/124

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30

Puerto Viego

Ayuntamiento de Puerto Viego

BOC Cantabria, 20 de agosto de 2012, número 30

El Pleno de Puerto Viego, a 14 de julio de 2012.

Fdo. Juan José García Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

Se gestará libremente a la obra de sustitución, pudiendo recuperar estos gastos sobre los beneficiarios.

2ª- Esta concesión se entiende hecha sin perjuicio de terrenos y zonas carentes provisional y a prorroga, en época de estiaje, si no hay caudal disponible.

3ª- Las obras se sujetarán al documento técnico presentado en su caso no resulte modificado por los condiciones de la concesión.

4ª- La Confederación Hidrográfica del Cantábrio, en el ejercicio de sus competencias, podrá realizar las inspecciones que estime procedentes, tanto durante el periodo de concesión como en el de explotación de las obras que se autorizan.

5ª- La Administración se reserva la posibilidad de utilizar caudales de la concesión para la conservación de obras públicas.

6ª- Las obras de toma e instalaciones se efectuarán de acuerdo con la legislación de pesca, de industria y ambiente.

7ª- La explotación total o parcial de la concesión se condicionará a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes.

8ª- En circunstancias de sequía extraordinaria, de subrogación grave de caudales o en situaciones de necesidad, urgencia o contingencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oída la Confederación Hidrográfica del Cantábrio, podrá adoptar para la sujeción de dichas situaciones las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, sin cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, acciones y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes, así como la urgente necesidad de la ocupación temporal.

9ª- La Confederación Hidrográfica del Cantábrio, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de las entidades establecidas en los días y de los caudales subterráneos, siempre que no afecte a la explotación de las obras de aprovechamiento que constituyen el objeto de la presente concesión.

Con carácter temporal podrá también condicionarse o limitarse el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación normal. Cuando por ello se causase una modificación de caudales que genere perjuicios a otros aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiarios deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Cantábrio, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía.

10ª- Toda modificación de las condiciones de esta concesión requerirá previa autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Cantábrio.

11ª- Esta concesión podrá ser revisada en los siguientes casos:

- a.- Cuando las leyes modificadas las sujeciones determinadas de su otorgamiento.
- b.- En caso de fuerza mayor, a petición del concesionario.
- c.- Cuando la obra se afectación a las Planes Hidrológicos.

Solo en este último caso, el concesionario perjudicado tendrá derecho a indemnización de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de expropiación forzosa.

12ª- El derecho al uso prioritario de las aguas, se entienda:

- a.- Por término del plazo de su concesión.
- b.- Por actualidad de la concesión.
- c.- Por explotación forzosa.
- d.- Por renuncia expresa del concesionario.

Al extinguirse el derecho concesional, revertirá al Estado gratuitamente y libre de cargas cualesquiera obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones estipuladas en el documento concesional.

13ª- La presente concesión podrá declararse caducada por incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales o puestas en ella previstas y asimismo por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

EL PARTICULAR

1ª- Esta concesión se otorga por un plazo de veinte (20) años contados desde la fecha final del plazo autorizado para la ejecución de las obras, salvo que se varíe como consecuencia del acta de reconocimiento final.

2ª- Las obras deben comenzar antes de UN MES y estar finalizadas antes de DOS MESES, contados ambas plazos a partir de la fecha de esta resolución, debiendo el titular dar cuenta de su terminación a la Confederación Hidrográfica del Cantábrio, a fin de proceder al reconocimiento final.

3ª- El titular de la concesión, en el plazo fijado para la ejecución de las obras, habrá de instalar los correspondientes sistemas de medición (contador) que generen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, almacenados, así como un elemento específico o dispositivo hidráulico de funcionamiento automático para la medición de caudales. Dicha instalación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Orden APT/1212/2008 de 20 de mayo de 2008 (BOE nº 176 de 27 de mayo), por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo (se adjunta anexo informativo sobre el contenido de la citada Orden).

El concesionario responderá del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada Orden relativas tanto a la medición, registro, verificación y comunicaciones de datos como a la liberación del libro de registro del control efectivo de caudales.

El titular de la concesión responderá también del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costo, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la suspensión del correspondiente expediente sancionador, sin perjuicio de la intención del expediente de declaración de caducidad de la concesión.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/25

Puerto Viego

Ayuntamiento de Puerto Viego

BOC Cantabria, 20 de agosto de 2012, número 30

El Pleno de Puerto Viego, a 14 de julio de 2012.

Fdo. Juan José García Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

4ª- Queda prohibida la realización de cualquier tipo de obra, distinta a las que se autorizan, que afecten al Dominio Público o alteren las condiciones de la concesión a tenor del artículo 102 del Real Decreto 842/1985.

5ª- El titular queda obligado a resolver las servidumbres legales vigentes y en su caso a mantener expedita la zona de servidumbre de 5 m. de anchura medida desde el borde de las caídas excepto por las causas ope legis por las aguas en las márgenes orillas urbanas.

6ª- El caudal que se concede tendrá carácter complementario de los volúmenes suministrados a través de la red del Plan Hidráulico País, sin poder afectar en conjunto durante la época de máxima población estacional, un caudal superior a 80 l/s, reduciéndose el resto del año a las necesidades de la población habitual.

De no haberse procedido a legalizar alguna otra captación existente, se acordará concesión para dicho aprovechamiento.

7ª- La utilización de los caudales se hará de forma progresiva según las necesidades reales de los usuarios e abastecidos.

8ª- En todo momento se deberá como mínimo en el cauce, el caudal suficiente para las concesiones vigentes, o en caso contrario se atenderá a lo establecido en el artículo 60.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como para mantener en los cauces de la zona los regadíos fluviales.

9ª- El concesionario deberá respetar los caudales de posibles aprovechamientos, legalizados con anterioridad, de aguas procedentes de las montañas Puerto Viego, La Corrada, Lavadero (Puerto Viego) y Los Espinales, así como, en caso necesario, indemnizar a las Búlgas por los perjuicios que se les ocasionen.

10ª- El titular del derecho a la utilización prioritaria del aprovechamiento será responsable en todo momento de las condiciones de probabilidad de las aguas, debiendo realizar los análisis, controles y tratamientos que fija la normativa vigente con carácter general, así como aquellas que impongan las autoridades sanitarias, en circunstancias concretas.

11ª- El reconocimiento del derecho de uso de que se trata se entiende contemplado salvo el derecho de propiedad y es independiente de todas las subrogaciones que pudieran ser necesarias obtener de otros Organos de la Administración y en particular de los que se derivan de las competencias en materia de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

12ª- De acuerdo con el informe emitido por el Consejo de Sanidad del Gobierno de Cantabria, deberá establecerse un plan de protección alrededor de las captaciones inmediatas de Puerto Viego, La Corrada, Lavadero o Puerto Viego y Los Espinales así como algunas medidas de cierre suficiente para evitar la apertura de las arquetas por personal no autorizado. Deberán señalarse las infraestructuras indicando que son para el abastecimiento de agua de consumo humano, así como establecer el RG 162/2002 de 1 de febrero.

Para cualquier tipo de consulta puede dirigirse al: Ayuntamiento de Puerto Viego, C/Alameda nº 42 174, Puerto Viego, Cantabria. Teléfono: 942.906.614 Fax: 942.906.614

El Comisario de Aguas Adjunto: Juan Manuel López Langua

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/26



tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INFRAESTRUCTURAS

ANEXO

Captación mediante tubería a presión de caudal COMPRENSIVO ENTRE 4 y 100 l/s

1. A los efectos de esta disposición, y de acuerdo con las características técnicas del tipo donde se practica la medición, se entiende por:

Captación de agua mediante tubería a presión: aquellas en las que el agua se extrae o deriva mediante captaciones a presión, sin contacto directo con la atmósfera, en las que, generalmente, el agua circula en ellas con presión superior a la atmosférica. La captación puede realizarse bien utilizando un procedimiento de infraestructuras en las que la presión superior a la atmosférica se genera por otras razones de diverso tipo.

2. En relación con el caudal máximo autorizado en el tubo habilitado el aprovechamiento se incluye en la siguiente categoría:

Primera Caudal que excede de 100 l/s.	Segunda Caudal que excede de 4 l/s pero que no excede de 100 l/s.
---------------------------------------	---

CONTROL EFECTIVO DE CAUDALES POR LOS TITULARES DE LOS APROVECHAMIENTOS

Artículo 4. **Control efectivo de los caudales de agua utilizada en captaciones mediante tubería a presión.**

1. Para el control del volumen derivado por las captaciones de agua del dominio público hidráulico, en todos los aprovechamientos de agua el titular del mismo tendrá obligada a instalar y mantener a su costa un dispositivo de medición de los volúmenes de agua captada mediante contador que permita, a través de sensores calculadores internos o externos al contador, registrar la cantidad exacta del volumen de agua extraído. La medición se expresará en volumen acumulado y será expresado en metros cúbicos.

2. El contador y los demás elementos se instalarán en la conducción mediante bridas u otro sistema de unión que permita su rápida sustitución, en caso justificado, y en una posición lo más cerca posible del punto de captación, aunque compatible con las prescripciones contenidas por el fabricante para el correcto funcionamiento del contador. El contador se colocará aguas arriba de cualquier eventual infraestructura de aprovechamiento.

3. Será válida para el contador cualquier tecnología que supere las especificaciones del control metrológico del Estado, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento en materia de metrología, y que, en su caso, sea adecuada al caudal máximo de la conexión y a las características específicas del agua captada.

4. Queda expresamente prohibida la instalación de contadores provistos de manija de torsión de los registros o «puerto a cero», salvo que esta disposición quede rebatida por el propio dispositivo con expresión explícita de la medición acumulada.

en el momento de puesta a cero. En los casos en los que se instalen contadores que sean capaces de trabajar en sentido opuesto al sentido con el que se registran, se deberá añadir un dispositivo para determinar la cuantía de la circulación en sentido opuesto al normal.

ELEMENTO ESPECÍFICO PARA LIMITAR EL CAUDAL MÁXIMO

5. El titular instalará igualmente un elemento específico para limitar el caudal máximo a las determinaciones de la conexión, que podrá e incorporará el propio contador o ser instalado de forma independiente y, en cualquier caso, sin producir afectación a la medición realizada por el contador. Será válido cualquier dispositivo que haga imposible el aprovechamiento de un caudal superior al máximo fijado en el tubo habilitado.

6. A los efectos de que el limitador, el contador y los demás dispositivos cumplan con los requerimientos de los apartados anteriores, la instalación y mantenimiento de estos elementos se realizará conforme a la legislación vigente relativa al control metrológico y a las instrucciones técnicas de sus fabricantes.

7. En todos los aprovechamientos el titular conservará un documento acreditativo de la conformidad técnica del contador, además en aquellos de las categorías primera y cuarta del artículo 3 se conservará igualmente el certificado del responsable de la instalación acreditando el cumplimiento por el contador de las prescripciones mínimas fijadas por el fabricante respecto a la medición.

Apartado 5 del Art. 12
El elemento limitador determinado por el artículo 4.5 podrá ser eliminado cuando el sistema de medición y registro o algún otro correspondiente organismo de garantía, permita detectar claramente los casos, incluso puntuales, de superación del límite fijado en el tubo habilitado.

Artículo 5. PRESCRIPCIONES COMUNES PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE CONTROL EFECTIVO DE CAUDALES.

1. El titular de la captación, el retorno o el vertido será responsable de la instalación y mantenimiento de los equipos aprobados para, en su caso, la limitación del caudal y para la determinación temporal de los volúmenes derivados, retornados o vertidos. Para cada aprovechamiento, el titular establecerá los elementos de medición (contadores o abanicos) que sean necesarios para el control efectivo de la cantidad del volumen de agua captada, retornada o vertida, de acuerdo con las características específicas de cada caso. Todos los equipos, bridas y complementarios, tanto el control efectivo del agua captada o retornada se diseñarán e instalarán de forma que el sistema de cuenta quede protegido para que no sea posible su sustitución, manipulación, sustitución o alteración.

2. En todo caso, estos elementos cumplirán los protocolos y normas de obligado cumplimiento vigentes para los mismos y, en su defecto, las correspondientes instrucciones técnicas. Los equipos instalados para análisis referidos a; en su caso, sistemas y protocolos normalizados y compatibles con los utilizados por el organismo de garantía.

3. Si basare varias las puestas de captación, flujo en el tubo habilitado, se podrá hacer servir todas las conducciones en un único elemento de medida común, que permita determinar el volumen global captado en que, en ningún caso, quede una parte sin contar, ni se intercale ningún depósito entre las puestas de toma y el de medición.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/127



tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INFRAESTRUCTURAS

4. En los elementos de control cuya tecnología precise alimentación de electricidad, se procurará disponer conjuntos reducidos de baterías para asegurar el suministro de energía, con autonomía suficiente. Será de sobra la alimentación de sistema de electricidad a los elementos de control si éste se conecta directamente con los equipos de bombeo, de usar éstos. En este caso, el dueño de la instalación deberá disponer una fuente alternativa fuera de energía y que se proceda a registrar de forma fehaciente un eventual fallo del suministro eléctrico.

5. En su caso, el contador, el contador y los demás elementos complementarios se deberán colocar y mantener libres de obstrucciones que puedan dificultar su identificación y lectura, así como en un lugar de fácil acceso. A efectos del anterior, montados en recipientes, casetas o arquetas a ello fuera factible.

6. Las prescripciones en diseño de forma que el personal que realiza la comprobación de las mediciones pueda acceder sin trabas desde el exterior de las instalaciones.

AVERÍAS, FUNCIONAMIENTO INCORRECTO, SUSTITUCIÓN, ETC.

En casos de avería, funcionamiento incorrecto, sustitución, etc. del contador, se podrá inmediatamente en posesión de la Confederación Hidrográfica de Cantabria, quedando prohibida su manipulación sin previa autorización del mismo.

OBLIGACIONES DE LOS TITULARES RELATIVAS A LA MEDICIÓN, REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS:

El titular de cada aprovechamiento está obligado a disponer de un libro de control del aprovechamiento, debidamente etiquetado, foliado y sellado, según el modelo que figura en el anexo de la Orden ANA/1312/2009, de 27 de mayo (BOC nº128, de 27 de mayo).

- para caudales comprendidos entre 4 y 100 l/s, el titular anotará en el libro de control el volumen mensual captado, o en su caso el volumen, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio mensual determinado en la escala limnográfica. Igualmente, se registrarán y anotará la acumulación de los volúmenes anuales (de todas las captaciones o retornados).

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/128

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación técnica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Sr. Alcalde, Sr. Juan Carlos Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INFRAESTRUCTURAS

la evacuación de aguas residuales

Puente Viego cuenta con un sistema de evacuación de aguas residuales estructurado en redes independientes que dan servicio a sus diferentes entidades de población y barrios...

RED DE SANEAMIENTO

Las Prestilas

- La red que da servicio a los barrios de Sobrelana, La Cruzada y La Behesa vierte directamente al arroyo Molino.
Las dos redes más densas y conformadas por un mayor número de ramales...

Vargos

- El saneamiento de esta entidad de población se encuentra estructurado por tres redes sin conexión entre sí.
La primera de las redes recoge las vertidas de los barrios altos de Novedades y Uliana...

A pesar de que los vertidos directos al río Pas se han eliminado casi en su totalidad, todavía el barrio de El Rejlo no se ha conectado al colector del Saneamiento Pas-Pisueña...

Puente Viego

La red está conformada por cuatro ramales cuyos vertidos están siendo evacuados al colector del Plan de Saneamiento de la Cuenca Media del Pas-Pisueña...

- En el barrio de Corobácano existe una red de saneamiento generad cuyo punto de conexión con el colector se sitúa junto al antiguo lavadero.
El barrio de La Estación cuenta con pequeños ramales que tradicionalmente han vertido directamente al río Pas...

Por último, cabe reseñar que las viviendas situadas en el barrio de La Uliana no cuentan con red de saneamiento, evacuando sus vertidos directamente en simas.

Adá

Para la recogida de las aguas residuales se dispone de una red que recorre los diferentes barrios de la entidad siguiendo el trazado de sus principales calles...

Uliana

Los dos barrios que conforman este núcleo cuentan con redes de saneamiento propias que no tienen conexión entre sí. En ambos casos los vertidos se realizan directamente a los arroyos más cercanos.

- En Cofino la red está conformada por un ramal principal que da servicio a la mayor parte del núcleo y al que se conecta un ramal secundario procedente del barrio de La Fuente.
La evacuación de las aguas residuales se realiza en dos puntos de vertido en el arroyo de Cofino situados en el puente de acceso al núcleo...

Todos estos trazados están plasmados en los planos de información en la serie I.5, en los que se representa la red de saneamiento actual.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/129



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación técnica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomo uno, INFORMACIÓN análisis del medio INFRAESTRUCTURAS

SISTEMA DE DEPURACIÓN

Actualmente Puente Viego no cuenta con planta EDAR. El vertido de las entidades de población de Las Prestilas, Adá e Hijas y de los barrios de La Corendosa y El Rejlo en Vargos y La Uliana en Puente Viego se realiza sin depuración previa a simas y a cauces naturales...

La EDAR de Quijano recibe, además de las aguas residuales procedentes de Puente Viego, las evacuadas por los municipios de Santa María de Cayón, Castañeda y Piélagos. Según indica el Informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua del Gobierno de Cantabria de 25 de octubre de 2007...

A su paso por el municipio de Puente Viego, el colector de la Cuenca Media del Pas-Pisueña discurre de forma paralela al río Pas, partiendo de Corobácano, atraviesa el núcleo de Puente Viego para eventualmente finalizar por Castañeda, donde evacúa el vertido de Villadrión...

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

La mayor parte de los vertidos domésticos e industriales son evacuados al colector del Plan de Saneamiento de la Cuenca Media del Pas-Pisueña, siendo tratados en la EDAR de Quijano (Piélagos).

Los núcleos de Las Prestilas, Adá e Hijas y los barrios de La Corendosa y El Rejlo en Vargos cuentan con redes de evacuación, pero carecen de sistemas de depuración de las vertidas.

El único barrio de cierta entidad que carece de red de evacuación es La Uliana, en Puente Viego.

la distribución de energía eléctrica

La distribución de energía eléctrica en el municipio de Puente Viego es realizada por la empresa Enel Viego mediante una red de 12/20 Kv que abastece a las diferentes entidades locales y barrios. Por este municipio también discurren dos líneas de 55 Kv de la empresa Enel Viego y una línea de 220 Kv de la compañía Red Eléctrica Española...

DESCRIPCIÓN DE LA RED

La red de distribución que abastece a las demandas del municipio parte de una línea de 12/20 Kv principal desde la Subestación de Toranzo, y parcialmente desde las líneas 12/20 Kv desde las subestaciones de Puente San Miguel, Tanco y Toranzo.

La red de 12/20 Kv cuenta con un trazado exclusivamente aéreo a excepción de pequeños tramos subterráneos situados en Vargos y Puente Viego que comunican la red aérea con diferentes centros de transformación o que son soterradas bajo nuevas promociones de viviendas. Se encuentra proyectada la construcción de una nueva línea soterrada entre los centros de transformación situados en el barrio del Pilar y el nuevo Hotel Bañeato de Puente Viego...

Aparte de esta red, por el municipio discurren varias líneas de transporte que actualmente no dan servicio a los usos locales:

- Línea de 400 Kv Soto-Penagos-Guñes (en construcción). Línea perteneciente a la compañía Red Eléctrica Española que atravesará toda la región. Recorre Puente Viego desde el paraje de Las Carboneras hasta las proximidades del barrio de La Prada.
Línea de 220 Kv, que comunica las subestaciones eléctricas de Puente San Miguel y Penagos, atraviesa el municipio de Puente Viego de oeste a este desde el paraje de la Breña hasta Sobobio, para posteriormente continuar hasta Penagos.
Línea de 55 kv con origen en la subestación de Puente San Miguel. El trazado a su paso por Puente Viego es paralelo a la línea de 220 Kv hasta el paraje de la Egueva, donde se dirige hasta el vecino núcleo de Villabona, desde donde continúa hasta la subestación de Penagos.
Línea de 55 kv, que parte desde la línea Puente Viego-Penagos y recorre la zona occidental del municipio hasta alcanzar la subestación de Toranzo.

DIAGNÓSTICO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Según el Informe de Enel Viego de 17 de marzo de 2008, la red existente suministra energía eléctrica a un total de 1.800 clientes, con una potencia total contratada de unos 10 MW. Dicho Informe considera que las infraestructuras existentes son adecuadas para atender las necesidades de suministro eléctrico actuales de los clientes de Puente Viego.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/130

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

la recogida y transporte de residuos urbanos.

Con fecha de 26 de octubre de 2006 el Gobierno de Cantabria, a través de su Consejería de Medio Ambiente estableció un nuevo Convenio Marco de Colaboración con la Federación de Municipios de Cantabria para la prestación de servicios de recogida y transporte de residuos urbanos. Puente Viego se adhirió a este convenio el 25 de febrero de 2008.

Los servicios de gestión de residuos urbanos se realizan a través de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria (MARE) adscrita a la Consejería de Medio Ambiente. Esta empresa presta los servicios que a continuación se relacionan:

- Recogida de los residuos en masa y del rechazo de la selección domiciliaria
- Recogida selectiva del vidrio
- Recogida selectiva de papel y cartón
- Recogida selectiva de envases
- Transporte de los residuos
- Lavado y mantenimiento de contenedores
- Otras recogidas selectivas

RECOGIDA DE LOS RESIDUOS EN MASA Y DEL RECHAZO DE LA SELECCIÓN DOMICILIARIA

Atendiendo a los últimos datos publicados, la generación de residuos en masa y del rechazo de la selección domiciliaria en el municipio de Puente Viego fue de 85 toneladas durante febrero de 2008, siendo la media de residuos generado por habitante de 31,21 kg/hab.mes

Actualmente Puente Viego cuenta con contenedores de 240 l y 800 l, los primeros se ubican en las zonas donde la población se encuentra más dispersada y los segundos se reparten entre los diferentes núcleos de población. La frecuencia de retirada y transporte es de dos días por semana en Añi, Las Presillas e Hijas, y de tres días en Puente Viego y Virago. Los residuos en masa y los correspondientes a los productos no seleccionables son transportados a los vertederos dependientes de MARE situados en Serepando (Torrelavega) y Mesuelo.

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES

El 16 de marzo de 2007 el Ayuntamiento de Puente Viego se adhirió al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y ECOEMBES para la recogida y transporte de papel, cartón y envases ligeros. El servicio de recogida de envases se limita a los residuos generados en los domicilios particulares o en industriales y locales comerciales en cantidades similares a las producidas en los domicilios particulares.

En el año 2005 Puente Viego contaba con 21 contenedores de 1.000 litros, correspondiendo a cada habitante una media de 8,5 litros. La frecuencia de recogida de envases es mensual, pudiendo reducirse

cuando se produzca una mayor demanda. Los residuos de envases ligeros son transportados hasta los centros de recogida y reciclaje de Mesuelo, Candina y El Mazo.

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN

Al igual que en el servicio de recogida selectiva de envases, la empresa ECOEMBES es la encargada de la recogida selectiva de papel y cartón. Los destinatarios de este servicio son todos los habitantes del municipio de Puente Viego, así como las instalaciones industriales, comerciales y de servicios que generen cantidades similares a las producidas por los domicilios.

En el año 2005 la empresa MARE cuantificó en 11 el número de contenedores necesarios para dar servicio a la población del municipio de Puente Viego. La capacidad útil de cada uno de estos contenedores es de 2.500 l, siendo la media por habitante de 11,16 l. El servicio de recogida se produce con una periodicidad mensual, pudiendo cambiar la frecuencia a periodos más cortos en los momentos en los que se genera una mayor cantidad de residuos. Los residuos de papel y cartón son transportados a aquellos gestores autorizados o centros de recogida y reciclaje elegidos por MARE.

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

En base al Convenio Marco de Colaboración con el Gobierno de Cantabria, la empresa ECOVIDRIO es la encargada de las actividades de recogida selectiva de envases y residuos de vidrio en el municipio de Puente Viego. La frecuencia de recogida es mensual, pudiéndose incrementar durante los periodos en los que se genera un mayor volumen de envases y residuos de vidrio.

RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

El punto limpio más cercano a Puente Viego se localiza en el núcleo de Pomaluengo (Castañeda), y cuenta con una superficie de 2.450 m². Esta instalación de carácter supramunicipal se encuentra gestionada por la empresa MARE, y está destinada a sufragar las necesidades de particulares y de pequeños comercios tanto de Castañeda como de municipios aledaños.

El punto limpio de Castañeda dispone de instalaciones controladas y cerradas para la recogida de los siguientes residuos:

- Aceite de motor
- Aceite vegetal
- Cantón
- Baterías de plomo
- Tintas y toner
- Vidrio
- Envases
- Electrodomésticos y aparatos electrónicos
- Filtros de aceite
- Escorbios
- Jardinería y podas
- Tubos fluorescentes
- Restricción
- Metales y chatarras
- Neumáticos
- Pías

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/131



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
INFRAESTRUCTURAS

- Disolventes
- Pinturas y barnices
- Ropa
- Radiografías
- Teléfonos móviles
- Aerogel
- Trapos contaminados
- Voluminosos (muebles y madera)
- Envases contaminados (aceites, pinturas, etc.)

En esta instalación se permite el depósito temporal de los residuos admisibles durante un periodo máximo de seis meses, siendo posteriormente trasladados a un gestor autorizado donde se procederá a su tratamiento, reciclaje o eliminación.

Con el fin de facilitar la recogida selectiva de los residuos anteriormente referidos, el municipio de Puente Viego cuenta también con el servicio de un Punto Limpio Móvil gestionado por la empresa MARE. La frecuencia de recogida es quincenal, situándose el vehículo durante periodos de dos horas en el aparcamiento de Puente Viego.

Con carácter complementario a este servicio, el Ayuntamiento cuenta con un servicio de recogida municipal que discurre por cada uno de los cinco entidades de población el primer martes de cada mes recogiendo y transportando al Punto Limpio de Pomaluengo los residuos depositados por los vecinos.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/132

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Cantabria, se dicta en virtud de lo que se dispone en el artículo 17 del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 13 de febrero de 2011, en el artículo 17 del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 13 de febrero de 2011.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde
Dña. Soledad Cordero Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

equipamientos y espacios libres

El análisis de las formas de aprovechamiento espacial permite descubrir, distribuidos por el municipio de Puente Viego, un conjunto variado de equipamientos y espacios libres que prestan un importante servicio a la población de los diferentes barrios.

Se trata de un conjunto de dotaciones que han sido estructuradas en un sistema jerarquizado en el que las entidades con mayor población y de más tradición se han visto más beneficiadas. Los equipamientos que se disponen a lo largo del término municipal se han podido organizar en siete grandes grupos: educativo, cultural-asociativo, deportivo, sanitario-asistencial, administrativo, religioso y de otros tipos (varios).

La evolución tanto cualitativa como cuantitativa de los mismos ha discursado paralela al incremento poblacional y al incremento de la calidad de vida de la población residente. Del mismo modo, el sector turístico, tan arraigado en el municipio, ha constituido también uno de los factores más condicionantes a la hora de determinar los equipamientos en el municipio. Dentro de esta evolución, tradicionales equipamientos que en su día gozaron de una mayor funcionalidad (lavaderos, consultorios y escuelas rurales) han ido tomando devenires históricos distintos, presentando en la actualidad diversos estados de conservación. A su vez, éstos se complementan con equipamientos más recientemente creados y que dan cobertura a las nuevas demandas de la actual población.

Atendiendo a su tradición y a su funcionalidad, los equipamientos y espacios libres se han asentado principalmente en Vargas y Puente Viego. Aunque las recientes pautas de expansión poblacional hacen que fenómenos como la urbanización, el turismo rural o la instalación en los pequeños núcleos de los llamados neorurales lleven aparejado el aumento y mejora de los equipamientos.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/133



RESOLUCIÓN
El presente "Decreto de julio de 2012", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Cantabria, se dicta en virtud de lo que se dispone en el artículo 17 del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 13 de febrero de 2011, en el artículo 17 del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 13 de febrero de 2011.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde
Dña. Soledad Cordero Lillo

11/134

CVE-2012-10911

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

equipamiento educativo y equipamiento socio-cultural

Equipamiento Educativo

Con respecto a la dotación educativa, el municipio de Puente Viego presenta el claro reflejo de una progresiva reorganización y concentración. El resultado es que tan sólo queda funcionalmente activo el centro educativo de Vargas, a pesar de que cada una de las entidades de población que componen el municipio conserva edificaciones que en su día estaban destinadas a tal efecto. En algunos casos, las funciones educativas de estas antiguas centros, han sido sustituidas por otras actividades, caso de las antiguas escuelas de Las Presillas que tienen un uso sociocultural o la biblioteca Alcalde del Río en Hijas.

El referente educativo municipal está representado por las instalaciones de Vargas, pertenecientes al centro educativo C.P. Cuevas del Castillo. Este centro está destinado a la educación infantil y primaria, contando con un pabellón externo dedicado a diferentes usos deportivos.

	núcleo	barrio	superficie total (m2)
C.P. Cuevas del Castillo	Vargas	El Ángel	3.398
total superficie de suelo			3.398

Equipamiento Socio-cultural

Las cuevas de Monte Castiño conforman el principal referente de los equipamientos de naturaleza socio-cultural existentes en el municipio de Puente Viego. Junto a las cuevas se ubica un Centro de Interpretación al que están vinculadas una senda y un aparcamiento.

La estación de la antigua línea de ferrocarril Astiñero-Ontaneada, así como las antiguas escuelas de Vargas (Centro Cultural y Centro Chica), Las Presillas (Centro Social San Benito) e Hijas (Biblioteca Alcalde del Río), acogen las diferentes actividades sociales y culturales que se desarrollan en el municipio. La antigua estación cuenta también con un pequeño Centro de Interpretación donde se muestra información de las cuevas de Monte Castiño.

	núcleo	barrio	superficie total (m2)
Centro Social San Benito	Las Presillas	San Benito	184
Centro Cultural de Vargas	Vargas	La Magdalena	2.111
Centro Chica de Vargas	Vargas	La Magdalena	213
Antigua estación de ferrocarril	Puente Viego	La Estación	758
Centro de Interpretación Cuevas del Castillo	Puente Viego	Monte Castiño	3.652
Biblioteca Alcalde del Río	Hijas	Las Escuelas	416
total superficie de suelo			7.366

equipamiento sanitario-asistencial

Puente Viego se inscribe en el Área de Salud Bajo Pas y cuenta en la actualidad con dos Consultorios Médicos ubicados en los núcleos de Vargas y Puente Viego. El primero de ellos se emplaza en los bajos de un edificio destinado a viviendas en el barrio de El Puente y el situado en Puente Viego se ubica en el barrio de El Hoyo.

El Consultorio Médico de Vargas cuenta con un médico de familia mientras el Consultorio de Puente Viego cuenta además con un pediatra. Las unidades de apoyo de estos dos Consultorios se localizan en los Centros de Salud de Bajo Pas en Renedo de Pélago, de Alto Pas en Ontaneada y de Pasaña en Villacarriedo.

Por último, en el núcleo de Puente Viego se ubica una residencia geriátrica que en sus 79 habitaciones puede albergar hasta 134 residentes, además de contar con 30 plazas en su centro de día.

	núcleo	barrio	superficie total (m2)
Consultorio Médico	Puente Viego	El Hoyo	187
Residencia Geriátrica Puente Viego	Puente Viego	La Estación	4.753
Consultorio Médico	Vargas	El Puente	187
total superficie de suelo			4.941

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/135



tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

equipamiento administrativo

El equipamiento administrativo está representado por la Casa Consistorial Municipal ubicada en el centro del núcleo de Puente Viego. Se trata de un edificio del siglo XX que recuerda a la arquitectura de las casas montañesas tradicionales de los siglos XVI y XVII.

	núcleo	barrio	superficie total (m2)
Ayuntamiento	Puente Viego	Manuel Rivero Mazo	4.231
total superficie de suelo			4.231

equipamiento deportivo

Este tipo de equipamiento es uno de los mejor representados en todo el municipio, y en él se conjugan espacios dedicados a deportes tradicionales con instalaciones más modernas. Todos los núcleos cuentan con boleras y pistas deportivas. Entre las primeras destaca la bolera de la Peña Bolística San Miguel, en Puente Viego, que cuenta con iluminación artificial. El resto de boleras se localizan en el colegio Cuevas del Castillo en Vargas, en el barrio de Coñño en Hijas, junto a las antiguas escuelas en Aés y en el barrio de La Cruzada en Las Presillas.

Junto a las boleras, las pistas deportivas tienen una amplia representación: un total de sesenta y tres, la gran mayoría de hormigón pulido. Cada uno de los barrios de Hijas cuenta con una pista deportiva, de la misma forma que Las Presillas, Vargas, Puente Viego y Aés cuentan con una pista cada uno. En el caso de Las Presillas se sitúa en el barrio de La Cruzada, mientras que en Vargas se sitúa en el barrio de Llano. Puente Viego cuenta con una pista deportiva localizada detrás del Ayuntamiento y junto a la bolera en Aés.

El resto de las dotaciones deportivas se ubican en el núcleo de Vargas. Se trata del campo de fútbol municipal y un pabellón polideportivo que cuenta con piscina cubierta. Junto al pabellón se ubica una pista de tenis.

	núcleo	barrio	superficie total (m2)
pista deportiva y bolera	Las Presillas	La Cruzada	2.661
campo de fútbol de Vargas	Vargas	La Torre	12.854
polideportivo, piscina cubierta y pista de tenis	Vargas	El Ángel	3.702
pista deportiva de Pasaña	Vargas	Pasaña	1.206
pista deportiva del Ayuntamiento	Puente Viego	Manuel Rivero Mazo	4.278
bolera	Puente Viego	Calle Real	410
pista deportiva y bolera	Aés	La Escuela	3.877
pista deportiva de Coñño	Hijas	Coñño	1.206
Bolera de Coñño	Hijas	Coñño	829
pista deportiva de La Molina	Hijas	La Molina	1.199
total superficie de suelo			29.061

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/136

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación sujeta al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la forma en la que se describe en el artículo 1.º del Real Decreto 1423/2010, de 4 de junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la forma en la que se describe en el artículo 1.º del Real Decreto 1423/2010, de 4 de junio de 2010, y en el artículo 1.º del Real Decreto 1423/2010, de 4 de junio de 2010.

El Municipio de Puente Viego, a 14 de julio de 2012.
El Alcalde, Sr. Juan José Cordero Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

equipamiento religioso

Se trata de uno de los equipamientos con mayor representación y más extendidos por todo el municipio. Puesto de ello es que prácticamente en cada una de las entidades de población hay por lo menos dos equipamientos relacionados con el ámbito religioso. La gran mayoría de estos equipamientos se localizan en áreas periféricas o los núcleos, fundamentalmente las iglesias provistas de cementerios anejos. Este es el caso de la iglesia y cementerio de Santa María en Vargas, el cementerio y la iglesia Santa María en Puente Viego, la iglesia de San Román y la ermita de la Virgen de Gracia en Aés y la iglesia de San Vitor en el cementerio de Hijas. En el interior de los núcleos destaca la presencia de las ermitas del Ángel en Vargas, la de San Benito en Las Presillas y la iglesia de San Miguel en Puente Viego.

Puente Viego y Las Presillas son las entidades con mayor número de equipamientos religiosos. La primera cuenta con dos iglesias y dos cementerios, estando vinculadas a ellos dos aparcamientos. Las Presillas cuenta con dos ermitas, una iglesia, un cementerio y un aparcamiento vinculados a la iglesia de San Nicolás.

A continuación se relacionan los distintos equipamientos religiosos:

	núcleo	barrio	superficie total (m ²)
Iglesia de San Nicolás y Cementerio	Las Presillas	San Nicolás	3.122
Ermita de San Benito	Las Presillas	San Benito	154
Ermita de San Lorenzo	Las Presillas	San Lorenzo	68
Iglesia de Santa María y Cementerio	Vargas	La Rivera	2.841
Ermita de El Ángel	Vargas	El Ángel	354
Cementerio de Puente Viego	Puente Viego	El Cuco	1.921
Iglesia de San Miguel	Puente Viego	San Miguel	811
Iglesia de Santa María y Cementerio	Puente Viego	Corabárzana	1.901
Iglesia de San Román	Aés	La Urtama	1.046
Santuario de la Virgen de Gracia	Aés	Los Arreducos	394
Cementerio de Hijas	Hijas	Las Escuelas	485
Iglesia de San Vitor	Hijas	Las Escuelas	1.073
total superficie de suelo			14.302

otros equipamientos

Dentro de este apartado se incluyen todos aquellos equipamientos no clasificados en los apartados anteriores. Se trata únicamente del antiguo consultorio médico de Hijas que en la actualidad se encuentra sin uso.

	núcleo	barrio	superficie total (m ²)
antiguo consultorio médico	Hijas	Las Escuelas	1.150
total superficie de suelo			1.150

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/137



Ayuntamiento de Puente Viego



El presente "Anexo de julio de 2012" forma parte de la documentación sujeta al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la forma en la que se describe en el artículo 1.º del Real Decreto 1423/2010, de 4 de junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la forma en la que se describe en el artículo 1.º del Real Decreto 1423/2010, de 4 de junio de 2010, y en el artículo 1.º del Real Decreto 1423/2010, de 4 de junio de 2010.

El Municipio de Puente Viego, a 14 de julio de 2012.
El Alcalde, Sr. Juan José Cordero Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
análisis del medio
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

espacios libres

La superficie actual dedicada a espacios libres en el municipio de Puente Viego asciende a 51.400 m², lo que permite dotar al municipio de amplias zonas de esparcimiento que garanticen unas excelentes condiciones de vida.

LISTADO DE ESPACIOS LIBRES EXISTENTES					
Núcleo	código	Uso	Nombre	Barrio	Superficie
Las Presillas	LE-1-01	Área Estancional	parque de La Cruzada	La Cruzada	1.508
	LE-1-02	Plaza	parque de Los Remedios	Los Remedios	2.558
Vargas	LE-2-01	Parque	parque El Acetral	B Acetral	2.714
	LE-2-02	Área Estancional	parque de El Ángel	B Ángel	566
	LE-2-03	Jardín	plaza Hermanos Leal	B Crucero	72
	LE-2-04	Área Estancional	parque de Pajarillos	Pajarillos	638
	LE-2-05	Jardín	parque de El Cagajal	B Cagajal	236
Puente Viego	LE-2-06	Anexo a Vialto	parque de la N-623 en Vargas	B Mesón	4.552
	LE-3-01	Área Estancional	parque de El Pilar	B Pilar	1.115
	LE-3-02	Parque	Vía Verde del Pas	La Estación y Corabárzana	10.581
	LE-3-03	Área Estancional	parque de El Puente	Manuel Pérez Mazo	1.053
	LE-3-04	Área Estancional	parque de España	Calte Real	606
	LE-3-05	Parque	parque de la Central Eléctrica	La Rotura	6.726
	LE-3-06	Área Estancional	plaza de El Cuco	B Cuco	682
	LE-3-07	Parque	parque La Fontanella	Corabárzana	7.753
Aés	LE-3-08	Anexo a Vialto	parque de la N-623 en Puente Viego	La Rotura	4.741
	LE-4-01	Parque	parque de El Lavadero	La Calleja	2.892
Hijas	LE-5-01	Área Estancional	parque Cofino	Cofino	771
	LE-5-02	Área Estancional	parque del Consultorio	Las Escuelas	568
	LE-5-03	Área Estancional	parque de Las Escuelas	Las Escuelas	1.005
	LE-5-04	Jardín	parque de La Molino	La Molino	58
Total Superficie de Suelo					51.400

Puente Viego con 33.256 m², es la entidad que cuenta con una mayor superficie destinada al ocio y al esparcimiento. Los espacios libres de mayor superficie se sitúan en la ribera del río Pas o forman parte de la vía verde. Entre los primeros se encuentran los parques de La Fontanella y de la Central Eléctrica, que suman 14.479 m². El antiguo hazado de la línea de ferrocarril Astillero-Ontenocha ha sido recuperado a vía verde, encontrándose vinculado al mismo varios parques y zonas ajardinadas. Este espacio libre cuenta con 10.581 m² de superficie.

Vargas dispone de 6.777 m² destinados a espacios libres. La mayor parte de estos espacios se corresponden con pequeños parques ubicados en el centro del núcleo (barrios de El Acetral y de El Ángel), o se sitúan junto a la N-623.

Las Presillas, Aés e Hijas cuentan con una menor superficie destinada a espacios libres en comparación con las otras dos entidades de población. Las Presillas dispone de dos parques ubicados en los barrios de Los Remedios y La Cruzada que suman 4.066 m². En Aés se localiza un único espacio libre de 2.892 m² asociado a un antiguo lavadero. Por último, Hijas es la entidad que menor dotación de espacios libres alberga con 2.409 m².

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/138

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Acuerdo de Junta de 2012", en cumplimiento del artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, se adopta en la Junta de Gobierno Municipal de Puente Viego, en la sesión de 14 de agosto de 2012, con el objeto de aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, en la forma que se describe en el presente documento.

En Puente Viego, a 14 de agosto de 2012.

El Alcalde,

Roberto José Cordero Lillo



información
planos de información
planos de información

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/139



RESOLUCIÓN
El presente "Acuerdo de Junta de 2012", en cumplimiento del artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, se adopta en la Junta de Gobierno Municipal de Puente Viego, en la sesión de 14 de agosto de 2012, con el objeto de aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, en la forma que se describe en el presente documento.

En Puente Viego, a 14 de agosto de 2012.

El Alcalde,

Roberto José Cordero Lillo



11/140

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Acuerdo de Junta de 2012", como parte de la documentación tramitada por el Ayuntamiento de Puente Viego, se ha de entender en el contexto de las disposiciones legales que le rigen, en particular de las contenidas en el artículo 104.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Puente Viego, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Puente Viego el día 13 de julio de 2012.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde, Sr. Juan Carlos López



tomo uno, INFORMACIÓN
Planos de información
ÍNDICE

planos de información

Los planos que complementan los aspectos tratados en el presente tomo son los siguientes:

- I.0 emplazamiento y situación
- I.1 planeamiento vigente
- I.2.1 litología y depósitos
- I.2.2 red hidrográfica
- I.2.3 hidrogeología
- I.2.4 capacidad agrícola
- I.2.5 vegetación
- I.2.6 hábitats faunísticos
- I.2.7 espacios naturales protegidos y mup
- I.2.8 procesos y riesgos naturales
- I.2.9 paisaje
- I.3.1 condicionantes administrativos I
- I.3.2 condicionantes administrativos II
- I.4 estructura general y orgánica del territorio existente
- I.5.1 red de abastecimiento
- I.5.2 red de evacuación y depuración
- I.5.3 red de distribución de energía eléctrica
- I.6 alegaciones al documento de aprobación inicial de 2009

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/141



RESOLUCIÓN
El presente "Acuerdo de Junta de 2012", como parte de la documentación tramitada por el Ayuntamiento de Puente Viego, se ha de entender en el contexto de las disposiciones legales que le rigen, en particular de las contenidas en el artículo 104.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Puente Viego, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Puente Viego el día 13 de julio de 2012.

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.

El Alcalde, Sr. Juan Carlos López



11/142

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



información

anexos

- uno: la tramitación anterior
- dos: estudios de inundabilidad
- tres: informe arqueológico

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/143



11/144

CVE-2012-10911

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

anexo uno: la tramitación anterior

La adaptación de la normativa urbanística vigente en Puente Viego al marco legal vigente que supone la Ley de Cantabria 2/2001 se comenzó con la aprobación de un documento de Presupuestos Iniciales y Orientaciones Básicas (Avance) en la sesión plenaria de 16 de noviembre de 2004, que fue sometido a exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria de 25 de noviembre de 2004. Junto con el documento de Avance se tramitó la Memoria - Resumen o "Avance de Informe de Impacto Ambiental", de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Cantabria 50/1991 entonces vigente.

Posteriormente, el proceso de redacción del PGOU quedó suspendido y se decidió retomar el proyecto acomodándolo al marco normativo distinto al existente a la aprobación de aquel primer Avance por un lado y a nuevo marco urbanístico introducido por la Ley 8/2007 y la Ley de Cantabria 7/2007 y al modelo territorial impuesto por las Normas Urbanísticas Regionales, y por otro al nuevo sistema de Evaluación Ambiental de Planes y Programas establecido en la Ley estatal 9/2006 y en la Ley de Cantabria 17/2006.

Estos cambios en la normativa urbanística y ambiental son los que obligan a reiniciar la tramitación ambiental, y a replantear el propio modelo urbanístico propuesto en el documento de Avance. Por ello, se optó por elaborar un nuevo documento de Presupuestos Iniciales y Orientaciones Básicas, coherenciando de sentido cualquiera de las determinaciones que se establecieron en el de noviembre de 2004.

El inicio de la tramitación ambiental de acuerdo al procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas establecido por la Ley estatal 9/2006 y la Ley de Cantabria 17/2006 se realizó mediante la entrega al Órgano Ambiental de la **Memoria-Resumen del Informe de Sostenibilidad Ambiental con fecha de 2 de julio de 2008**.

Tras efectuar las consultas previas, el Órgano Ambiental emitió el **Documento de Referencia**, que fue aprobado por Resolución de 12 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, y publicada en el BOC Nº 13, de 18 de enero de 2008. Junto con esa disposición, se dio traslado al Ayuntamiento del documento "Evaluación Ambiental del Planeamiento Urbanístico. Guía para el promotor de Planes Generales de Ordenación Urbana".

En **junio de 2008** se entrega un nuevo documento de **Avance** (Presupuestos Iniciales y Orientaciones Básicas) junto con el **Informe de Sostenibilidad Ambiental Preliminar** al Órgano Ambiental, que emite un Informe de Observaciones y Sugerecias al Informe de Sostenibilidad Ambiental Preliminar del Plan General de Puente Viego.

El documento de Avance, el Informe de Sostenibilidad Ambiental Preliminar y las Observaciones y Sugerecias emitidas por el Órgano Ambiental son sometidos a exposición pública, con anuncio en el BOC Nº 196, de 14

⁶ El resultado de la tramitación y del proceso de exposición pública del Avance de 2004 fue evaluado en el documento de Avance de 2008.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/145



Ayuntamiento de Puente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

de octubre de 2008, por un periodo de 45 días naturales, en el que se recogen 82 **sugerecias**, que fueron evaluadas en el anexo correspondiente al documento de Aprobación Inicial del PGOU. El Informe de Observaciones y Sugerecias al Informe de Sostenibilidad Ambiental Preliminar del Plan General de Puente Viego emitido por el Órgano Ambiental, fue igualmente expuesto al público.

La **aprobación Inicial del PGOU** tuvo lugar por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puente Viego de 1 de julio de 2009. Posteriormente se sucedió un periodo de exposición pública por el plazo de dos meses en el que dicho documento fue expuesto al público junto con el documento ambiental, el ISA definitivo, de acuerdo con lo establecido en la legislación urbanística y ambiental. Se recibieron un total de 48 **alegaciones** de interesadas que forman parte del expediente y cuya respuesta se adjunta a continuación.

Paralelamente, ambos documentos fueron tramitados a los diferentes organismos y entidades al objeto de evacuar los **informes** de los que se da cuenta en este apartado.

Una vez cumplida la tramitación, se dio cuenta al órgano ambiental que en diciembre de 2010 emitió la **Memoria Ambiental**, que también se incluye en este apartado. En la misma se resume detalladamente la tramitación ambiental del proyecto.

Con posterioridad se redactó un documento de Aprobación Provisional, de marzo de 2011, que se tramitó para la obtención de nuevos informes, entre ellos el de la Dirección General de Urbanismo, al que se adaptara la propuesta de ordenación que fuera aprobada el 23 de febrero de 2012 por el Pleno del Ayuntamiento de Puente Viego, como consta en la documentación que se contempla recogida en el presente anexo.

La CROU, en su sesión de 4 de julio de 2012, pese a "la escasa entidad de los reproches que se predicar", adopta el Acuerdo de **"devolver el expediente al Ayuntamiento, a fin de que incorpore las observaciones recogidas en la anterior propuesta y previa aprobación por el pleno, la remita de nuevo para su aprobación definitiva"**.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/146

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

resultado del proceso de exposición pública del avance de 2008
La práctica totalidad de las sugerencias recibidas se refieren a aspectos concretos que afectan al interés particular de los interesados y no a cuestiones generales del modelo...

Algunas sugerencias no hacen mención a la clasificación, sino que solicitan simplemente poder edificar. La respuesta a esta solicitud fue afirmativa cuando los terrenos son urbanos o se prevea su incorporación al proceso urbanizador...

En la mayoría de los escritos se solicita la clasificación de una determinada parcela como Suelo Urbano. Esta clasificación responde al carácter reglado que le confiere la legislación urbanística a los terrenos que en ella se incluyen...

Con respecto al Suelo Rústico, se formularon sugerencias que proponen la exclusión de parcelas de Suelo Urbanizable o que rechazan la inclusión en la categoría de Suelo Rústico de Especial Protección...

El alcance de la trama urbana no siempre coincide con los límites de la propiedad, existiendo parcelas que sólo pueden ser consideradas urbanas en su parte integrada en la trama...

Por último, algunas sugerencias se refieren a aspectos que no son objeto del PGOU, como la titularidad de la propiedad o ajustes del parcelario...

Existen parcelas cuya condición de urbanas no se discute, pero se solicita su exclusión del sector de Suelo Urbano No Consolidado y su consideración como Suelo Urbano Consolidado...

En el documento de aprobación inicial se dio cuenta de la aceptación o rechazo de las sugerencias tramitadas de forma individual.

Otro de las sugerencias más habituales es la que solicita la inclusión de un determinado terreno en un sector de Suelo Urbanizable. Entendiendo legítimo el interés de los propietarios por obtener plusvalías de sus terrenos...

1 De acuerdo con el Artículo 67 de la Ley de Cantabria 2/2001, el objeto de la exposición pública del documento de Avance es la formación de sugerencias, observaciones y alternativas globales acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se pretende.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/147



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

resultado de la tramitación del documento de Aprobación Inicial
El presente apartado pretende recoger el resultado de la tramitación del documento de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego (acuerdo del Pleno de uno de junio de dos mil nueve)...

El anuncio de dicha exposición pública se produjo mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y en los medios de mayor difusión de la región.

Ambos documentos, el de aprobación inicial y el ambiental, fueron tramitados a los organismos con competencias en los distintos materias sobre las que incide el Plan General, obteniéndose como resultado los Informes sectoriales y ambientales pertinentes...

La propuesta de ordenación aprobada inicialmente y el ISA recibieron un total de 48 alegaciones en el plazo de dos meses que tuvo lugar la exposición pública de los documentos (registros de entrada municipales entre el 1231 (de 23/06/09) y el 1522 (de 07/08/09)).

Del resultado de esta tramitación surgió un documento que se dio traslado al órgano ambiental al objeto de que tuviera conocimiento del avance de la exposición pública del Plan General y del ISA y pudiera proceder a la redacción de la Memoria Ambiental a la que se refiere la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado...



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/148

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
anexas
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

la tramitación de los informes

A continuación se da cuenta de los informes emitidos por los distintos organismos consultados, incorporando copia del certificado municipal que acredita su tramitación.

Seguido de la copia cada informe se introduce un breve resumen del mismo, en el que se establecen las determinaciones que se han de incorporar al nuevo documento en base a lo informado. En algunos casos,

como es el caso de Carreteras Autonómicas, a quién se remitió documentación aclaratoria de la propuesta, se incluye la aclaración remitida para que pueda entenderse el informe definitivo.

A continuación de cada uno de los informes se establece como debe tomarse en consideración la respuesta de los organismos consultados en el caso de que el informe resulte desfavorable o condicionado.

Consejería	Secretaría o Dirección	Servicio, Sección	Fecha de emisión	Registro de entrada municipal	Sentido del informe	
de Empleo y Bienestar Social	D. G. de Administración Local	U. Oficina	21/07/09	22/07/09	continúa el procedimiento	
de Hacienda y Justicia	Secretaría General		no responde			
de Industria y Desarrollo Tecnológico	D. G. de Protección Civil		no responde			
	D. G. de Innovación y Comunicaciones		no responde			
de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo	D. G. de Carreteras, Vías y Obras	Servicio de Supervisión y Apoyo Técnico	04/09/09	08/09/09	positivo condicionado a las aclaraciones remitidas por el Ayto	
	D. G. de Urbanismo	se remite el documento para su conocimiento y conformidad y para que le sea dado traslado a la D. G. de Carreteras (20/09/11)				
	D. G. de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística	se remite el documento para su conocimiento y conformidad. Una vez agotada la exposición pública de los documentos procedente a la emisión de la Memoria Ambiental del PSOU (art 68 de la Ley de Cantabria 2/2001) (24/07/09) (29/07/09)				
	D. G. de Vivienda y Arquitectura		03/09/09	07/09/09	positivo con algunas aclaraciones relativas a indicaciones	
de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad	D. G. de Ganadería		09/11/2009	11/09/2009	no lo establece. Informa sobre las molestias de su competencia	
	D. G. de Desarrollo Rural					
	D. G. de Biodiversidad		20/10/2009	23/10/2009	no lo establece. Informa sobre las molestias de su competencia	
de Economía y Hacienda	Secretaría General		03/08/09	11/08/09	positivo	
de Medio Ambiente	D. G. de Medio Ambiente		25/11/2009	27/11/2009	no lo establece. Informa sobre las molestias de su competencia	
	D. G. de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua		11/08/09	13/08/09	informa sobre disponibilidad de agua y capacidad de depuración	
de Cultura, Turismo y Deporte	D. G. de Cultura		11/12/2009	18/12/2009	favorable, respaldando una ordenación normativa y una catalogación	
	D. G. de Turismo		27/07/09	04/08/09	no aprecia la necesidad de formular sugerencias	
de Educación	Secretaría General	oficina técnica	15/07/09	17/07/09	positivo con 2 indicaciones	
de Sanidad	D. G. de Salud Pública		no responde			
Ministerio	Secretaría de Estado	Dirección General	Servicio, subdirección, oficina, etc.	Fecha de emisión	registro de entrada municipal	sentido del informe
de Industria, Turismo y Comercio	de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información	de Telecomunicaciones	Servicio de Coordinación	09/07/09	15/07/09	exige la concreción de dos artículos de la normativa e informa en relación con la normativa de aplicación
de Defensa	de Defensa	de Infraestructura	SDG. Patrimonio	09/07/09	15/07/09	no ha nada que objetar
de Fomento	de Carreteras	Demarcación de Carreteras del estado en Cantabria		03/07/09	07/07/09	positivo con indicaciones concretas
de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino		Confederación Hidrológica del Cantáblico	Comisaría de Aguas	05/10/2009	08/10/2009	Desfavorable, debiéndose modificar aspectos concretos de la propuesta.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/49



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
anexas
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/50

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego



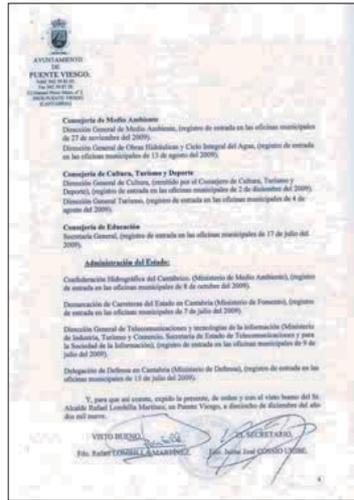
RESOLUCIÓN
El presente "Anuncio de julio de 2012", forma parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego, en la fase en la que se incorporan las modificaciones propuestas por el BOC, de 4 de julio de 2012, al texto de acuerdo de aprobación provisional del 28 de febrero de 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 2012.

El Puerto Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,

Fdo. Juan José Corral Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
anexos
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/11



Ayuntamiento de Puerto Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Anuncio de julio de 2012", forma parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego, en la fase en la que se incorporan las modificaciones propuestas por el BOC, de 4 de julio de 2012, al texto de acuerdo de aprobación provisional del 28 de febrero de 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 2012.

El Puerto Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario,

Fdo. Juan José Corral Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
anexos
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Empleo y Bienestar Social
Dirección General de Administración Local

A tenor de la respuesta, a pesar de la referencia errónea al marco legal del procedimiento ambiental que sigue el documento, puede entenderse el informe como favorable.



Propuesta de toma en consideración por parte del Ayuntamiento:
NO ES PRECISO NINGÚN CAMBIO.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/12

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



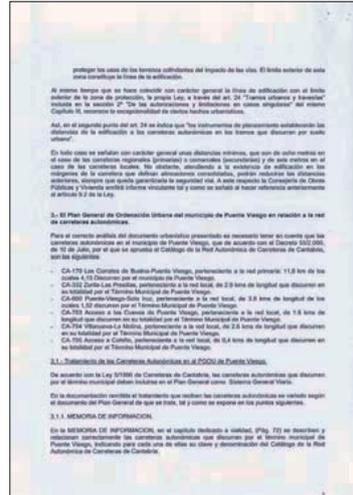
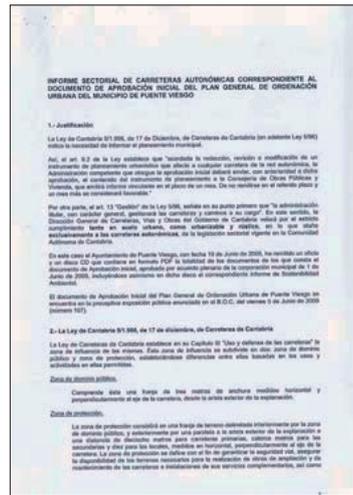
Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo D. G. de Carreteras, Vías y Obras (Servicio de Supervisión y Apoyo Técnico)

Informe previo de Agosto de 2009 (borrador de Informe)



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/53



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/54

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego



RESOLUCIÓN El primer "Acuerdo de julio de 2012", sobre la integración territorial del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego...

El Sr. Alcalde

El Sr. Secretario

tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Respuesta municipal al borrador de informe del 25 de agosto de 2009

Document page 1: Includes the logo of the Ayuntamiento de Puerto Viego and the beginning of the municipal response to the draft report of August 25, 2009.

Document page 2: Continuation of the municipal response, detailing the integration of the Plan General and the CA-103.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/157



Ayuntamiento de Puerto Viego



RESOLUCIÓN El primer "Acuerdo de julio de 2012", sobre la integración territorial del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego...

El Sr. Alcalde

El Sr. Secretario

tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Document page 1: Includes the logo of the Ayuntamiento de Puerto Viego and the beginning of the urban planning document, including a map of the CA-103 area.

Document page 2: Continuation of the urban planning document, detailing the CA-103 and the CA-102.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/158

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Informe sectorial de 4 de Septiembre de 2002



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

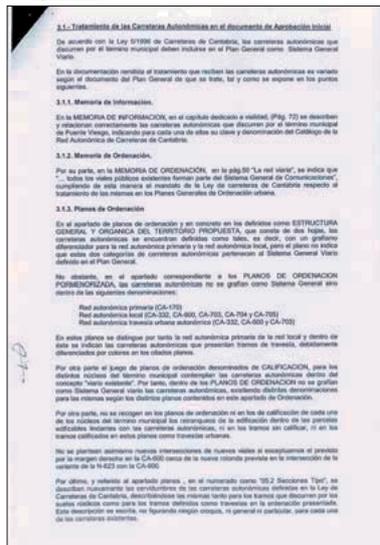
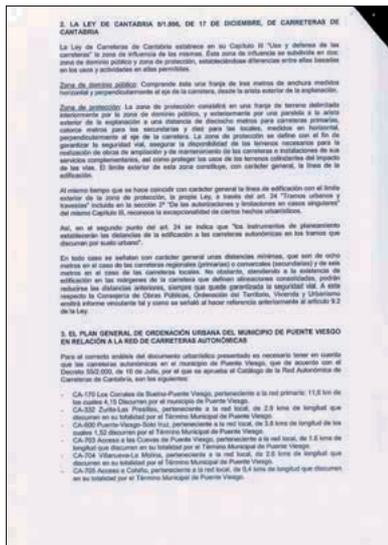
11/61



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/62

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego

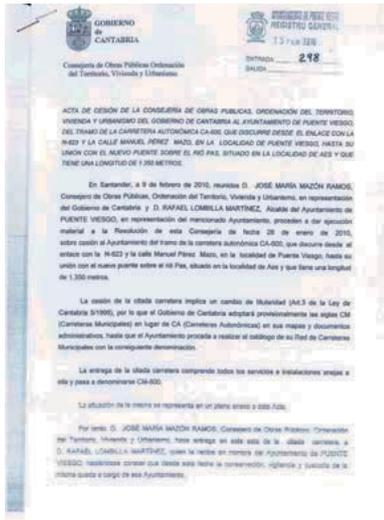


RESOLUCIÓN El presente "Decreto de julio de 2012", como parte de la documentación tramitada...

En Puerto Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario, Rafael Lomilla Martínez

tomo uno, INFORMACIÓN aneas ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/165



Ayuntamiento de Puerto Viego



RESOLUCIÓN El presente "Decreto de julio de 2012", como parte de la documentación tramitada...

En Puerto Viego, a 14 de julio de 2012.

El Secretario, Rafael Lomilla Martínez

tomo uno, INFORMACIÓN aneas ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



NOTA: Este es un informe preliminar, de fecha 11 de mayo de 2011, emitido por Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, sobre el documento de aprobación provisional de mayo de 2011, con sentido favorable. Se adjunta más adelante en este anexo.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/166

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Fuente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo D.G. de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística



Plan General de Ordenación Urbana de Fuente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/167



Ayuntamiento de Fuente Viego



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

A pesar de no poderse considerar un informe sectorial como tal, este escrito fue remitido por la DG de OT y EAU dentro del periodo de exposición pública del PGOU.

La incidencia del referido proyecto en el municipio es casi nula (con ambas alternativas), siendo la obra pretendida compatible con la propuesta de ordenación aprobada inicialmente.

A continuación se incorporan los planos de las alternativas de trazado de las que dispone el Ayuntamiento.



Propuesta de forma en consideración por parte del Ayuntamiento: No es precisa por tanto ninguna modificación del planteamiento del PGOU en relación con el proyecto referido, que es normalmente posible en sus dos alternativas.

Plan General de Ordenación Urbana de Fuente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/168

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego

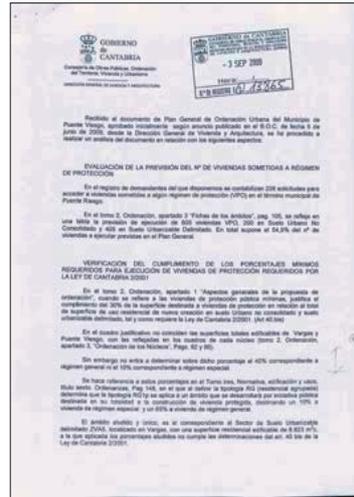


RESOLUCIÓN
El presente "Anexo de julio de 2012", forma parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.
El Secretario,
Fdo. Iñaki José Cuervo Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
anexo
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo
D.G. de Vivienda y Arquitectura



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/169



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Anexo de julio de 2012", forma parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

En Puente Viego, a 14 de julio de 2012.
El Secretario,
Fdo. Iñaki José Cuervo Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
anexo
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



En los cuadros resumen de las páginas 82 y 86 del tomo 2 Ordenación del documento de Apab. Inc., no se ha diferenciado entre las superficies de los sectores residenciales, la parte de esas superficies construidas destinadas a uso residencial y las destinadas a uso productivo.

Quizá pueda llevar a error el hecho de hablar de usos residenciales y usos productivos en lugar de sectores residenciales y sectores productivos.

Vagos

En la página 82 del tomo 2 Ordenación aparecen las siguientes superficies construidas:

Table with 4 columns: Uso, Edif. (m²), SUNC, SUD. Rows: Usos Residenciales, Usos Productivos.

Si embargo en la página 127 del mismo tomo aparece indicado de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Uso, Edif. (m²), SUNC, SUD. Rows: Usos Residenciales, Usos No Residenciales.

Se observa que las superficies edificadas totales coinciden.

Puente Viego

En la página 86 del tomo 2 Ordenación aparecen las siguientes superficies construidas:

Table with 4 columns: Uso, Edif. (m²), SUNC, SUD. Rows: Usos Residenciales, Usos Productivos.

Si embargo en la página 127 del mismo tomo aparece indicado de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Uso, Edif. (m²), SUNC, SUD. Rows: Usos Residenciales, Usos No Residenciales.

Se observa que las superficies edificadas totales coinciden. En este caso las diferencias son más notables debido a la mayor proporción de superficie construida destinada a uso productivo con vocación hotelera.

Propuesta de tomo en consideración por parte del Ayuntamiento:
En el documento posterior se aclarará el contenido de los tablos, que, no siendo erróneo, puede llevar a interpretaciones equivocadas, como la expresado en el informe.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/170



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

D.G. de Desarrollo Rural



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/171



Ayuntamiento de Puerto Viego



tomo uno, INFORMACIÓN
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

El informe, que no concluye con un sentido concreto y hace referencia a una "Memoria Resumen" que debe entenderse como el **Informe de sostenibilidad Ambiental Definitivo** remitido por el Ayuntamiento en junio.

Se menciona el interés en el desarrollo rural de la defensa de los terrenos de las clases A y B según la denominación de la ONU para Agricultura y Alimentación (FAO).

Existen suelos dentro de las citadas categorías A y B que el PGOU reconoce como transformados (suelo urbano) y como transformables (suelo urbanizable). El primero de los casos obedece al carácter regulado que la legislación establece al suelo urbano, habiéndose motivado la definición del suelo urbanizable. No obstante, la exposición completa de los datos que aporta el ISA pone en evidencia que la **propuesta del Plan es netamente positiva** en relación con el marco de protección de los suelos tipo A y B que suponen las Normas Subsidiarias que se revisan. A continuación se introduce brevemente lo que establece el ISA en su apartado de "Descripción y evaluación de los principales impactos" en relación con los tipos de suelos que menciona el informe:

Aspectos productivos

La valoración del impacto sobre los aprovechamientos agropecuarios se define como la pérdida de la productividad de los mismos como consecuencia de un cambio de uso. En este caso, el objetivo perseguido no es la conservación estricta de los suelos más productivos, sino la preservación de una superficie estratégica de suelo agrícola que permita satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

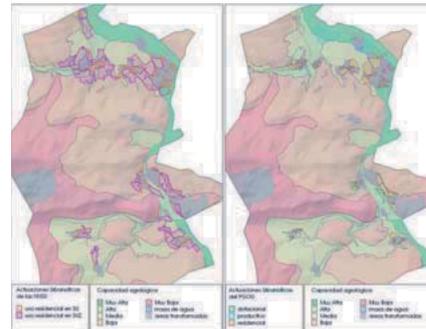
Capacidad agrobiológica	Superficie afectada según uso (m ²)			
	Actual	Propuesta	Incremento	Disminución
Muy Alta	95.091	48.468	213.613	7.910
Alta	495.117	47.522	33.363	18.684
Medio	112.222	48.468	6.418	314
Baja	492.820	35.329	0	23.129
Muy Baja	9.833	0	0	0

El desarrollo urbanístico conduce a la pérdida total e irreversible del recurso suelo permitiendo la realización de otro tipo de aprovechamiento. La valoración de la capacidad agrobiológica de los distintos tipos de suelo ha permitido establecer un orden de magnitud de ese impacto sobre los distintos suelos afectados, no siendo el mismo impacto la transformación de suelos con muy alta que con muy baja capacidad agrobiológica.

En el caso de los **desarrollos residenciales** se aprecia que el impacto sobre suelos de muy alta capacidad agrobiológica es relativamente similar en el desarrollo vacante de las normas vigentes y en la propuesta del PGOU. Ello se debe al hecho de que es en este tipo de suelos donde se han venido ubicando y desarrollando los distintos desarrollos urbanos del municipio, y en consecuencia lógica, es en este tipo de suelos donde se han de dar los desarrollos futuros. El impacto sobre suelos de capacidad agrobiológica muy alta se da fundamentalmente sobre la vega del río Pas en torno al núcleo de Vargas. Aquí, son los básicamente las

áreas que se desarrollaron con la propuesta de Plan: en la mes de la Sierra al norte, en el Acebal al noreste y en el barrio de El Puente al sur. En comparación con el planeamiento de las Normas Subsidiarias, existen marcadas diferencias en cuanto a la superficie afectada en la Sierra donde no se propicia desarrollo residencial alguno, introduciendo pues un impacto negativo las actuaciones residenciales propuestas por el Plan. Como caso contrario, en el barrio de El Puente las propuestas del Plan suponen una reducción de la superficie afectada por legando a unirse este núcleo con el barrio de El Rajón.

En el resto del municipio no se ve transformada más superficie de suelo productivo de muy alta capacidad agrobiológica, a excepción de la afectación de un val proyectado en el suelo rústico del paraje de Valpio, en Aés.



Se puede estimar, por tanto, que el **impacto neto del desarrollo residencial** entre las NNS y el PGOU sobre **suelos de muy alta capacidad agrobiológica es neto**, entendiendo por tal que se producen unos valores similares de impacto con el desarrollo vacante de las actuales normas que con las propuestas de actuación del Plan.

Sobre los suelos de capacidad agrobiológica alta, el desarrollo del Plan introduce una decreción claramente positiva en relación con los desarrollos propuestos en la actualidad. Mientras que las propuestas de

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/172

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

actuaciones residenciales casi no afectan a los valles de los principales arroyos del municipio donde se generan este tipo de suelos, las normas vigentes mantienen un desarrollo masivo sobre los mismos, centrado principalmente sobre las tierras labradas por los arroyos de La Cortada, Molino y Rupido en Las Presillas, así como en el Trelampo y el Rupido en Cabiño. También en torno al río Pas o su paso por Puerto Viego se extienden usos residenciales vacantes tanto en suelo urbano como en urbanizable en los parajes de La Rotura, La Calle Real y La Estación. En el caso de Corabáreno la afectación sobre suelos de alta capacidad agrícola es similar tanto con las normas como con el Plan, quedando eliminado casi todo el suelo de este tipo o excepción de un pequeño sector al sur de la Iglesia a orillas de la carretera autonómica que no se veía afectado por las propuestas del Plan.

Las afectaciones más sensibles se dan sobre los suelos de capacidad agrícola media por la mera razón de corresponderse éstos con los espacios de mies, donde se localizan gran parte de las núcleos urbanos y las expansiones de sus formas. Las actuaciones urbanísticas del Plan suponen un impacto positivo en relación a la superficie ocupada por los desarrollos vacantes de las normas. Esto se hace especialmente apreciable en las mieses de Vargas, Las Presillas, Hijos y Aés donde se da una reducción considerable de la superficie de suelo afectada.

A medida que nos alejamos de los núcleos urbanos la capacidad agrícola desciende siendo terrenos menos propicios para el asentamiento poblacional y descendiendo con ello también el impacto sobre los mismos. Para los suelos de capacidad agrícola baja las únicas afectaciones que se producen con el PGOU se localizan en las laderas entre Puerto Viego y Corabáreno con el desarrollo de urbanizable delimitado propuesto. El desarrollo de estas actuaciones apenas toca este tipo de suelos ruralizados, principalmente sobre suelos de capacidad alta como se ha dicho antes. Por su parte, las actuaciones urbanísticas de las NNSs tienen una mayor presencia en esta área, así como también en Las Presillas, en los parajes conocidos como Sobelana, El Lucial, La Colla, Rucabo o Rupido, en Vargas en torno a Llano y La Espita, en Puerto Viego en los parajes de El Juyo y El Casero, y en Aés en las proximidades de los barrios de La Tejera, Quintana, Penolgo o Vallejo.

Los desarrollos residenciales sobre suelos con muy baja capacidad agrícola son prácticamente insignificantes en las NNSs, un pequeño área en Corabáreno, e inconsistentes con la ejecución del Plan.

Los **espacios productivos** se instalan sobre suelos de muy alta y alta capacidad agrícola fundamentalmente. El **impacto en este caso se puede considerar como leve ya que afecta a un gran superficie de un tipo de suelo altamente valorado**, perdiendo por completo sus cualidades y siendo su recuperación totalmente imposible a escala humana.

Con respecto a los **actuaciones dotacionales** la magnitud del impacto se reduce con respecto al resto de las actuaciones urbanísticas por que en la mayoría de los casos no implicará la eliminación por completo del

suelo afectado. Además, de todas las acciones dotacionales propuestas tan sólo las mejoras en el núcleo de Sta. María de Vargas se dan dentro de suelos de muy alta capacidad agrícola, pero dicha actuación difícilmente afectará a una mayor superficie de la ya transformada, con lo que **su impacto sería prácticamente nulo**.

En suelos de capacidad agrícola alta se proyectan con el Plan los espacios verdes de Puerto Viego, en las cercanías de la vía verde que quedan perfectamente integrados en la malta urbana del núcleo, siendo parcelas que han venido perdiendo toda su uso agrícola. En el mismo caso que el espacio libre de Aés, también dentro del suelo urbano, pero con el añadido de que además se encontraría dentro de suelos de capacidad agrícola media. Los impactos en estos casos, al igual que en caso de la Iglesia de Vargas, son considerados nulos. El caso de las mejoras en el cementerio de Puerto Viego también tiene un impacto nulo por tratarse de un área ya transformada además de localizarse dentro de un entorno de capacidad agrícola baja.

De entre los mayores espacios dotacionales propuestos por el PGOU, el parque arqueológico mantenido un impacto compatible por afectar a un espacio de baja capacidad agrícola, constituyéndose esto como una incidencia insignificante a pesar de la pérdida del suelo. Mientras que el centro de interpretación del río Pas, localizada sobre los suelos de alta capacidad agrícola del río Pas, repercutirá negativamente sobre la productividad de este espacio influyendo un impacto severo ya que a pesar de que se puedan aplicar medidas correctoras su incidencia sobre la capacidad productiva del suelo no repercutirá con el tiempo.

Las **infraestructuras** que demandan una ocupación permanente del terreno se ubican en suelos de productividad muy baja, baja o media. **Las únicas actuaciones que podrían afectar a suelos de alta o muy alta productividad serían las conducciones de saneamiento y abastecimiento**, que permitirían el **restablecimiento** de las horizontes orgánicos una vez finalizadas las obras.

Propuesta de toma en consideración por parte del Ayuntamiento: NO SE PLANTEA NINGÚN CAMBIO. La consideración exhaustiva e individualizada de la capacidad agrícola de los suelos por el PGOU va resultando un avance positivo sobre las normas subsidiarias vigentes. La identificación y valoración de la misma ha sido tenida en cuenta en delimitación de las distintas clasificaciones del suelo municipal de suelo rústico en la normativa del plan, por ello dentro de algunas de las figuras de Suelo Rústico de Especial Protección se encuentran fundamentalmente protegidas áreas de muy alta y alta capacidad agrícola, como se da en el caso del Suelo Rústico de Especial Protección de Prados de Vega o de Protección de Aguas. Los suelos con capacidad agrícola media quedarán incluidos mayoritariamente dentro de la categoría de Suelo Rústico de Protección Ordinaria de Prados de Mies.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/173



tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad D.G. de Biodiversidad



Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce



11/174

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego



RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2012, de la Concejalía de Medio Ambiente y Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Viego...

El Sr. Alcalde



tomo uno, INFORMACIÓN ANEXOS

ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. GOBIERNO DE CANTABRIA. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO. RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2012, de la Concejalía de Medio Ambiente y Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Viego...

En el caso de esta zona residencial (ZNR 1.1) clasificada como Suelo Urbano No Destinado a Usos Urbanos (S.U.N.U.), se ha aplicado una banda de suelo de especial protección...

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/75



Ayuntamiento de Puerto Viego



RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2012, de la Concejalía de Medio Ambiente y Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Viego...

El Sr. Alcalde



tomo uno, INFORMACIÓN ANEXOS

ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. GOBIERNO DE CANTABRIA. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO. RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2012, de la Concejalía de Medio Ambiente y Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Viego...

La Dirección General de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales establece los siguientes contenidos...

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/76

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



PRESENTE
El presente "Decreto de julio de 2007", como parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se ha de dar fe de que se han cumplido los procedimientos establecidos por el B.O.C. de 4 de julio de 2012, al ser objeto de inscripción en el Registro Provincial del 20 de agosto de 2012, según consta en el Libro de Inscripciones Provincial del 20 de agosto de 2012.

En Puente Viego a 14 de julio de 2012.

El Secretario,
Fdo. Javier José Cordero Urdía

tomo uno, INFORMACIÓN
anexas
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

El informe puede resumirse en los puntos siguientes:

1. Tal y como se indica en el informe, todo el LIC RIO PAS está espacialmente protegido (SREP REA), aunque debe corregirse, a favor del LIC, el solape en el **banio de El Relijo** (Vargas):



2. Con carácter general, en el LIC RIO PAS (E51300010) no se permiten los usos que cita en informe en el segundo párrafo de su cuarta hoja.

3. Se considera compatible el desarrollo de la **UVA 1.1**. La actuación citada por la que se pretende ampliar el equipamiento de la **iglesia de Sta. María** se considera justificada.

4. Deberá ubicarse fuera del LIC el **Centro de Interpretación del Río Pas**.

5. Se deberá incluir un epígrafe relativo a los **Espacios Naturales Protegidos** y los condicionantes de su protección:

Previamente a la realización de cualquier plan o proyecto que pudiera afectar de forma directa o indirecta a las zonas de declaración de los espacios naturales protegidos que afectan a la RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000, independientemente de la clasificación del suelo y del tipo de actuación, se deberá remitir el documento de detalle de la pretendida actuación a la Dirección General competente al objeto de valorar su repercusión y, en su caso, emitir el correspondiente informe de conformidad."

6. Cualquier autorización que pudiera afectar al **Dominio Público Forestal** requerirá del informe del Servicio de Montes. Así consta en la normativa.

7. Una vez finalizadas las **explotaciones mineras** y acometidos los Planes de Restauración el suelo que forma parte del Dominio Público Forestal pasará a considerarse de forma automática SREP Áreas Forestales y SREP Áreas del Doba. Se incorporarán apartados específicos la regulación de estos suelos y los extractivos para acomodarse a los suelos mineros restaurados.

8. Se corregirán los **aspectos de la normativa** que pueden "colisionar" con un Proyecto de Gestión Forestal Sostenible".

SREP Sierra del Doba:

Se suprimirá la restricción que impide la repoblación artificial: **DEBE CONTEMPLARSE LA POSIBILIDAD INTERVENIR EN LAS MASAS DE EUCALIPTO PARA "GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA Y LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES PROPIETARIAS DE LOS MONTES"**

SREP Monte de Hijas

En el artículo IV.3.1.6.1, donde dice "explotación forestal", se dirá "gestión forestal".

SREP Áreas Forestales

Se sugiere el cambio de denominación porque puede darse a entender que otro tipo de asociaciones vegetales no son forestales (17)
Se eliminará del artículo IV.3.1.8 el segundo párrafo y el tercero

9. Se prohibirá en los **nuevos cerramientos** del SREP el alambre de espino y la malva arudada, utilizándose las excepciones a esta regla.

10. Se impondrá la necesidad de elaborar un **Plan de Autoprotección** para aquellos casos en los que pueda ser necesario, todo ello de acuerdo con el Decreto de Cantabria 16/2007 (INFOCANT).

Propuesta de tomo en consideración por parte del Ayuntamiento:
El informe plantea diez **cuestiones asumibles** por el Ayuntamiento que no desvirtúan el espíritu de la propuesta y que deberán tener su reflejo en el posterior documento que se redacte.

Todas estas propuestas tienen una incidencia positiva en el medio ambiente, limitando las actividades y usos propuestos inicialmente.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/177



Ayuntamiento de Puente Viego



PRESENTE
El presente "Decreto de julio de 2007", como parte de la documentación integrante del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se ha de dar fe de que se han cumplido los procedimientos establecidos por el B.O.C. de 4 de julio de 2012, al ser objeto de inscripción en el Registro Provincial del 20 de agosto de 2012, según consta en el Libro de Inscripciones Provincial del 20 de agosto de 2012.

En Puente Viego a 14 de julio de 2012.

El Secretario,
Fdo. Javier José Cordero Urdía

tomo uno, INFORMACIÓN
anexas
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Economía y Hacienda

No se formulan observaciones al contenido del PGOU.

Propuesta de tomo en consideración por parte del Ayuntamiento:
NO ES PRECISO NINGÚN CAMBIO.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/178

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



PRESENTE: El presente "Resolución de julio de 2012", sobre tanto a la inscripción registral del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puente Viego

tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Medio Ambiente

Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/179



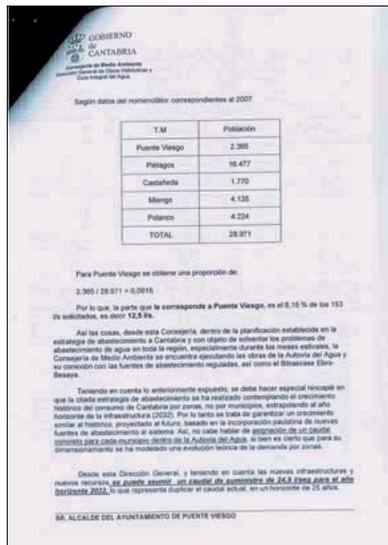
Ayuntamiento de Puente Viego



PRESENTE: El presente "Resolución de julio de 2012", sobre tanto a la inscripción registral del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puente Viego

tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/180

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puerto Viego



El presente "Anexo uno de julio de 2012", forma parte de la documentación técnica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego, en la fase de la que se desarrolla la Abastecimiento proyectado para el 2012, de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de Ordenación Urbana aprobado por el Real Decreto 1025/2007, de 10 de agosto de 2007, y el artículo 102 del Reglamento de Ordenación Urbana aprobado por el Real Decreto 1025/2007, de 10 de agosto de 2007.

En Puerto Viego, a 16 de julio de 2012.

El Secretario,

Fdo. Jaime José Cordero Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
anexo
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

GOBIERNO de CANTABRIA
Comunidad de Montes Autónomos
Departamento de Obras Hidráulicas y Control de Aguas

La EDAR de Quijano está dimensionada para 27.841 hab-eg en el año horizonte, según las siguientes bases de partida y caudales de diseño extraídos del proyecto:

SAUCEMIENTO DE CUENCA MEDIA DEL PAS-PRESUEÑA
POBLACIÓN DE DISEÑO PROYECTO EDAR DE QUIJANO

NÚCLEOS A SANEAR	POBLACIÓN			INDUSTRIA		POBLACIÓN DE DISEÑO	
	Población Año Proyecto (2012)	Población Futura (2026)	Hab. equiv. Industria (2012)	Hab. equiv. Industria (2026)	Población Total Año Proyecto (2012)	Población Total Año Horizonte (2026)	
Barra	8.903	10.931	4.285	4.285	14.088	22.816	
Molina de Cielos	2.326	3.823	3.966	3.966	8.292	7.789	
Cantabria	3.172	4.284	8.912	8.912	12.084	13.766	
Puerto Viego	7.853	11.069	9.287	9.287	17.140	19.596	
TOTAL					45.484 hab-eg	53.967	

EDAR DE QUIJANO

PARAMETROS DE DISEÑO	Futura (2026)
Población de diseño	27.841 habitantes
Caudal medio diario	10.622,45 m ³ /d
Caudal máximo de saneamiento	2.713,70 m ³ /h
Caudal máximo en badajoz	885,30 m ³ /h
Concentración media CBOD ₅	232,18 mg/l
Concentración punta CBOD ₅	484,28 mg/l
Concentración media SS	21,43 mg/l
Concentración punta SS	142,58 mg/l
Concentración N Total media	42,85 mg/l
Concentración N Total punta	85,71 mg/l
Concentración Norgánica media	55,71 mg/l
Concentración Norgánica punta	71,43 mg/l
Concentración P Total media	14,29 mg/l
Concentración P Total punta	28,58 mg/l
Caudales totales de la estación	2,2 a 10,1 CF (100 ml)
CALEDAO DEL EFUELENTE Y FANGO TRATADO	
Reducción media CBOD ₅	> 70-80% (> 25 mg/l)

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VIEGO

GOBIERNO de CANTABRIA
Comunidad de Montes Autónomos
Departamento de Obras Hidráulicas y Control de Aguas

Reducción media CBOD ₅	> 70% (> 175 mg/l)
Reducción media SS	> 80% (> 35 mg/l)
Reducción media N Total	> 70-80% (> 15 mg/l)
Reducción media P Total	> 80% (> 2 mg/l)
Caudales totales de la estación	2,2 a 10,1 CF (100 ml)
Capacidad de fango	> 40%
Estabilidad del fango	> 40%

La diferencia entre los 62.857 habitantes en el año horizonte obtenidos por la suma de población más industria y los 37.841 habitantes equivalentes de diseño de la EDAR, vendrá dada por el diseño de la EDAR.

Esta, se ha dimensionado con tratamiento de aireación prolongada de baja carga, lo que permite tal como se ha previsto, si fuera necesario en un futuro añadir desnitrificación primaria y transformarla en un proceso de alta carga, con lo que así se duplicaría la capacidad de tratamiento.

Por último, se propone que la aprobación del Plan, en cualquier caso, esté condicionada a la separación de las aguas blancas y de lluvias, de la red de saneamiento, y su conducción a cauces naturales de aguas (red separativa).

Santander, a 10 de Agosto de 2009

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y C.I.A.

Fdo. José FERNÁNDEZ RUIZ

Vº Bº
LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y C.I.A.

Fdo. Ana Isabel RAMOS PÉREZ

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VIEGO

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/181



Ayuntamiento de Puerto Viego



El presente "Anexo uno de julio de 2012", forma parte de la documentación técnica del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puerto Viego, en la fase de la que se desarrolla la Abastecimiento proyectado para el 2012, de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de Ordenación Urbana aprobado por el Real Decreto 1025/2007, de 10 de agosto de 2007, y el artículo 102 del Reglamento de Ordenación Urbana aprobado por el Real Decreto 1025/2007, de 10 de agosto de 2007.

En Puerto Viego, a 16 de julio de 2012.

El Secretario,

Fdo. Jaime José Cordero Lillo

tomo uno, INFORMACIÓN
anexo
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

En relación con la garantía de suministro de agua y de depuración el PGOU, en su documento de Aprobación Inicial ya manejado esta información: [La propuesta es acorde con las directrices del sistema.](#)

Plan de Saneamiento de la Cuenca Media del Pas-Presueña, o bien se tramitará la correspondiente autorización de vertido al río Pas.

A continuación se reproduce un extracto de las propuestas de Plan con respecto a las infraestructuras

actuaciones de mejora de la red de abastecimiento de agua

El incremento de la demanda en la Zona Norte implicará el desarrollo de actuaciones de mejora de la red que garanticen el abastecimiento a los nuevos desarrollos:

- Se propone la potabilización del agua servida a Las Presillas mediante una ETAP que trate el agua captada en La Cortada.
- En Vargas, se ampliará la capacidad de regulación mediante un nuevo depósito de 1.500 m³ que se ubicará en La Expita.
- El área productiva prevista al norte de Las Presillas deberá resolver su conexión a los sistemas de abastecimiento de Vargas o Las Presillas.
- En función de la configuración de la red, se estudiará la suficiencia de la ETAP prevista en La Expita para tratar los caudales servidos a Vargas y al área productiva. En caso necesario, se puede plantear su ampliación o bien la construcción de una ETAP vinculada al depósito de La Cortada que permita tratar tanto el caudal servido a Las Presillas como el derivado a La Expita.

Los planos de propuesta de infraestructuras incluyen un croquis de las actuaciones de mejora sobre la red existente.

evacuación y tratamiento de aguas residuales

Las mejoras en el sistema de saneamiento resolverán los déficits de partida y garantizarán el tratamiento de todos los vertidos generados por los nuevos desarrollos:

- Los sectores se conectarán a los colectores existentes, debiendo contemplar redes de tipo separativo.
- Se conectará la red de saneamiento de Las Presillas con el colector general del Plan de Saneamiento de la Cuenca Media del Pas-Presueña. La conducción propuesta recogerá los vertidos de las cinco redes con las que cuenta este núcleo, desembocando en el colector a la altura del enlace de Vargas.
- La zona productiva de Las Presillas deberá disponer de sistemas de tratamiento de las aguas de proceso. En función de la solución consensuada con el Consejo de Medio Ambiente y el Organismo de Cuenca, las aguas así tratadas, junto con las de tipo doméstico, serán incorporadas al

- En Vargas, todas las redes de saneamiento desembocarán en el colector general del Plan de Saneamiento de la Cuenca Media del Pas-Presueña. Se propone la conexión al Plan de Saneamiento de la Cuenca Media del Pas-Presueña de las aguas residuales de La Cordera y Navalegas, la conducción descenderá paralela a la antigua nacional N-636 hasta el barrio de Los Remedios en Las Presillas, donde conectará con la red de evacuación propuesta para Las Presillas. También en Vargas se realizará la conducción de los vertidos de El Retajo hasta El Puseño.

- En Puerto Viego, se acometerá la red de evacuación de La Uña, que bajará desde el futuro equipamiento hasta el colector de la Calle Real.

- La solución al saneamiento de Aés pasará por la conducción de los aguas residuales hasta el colector general del Plan de Saneamiento de la Cuenca Media del Pas-Presueña en Carabádeno. Descartándose la otra alternativa que se tenía en cuenta en el avance de constituir una EDAR independiente.

- En Hijas se propone la construcción de una EDAR compacta en Cofaño y otra en La Molina, que tratarán los efluentes que ahora son vertidos en distintos puntos. Estas estaciones depuran el agua residual mediante un filtro biológico previa decantación del efluente. El filtro biológico es la zona donde tiene lugar la oxidación biológica de la materia orgánica, a partir de microorganismos y con aporte de aire.

Los planos de propuesta de infraestructuras incluyen un esbozo de las actuaciones de mejora sobre la red existente, coreadas por los que indican las conexiones y ubicación de las estaciones depuradoras.

Propuesta de toma en consideración por parte del Ayuntamiento:
NO ES PRECISO NINGÚN CAMBIO.

Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Viego, documento de julio de dos mil doce

11/182

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Resolución de julio de 2012" sobre la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomó uno, INFORMACIÓN
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Medio Ambiente

Dirección General de Medio Ambiente



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/183

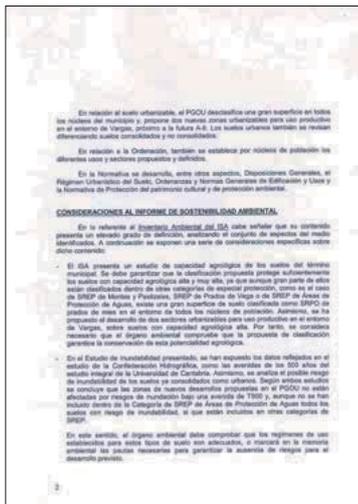


Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Resolución de julio de 2012" sobre la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego...

tomó uno, INFORMACIÓN
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/184

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN El presente "Resolución de julio de 2012", sobre parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la que se le propone la modificación propuesta por el BOC, de 4 de julio de 2012, al texto de modificación de aprobación provisional del 23 de febrero de 2009, en el punto de modificación de aprobación provisional del 23 de febrero de 2009.

El Sr. Alcalde

El Sr. Teniente de Alcalde

tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR



En el informe no se desprende objeción alguna a la propuesta de ordenación a tenor del análisis del documento de aprobación inicial. En el análisis del SA se apunta lo siguiente:

1. Se hace referencia a los suelos de "Muy alta capacidad agrícola" (Ipa A) y a la necesidad de que el Órgano Ambiental (en este caso la DG de OT y EAU) compruebe las garantías de conservación de dicha capacidad en la propuesta.

Esta observación coincide con la que se hace por parte de la DG de Desarrollo Rural. En el apartado en el que se recoge el informe de esta se amplía la justificación ambiental de la propuesta.

2. En relación con la "humbilidad", coincide el informe con la que se expresa en el del Órgano de cuenca (CHQ). La aplicación en relación al plano b.7 de los del SA no es correcta, aunque el error de quien informa se debe a la similitud de color entre el SLD y el SRE de áreas de protección de las aguas (ambos muy similares al SRO de prados de mies). El plano de clasificación no ofrece dudas de que el humedal de la Turbo es parte del SRE de áreas de protección de las aguas.



3. En referencia la evaluación de los impactos se hace hincapié en los que se producen:

- sobre la potencialidad agrícola-ganadera
- sobre la disponibilidad de recursos (refiriéndose al informe del CIA)

4. En relación con las medidas correctoras y el programa de seguimiento, se comenta que deberán quitarse si hay alteraciones en relación con el apuntado en el punto anterior.

Propuesta de toma en consideración por parte del Ayuntamiento: Sin un **sentido general** concreto, el informe advierte al Órgano Ambiental sobre cuestiones que son tratadas por los organismos con competencias directas en la materia (capacidad agrícola, humbilidad, ciclo del agua). **Se producen cambios en relación con estas cuestiones, la evaluación de impactos, las medidas correctoras y el Programa de Seguimiento Ambiental serán adecuadas.** A PRIORI, NO ES PRECISO NINGÚN CAMBIO.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/185



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN El presente "Resolución de julio de 2012", sobre parte de la documentación original del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, en la que se le propone la modificación propuesta por el BOC, de 4 de julio de 2012, al texto de modificación de aprobación provisional del 23 de febrero de 2009, en el punto de modificación de aprobación provisional del 23 de febrero de 2009.

El Sr. Alcalde

El Sr. Teniente de Alcalde

tomo uno, INFORMACIÓN anexos ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Dirección General de Cultura



A tenor de lo establecido en el informe cabe admitir que el informe es favorable y coordinado a la continuación de las Escuelas Públicas de Puente Viego.

El artículo normativo (entre otros el artículo 1.1.6 Interpretación) establece claramente la prevalencia de las condiciones de protección del catálogo, desmarcándose en extenso esta cuestión en un capítulo concreto, el VII.5. No obstante, se incluyó en el artículo que regula la interpretación de la normativa lo señalado por el Consejo competente.

Cabe apuntar que a petición del Servicio de Patrimonio el Catálogo fue ampliado siguiendo las instrucciones precisas, debiéndose ampliar con un elemento más: el de las Antiguas Escuelas. Esto será en el documento de que sujeta al de Aprobación inicial.

Propuesta de toma en consideración por parte del Ayuntamiento: Las antiguas escuelas de Puente Viego serán incluidas en el Catálogo de Elementos del Patrimonio Municipal, desechándose la posibilidad de mantener el aprovechamiento urbanístico que se atribuya a la parcela en las Normas Subsidiarias.

Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/186

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Resolución de julio de 2012", sobre parte de la documentación tramitada al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se ha de leer en la que se describen los antecedentes referidos por la B.O.C. de 19 de julio de 2012, al estar en trámite de tramitación por parte de la B.O.C. de 19 de julio de 2012, al estar en trámite de tramitación por parte de la B.O.C. de 19 de julio de 2012.

En Puente Viego a 14 de julio de 2012.

El Secretario,

Fdo. Iñaki Irujo García-Libana



tomo uno, INFORMACIÓN
anexas
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Dirección General de Turismo

La DG de Turismo no aprecia la necesidad de formular sugerencias.

Propuesta de tomo en consideración por parte del Ayuntamiento:
NO ES PRECISO NINGÚN CAMBIO.



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/187



Ayuntamiento de Puente Viego



RESOLUCIÓN
El presente "Resolución de julio de 2012", sobre parte de la documentación tramitada al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Puente Viego, se ha de leer en la que se describen los antecedentes referidos por la B.O.C. de 19 de julio de 2012, al estar en trámite de tramitación por parte de la B.O.C. de 19 de julio de 2012, al estar en trámite de tramitación por parte de la B.O.C. de 19 de julio de 2012.

En Puente Viego a 14 de julio de 2012.

El Secretario,

Fdo. Iñaki Irujo García-Libana



tomo uno, INFORMACIÓN
anexas
ANEXO UNO: LA TRAMITACIÓN ANTERIOR

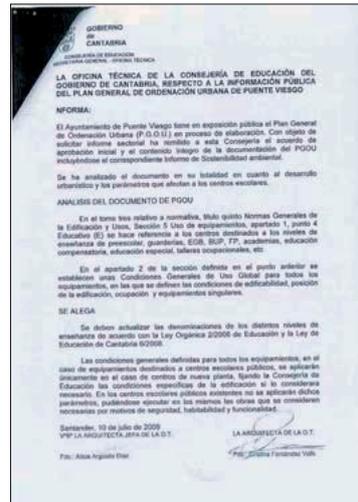
Consejería de Educación

Secretaría General



Plan General de Ordenación Urbana de Puente Viego, documento de julio de dos mil doce

11/188



CVE-2012-10911